

**PROGRAMA DE
ADQUISICIONES DE PREDIOS,
COMPENSACIÓN SOCIAL Y
REASENTAMIENTO
INVOLUNTARIO - PACRI
Mejoramiento de la Carretera
Huánuco – Conococha Ruta PE-3N
Tramo: Huánuco – La Unión – Huallanca**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Área de acogida: Aquella área que será destinada para fines de reasentamiento de población, cuyos predios resultan impactados por el proyecto de inversión.

Edificación principal: Construcción indispensable de uso principal de una familia, como por ejemplo un dormitorio.

Fecha de corte: Fecha límite de identificación de personas y familias que resultarán impactadas y a partir de la cual ya no se considerarán a nuevos afectados; corresponde a la fecha en que se concluye el censo sobre condiciones socioeconómicas de la población, así como, con la precisión del estado de edificaciones u otros que serían comprometidos como consecuencia de la obra pública.

Hogar: Considérese al hogar afectado por el proyecto a la persona o conjunto de personas que habitualmente residen en la misma vivienda, y aunque no tengan relación de parentesco entre sí, constituyen una unidad económica única, o funcionan como tal, y usualmente tienen las mismas necesidades básicas.

Indemnización justipreciada: Comprende el valor de tasación comercial debidamente actualizado del bien que se expropia y la compensación que el sujeto activo de la expropiación debe abonar en caso de acreditarse fehacientemente daños y perjuicios para el sujeto pasivo originados inmediata, directa y exclusivamente por la naturaleza forzosa de la transferencia.

Infraestructura social: Construcciones de uso público o comunal, administrados generalmente por el Estado o entidades particulares, como por ejemplo instituciones religiosas, educativas, locales comunales, entre otros.

Inmueble: Unidad individual de terreno con infraestructura, mejoras, o sin ellas, identificable física y catastralmente.

Nivel de afectación: Un inmueble puede afectarse total o parcialmente. Cuando es total, todas las unidades sociales que residen o ejercen alguna actividad en él, deberán desplazarse. Cuando la afectación es parcial, los análisis técnicos del predio pueden permitir continuar con el uso anterior; otros, pueden implicar desplazar todas las unidades sociales o algunas de ellas.

Obra complementaria: Según el Reglamento Nacional de Tasaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 172-2016-VIVIENDA, menciona: *“Las Obras Complementarias son construcciones de carácter permanente edificadas fuera de los límites del área techada, que complementan el funcionamiento de la edificación”*.

Participación ciudadana: Involucramiento de la población en los procesos de planeamiento, ejecución, seguimiento y control del proceso de adquisición de tierras y reasentamiento.

Poblador afectado o involucrado por el proyecto: Persona afectada por la pérdida de su lugar de residencia, de los medios que le proporcionan la subsistencia, o de las fuentes de trabajo o ingresos, producto de la ejecución de un proyecto de infraestructura de dominio público o estar habitando en una zona que pelagra su vida o la de su familia.

Plan de Adquisición de Tierras y Reasentamiento Poblacional: Instrumento metodológico mediante el cual se diseñan los mecanismos y estrategias para que las poblaciones que necesariamente tengan que ser desplazadas y autoridades competentes, posibiliten formular y ejecutar el proceso pertinente, a efectos de que en condiciones legal y socialmente justas, se liberen las áreas impactadas, implementar las áreas destinadas al reasentamiento, lograr la reposición física de las pérdidas y rehabilitar el cuadro de vida de la población objetivo. Para efectos del presente documento el Plan presenta 03 opciones: (i) Plan de Adquisición de Tierras, (ii) Plan de Adquisición de Tierras y Reasentamiento Poblacional, y (iii) Plan Abreviado de Adquisición de Tierras y Reasentamiento Poblacional.

Población de acogida: Aquella que está asentada cerca o colindante a las áreas que serán destinadas para el reasentamiento (área de acogida), desde antes que éste se realice.

Población elegible: Conjunto de personas afectadas por una obra pública y que cumplen con criterios de selección o de inclusión específicos, que previamente son establecidos en el Plan de Adquisición de Tierras y Reasentamiento Poblacional.

Poseedor: Persona natural o jurídica que tiene calidad de poseedor de un bien mueble o inmueble, sea de buena fe o mala fe. Para efectos del presente documento, el poseedor, de acuerdo a análisis técnicos, sociales y legales serán evaluados casuísticamente para ser incluidos o excluidos en el Plan de Adquisición de Tierras y Reasentamiento Poblacional.

Predio: Es la superficie delimitada por una línea poligonal continua y cerrada; y se extiende al subsuelo y sobresuelo, comprendidos dentro de los planos verticales del perímetro superficial, excluyéndose del suelo y subsuelo a los recursos naturales, los yacimientos, restos arqueológicos y otros bienes regidos por leyes especiales.

Propietarios: Personas naturales o jurídicas, que ostentan el derecho de propiedad sobre un bien mueble o inmueble.

Reasentamiento involuntario: Es el traslado obligatorio hacia otro lugar, de una persona, familia, grupo, o comunidad, por decisión impuesta por un agente externo sin que exista posibilidad alguna de seguir permaneciendo en el lugar que habita, trabaja, o que usualmente le proporciona subsistencia, lo cual genera impactos sociales, generalmente negativos.

Para efectos del presente documento, la obligatoriedad del desplazamiento se origina como consecuencia de la ejecución de obras de infraestructura de dominio público que son o serían declarados de necesidad pública.

Reasentamiento colectivo: Consiste en el reasentamiento de todas las unidades sociales en uno o varios terrenos adquiridos para tal fin.

Redes sociales: Estructuras sociales conformadas por actores constituidos por organizaciones, personas u otros, permite una dinámica y fluida relación social entre unos y otros.

Reposición del bien: Entrega de un bien inmueble o mueble de características físicas similares al bien afectado, al titular o a quien acredite condiciones legales y sociales que ameriten el apoyo pertinente.

Unidades inmobiliarias: Son los terrenos sin edificar, las edificaciones, los aires o las secciones de cualquiera de ellos que sean factibles de independizar y cuyos derechos sean susceptibles de inscripción en el Registro Público respectivo.

Vivienda: El Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2016-VIVIENDA del 05.05.2006, menciona: *“Constituyen edificaciones para fines de vivienda aquellas que tienen como uso principal o exclusivo la residencia de las familias, satisfaciendo sus necesidades habitacionales y funcionales de manera adecuada. Toda vivienda deberá contar cuando menos, con espacios para las funciones de aseo personal, descanso, alimentación y recreación”*.

La definición de vivienda señalada párrafos arriba, se adecúa a las edificaciones en cuya única estructura se encuentran todos los ambientes conformantes de una vivienda: sala, comedor, cocina, dormitorio, entre otros; sin embargo, la realidad física y social de las edificaciones en las comunidades campesinas, muestran a los ambientes conformantes de una vivienda separadas y generalmente, no siempre contiguas; por tanto, para efectos de evitar confusiones, tener una mejor comprensión de definiciones y para trato exclusivo de este proyecto, se señala que una vivienda está conformada por la edificación principal y obras complementarias.

PRESENTACIÓN

El presente documento, contiene la descripción y alcances de las actividades desarrolladas y ejecutadas por LOHV Consultores, en el Servicio de Consultoría para obtener información complementaria y proponer la implementación del Programa de Adquisiciones de Predios y Compensación Social, en el marco del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario – PACRI, de la carretera Huánuco - La Unión – Huallanca, de tal forma que pueda ser replicado en proyectos de zonas similares con mínimas alteraciones perjudiciales en el modo de vida de las personas que viven en la zona de influencia, evitando o disminuyendo la necesidad de desplazamiento físico, y asegurando que, en caso fuere necesario el desplazamiento, las personas sean tratadas de manera equitativa y, de ser factible, participen de los beneficios que ofrece el proyecto, especialmente, y más aún si son inmuebles de comunidades campesinas

Para el presente servicio, fue necesario levantar información catastral, legal y socioeconómica, de los predios y hogares involucrados por el proyecto vial Huánuco – La Unión – Huallanca, por cuanto son indispensables para la propuesta del diseño de programas y proyectos de desarrollo productivo, a partir del análisis de la situación inicial del escenario local, de la información, recopilada, para la elaboración del Programa de Adquisiciones de Predios y Compensación Social del PACRI, sustentado en el análisis cualitativo y cuantitativo de la información obtenida en campo y gabinete, teniendo en cuenta, entre otros, dos (02) aspectos básicos:

- a) información socioeconómica de hogares; y,
- b) aquella concerniente a la información predial.

El proyecto, afectará importantes áreas de propiedad privada, especialmente las que constituyen propiedad de 23 comunidades campesinas; se logrará el beneficio de las poblaciones circundantes, pero, de hecho, causará inquietud y zozobra en los hogares cuyos predios serán comprometidos, por las obras del mencionado proyecto.

Precisamente, la información complementaria al PACRI, que se presenta, está referida a las propuestas de mitigación de los impactos sociales negativos que generará el proyecto; considera los postulados contenidos en la OP-710 sobre Reasentamiento Involuntario y OP-765 sobre Pueblos Indígenas, que promueve el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

De lo expuesto, se desprende que se precisa *“reconocer las necesidades, derechos, demandas y aspiraciones de estos pueblos de acuerdo a la cosmovisión de los mismos...”*¹, y el Programa, demostrará que la propuesta se debe colegir con la OP-710 que busca *“minimizar alteraciones perjudiciales en el modo de vida de las personas que viven en la zona de influencia del proyecto, evitando o disminuyendo la necesidad de desplazamiento físico...”*², por cuanto las comunidades campesinas tienen una especial connotación, ya que al margen de la legalidad y personería jurídica que pudieran tener, son básicamente grupos de hogares vinculados desde sus ancestros, con similitud de

¹ OP 765 del BID

² OP 710 del BID

características económicas y socio culturales; además, comparten un territorio comunal, que trabajan y explotan de acuerdo a sus propias costumbres, tales como por ejemplo, la minca, trabajo grupal de origen precolombino y muy propia de los comuneros de la sierra del país. Entonces, son tres elementos básicos que dan identidad a una comunidad campesina: población, territorio y su reconocimiento, sea éste de hecho o de derecho.

En consecuencia, es preciso señalar la necesidad de buscar minimizar las afectaciones prediales, sin alterar los principales objetivos del proyecto, especialmente en los territorios comunales que resultan impactados por la ejecución de las obras; por tales razones, el presente documento, debe entenderse también como un instrumento que plantea propuestas de variables viables, que posibilitarán reducir en una importante cantidad, especialmente las afectaciones de inmuebles, por cuanto resultan ser las que generan mayores impactos sociales negativos, en razón, a que las afectaciones de áreas cultivables son menores frente a la cantidad total de ellas; por tanto, así se contribuye a lograr un entorno favorable, no sólo para la ejecución de las obras, sino también, para mejorar las actividades propias de pobladores y comuneros cuyos predios resulten afectados por el proyecto; adicionalmente, favorece la presencia del Estado, por cuanto no es un tratamiento estrictamente técnico de ingeniería, sino, está considerando los aspectos sociales a efectos no sólo de las indemnizaciones económicas, sino en especial de las compensaciones tendientes a la mejora de los procesos usuales de las actividades económicas que desarrolla la población impactada.

El mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión - Huallanca, Ruta PE-3N, intenta desarrollarse bajo estándares internacionales, de tal forma que se optimizará la infraestructura de transporte de las regiones de Huánuco y Ancash, con sistemas modernos e innovadores para el medio local; el Programa del PACRI, involucra la responsabilidad de PROVIAS Nacional – PVN del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, de entregar al constructor el derecho de vía del referido proyecto liberado en “*condiciones legal y socialmente justas*”³, evitando así la conflictividad entre las partes intervinientes: Estado, concesionario/contratista y población.

El presente documento, tiende a liberar las áreas rurales o urbanas, sin necesidad de expropiar tierras y edificaciones, sino, en el mejor de los casos, adquirirlos directamente; adicionalmente y de los análisis efectuados, se desprende que no se generará desplazamiento involuntario de la población objetivo del Programa; es decir, de aquellos residentes que serán beneficiarios del mismo, debiendo cumplirse con la ejecución de las propuestas que presenta, a fin de que el proceso de transferencia de áreas a favor del Estado, se realice en óptimas condiciones para las partes intervinientes.

Las experiencias nacionales e internacionales han demostrado que el impacto por la pérdida del bien inmueble, sea éste en condiciones de propiedad o posesión, involucra trastocar sistemas de vida de las poblaciones con áreas impactadas y que, para el presente caso, se constituyen en población objetivo del PACRI, por cuanto ve amenazada sus habituales formas de vida y subsistencia.

³ Ob Cit

El diseño inicial del proyecto compromete una considerable cantidad de predios afectados, los estudios realizados para mejorar el PACRI, plantea variaciones del eje, que, de ser aprobados, pasaría de 804 viviendas afectadas según el estudio original, a 459 predios de zonas urbanas y rurales, sin considerar los predios eriazos y de cultivo del sector Huánuco – La Unión – Huallanca, en ellas se incluyen viviendas y lotes agrícolas de variada tenencia.

Frente a los problemas de reasentamiento involuntario, el MTC adoptó directrices más contemporáneas y acordes con la política del Banco Interamericano de Desarrollo – BID sobre la materia. En tal sentido, efectuó en 1998 los estudios pertinentes para el Plan de Acciones para Reposición de Pérdidas y Reubicación de la Población Afectada por la carretera Cuzco – Combapata (PARR), cuya implantación, asumida como Plan Piloto, superó las expectativas inicialmente previstas; posteriormente en 1999, aplicó dicha OP-710 para la primera concesión moderna desarrollada en Perú, tal como la Red Vial N° 5, Ancón – Huacho – Pativilca (PAC), bajo un esquema distinto al anterior, es decir, los programas y proyectos sobre adquisición de tierras fue asumido por el Estado y los programas sociales, por el concesionario, habiendo arrojado óptimos resultados.

Tanto el PARR, así como el PAC, se diseñaron bajo los principios y directrices establecidos en la Política Operativa N° 710 de mayo de 1998 del Banco Interamericano de Desarrollo - BID. Sus directrices, al igual que las alternativas para reposición de las pérdidas y reubicación de la población fueron discutidas y aprobadas, a lo largo de su preparación, en reuniones con dirigentes y miembros de las comunidades afectadas; luego y como resultado de los referidos procesos, el MTC promulgó la Resolución Directoral N° 007-2004-MTC-16 del 19 de enero del 2004, aprobando las *“Directrices para la Elaboración y Aplicación de Planes de Compensación y Reasentamiento Involuntario para Proyectos de Infraestructura de Transporte”*⁴, que prácticamente se complementa con la Resolución Directoral N° 006-2004-MTC-16 del 16 de enero del 2004, referido al *“Reglamento de consulta y participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental y social en el Subsector Transportes – MTC”*⁵, asegurando los procesos de intervención de las poblaciones vinculadas a proyectos de infraestructura.

Para el tratamiento de la adquisición de predios afectados, el MTC aplicaba la adquisición directa involuntaria y la Ley de Expropiaciones N° 27117, la misma que, durante su vigencia se aplicó para muy pocas expropiaciones, dando mayor énfasis en la adquisición de predios mediante el trato directo; sin embargo, la ejecución de los proyectos no se realizaban en las fechas previstas, ocasionando atrasos para la ejecución de los proyectos sin cumplir la obligación del Estado para entregar liberadas las áreas.

En ese escenario, el Estado Peruano desde el 23 de agosto del 2015 promulgó el Decreto Legislativo N° 1192 referido a la *“Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura”*⁶; a la fecha, la referida norma legal, constituye para PVN del MTC, su principal y hoy, única

⁴ Diario Oficial El Peruano, publicación del 07 de febrero del 2004

⁵ Diario Oficial El Peruano, publicación del 16 de febrero del 2004

⁶ Diario Oficial El Peruano, 23 de agosto del 2015 (Edición Extraordinaria)

herramienta para, primero, liberar las áreas que requiere un proyecto previo pago a cuenta, y luego, cancelar las afectaciones en valores comerciales, medida que no responde a condiciones de reposición de las pérdidas, es decir no existe una política de compensación integral, llámese, compensación económico-social.

La proporción de afectaciones del proyecto vial Huánuco – La Unión – Huallanca, ha significado que el MTC adopte las decisiones más convenientes, acordes con la dinámica moderna en materia de adquisiciones de tierras y reasentamiento involuntario, a efectos de evitar un mayor número de afectaciones prediales, acrecentándose el problema por cuanto la mayor parte de las afectaciones, así como, la población objetivo, se dan en territorios de comunidades campesinas; además, se debe asegurar el trato más justo, social y legalmente viables; cabe señalar que, sobre el particular se han efectuado reuniones de coordinación con los afectados por la vía y beneficiarios del Plan.

PVN del MTC encargó a LOHV Consultores e.i.r.l., los estudios para preparar el Programa de Adquisiciones de Predios y Compensación Social, en el marco del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario – PACRI, de la carretera Huánuco - La Unión – Huallanca.

El desarrollo de los estudios ha contado con la asistencia en campo de representantes del BID, como los especialistas Michael Kent, Renaud Tahon, Wendy Moreano y Ana Rosa Cueva; y, por parte de PVN del MTC, con las siguientes personas: Jorge Álvarez Zanelli, Janet Sánchez y Julio Bardales.

RESUMEN EJECUTIVO

El documento que se presenta, está organizado en cuatro secciones referidas al Marco Legal, la Identificación y Evaluación de las Pérdidas, las Adquisiciones de Predios y Compensación Social y la Ejecución, que incluye las pautas para el monitoreo que debe estar a cargo de un experto en el tema tratado, y la evaluación ex post, la misma que debe realizarse al año de culminadas las acciones desarrolladas. Adicionalmente, se presentan el Cronograma y la Planilla de Costos.

El proyecto tiene un recorrido total de 150,542 metros lineales, equivalente a 150.54 kilómetros, y está subdividido en tres tramos: i) Tramo 01 entre el Km 0+000 y el Km 53+050, cuenta con un recorrido total de 53,050 metros lineales y recorre los distritos de Huánuco y Quisqui de la provincia de Huánuco, y el distrito de Jacas Chico de la provincia de Yarowilca; ii) Tramo 02 entre el km 53+050 y el km 102+840, con recorrido total de 49,790 metros lineales y recorre los distritos de Jacas Chico, Chavinillo, Obas y Aparicio Pomares de la provincia de Yarowilca y el distrito de Chuquis de la provincia de Dos de Mayo; y, iii) Tramo 03 entre el Km 102+840 y el Km 150+420, tiene un recorrido total de 47,580 metros lineales y recorre los distritos de Pachas, Shunqui, Ripán y La Unión de la provincia de Dos de Mayo, y el distrito de Huallanca de la provincia de Bolognesi.

Como resultado del levantamiento de información de campo, se identificaron distintos tipos de predios dentro de los cuales existen aproximadamente: 1,034 edificaciones, 29.4277 hectáreas de terrenos de cultivo, 23.7158 hectáreas de terrenos forestales, 15.8651 hectáreas de terrenos para pastoreo y aproximadamente 26,351 árboles.

Según el tipo de edificación, las 1,034 edificaciones afectadas, se han categorizado como: i) edificaciones principales, los cuales ascienden a 680 edificaciones; ii) obras complementarias, 342; y, iii) obras de infraestructura social, con 12 edificaciones.

De las 1,034 edificaciones afectadas, el material predominante de construcción identificado es: edificaciones con material rústico, un total de 1,001, edificaciones con material noble son en total 28, edificación con material prefabricado en total 1 y edificaciones de concreto son en total 4.

El área total afectada por el proyecto es de 273.7533 hectáreas. Con relación al uso actual de las áreas requeridas por el proyecto, se tiene: i) el total de área construida de las edificaciones afectadas y ubicadas dentro del derecho de vía asciende a 21,542.61 m²; ii) el total de área ocupada por la carretera existente asciende a 562,594.92 m²; iii) el total de área ocupada por terrenos agrícolas es de 294,277.48 m²; iv) el total de área ocupada por terrenos forestales asciende a 237,157.56 m²; v) el total de área ocupada por terrenos para pastoreo asciende a 158,651.50 m²; finalmente, los terrenos sin uso aparente y que podrían ser considerados como eriazos, ocupan un total de 1'463,309.27 m². Es importante mencionar que las áreas construidas, relacionadas a las áreas ocupadas por las edificaciones afectadas, se refieren a las áreas afectadas directamente y ubicadas dentro de los límites del derecho de vía; sin embargo, para efectos de la

valorización de edificaciones, se considera el área total construida de las edificaciones afectadas.

De las plantaciones permanentes, destaca la presencia masiva y mayoritaria del eucalipto cuyas plantaciones reflejan carencia de opinión técnica para el manejo y aprovechamiento de esta especie forestal; por lo que para efectos del inventario forestal desarrollado, se considera una densidad promedio de 3 x 3, y en función al área forestal total identificada como afectada se estima un total de 26,351 unidades forestales.

En cuanto a la valorización comercial, el valor de las áreas ocupadas por edificaciones y ubicadas dentro del derecho de vía asciende a S/ 2'257,011.00 soles, el valor de terrenos de uso agrícola asciende a S/ 6'557,537.76 soles, el valor de terrenos de uso forestal asciende a S/ 948,630.27 soles y el valor de terrenos para pastoreo asciende a S/ 158,651.50 soles. El valor total por concepto de terrenos es de S/9'921,830.53 soles.

El valor total por concepto de edificaciones asciende a S/ 20'627,390.16 soles, dentro de los cuales no fueron considerados el Instituto Pedagógico Hermilio Valdizán del distrito de Ripán, el Cementerio del sector de Villa de Acobamba en el distrito de Aparicio Pamares en la Comunidad Campesina de Ragua Huancachaca, 01 campanario ubicado en la Comunidad Campesina de Llicllatambo en el sector de San Agustín de Chunturraga del distrito de Chavinillo; y 01 campanario, ubicado en la Comunidad Campesina de San Lorenzo de Pachas del distrito de Pachas.

El valor total de las plantaciones permanentes se estima aproximadamente en S/922,285 soles.

Del diagnóstico legal realizado en las áreas requeridas por el proyecto, se desprende que 23 predios son de propiedad comunal (19 inscritas y 04 no inscritas), 72 de propiedad privada inscrita, 18 de propiedad no inscrita y 08 de propiedad estatal; por tanto, los programas y proyectos, están dirigidos a regularizar la tenencia de las áreas de acuerdo a las normas vigentes a efectos de la adecuada transferencia de las áreas a favor del proyecto.

En función a la determinación del Sujeto Pasivo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1192, se desprende el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
CONDICIONES DE DETERMINACIÓN DEL SUJETO PASIVO

ARTICULOS D.L N° 1192	TIPOS DE SUJETOS PASIVOS	TITULAR	TRAMO		
			I	II	III
Artículo 6°	Sujeto pasivo con bienes inscritos	Comunidades Campesinas	7	8	5
		Propietarios Privados ⁷	51	10	11
Artículo 7°	Identificación de Sujeto Pasivo en bienes inmuebles no inscritos	Comunidades Campesinas	-	3	1
		Propietarios ⁸	14	1	3
		Poseedores ⁹	10	3	3

⁷ Valor identificado en la zona durante el trabajo en campo. Corresponde actualizar información a detalle.

⁸ Valor identificado en la zona durante el trabajo en campo. Corresponde actualizar información a detalle.

⁹ Valor identificado en la zona durante el trabajo en campo. Corresponde actualizar información a detalle.

ARTICULOS D.L N° 1192	TIPOS DE SUJETOS PASIVOS	TITULAR	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
Artículo 8°	Sujeto Pasivo en regimenes especiales	Numeral 8.1 del artículo 8°	-	-	-
Primera Disposición Complementaria	Expropiaciones fuera del alcance del Decreto Legislativo	Comuneros (Edificaciones Principales, Mejoras y Obras complementarias)	452	397	185
Bienes del Estado			2	4	2

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORADO: LOHV Consultores e.i.r.l.

Durante el levantamiento de información en campo, el equipo social registró a 592 hogares (241 no ubicados y 351 ubicados) sobre la base de las 680 edificaciones afectadas por el proyecto vial. Del total de hogares ubicados, 151 no brindaron información completa del hogar, mientras que 200 hogares brindaron información completa y detallada. Sobre la base de este último grupo se realizó el diagnóstico socioeconómico de los hogares.

La distribución de la población en género señala que existe una leve predominancia de la población femenina (52.39%) frente a la masculina (47.61%). Con relación al estado civil, los mayores porcentajes se inclinan a los solteros (24.20%), casados (31.38%) y convivientes (34.78%), ello se explica por la edad predominante de la población en la zona del proyecto que oscila entre los 24 a 54 años con 42.02%. El nivel educativo de la zona de interés presenta un nivel de analfabetismo de 8.82%, e instrucción incompleta en el nivel primario, con 14.49%, y secundario, con 7.40%.

La estructura económica de la población involucrada en los tres tramos demuestra la predominancia en la actividad agrícola, como principal actividad económica del jefe del hogar, representada con un 84.05%. A lo largo de la zona de interés del proyecto, se registró que las actividades agrícolas son complementadas con la crianza de animales menores por los integrantes del hogar; mientras que las actividades comerciales representan un 5.13%. Con relación a los ingresos, el 32.75% de los jefes de hogar perciben ingresos menores a 400 soles y un 22.75% subsiste con el consumo de sus productos agrícolas y/o animales criados por el hogar, mientras que los ingresos mayores de 1001 a 1200 soles representa un 5.29%.

Con relación a la participación de los hogares involucrados en las organizaciones sociales 83.5% participan activamente en organizaciones religiosas, de la comunidad o del gobierno local. Los programas sociales que predominan en la zona de estudio, son: Pensión 65, Programa Juntos, Vaso de Leche, Programa Yachachi y el apoyo social de algunas municipalidades de la zona.

La implementación del Programa de Adquisiciones de Predios y Compensación Social – PACRI, plantea el desarrollo de 03 componentes:

Liberación de Áreas, con el desarrollo de los programas: Regularización de la Tenencia, que consta de 05 proyectos: Regularización del Documento Nacional de Identidad, Asamblea General Extraordinaria, Expedición de Constancias de Posesión, Sucesión Intestada; y, Saneamiento de Títulos de Tenencia; Adquisición de Áreas, con el desarrollo

de 06 proyectos: Expedientes para el Certificado de Búsqueda Catastral, Expedientes para tasación, Expedientes Técnico-Legal individuales, Trato Directo, Expropiación y el Pago de Mejoras (obras complementarias); e, Inscripción Registral, con el desarrollo del proyecto, Inscripción y Registro;

Reposición Física de las Pérdidas, con el desarrollo de los programas: Reubicación y Relocalización de Población, con 06 proyectos: Habilitación de Remanentes, Reordenamiento de Áreas para Unidades Inmobiliarias, Reubicación Temporal, Rehabilitación y Reforzamiento de Fachadas, Demolición de Edificaciones y Reubicación Definitiva en Remanentes Factibles; Plan de Contingencias, con el desarrollo del proyecto Compensación por Daños a Edificaciones Vulnerables durante el proceso constructivo; y,

Rehabilitación del Cuadro de Vida, con el desarrollo de los programas: Asistencia Técnica en proyectos auto-sostenibles, que consta de 03 proyectos: Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de cultivos de Maíz Amiláceo; Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de Pastos Cultivados; y, Transferencia Tecnológica en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno; el programa Reconversión Productiva y Creación de Microempresas, dentro del cual se desarrollan 05 proyectos: Capacitación en Albañilería y Sistema Constructivo en Seco, Capacitación en Técnicas Básica para la elaboración de Alimentos, Capacitación y Asistencia Técnica en la producción de miel de abejas, Crianza, producción y comercialización de truchas; así como, el de Implementación de Módulos para la Crianza de Cuyes.

El monitoreo social corresponde a un proceso de evaluación y análisis de indicadores relacionados a la realidad social de la población objetivo. Esta medición permite identificar y comprender los principales cambios de la condición socioeconómica de la población afectada por las actividades generadas por el proyecto: implementación de los programas y proyectos, talleres y reuniones, y ejecución de las obras. Los principales componentes a ser evaluados son: condición del hogar, acceso a los servicios públicos, salud, seguridad vial, educación, participación, economía, calidad de vida y cultura. Cada indicador propuesto cuenta con sus fuentes de verificación respectiva. Además, en el informe PACRI se presenta un conjunto de indicadores dirigidos a la población considerada vulnerable para su especial asistencia.

El monitoreo se debe realizar semestralmente durante los años de ejecución del proyecto.

La evaluación Ex - post se realizará durante un año luego de haberse concluido las obras del proyecto vial.

El costo total estimado para implementar el componente Liberación de Áreas, es de S/2'856,601.06 soles; el componente de Reposición Física de las Pérdidas, requiere S/26'162,129.40 soles; implementar el componente de Rehabilitación del Cuadro de Vida se ha calculado en S/1'825,144.11 soles. Por consiguiente, el costo total estimado para implementar los Programas y Proyectos del Plan, es de S/30'843,874.57 soles.

El valor total estimado por concepto de terrenos, edificaciones y plantaciones permanentes es de S/16'076,526.44 soles. El costo de edificaciones no considera los valores de aquellas edificaciones que han sido consideradas dentro de los proyectos

Pago de Mejoras (obras complementarias) y Reubicación Definitiva en Remanentes Factibles.

Asimismo, los costos de monitoreo ascienden a S/606,600.00 soles, la Evaluación Ex Post a S/87,800.00 soles y las atención de consultas y reclamos a S/134,400.00 soles.

En consecuencia, se tiene que el costo total estimado para implementar el PACRI es de S/47'749,201.01 soles.

INDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	2
PRESENTACIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO	9
INDICE	14
INDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS	17
SECCION I: MARCO LEGAL	22
1.1. MARCO REGULADOR DE LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS Y EL REASENTAMIENTO POBLACIONAL EN EL PERÚ	22
1.1.1. Antecedentes.....	22
1.1.2. Contexto Normativo.....	22
1.1.3. Marco Constitucional.....	22
1.1.4. Legislación Nacional.....	23
1.1.5. Políticas de Entidades Multilaterales	25
1.1.6. Otras Políticas Internacionales sobre Reasentamiento Involuntario	27
1.2. PARTICIPACION CIUDADANA.....	29
1.3. MARCO NORMATIVO NACIONAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.....	30
SECCION II: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PÉRDIDAS.....	32
2.1. IDENTIFICACIÓN.....	32
2.2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA.....	32
2.3. CRITERIOS TÉCNICOS DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES.....	35
2.4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO TÉCNICO	35
2.5. MAGNITUD DE LAS AFECTACIONES.....	36
2.5.1. Dimensionamiento General de las Pérdidas: Análisis en relación a datos técnicos generales.....	37
2.5.2. Características físicas de las edificaciones afectadas	37
2.5.3. Valorización de edificaciones, terrenos y plantaciones posiblemente afectadas	48
2.6. DIAGNÓSTICO LEGAL DE LAS EDIFICACIONES AFECTADAS.....	58
2.6.1. Generalidades	58
2.6.2. Criterios	59
2.6.3. Metodología del trabajo legal	59
2.7. DIAGNÓSTICO LEGAL DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS.....	60
2.7.1. Reconocimiento y Protección Constitucional del Derecho de Propiedad de las Comunidades Campesinas de la Sierra	61
2.7.2. Sujeto Pasivo - Decreto Legislativo N° 1192.....	63
2.7.3. Territorios de Comunidades Campesinas	65
2.7.4. Tenencia del Documento Nacional de Identidad (DNI)	68
2.8. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN AFECTADA.....	68
2.8.1. Descripción de las Características Socioeconómicas	69

2.8.2. Objetivos.....	70
2.8.3. Metodología aplicada	70
2.8.4. Diagnóstico Socioeconómico	75
2.8.5. Organizaciones y matriz de involucrados.....	84
2.8.6. Participación de la población objetivo	86
2.8.7. Percepciones y expectativas de la población.....	87
2.8.8. Problemas y Conflictos sociales	88
2.9. MAPEO DE ACTORES SOCIALES	94
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
SECCION III: PROGRAMA DE ADQUISICIONES DE PREDIOS Y COMPENSACIÓN SOCIAL – PACRI	112
3.1. LA POLÍTICA ADOPTADA POR PROVIAS NACIONAL DEL MTC PARA CONDUCIR LA REPOSICIÓN DE LAS PÉRDIDAS, REUBICACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA.....	112
3.1.1. Marco General.....	112
3.1.2. Directrices.....	112
3.1.3. Objetivos.....	114
3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS APLICABLES	115
3.2.1. Componente: Liberación de Áreas	116
3.2.2. Componente: Reposición Física de las Pérdidas.....	134
3.2.3. Componente: Rehabilitación del Cuadro de Vida.....	152
3.3. MATRIZ DE ELEGIBILIDAD.....	192
3.4. LINEAMIENTOS PARA CONSULTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	206
3.4.1. Metodología de Consulta y Participación Ciudadana.....	207
3.4.2. Mecanismo de Resolución de Quejas	213
3.5. COMITÉS DE GESTIÓN DEL PACRI	215
3.6. PROCEDIMIENTOS PARA DETALLAR EL PACRI A NIVEL EJECUTIVO	221
3.7. ACTUALIZACIÓN DEL PACRI A PARTIR DEL ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE VARIANTES, REPLANTEOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS	222
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	224
SECCION IV: MONITOREO Y EVALUACIÓN EX POST.....	226
4.1. MONITOREO.....	226
4.1.1. Concepto	226
4.1.2. Objetivos.....	226
4.1.3. Responsabilidad de la Ejecución.....	226
4.1.4. Productos	227
4.1.5. Indicadores Sociales	227
4.1.6. Presupuesto para el monitoreo	229
4.2. EVALUACION (ex – Post)	230
4.2.1. Concepto	230
4.2.2. Objetivo	230

4.2.3. Lineamientos	230
4.2.4. Consideraciones Generales al Plan de Acción	231
4.2.5. Responsabilidad de la Ejecución.....	232
4.2.6. Productos	233
4.2.7. Presupuesto específico para la Evaluación Ex Post:	233
4.3. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO TOTAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	234

INDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

DESCRIPCIÓN	PAG.
Resumen Ejecutivo	
Cuadro N° 1: CONDICIONES DE DETERMINACIÓN DEL SUJETO PASIVO	10
Sección I	
Cuadro N° 2: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL BID PARA EL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO	26
Cuadro N° 3: CONTENIDO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO	27
Sección II	
Cuadro N° 4: RESUMEN DE ÁREAS GENERALES	32
Gráfico N° 1: RESUMEN DE ÁREAS GENERALES	34
Cuadro N° 5: CUADRO GENERAL DE ÁREAS POR DISTRITO	34
Cuadro N° 6: TIPO DE EDIFICACIONES	38
Gráfico N° 2: TIPO DE EDIFICACIONES	39
Cuadro N° 7: NÚMERO DE PREDIOS SEGÚN EL TIPO DE EDIFICACIONES	39
Cuadro N° 8: USO DE EDIFICACIONES SEGÚN SU TIPO	40
Gráfico N° 3: USO DE EDIFICACIONES SEGÚN SU TIPO	42
Cuadro N° 9: CANTIDAD DE NIVELES O PISOS	42
Cuadro N° 10: MATERIAL PREDOMINANTE	44
Cuadro N° 11: ESTADO DE CONSERVACIÓN	44
Cuadro N° 12: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN MUROS	45
Cuadro N° 13: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN TECHOS	46
Cuadro N° 14: SUELOS SEGÚN SU USO ACTUAL	46
Gráfico N° 4: SUELOS SEGÚN SU USO ACTUAL	47
Cuadro N° 15: CANTIDAD DE ÁRBOLES	48
Cuadro N° 16: VALOR DE TERRENOS SEGÚN SU TIPO DE SUELO	53
Gráfico N° 5: VALOR DE TERRENOS SEGÚN TIPO DE SUELO	53
Cuadro N° 17: VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES SEGÚN EL TIPO DE EDIFICACIÓN	54
Gráfico N° 6: VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES SEGÚN EL TIPO DE EDIFICACIÓN	54
Cuadro N° 18: VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES SEGÚN EL USO Y TIPO DE EDIFICACIÓN	55
Gráfico N° 7: VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES SEGÚN EL USO Y TIPO DE EDIFICACIÓN	56
Cuadro N° 19: VALOR TOTAL DE AFECTACIONES	57
Cuadro N° 20: DETERMINACIÓN DEL SUJETO PASIVO	63
Cuadro N° 21: CONDICIONES DE DETERMINACIÓN DEL SUJETO PASIVO	65
Cuadro N° 22: COMUNIDADES CAMPESINAS –TRAMO I	66
Cuadro N° 23: COMUNIDADES CAMPESINAS –TRAMO II	67
Cuadro N° 24: COMUNIDADES CAMPESINAS –TRAMO III	68

DESCRIPCIÓN	PAG.
Cuadro N° 25: RELACIÓN DE ENTREVISTADOS	71
Cuadro N° 26: VARIABLES DE ESTUDIO SOCIO ECONÓMICAS	72
Cuadro N° 27: HOGARES REGISTRADOS EN EL ESTUDIO SOCIAL	74
Cuadro N° 28: TOTAL DE HABITANTES DE LOS HOGARES ENCUESTADOS CON INFORMACIÓN COMPLETA	74
Cuadro N° 29: DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITOS	75
Cuadro N° 30: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREA URBANA Y RURAL	76
Cuadro N° 31: TAMAÑO DEL HOGAR	77
Cuadro N° 32: SEXO DE LA POBLACIÓN	77
Cuadro N° 33: ESTRUCTURA ETARIA	78
Cuadro N° 34: ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN AFECTADA	78
Cuadro N° 35: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN EL ÚLTIMO AÑO	79
Cuadro N° 36: NIVEL EDUCATIVO	80
Cuadro N° 37: OCUPACIÓN ECONÓMICA PRINCIPAL	81
Cuadro N° 38: NIVEL DE INGRESO EN SOLES	82
Cuadro N° 39: APOYO SOCIAL Y/O ECONÓMICO	83
Cuadro N° 40: HOGARES CONSIDERADOS VULNERABLES	84
Cuadro N° 41: INSTITUCIONES IDENTIFICADAS	84
Cuadro N° 42: CONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE ORGANIZACIONES	86
Cuadro N° 43: ORGANIZACIONES SOCIALES	86
Cuadro N° 44: PERCEPCIONES Y EXPECTATIVAS	87
Cuadro N° 45: PRINCIPALES PROBLEMAS EN LAS LOCALIDADES	88
Cuadro N° 46: POSIBLES CONFLICTOS	89
Cuadro N° 47: POTENCIALES IMPACTOS SEGÚN ESCENARIOS	92
Cuadro N° 48: CLASIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES	97
Cuadro N° 49: IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES	99
Cuadro N° 50: MATRIZ MAPA DE ACTORES	102
Fotos N° 01: TOMAS FOTOGRÁFICAS N° 1	106
Sección III	
Cuadro N° 51: ESTRUCTURA DEL PLAN	114
Cuadro N° 52: PRESUPUESTO DE PROYECTO "REGULACIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD"	116
Cuadro N° 53: BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	116
Cuadro N° 54: PRESUPUESTO DEL PROYECTO "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA"	119
Cuadro N° 55: CRONOGRAMA DEL PROYECTO "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA"	119
Cuadro N° 56: CRONOGRAMA DEL PROYECTO "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN"	120
Cuadro N° 57: PRESUPUESTO DEL PROYECTO "SUCESIÓN INTESTADA"	122
Cuadro N° 58: CRONOGRAMA DEL PROYECTO "SUCESIÓN INTESTADA"	122
Cuadro N° 59: PRESUPUESTO DEL PROYECTO "SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE TENENCIA"	124
Cuadro N° 60: CRONOGRAMA DEL PROYECTO "SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE	125

DESCRIPCIÓN	PAG.
TENENCIA"	
Cuadro N° 61: PRESUPUESTO DEL PROYECTO "EXPEDIENTES PARA EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL"	126
Cuadro N° 62: CRONOGRAMA DEL PROYECTO "EXPEDIENTES PARA EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL"	126
Cuadro N° 63: PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA TASACIÓN"	127
Cuadro N° 64: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA TASACIÓN"	128
Cuadro N° 65: PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO – LEGAL INDIVIDUALES"	129
Cuadro N° 66: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO – LEGAL INDIVIDUALES"	129
Cuadro N° 67: PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE PAGO DE MEJORAS (OBRAS COMPLEMENTARIAS)	131
Cuadro N° 68: PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL	132
Cuadro N° 69: CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL	133
Cuadro N° 70: COSTO APROXIMADO DEL METRO CUADRADO DE NIVELACIÓN DE TERRENO	136
Cuadro N° 71: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "HABILITACIÓN DE REMANENTES"	136
Cuadro N° 72: COSTO APROXIMADO DEL METRO CÚBICO DE RELLENO Y COMPACTADO	138
Cuadro N° 73: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "REORDENAMIENTO DE ÁREAS PARA UNIDADES INMOBILIARIAS"	138
Fotos N° 02: TOMAS FOTOGRÁFICAS N° 2	139
Cuadro N° 74: PRESUPUESTO POR CADA UNIDAD DE MÓDULO DE VIVIENDA	141
Cuadro N° 75: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "REUBICACIÓN TEMPORAL"	141
Cuadro N° 76: PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE FACHADAS"	143
Cuadro N° 77: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE FACHADAS"	144
Cuadro N° 78: COSTO APROXIMADO PARA EL PROYECTO "DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES"	145
Cuadro N° 79: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES"	145
Cuadro N° 80: PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE REUBICACIÓN DEFINITIVA EN REMANENTES FACTIBLES	148
Cuadro N° 81: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "REUBICACIÓN DEFINITIVA EN REMANENTES FACTIBLES"	148
Cuadro N° 82: PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE COMPENSACIÓN POR DAÑOS A EDIFICACIONES VULNERABLES DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO	150
Cuadro N° 83: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO DE COMPENSACIÓN POR DAÑOS A EDIFICACIONES VULNERABLES DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO	151

DESCRIPCIÓN	PAG.
Cuadro N° 84: PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE CULTIVOS DE MAÍZ AMILÁCEO”	152
Cuadro N° 85: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE CULTIVOS DE MAÍZ AMILÁCEO”	158
Cuadro N° 86: PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE PASTOS CULTIVADOS	160
Cuadro N° 87: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE PASTOS CULTIVADOS”	166
Cuadro N° 88: PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO	168
Cuadro N° 89: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO “TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADA VACUNO”	172
Cuadro N° 90: TEMAS DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN TÉCNICAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	174
Cuadro N° 91: PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN TÉCNICAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS”	175
Cuadro N° 92: PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN EN ALBAÑILERÍA Y SISTEMA CONSTRUCTIVO EN SECO”	176
Cuadro N° 93: PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJAS”	178
Cuadro N° 94: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO “CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJAS”	179
Cuadro N° 95: PRESUPUESTO DEL PROYECTO “CRIANZA, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TRUCHAS”	181
Cuadro N° 96: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO “CRIANZA, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TRUCHAS”	184
Cuadro N° 97: PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA LA CRIANZA DE CUYES”	185
Cuadro N° 98: CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA LA CRIANZA DE CUYES”	189
Cuadro N° 99: MATRIZ DE ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL COMPONENTE DE LIBERACIÓN DE ÁREAS	191
Cuadro N° 100: MATRIZ DE ELEGIBILIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE ÁREAS E INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL COMPONENTE DE LIBERACIÓN DE ÁREAS	196
Cuadro N° 101: MATRIZ DE ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE REUBICACIÓN DE POBLACIÓN DEL COMPONENTE REPOSICIÓN FÍSICA DE LAS PÉRDIDAS.	199
Cuadro N° 102: MATRIZ DE ELEGIBILIDAD PARA LOS PROGRAMAS ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS AUTO SOSTENIBLES Y CREACIÓN DE MICROEMPRESAS DEL COMPONENTE REHABILITACIÓN DEL CUADRO DE VIDA	201
Cuadro N° 103: CONSULTAS PÚBLICAS ESPECIFICAS REALIZADAS POR EL CONSORCIO VIAL HUALLANCA	208
Cuadro N° 104: ASAMBLEAS GENERALES - SETIEMBRE DEL 2016	208
Cuadro N° 105: PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS	211
Cuadro N° 106: PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE CONSULTA ESPECÍFICA	211
Cuadro N° 107: PRESUPUESTO DE OFICINAS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS	213
Cuadro N° 108: COMITÉS DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOCALIDAD	215

DESCRIPCIÓN	PAG.
Gráfico N° 8: ORGANIGRAMA DE ASAMBLEA GENERAL	219
Gráfico N° 9: PROCEDIMIENTOS PARA DETALLAR EL PACRI A NIVEL EJEUTIVO	221
Gráfico N° 10: ACTUALIZACIÓN DEL PACRI A PARTIR DEL ESTUDIO DE PROPUESTA DE VARIANTES, REPLANTEOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS	222
Sección IV	
Cuadro N° 109: INDICADORES SOCIALES	226
Cuadro N° 110: INDICADORES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	228
Cuadro N° 111: PRESUPUESTO PARA EL MONITOREO	229
Gráfico N° 11: DIAGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE NIVELES DE VIDA	231
Cuadro N° 112: PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN EX POST	232
Gráfico N° 12: ESCALA DE TIEMPO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - PACRI	234
Gráfico N° 13: DIAGRAMA DE GANTT DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - PACRI	234
Cuadro N° 113: PLANILLA DE COSTOS POR PROGRAMAS (SOLES)	238

SECCION I: MARCO LEGAL

1.1. MARCO REGULADOR DE LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS Y EL REASENTAMIENTO POBLACIONAL EN EL PERÚ

1.1.1. Antecedentes

En el Perú las acciones en materia de reasentamiento involuntario fueron reguladas normativamente desde el año 2004 con la aprobación de la Resolución Directoral N° 007-2004-MTC/16, aplicable para los proyectos viales, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

No obstante, el desarrollo normativo, en materia de reasentamiento, fue disperso, siendo éste aplicado por cada sector o nivel de gobierno, en atención a las necesidades de los proyectos y conforme a sus competencias.

Este instrumento de gestión social, fue desarrollado con mayor dedicación en el Perú por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el objetivo de implementarse paralelamente con el marco regulatorio para la adquisición de áreas comprometidas por obras públicas; asimismo, con la finalidad de mitigar los impactos socioeconómicos de la población afectada por proyectos viales, de tal forma que permitan mantener o mejorar la condición social existente antes de la ejecución de las obras del proyecto de infraestructura.

1.1.2. Contexto Normativo

El Estado Peruano ha aprobado Directrices para la Elaboración y Aplicación de Planes de Compensación y Reasentamiento Involuntario para Proyectos de Infraestructura de Transporte que regulan el tema del reasentamiento de las poblaciones afectadas por obras públicas. Éstas se han elaborado recogiendo experiencias importantes, que responden a lineamientos de política en materia de promoción de inversiones, a través de normas que garantizan reglas claras, mediante figuras como contratos de concesión, derechos de uso, disfrute y/o aprovechamiento económico sobre bienes de dominio público, como vías férreas, aeropuertos, carreteras, y otros.

1.1.3. Marco Constitucional

Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú, promulgada en el año 1993, señala que: “*La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, son el fin supremo de la sociedad y del Estado*”; en este sentido, el Estado se organiza y establece mecanismos para garantizar los derechos humanos fundamentales de las personas siendo, entre otros, la propiedad y la posesión.

El Artículo 70° de la Constitución Política del Perú, establece que el derecho de propiedad es inviolable; el Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley, a nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en

efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio. Hay acción ante el Poder Judicial para contestar (positivo o negativo), sobre el valor de la propiedad que el Estado haya señalado en el procedimiento expropiatorio.

Es decir, la Constitución reconoce a la propiedad, no sólo como patrimonio de la persona con relación a un objeto determinado, sino también como un derecho; por tanto, debe ser regulado y protegido, estableciéndose en forma clara y precisa que nadie puede privarse de ese derecho, salvo por causas específicas de Necesidad Pública o Seguridad Nacional, como causal de expropiación.

1.1.4. Legislación Nacional

Ley N° 28611, Ley General del Ambiente

La Ley General del Ambiente, es la norma que ordena y sistematiza el marco legal para la gestión ambiental en el Perú, establece los principios y normas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, establece en su artículo primero que el derecho y deber fundamental es que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como, sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

La Ley regula las actividades y acciones destinadas a la protección del ambiente que deben adoptarse en el desarrollo de las actividades humanas.

Las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales se rigen por sus respectivas leyes, debiendo aplicarse la Ley General del Ambiente en lo que concierne a las políticas, normas e instrumentos de gestión ambiental.

Ley N° 29968 Ley del Servicio Nacional de Certificación Ambiental - SENACE

Es el ente encargado de revisar y aprobar los EIA detallados (EIA-d) regulados por la Ley N° 27446 que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y sus normas reglamentarias, que comprenden proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto de alcance nacional y multi-regional que impliquen actividades que puedan causar impactos ambientales significativos.

Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental

El Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, es un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio del proyecto de inversión.

Están comprendidos también las políticas, planes y programas de nivel nacional, regional y local que generen implicancias ambientales, significativas, así como los proyectos de inversión pública privada o de capital mixto que podrían causar impactos ambientales negativos significativos.

Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental”

Desarrolla los procesos de categorización y certificación ambiental de los proyectos de infraestructura. En referencia al proceso de reasentamiento poblacional, el artículo 38° del reglamento obliga al titular del proyecto que “*Los proyectos de inversión que impliquen*

reasentamientos, desplazamientos o reubicación de poblaciones, serán clasificados obligatoriamente como Categoría III”.

Decreto Legislativo N° 1192, “Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras Medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura”

El Estado peruano, ha promovido y realizado importantes inversiones en infraestructuras, las mismas que constituyen un elemento de crecimiento económico, estas obras en infraestructuras permiten la interconexión entre los diferentes pueblos y ciudades del país, razón por la cual, es necesario establecer un régimen jurídico que regule y facilite la adquisición y expropiación de inmuebles necesarios para ejecutar las obras y proyectos a cargo del Estado.

El Decreto Legislativo N° 1192, *Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras Medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura*,¹⁰ señala como objeto establecer el régimen jurídico aplicable a los procesos de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de bienes inmuebles de propiedad del Estado y liberación de Interferencias para la ejecución de Obras de Infraestructura, precisando que es de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70° de la Constitución Política del Perú.

La referida disposición legal, establece nuevos supuestos para la calificación como sujeto pasivo, especialmente cuando el derecho de propiedad no se encuentra inscrito, o el poseedor no cumple con acreditar 10 años de posesión; así mismo, para la adquisición de áreas comunes con ocupantes, a quienes se le deberá reconocer las mejoras y obras complementarias ejecutadas sobre el predio afectado.

El reconocimiento del perjuicio económico, ya sea como: lucro cesante, daño emergente, gastos de traslado, costos de alquiler de terrenos para continuar cultivos de iguales características para que se continúe con las actividades agrícolas, así también los gastos tributarios (impuesto a la renta).

La entidad ejecutora queda autorizada a suscribir contratos para obtener la posesión anticipada del inmueble y a efectuar el pago por un monto equivalente al 50% del valor de la tasación preliminar del valor de tasación comercial del terreno y mejoras, de corresponder.

La entidad ejecutora se encuentra autorizada para ejecutar la expropiación a través del procedimiento de ejecuciones coactivas, ordenándose la ejecución del lanzamiento contra todos los ocupantes y bienes que se encuentren en el predio materia de expropiación.

Se exceptúan de la aplicación de esta ley, a las comunidades de indígenas que, para el presente caso, aplica a las comunidades campesinas.

Código Civil

El Art. 923° del Código Civil establece que la propiedad es el poder jurídico que permite usar, disfrutar, disponer y reivindicar un bien. Debe ejercerse en armonía con el interés social y dentro de los límites de la ley.

El Art. 1490° del mismo Código señala que en las ventas forzadas, hechas por las autoridades y entidades autorizadas por ley, el saneamiento queda limitado a la restitución del precio que produzca la transferencia, así como, la propiedad predial queda

¹⁰ Diario Oficial El Peruano, publicación del 23.08.2015

sujeta a la zonificación, a los procesos de habilitación y subdivisión y a los requisitos y limitaciones que establecen las disposiciones respectivas.

Resolución Directoral N° 007-2004-MTC-16 “Directrices para la Elaboración y Aplicación de Planes de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) para Proyectos de Infraestructura de Transporte”

La Resolución Directoral N° 007-2004-MTC-16 del 19 de enero del 2004 contiene las Directrices para la Elaboración y Aplicación de Planes de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) para Proyectos de Infraestructura de Transporte que forma parte de la citada Resolución Directoral. La norma, tiene como finalidad orientar la formulación de Planes de Compensación y Reasentamiento Involuntario para proyectos de Infraestructura de Transportes, estableciendo una estructura básica para su elaboración y ejecución, la misma que es aplicable para el proyecto, materia del presente.

El objetivo de esta norma, es asegurar que la población afectada por un proyecto reciba una compensación justa y soluciones adecuadas a la situación generada por éste; además, considera al reasentamiento como una oportunidad de desarrollo sostenible, por tanto, las acciones deben dirigirse a la reposición física de las pérdidas, reconstitución de actividades económicas y rehabilitación de las condiciones de vida de los hogares cuyos predios resultan impactados.

En cuanto a los derechos de la población afectada, reconoce: (i) *conocer su situación de afectado y los detalles relativos a la magnitud de la afectación;* (ii) *tener saneado su derecho de propiedad y debidamente documentado, para los casos de posesión, de tal forma que pueda intervenir en el proceso de venta por trato directo y conocer los procedimientos relativos a la compensación por pérdidas, así como, a la reubicación y rehabilitación social;* (iii) *diferir de los avalúos y tasaciones de sus bienes; y, (iv) recibir el pago por su inmueble, debiendo haberse reubicado antes del inicio de las obras*¹¹.

Por otro lado, considera la inclusión del costo del reasentamiento, en el costo total del proyecto, como necesario para que éste se lleve a cabo de forma coordinada con las actividades de construcción del proyecto.

Resolución Directoral N° 006-2004-MTC-16 “Reglamento de consulta y participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental y social en el Subsector Transportes - MTC”

Referida a la organización de consultas públicas sobre el EIA, así como, a las consultas específicas, estas últimas dirigidas sólo a la población con predios afectados por una obra pública de infraestructura.

1.1.5. Políticas de Entidades Multilaterales

Política Operativa 7.10 del Banco Interamericano de Desarrollo – BID

El Banco Interamericano de Desarrollo – BID ha diseñado la Política Operativa 710: Reasentamiento Involuntario (aprobada por el Directorio Ejecutivo del citado Banco, el 22 de Julio de 1998), a partir de su experiencia, como partícipe, en el financiamiento y ejecución de obras de infraestructura de gran envergadura. Estableciendo lineamientos y principios rectores que mitiguen los impactos sociales, ambientales y políticos, generados por el reasentamiento poblacional.

Tiene como objetivo minimizar las alteraciones perjudiciales en el modo de vida de las personas u hogares que viven en la zona de influencia del proyecto, evitando o

¹¹ Principios para Compensación y Reasentamiento de la Resolución Directoral N° 007-2004-MTC-16

disminuyendo la necesidad de desplazamiento físico, generados por la ejecución de estos proyectos.

Esta política sobre reasentamiento orienta el tratamiento a dicha población afectada por proyectos de infraestructura pública, de desarrollo urbano regional, de protección de áreas naturales, entre otros, financiados por el referido Banco. Es por ello que el BID continúa desarrollando, a raíz de su experiencia en reasentamiento, políticas que logren hacer del proyecto una oportunidad de desarrollo para dichas poblaciones, haciéndolas partícipes de sus beneficios cuando sea factible, asegurando que, en caso de ser necesario el desplazamiento, las personas sean tratadas de manera equitativa y cuando sea factible, participen de los beneficios que ofrece el proyecto, cuya población impactada requiere ser reasentada.

Esta OP, tiende a evitar el empobrecimiento, promover la participación de la comunidad, en especial comunidades indígenas, considerar los aspectos de género, así como, la rehabilitación e indemnización, entre otros.

En el caso específico de la adquisición de predios para la ejecución de obras públicas, señala que se debe garantizar un Plan de Reasentamiento, entendido éste como el inevitable desplazamiento de población, a fin de aminorar el impacto acorde con los contenidos del Marco de Política establecidos por el Banco.

Los dos principios fundamentales consagrados en la OP – 710 son:

**Cuadro N° 2
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL BID PARA EL REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO**

N°	CONTENIDO
1	Se tomarán todas las medidas posibles para evitar o reducir al mínimo la necesidad de reasentamiento involuntario
2	Cuando el desplazamiento sea inevitable, se deberá preparar un plan de reasentamiento que asegure que las personas afectadas serán indemnizadas y rehabilitadas de manera equitativa y adecuada.

Fuente: OP 7.10 BID

Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

Para el caso, materia del presente, será necesario elaborar un plan de reasentamiento para compensar los desplazamientos físicos inevitables, además de adoptar criterios para evitar o minimizar los desplazamientos de la población, asegurar la participación de la comunidad y compensar la pérdida de tierras sobre las que tiene derechos consuetudinarios, tomando en cuenta que se trata de comunidades campesinas y con el marco institucional apropiado.

Además, cabe destacar que se ha tomado del documento Reasentamiento Involuntario en los Proyectos del BID, Principios y Lineamientos de noviembre de 1999, el prefacio referido “...nuevo concepto de reasentamiento involuntario, que pasa de ser considerado mitigación a ser visto como una oportunidad de desarrollo... a fin de (01) mitigar los efectos negativos ... de personas y comunidades y (02) prestar asistencia a las

poblaciones afectadas para que establezcan una sociedad y una economía sostenibles”¹².

Se trata de considerar que los impactos que sufrirán los pobladores por las afectaciones de sus predios, sean minimizados con programas y proyectos compensatorios, aparte de las indemnizaciones que correspondan de acuerdo a ley.

Finalmente, debido a que la mayoría de los afectados pertenecen a comunidades campesinas, aplican los siguientes criterios diferenciados de la política OP-710 para comunidades indígenas afectadas:

- El componente de PACRI beneficiará directamente a la comunidad afectada en relación con su situación anterior;
- Los derechos consuetudinarios de la comunidad se reconocen plenamente y se recompensan en forma equitativa;
- Las opciones de indemnización deben incluir el reasentamiento basado en la compensación de tierra por tierra;
- Las comunidades afectadas han otorgado su consentimiento fundamentado a las medidas de reasentamiento y compensación.

1.1.6. Otras Políticas Internacionales sobre Reasentamiento Involuntario

Las entidades internacionales que trabajan sobre reasentamiento involuntario, son: Banco Mundial con la Directriz Operacional OD 4.12, Corporación Financiera Internacional – IFC del grupo del Banco Mundial, con la aplicación de la Norma de Desempeño N° 5, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco Asiático de Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Si bien las opciones de mitigación de los impactos negativos a aplicarse varían de acuerdo a las características del proyecto y de la población afectada, siempre se deberá tener presente importantes aspectos, que son aplicables al reasentamiento, pero también resultan efectivos por las afectaciones de predios que se vayan a producir. Ellos son:

**Cuadro N° 3
CONTENIDO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO**

N°	CONTENIDO
1	Responsabilidad de Organización
2	Participación de la Comunidad e integración en la Población de acogida
3	Estudio socioeconómico
4	Marco jurídico
5	Emplazamientos alternativos y selección
6	Valoración de los bienes perdidos y compensación
7	Tenencia, adquisición y transferencia de tierras
8	Acceso a la capacitación, el empleo y el crédito
9	Alojamiento, infraestructura, servicios sociales

¹² Reasentamiento Involuntario en los Proyectos del BID. Principios y Lineamientos. Borrador. Washington, D.C. diciembre de 1996. N° IND 96-101.

10	Protección y gestión ambiental
11	Calendario de ejecución, seguimiento y evaluación

Fuente: BM, OD 4.12; BID, OP-710

Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

Política Operativa 765, Pueblos Indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena

El objetivo de la presente política es potenciar la contribución del BID al desarrollo de los pueblos indígenas mediante el apoyo a los gobiernos nacionales de la región y a los pueblos indígenas con la aplicación de las siguientes Directrices¹³:

Apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, incluyendo el fortalecimiento de sus capacidades de gestión.

Salvaguardar a los pueblos indígenas y sus derechos de impactos adversos potenciales y de la exclusión en los proyectos de desarrollo financiados por el Banco.¹⁴

Al respecto, y con relación al apoyo al desarrollo con identidad, precisa que:

La inclusión de temas específicamente indígenas en las agendas de desarrollo mediante operaciones independientes.

La inclusión de la especificidad indígena en los proyectos con enfoque general, incluyendo medidas complementarias técnicamente factibles para:

- a) identificar y focalizar a los pueblos indígenas potencialmente beneficiados;
- b) implementar procesos socioculturalmente apropiados y efectivos de consulta con dichos pueblos;
- c) respetar el conocimiento tradicional y el patrimonio cultural, natural y social, así como los sistemas propios específicos en los ámbitos social, económico, lingüístico, espiritual y legal;
- d) adaptar servicios y otras actividades para facilitar el acceso de los beneficiarios indígenas, incluyendo tratamiento equitativo y, siempre que sea factible, adecuación de procedimientos y criterios, y programas de capacitación y compensación de factores de exclusión; y
- e) diseñar las medidas y actividades complementarias mediante negociaciones de buena fe con las comunidades indígenas afectadas.

Con relación a las Salvaguardias en las operaciones del Banco, se tomará en cuenta:

- a) Impactos adversos directos e indirectos sobre los pueblos indígenas, sus derechos o su patrimonio, individuales o colectivos.
- b) Territorios, tierras y recursos naturales: mecanismo de participación.
- c) Derechos indígenas.
- d) Prevención de la exclusión por motivos étnicos.
- e) Cultura, identidad, idioma y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.
- f) Pueblos indígenas transfronterizos.

¹³ Política Operativa sobre Pueblos Indígenas del BID

g) Pueblos indígenas no contactados.

1.2. PARTICIPACION CIUDADANA

La importancia del tratamiento de este tema, surge por la necesidad del involucramiento de la población en todo proyecto de infraestructura, tanto pública como privada. La participación ciudadana es un proceso de información y diálogo entre la ciudadanía y el Estado acerca de las actividades relacionadas con la infraestructura en su localidad, sobre el marco normativo que las regula y las medidas de prevención y manejo de los posibles impactos sociales y ambientales del proyecto; asimismo, permite conocer las percepciones e inquietudes ciudadanas.

De acuerdo a lo establecido por la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley N° 27446, se garantiza la participación de la comunidad por medio de Instancias No Formales, tales como la percepción y la opinión de la población potencialmente afectada o beneficiada con la acción propuesta, contemplando además la posibilidad de la autoridad competente de solicitar a la comunidad los antecedentes u observaciones sobre la acción propuesta, así como también que se efectúe la consulta formal durante la etapa de revisión, en los casos de los Estudios de Impacto Ambiental detallados y semidetallados, entre otros.

Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental

Esta norma desarrolla la Ley N° 27446, y dentro de sus disposiciones más importantes en cuanto a la Participación Ciudadana se encuentran:

El establecimiento de la participación como principio del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental contenido en el inciso b) del artículo 3°

La inclusión del Plan de Relaciones Comunitarias dentro de los planes contenidos en los Estudios de Impacto Ambiental, sean éstos detallados o semi-detallados, de acuerdo al artículo 28°.

El establecimiento de la propuesta del Plan de Participación Ciudadana, dentro del procedimiento de clasificación del proyecto, para efectos de determinar el documento de gestión requerido de acuerdo a su categoría, como lo dispone el artículo 41°.

Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales

La norma establece los mecanismos sobre el acceso a la información pública con contenido ambiental y para facilitar el acceso ciudadano a la misma. Asimismo, tiene por finalidad regular los mecanismos y procesos de participación y consulta ciudadana en los temas de contenido ambiental.

Es necesario indicar que el ámbito de aplicación de la norma son el Ministerio del Ambiente y sus organismos adscritos; en consecuencia, su ámbito de aplicación es restringido. Sin embargo, su aporte se basa en definir el procedimiento de solicitud de

información y asignar las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los involucrados, solicitante y autoridad competente.

Resolución Directoral N° 006-2004-MTC-16, Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes – MTC, del 16 de enero del año 2004

El señalado reglamento norma la participación de las personas naturales, organizaciones sociales, titulares de proyectos de infraestructura de transportes y autoridades en el procedimiento por el cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Subsector Transportes, desarrolla actividades de información y diálogo con la población involucrada en proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación, con la finalidad de mejorar el proceso de toma de decisiones con relación a los proyectos.

Tal como se señala páginas arriba de este documento, norma la organización de consultas públicas sobre el EIA, así mismo, las consultas específicas, que están dirigidas sólo a la población con predios afectados por una obra pública de infraestructura.

La consulta se debe realizar a través de reuniones dirigidas a las personas y organizaciones sociales, buscando en todo momento la absolución de las consultas e inquietudes que surjan.

1.3. MARCO NORMATIVO NACIONAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

1.3.1. Reconocimiento Constitucional

Constitución Política del Perú

El capítulo VI de la Constitución Política del Perú reconoce el régimen agrario y de las comunidades campesinas y nativas. Asimismo, el artículo 88° de la Constitución prescribe que *“El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona”*.

Añade el artículo 89° que *“Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas.*

Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.

El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.

Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta”.

1.3.2. Marco Legal

Ley de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656 publicada el 14/04/1987)

Se declara de necesidad nacional e interés social y cultural el desarrollo integral de todas las Comunidades Campesinas. Asimismo, el Estado garantiza la integridad del derecho de propiedad sobre su territorio, les otorga competencia para regular el acceso al uso de la tierra por parte de sus miembros. La ley define que las tierras de las comunidades campesinas son inembargables, imprescriptibles e inalienables. Por excepción podrán ser enajenadas, previo acuerdo de por lo menos dos tercios de los miembros calificados de la Comunidad.

Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas. (Decreto Supremo N° 008-91-TR- Promulgado el 04 de febrero de 1991)

Reglamenta en lo que respecta a la personería jurídica de las Comunidades Campesinas, así como de la condición de comuneros calificados y no calificados, los derechos y obligaciones y de la organización administrativa propiamente dicha de las Comunidades Campesinas.

El reglamento, fue complementado por el Decreto Supremo N° 004-92-TR, que fuera promulgado el 20 de febrero de 1992 y publicado el 25 de febrero de 1992, el mismo que regula la parte relacionada al régimen económico contenido en la Ley General de Comunidades Campesinas.

SECCION II: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PÉRDIDAS

2.1. IDENTIFICACIÓN

La presente sección, es producto del proceso de identificación de las edificaciones en áreas urbanas y rurales, áreas eriazas, así como de aquellas de uso agrícola, que resultan afectadas por el área de influencia del derecho de vía del proyecto vial “Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – Huallanca”.

Dicho proceso se desarrolló en campo recogiendo información técnica a nivel general de las áreas comprometidas por el proyecto. Asimismo, se recopiló información social de la población identificada en la zona de influencia directa del proyecto vial, habiéndose aplicado fichas socioeconómicas abreviadas, en razón a que durante la etapa del estudio definitivo ya se había aplicado el modelo que usualmente utiliza la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA-MTC); sin embargo, fue necesario simplificar el proceso, primero, en razón a las precisiones técnicas de las afectaciones y también por la carencia de información que caracterice a la población objetivo, los cuales constituyen elementos fundamentales para una adecuada formulación del PACRI.

2.2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA

El levantamiento de información técnica de las afectaciones prediales en el total del proyecto vial, se sustenta en la información de referencia del estudio definitivo del proyecto desarrollado por el Consorcio Vial Huallanca; sin embargo, esta información carece de algunas precisiones técnicas entre las cuales se pueden citar los siguientes:

- a) No se precisa la metodología usada para el levantamiento de información catastral. Si bien el informe PACRI del Consorcio Vial Huallanca, hace mención a actividades de linderación y empadronamiento, éstos son bastante genéricos, no permitiendo el análisis detallado del tratamiento de información catastral tanto para zonas catastradas como para zonas no catastradas. Es recomendable hacer referencia si se han seguido los procedimientos técnicos referidos en los manuales de levantamiento catastral aprobados por Resolución N° 04-2012-SNCP/CNC del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial – Perú.
- b) Existen polígonos identificados como viviendas, cuyas dimensiones en muchos casos no corresponden a una vivienda; por ejemplo, los códigos PH1-129-A de 759.10 m², PH1-136-CC-051 de 2.12 m², PH3-005-CC-035 de 644.13 m², PH3-006-CC-028-A de 2.97 m², entre otros (ver Anexo N° 06.1 Padrones Consorcio Vial Huallanca). Estos polígonos han sido declarados como viviendas, dentro del Informe PACRI del referido Consorcio Vial Huallanca; sin embargo, no lo son.

- c) Agrupación de varios polígonos dentro de un solo código con el cual no es posible identificar la real cantidad de hogares. Al respecto, dentro de un código general relacionado a un determinado predio, es posible identificar familias y hogares, por lo que usualmente deben manejarse diversos y variados códigos, estrechamente vinculados con el código general del predio, a efectos de manejar una única base de datos.
- d) Edificaciones caracterizadas de manera general y no detallada. Al respecto, del Informe PACRI recibido, se desprende que se valorizan las edificaciones en función a valores iguales para todas las edificaciones; por ejemplo, todas las edificaciones de adobe tienen 15 años de antigüedad, con estado de conservación regular y todas las edificaciones de ladrillo tienen 5 años de antigüedad y estado de conservación bueno. Es importante señalar que el procedimiento para la tasación comercial está normado en el Reglamento Nacional de Tasaciones.
- e) Estudio de mercado inmobiliario muy generalizado, de tal manera que no permite determinar, objetivamente, el valor comercial de terreno. Adicionalmente, el PACRI recibido, hace referencia a informes técnicos oficiales de tasación que corresponden a terrenos en el departamento de Cajamarca, como fuente de información para determinar los valores comerciales de terrenos en el marco del Estudio de Mercado Inmobiliario realizado.
- f) Existencia de desfases en los trece primeros kilómetros, los cuales generalmente ocurren cuando se transforma la información catastral oficial del datum PSAD-56 al datum WGS-84 (actual datum oficial); al no existir un software conversor oficial, se deben implementar procedimientos en campo para adecuar con mayor objetividad los polígonos trabajados por entidades oficiales. Ver Anexo 06.2 Polígonos Desfasados.
- g) Base de datos con información general, entre otros. Ver Anexo 06.1 Padrones del PACRI elaborado por el Consorcio Vial Huallanca.

Estas imprecisiones obligaron a identificar y ubicar dichas afectaciones, en base a una metodología técnica específica. La magnitud de las afectaciones, se precisan en los cuadros siguientes:

**Cuadro N° 4
RESUMEN DE ÁREAS GENERALES**

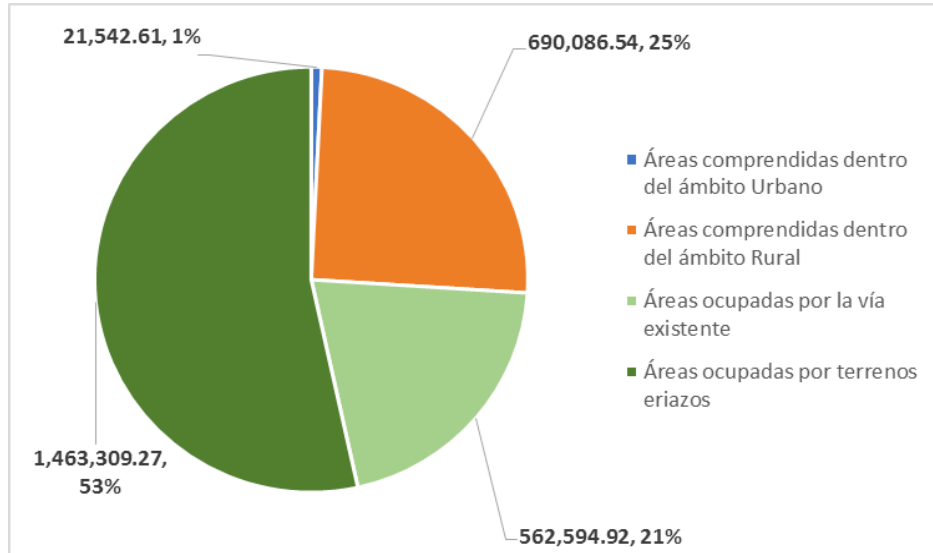
DESCRIPCION	AREA M ²	PORC (%)
Áreas comprendidas dentro del ámbito urbano	21,542.61	0.79%
Áreas comprendidas dentro del ámbito rural	690,086.54	25.21%
Áreas ocupadas por la vía existente	562,594.92	20.55%
Áreas ocupadas por terrenos eriazos	1,463,309.27	53.45%
TOTALES	2,737,533.34	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores

El cuadro anterior, muestra el comportamiento de datos relacionados con distintos tipos de áreas existentes en el proyecto y que a continuación se visualizan gráficamente:

**Gráfico N° 1
RESUMEN DE ÁREAS GENERALES**



FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Asimismo, los datos señalados en los párrafos anteriores son desglosados a nivel de distritos, y son presentados en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5
CUADRO GENERAL DE ÁREAS POR DISTRITOS**

PROVINCIA	DISTRITO	ÁREAS EN ZONA URBANA	ÁREAS EN ZONA RURAL	AREAS EN CARRETERA EXISTENTE	AREAS EN ZONA ERIAZA
HUANUCO	QUISQUI	4,540.627	101,754.77	87,313.57	300,236.18
	HUANUCO	1,708.90	15,992.79	52,690.73	98,762.90
YAROWILCA	JACAS CHICO	2,470.91	80,221.31	68,527.08	197,446.37
	OBAS	330.55	33,822.14	17,172.34	44,904.30
	CHAVINILLO	5,458.87	131,547.19	77,020.03	232,413.36
	APARICIO POMARES	977.30	65,459.49	34,510.74	106,172.97
DOS DE MAYO	LA UNION	693.20	43,994.78	31,854.04	65,188.56
	RIPAN	1,929.77	20,739.76	31,600.28	46,444.53
	SHUNQUI	732.08	38,832.56	29,706.74	73,391.21
	CHUQUIS	1,139.29	42,937.34	27,350.08	68,094.82
	PACHAS	1,160.87	70,021.14	60,862.38	129,932.05
BOLOGNESI	HUALLANCA	400.25	44,763.27	43,986.91	100,322.02
TOTALES		21,542.61	690,086.54	562,594.92	1,463,309.27

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

2.3. CRITERIOS TÉCNICOS DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES

La metodología empleada para identificar las afectaciones, tuvo como principal fuente los datos del Estudio Definitivo del Proyecto realizado por el Consorcio Vial Huallanca, así como, la información de fuente oficial y no oficial.

La ubicación e identificación física de las afectaciones han sido relacionadas físicamente mediante la georreferenciación de las edificaciones afectadas e inclusión de nuevas edificaciones mediante el uso de equipos satelitales (GPS diferencial sub-métrico e imágenes de satélite). Finalmente, los detalles generales fueron registrados a través de fichas técnicas y tomas fotográficas.

2.4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO TÉCNICO

A continuación, se describe el procedimiento técnico para identificar las posibles afectaciones:

- a) Ubicación e inspección ocular del entorno, con relación al trazo total del proyecto, a fin de determinar puntos estratégicos a partir de los cuales, iniciar los trabajos de campo, determinar el número de brigadas y el tipo de equipos a usar para dicho fin.
- b) Recorrido total del trazo del eje y reconocimiento del derecho de vía y demás componentes del proyecto de ingeniería.
- c) Identificación y registro de información de campo en base al empleo del método directo e indirecto de levantamiento de información, contando para ello con el análisis de la información ráster, así como la información cartográfica diversa. Asimismo, se analizó la información de fuentes oficiales y no oficiales con la finalidad de determinar la complejidad física del entorno. Con relación al método directo, se conformaron tres brigadas técnicas de campo, quienes tuvieron la responsabilidad de ubicar y georreferenciar las edificaciones afectadas, ello no significó la participación directa de los dueños de dichas edificaciones. Entre los materiales usados por las brigadas de campo destacan: las fichas técnicas, GPS sub-métrico, instrumentos de medición lineal, cámaras fotográficas, mapas con información ráster de base, otros.
- d) Depurado y contraste de toda la información lograda en campo frente a la información base obtenida preliminarmente. Es importante mencionar que el derecho de vía normado es de 20 metros; sin embargo, en las zonas urbanas y algunos tramos con mayor presencia de viviendas, el derecho de vía fue ajustado entre 6.60 y 10 metros de ancho. Estos ajustes, son considerados en el Estudio Definitivo del Proyecto.
- e) Sistematizado de la información de campo, para la implementación de la base de datos gráfica y alfanumérica, el cual fue consolidada mediante aplicaciones CAD y GIS y detallada a partir de la toma fotográfica, puntos geo referenciados y las fichas técnicas levantadas en campo.

2.5. MAGNITUD DE LAS AFECTACIONES

Para determinar la magnitud de las afectaciones se estableció una metodología que establece 3 aspectos básicos tales como: el Dimensionamiento General de las Pérdidas, las Características Físicas de las edificaciones afectadas y la Valorización de edificaciones, terrenos y plantaciones posiblemente afectadas. También se tiene previsto la propuesta para la disminución de afectaciones a las edificaciones en base al replanteo y aplicación de variantes, la misma que será explicada más adelante.

Asimismo, para el desarrollo de este rubro, es importante tener en cuenta las siguientes definiciones:

Vivienda: El Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2016-VIVIENDA del 05.05.2006, menciona: *“Constituyen edificaciones para fines de vivienda aquellas que tienen como uso principal o exclusivo la residencia de las familias, satisfaciendo sus necesidades habitacionales y funcionales de manera adecuada. Toda vivienda deberá contar cuando menos, con espacios para las funciones de aseo personal, descanso, alimentación y recreación”.*

Edificación Principal: Construcción indispensable de uso principal de una familia, como por ejemplo un dormitorio.

Obra complementaria: Según el Reglamento Nacional de Tasaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 172-2016-VIVIENDA, menciona: *“Las Obras Complementarias son construcciones de carácter permanente edificadas fuera de los límites del área techada, que complementan el funcionamiento de la edificación”.*

Infraestructura Social: Construcciones de uso público o comunal, administrados generalmente por el Estado o entidades particulares, como por ejemplo instituciones religiosas, educativas, locales comunales, entre otros.

La definición de vivienda señalada párrafos arriba, se adecúa a las edificaciones en cuya única estructura se encuentran todos los ambientes conformantes de una vivienda (sala, comedor, cocina, dormitorio, entre otros); sin embargo, la realidad física de las edificaciones en las comunidades campesinas muestran a los ambientes conformantes de una vivienda separadas y no contiguas; por tanto, para fines del Proyecto Vial y con la única finalidad de evitar confusiones y tener un mejor manejo de definiciones relacionadas a las edificaciones, se establece que una vivienda está conformada por edificación principal y obra(s) complementaria(s).

Suelo: Según el Decreto Supremo 002-2013-MINAM sobre “Estándares de Calidad Ambiental para Suelo”, esta palabra se define como: Material no consolidado compuesto por partículas inorgánicas, materia orgánica, agua, aire y organismos, que comprende desde la capa superior de la superficie terrestre hasta diferentes niveles de profundidad.

Variante: Una propuesta de Variante, tiene por finalidad dejar totalmente intacto un determinado centro poblado, caserío o urbe, dentro del cual se ubican hogares totalmente consolidadas.

Replanteo: Una propuesta de Replanteo, tiene por finalidad realizar cambios al trazo original del proyecto de ingeniería, entre los cuales podemos mencionar: reducción del ancho del área constructiva, cambio de dirección del eje, alineado de tramos semi curvos, entre otros.

2.5.1. Dimensionamiento General de las Pérdidas: Análisis en relación a datos técnicos generales

El Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – Huallanca cuenta con un recorrido total de 150,542 metros lineales, lo que equivale a 150.54 kilómetros. Este tramo total está constituido por tres sub tramos:

- a) Tramo 01 entre el Km 0+000 y el Km 53+050, cuenta con un recorrido total de 53,050 metros lineales y recorre los distritos de Huánuco y Quisqui de la provincia de Huánuco, y el distrito de Jacas Chico de la provincia de Yarowilca;
- b) Tramo 02 entre el km 53+050 y el km 102+840, con recorrido total de 49,790 metros lineales y recorre los distritos de Jacas Chico, Chavinillo, Obas y Aparicio Pomares de la provincia de Yarowilca y el distrito de Chuquis de la provincia de Dos de Mayo;
- c) Tramo 03 entre el Km 102+840 y el Km 150+420, tiene un recorrido total de 47,580 metros lineales y recorre los distritos de Pachas, Shunqui, Ripán y La Unión de la provincia de Dos de Mayo, y el distrito de Huallanca de la provincia de Bolognesi.

Como resultado del levantamiento de información de campo, se identificaron distintos tipos de predios dentro de los cuales existen aproximadamente: 1,034 edificaciones, 29.4277 hectáreas de terrenos de cultivo, 23.7158 hectáreas de terrenos forestales, 15.8651 hectáreas de terrenos para pastoreo y aproximadamente 26,351 árboles.

Con relación a las edificaciones, se ha identificado un total de 1,034 edificaciones, las mismas que según su tipo de edificación han sido categorizadas como:

- a) Edificaciones principales,
- b) Obras complementarias; e,
- c) Infraestructura social.

2.5.2. Características físicas de las edificaciones afectadas

Para el presente análisis se ha empleado variables para el manejo de información general.

A continuación, se realizan diversos análisis de acuerdo a las características físicas de las edificaciones impactadas, tales como:

- a) Análisis por tipo de uso,
- b) Análisis por número de niveles o pisos,
- c) Análisis por material predominante,
- d) Análisis por nivel de conservación,
- e) Análisis por material usado para la construcción de muros; y,
- f) Análisis para la construcción de techos.

Con relación a los tipos de suelos, éstos han sido categorizados según su uso actual, por el cual se tiene:

- a) Áreas ocupadas por edificaciones construidas,
- b) Áreas ocupadas por la carretera existente,
- c) Suelos para cultivos,
- d) Suelos para actividad forestal; y,
- e) Suelos para pastoreo o pastos naturales.

a) Análisis por tipo de uso de edificaciones identificadas

A lo largo del trazo del eje proyectado y con relación al derecho de vía del total del tramo del proyecto vial, se identificó un universo de 1,034 edificaciones. Ver el siguiente cuadro:

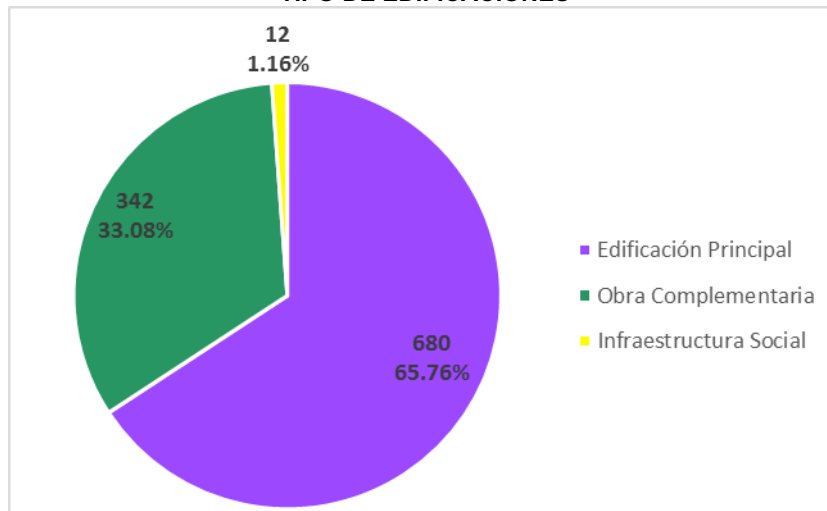
**Cuadro N° 6
TIPO DE EDIFICACIONES**

TIPO DE EDIFICACIÓN	CANTIDAD	PORC (%)
Edificación Principal	680	65.76%
Obra Complementaria	342	33.08%
Infraestructura Social	12	1.16%
TOTALES	1,034	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

El cuadro anterior muestra datos de manera literal; sin embargo, a continuación, estos mismos datos son mostrados gráficamente:

Gráfico N° 2
TIPO DE EDIFICACIONES



FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Del cuadro y gráfico anteriores, se puede señalar que el mayor número de edificaciones afectadas, son las edificaciones principales, el cual representa el 65.76% que equivale a 680 del total de edificaciones, seguido de las obras complementarias con un 33.08% que equivale a 342 del total de edificaciones y finalmente se encuentran las obras de Infraestructura Social el cual representa el 1.16% que equivale a un total de 12 del total de edificaciones.

Con relación a las 1,034 edificaciones, éstas se encuentran dentro de un total de 716 predios. Como es de entender, existen predios afectados que tienen más de un tipo de edificación (con edificación principal y/u obra complementaria u infraestructura social). El siguiente cuadro detalla lo mencionado:

Cuadro N° 7
NÚMERO DE PREDIOS SEGÚN EL TIPO DE EDIFICACIONES

TIPO DE EDIFICACIONES DENTRO DEL PREDIO	CANTIDAD DE PREDIOS CON EDIFICACIONES	CANTIDAD DE EDIFICACIONES	CANTIDAD DE EDIFICACIONES PRINCIPALES	CANTIDAD DE EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS	INFORMACIÓN SOCIAL
EP	431	504	504	0	0
OC	142	157	0	157	0
EP+OC	133	361	176	185	0
IS	10	12	0	0	12
TOTALES	716	1,034	680	342	12

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Definición de siglas:

- EP: Predios que cuentan con una o más Edificaciones Principales afectadas.
- OC: Predios que cuentan con una o más Obras Complementarias afectadas.
- IS: Predios que cuentan con una o más obras de Infraestructura Social afectadas.
- EP+OC: Predios que cuentan con dos tipos de edificación: Edificaciones Principales y Obras Complementarias afectadas.

El cuadro anterior señala que existen:

- 431 predios que cuentan solamente edificaciones principales afectadas, los cuales contienen en conjunto un total de 504 edificaciones principales afectadas, con lo que se puede concluir que existen predios afectados que cuentan con más de una edificación principal.
- 142 predios que tienen solamente obras complementarias afectadas. Estos 142 predios contienen en conjunto un total de 157 obras complementarias afectadas y que como en el caso anterior se puede concluir que existen predios afectados que cuentan con más de una obra complementaria.
- 133 predios que cuentan tanto con edificaciones principales como obras complementarias afectadas. Estos 133 predios contienen en conjunto un total de 176 edificaciones principales y 185 obras complementarias afectadas.
- 10 predios que cuentan con 12 obras de infraestructura social impactadas.

Los resultados de los párrafos precedentes, muestran información general; sin embargo, a continuación, se detalla el tipo de uso que tienen las 1,034 edificaciones afectadas identificadas en los trabajos de campo:

Cuadro N° 8
USO DE EDIFICACIONES SEGÚN SU TIPO

TIPO DE EDIFICACIÓN	USO DE EDIFICACIÓN	CANTIDAD	PORC (%)
Edificación Principal(*)	Edificación Principal (de uso único)	621	60.06%
	Edificación Principal con Comercio	58	5.61%
	Edificación Principal con Comercio (Grifo)	1	0.10%
Obra Complementaria	Lote Cercado	9	0.87%
	Cocina	86	8.32%
	Edificación En Ruina	37	3.58%
	Otros Usos	12	1.16%
	Servicio Higiénico	43	4.16%
	Cobertizo	39	3.77%
	Edificación En Abandono	25	2.42%
	Almacén	51	4.93%
	Estancia	29	2.80%
	Caseta Vigilancia	1	0.10%
	Local Comercial	9	0.87%
	Modulo Prefabricado	1	0.10%
Infraestructura Social	Institución Educativa	4	0.39%

TIPO DE EDIFICACIÓN	USO DE EDIFICACIÓN	CANTIDAD	PORC (%)
	Iglesia	3	0.29%
	Local Institucional	2	0.19%
	Cementerio	1	0.10%
	Campanario	2	0.19%
TOTALES		1,034	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

(*) Dentro de este grupo de edificaciones, se pudo identificar edificaciones principales de uso único así como edificaciones principales con actividades adicionales como por ejemplo comercio.

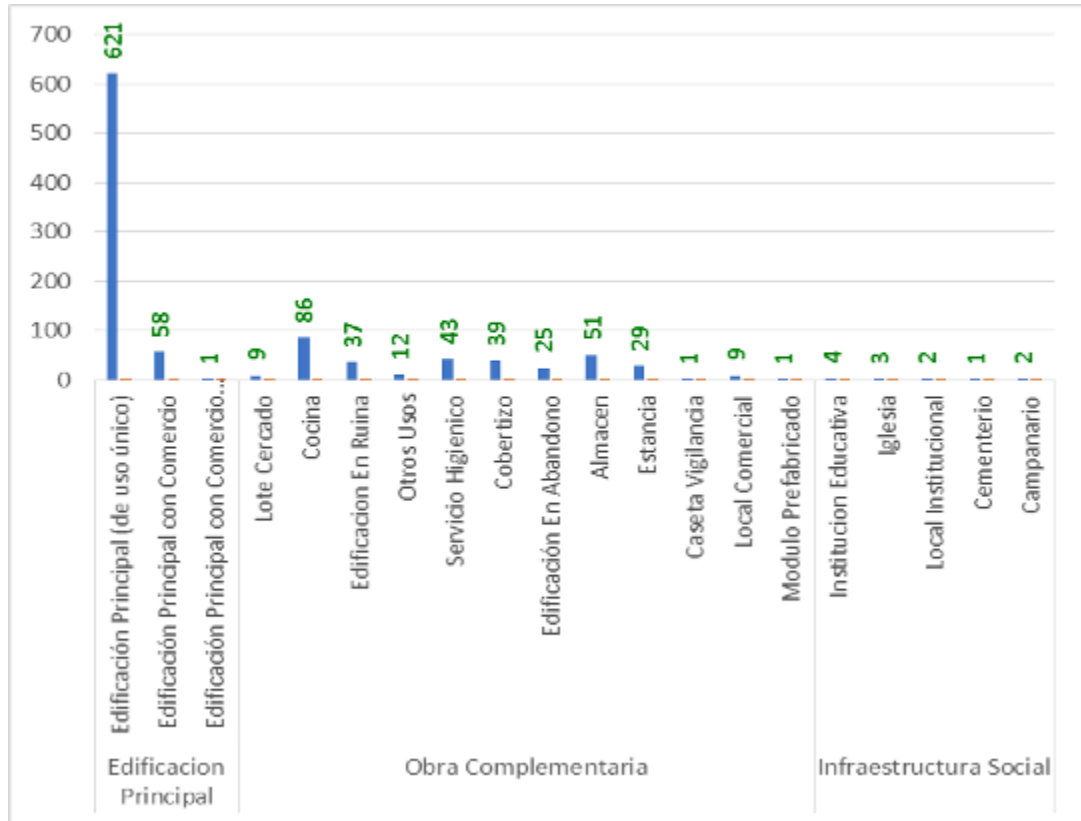
Del cuadro anterior se señala que dentro de las edificaciones principales se identificaron un total de 621 edificaciones principales de uso único, el cual representan el 60.06% del total de edificaciones; 58 edificaciones principales con comercio, que representan el 5.61% del total y una edificación principal con comercio usada como grifo y representa el 0.10% del total de edificaciones.

Asimismo, dentro de las obras complementarias, se han identificado 09 lotes cercados que representan el 0.87% del total de edificaciones; 86 cocinas representan el 8.32% del total de edificaciones; 37 edificaciones en ruina, el 3.58% del total; 12 edificaciones, denominadas otros usos, representan el 1.16% del total de edificaciones; 43 servicios higiénicos, representan el 4.16% del total edificado; 39 cobertizos representa el 3.77% del total de edificaciones; 25 están en abandono y representan el 2.42% del total de edificaciones; 51 almacenes, representan el 4.93% del total edificado; 29 estancias, representan el 2.80% del total edificado; 01 caseta de vigilancia, es el 0.10% del total de edificaciones; 09 locales comerciales, representan el 0.87% del total de edificaciones y 01 módulo prefabricado, representa el 0.10% del total de edificaciones.

Finalmente, se han identificado obras de infraestructura social, las cuales son: 04 instituciones educativas que representa el 0.39% del total de edificaciones; 03 iglesias, representan el 0.29% del total edificado; 02 locales institucionales, son el 0.19% del total de edificaciones; 01 cementerio, representa el 0.10% del total; y, 02 campanarios son el 0.19% del total de edificaciones.

En la siguiente página, se presenta lo expuesto de manera gráfica:

Gráfico N° 3
USO DE EDIFICACIONES SEGÚN SU TIPO



FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

b) Análisis por cantidad de niveles o pisos

A lo largo del trazo del eje del proyecto, se aprecian diversas edificaciones cuya característica con relación al número de niveles o pisos, será usada en esta ocasión para el presente análisis.

El siguiente cuadro muestra cantidades que representan a las 1,034 edificaciones identificadas acorde al número de niveles o pisos con que cuenta:

Cuadro N° 9
CANTIDAD DE NIVELES O PISOS

TIPO DE EDIFICACIÓN	USO DE EDIFICACIÓN	NIVELES	CANTIDAD	PORC (%)
Edificación Principal	Edificación Principal (de uso único)	01 Piso	185	17.89%
	Edificación Principal (de uso único)	02 Pisos	429	41.49%
	Edificación Principal (de uso único)	03 Pisos	6	0.58%
	Edificación Principal (de uso único)	01 Piso (en construcción)	1	0.10%
	Edificación Principal con Comercio	02 Pisos	45	4.35%
	Edificación Principal con Comercio	01 Piso	11	1.06%
	Edificación Principal con Comercio	03 Pisos	2	0.19%
	Edificación Principal con Comercio	02 Pisos	1	0.10%

TIPO DE EDIFICACIÓN	USO DE EDIFICACIÓN	NIVELES	CANTIDAD	PORC (%)
	(grifo)			
Obra Complementaria	Almacén	01 Piso	51	4.93%
	Caseta Vigilancia	01 Piso	1	0.10%
	Cobertizo	A Nivel	1	0.10%
	Cobertizo	01 Piso	38	3.68%
	Cocina	01 Piso	86	8.32%
	Edificación En Abandono	01 Piso	22	2.13%
	Edificación En Abandono	02 Pisos	3	0.29%
	Edificación En Ruina	En Ruina	35	3.38%
	Edificación En Ruina	01 Piso	2	0.19%
	Estancia	02 Pisos	13	1.26%
	Estancia	01 Piso	16	1.55%
	Local Comercial	01 Piso	8	0.77%
	Local Comercial	A Nivel (Kiosko)	1	0.10%
	Lote Cercado	A Nivel	9	0.87%
	Modulo Prefabricado	01 Piso	1	0.10%
	Otros Usos	A Nivel (Choza)	3	0.29%
	Otros Usos	A Nivel (Paradero)	1	0.10%
	Otros Usos	Por debajo del nivel de terreno (Pozo Truchas)	1	0.10%
	Otros Usos	A Nivel (Corralón)	2	0.19%
	Otros Usos	A Nivel (Horno)	3	0.29%
	Otros Usos	A Nivel (Cuyero)	1	0.10%
	Otros Usos	A Nivel (Lavadero)	1	0.10%
	Servicio Higiénico	01 Piso	43	4.16%
Infraestructura Social	Campanario	Especial	2	0.19%
	Cementerio	A Nivel	1	0.10%
	Iglesia	01 Piso	3	0.29%
	Institución Educativa	01 Piso	3	0.29%
	Institución Educativa	02 Pisos	1	0.10%
	Local Institucional	01 Piso	2	0.19%
TOTALES			1,034	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Del cuadro anterior, se desprende que dentro de las edificaciones principales existen 6 edificaciones principales de uso único de hasta 03 pisos, representando al 0.58% del total.

Asimismo, en las obras complementarias ha sido posible identificar 13 estancias hasta de 02 pisos, que representan al 1.26% del total de edificaciones. Asimismo, existen edificaciones construidas por debajo del nivel del terreno, tal como el caso de una poza para la crianza de truchas que representa al 0.10% del total. Las edificaciones a nivel de terreno, tal como es el caso de 09 lotes cercados, representan al 0.87%; 01 local comercial (quiosco), 01 choza, 01 paradero, 01 lavadero y 01 cuyero, donde cada uno representa el 0.10% del total de edificaciones.

Finalmente, entre las obras de infraestructura social, ha sido posible identificar 01 institución educativa de 02 pisos, que representa al 0.10% del total de edificaciones. Asimismo, en este grupo existen edificaciones a nivel del terreno, tal como es el caso de 01 cementerio que representa al 0.10% del total de edificaciones y 02 campanarios, cuya construcción y estructura especial, no hace posible su estudio en base a niveles y representa al 0.19% del total de edificaciones.

c) Tipo de afectaciones por el material predominante de construcción

En todo el tramo del proyecto vial existen edificaciones conformadas por distintos materiales de construcción o material predominante. Las 1,034 edificaciones existentes, arrojan el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 10
MATERIAL PREDOMINANTE**

MATERIAL PREDOMINANTE	CANTIDAD	PORC (%)
Rustico	1,001	96.81%
Concreto	4	0.39%
Prefabricado	1	0.10%
Noble	28	2.71%
TOTALES	1,034	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Del cuadro anterior se puede señalar que la mayor cantidad de edificaciones cuyo material predominante es rústico, asciende a 1,001 edificaciones el cual representa el 96.81% del total de edificaciones, las edificaciones de material noble ascienden a 28 el cual representa el 2.71% del total de edificaciones, las edificaciones con material prefabricado asciende a 01 y representa el 0.10% del total de edificaciones y finalmente las edificaciones de concreto ascienden a 4 el cual representa el 0.39% del total de edificaciones.

d) Análisis de las Edificaciones según su estado de conservación

Los valores de esta variable dependen del criterio técnico y la experticia de cada personal de campo, ya que el resultado está en función al tipo de mantenimiento que cada edificación recibe y a la estructura de dicha edificación. Asimismo, la experiencia técnica del personal de campo brinda el soporte básico para el análisis de las edificaciones según su estado de conservación:

En todo el tramo del proyecto vial se pueden diferenciar distintas edificaciones según su estado de conservación. El siguiente cuadro detalla el tipo de conservación de las 1,034 edificaciones:

**Cuadro N° 11
ESTADO DE CONSERVACIÓN**

ESTADO DE CONSERVACION	CANTIDAD	PORC (%)
Bueno	445	43.04%
Regular	491	47.49%
Malo	63	6.09%
Muy Malo	35	3.38%
TOTALES	1,034	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

El cuadro anterior señala que 445 edificaciones tienen un buen estado de conservación y representan el 43.04% del total; las de estado de conservación regular ascienden a 491 y representan el 47.49%; las edificaciones con mal estado de conservación ascienden a 63 y representa el 6.09% del total y finalmente las edificaciones con muy mal estado de conservación asciende a 35 y representan el 3.38% del total.

e) Análisis de las Edificaciones según el material usado en la construcción de sus muros

Las edificaciones a lo largo del trazo del proyecto, muestran distintos materiales en la construcción de muros, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 12
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN MUROS**

MATERIAL DEL MURO	CANTIDAD	PORC (%)
Tapial	858	82.98%
Adobe	120	11.61%
Palos (madera rolliza)	18	1.74%
Concreto	4	0.39%
Prefabricados	1	0.10%
Ladrillo	25	2.42%
Quincha	1	0.10%
Madera	4	0.39%
Bloqueta de Concreto	3	0.29%
TOTALES	1,034	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Del cuadro anterior, se precisa que 858 edificaciones tienen muros de tapial y son el 82.98%; 120, cuentan con muros de adobe, representando el 11.61%; 18, tienen solo columnas de madera rolliza y son el 1.74%; 04 edificaciones tienen muros de concreto, representan el 0.39%; 01 edificación, tiene muro prefabricado y representa el 0.10%, 25 edificaciones tienen muros de ladrillo y son el 2.42%; 01 edificación tiene muros de quincha y es el 0.10%; 04 edificaciones con muros de madera y son el 0.39%; 03, con muros de bloqueta de concreto y representan el 0.29% del total de edificaciones.

f) Análisis de las edificaciones según el material usado en la construcción de sus techos

Las edificaciones a lo largo del trazo del proyecto, tienen distintos materiales en la construcción de los techos, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 13
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN TECHOS**

MATERIAL DEL TECHO	CANTIDAD	PORC (%)
Calamina	903	87.33%
Sin Techo	44	4.26%
Paja	40	3.87%
Teja	22	2.13%
Eternit	13	1.26%
Concreto	11	1.06%
TOTALES	1034	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Del cuadro anterior, se desprende que 904 edificaciones tienen calamina en sus techos y representan al 87.43%; 11 edificaciones tienen techo de losa de concreto y representan el 1.06%; 13 edificaciones cuentan con techo de eternit y representan el 1.26%; las que tienen techo de cubierta vegetal, son 40 y representan el 3.87%; 44 no tienen techo, y son el 4.26%; finalmente, 22 edificaciones tienen techo de teja y representan el 2.13%.

g) Análisis de suelos según su uso actual

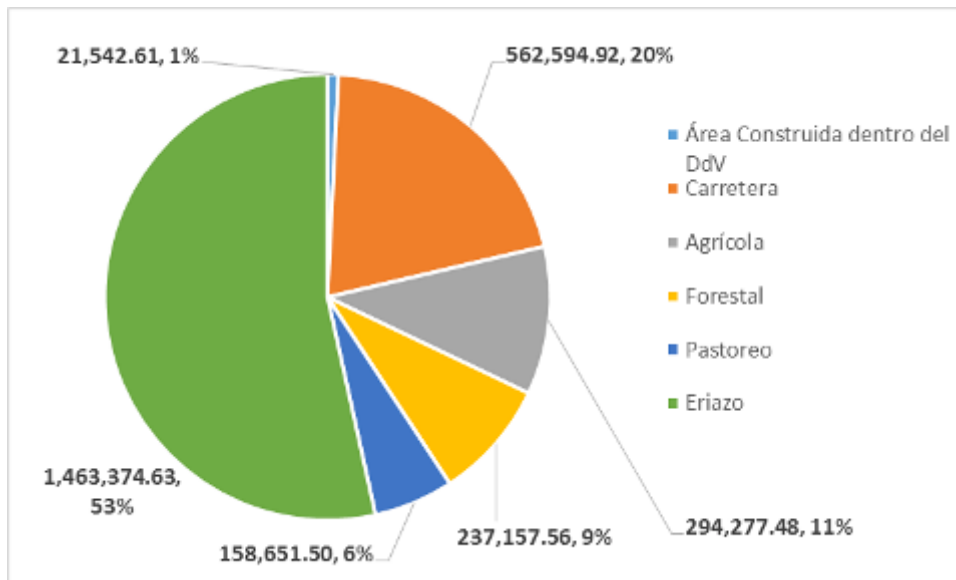
El total de área ocupada por el proyecto es de 2'737,533.34 m², representado en hectáreas asciende a 273.7533 hectáreas de terreno. En el siguiente cuadro, se desglosa este total en áreas según su uso actual, identificado en los trabajos de campo:

**Cuadro N° 14
SUELOS SEGÚN SU USO ACTUAL**

TIPO SUELO	AREA (M ²)	PORC (%)
Área Construida dentro del DdV	21,542.61	0.79%
Carretera	562,594.92	20.55%
Agrícola	294,277.48	10.75%
Forestal	237,157.56	8.66%
Pastoreo	158,651.50	5.80%
Eriazo	1,463,309.27	53.45%
TOTALES	2,737,533.34	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Gráfico N° 4
SUELOS SEGÚN SU USO ACTUAL



FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

El total de área construida de las edificaciones afectadas y ubicadas dentro del derecho de vía asciende a 21,542.61 metros cuadrados, cuyo equivalente en hectáreas es de 2.1543 y representa el 0.86%.

El total de área ocupada por la carretera existente asciende a 562,594.92 metros cuadrados, cuyo equivalente en hectáreas es 56.2595 y representa el 20.55%.

El total de área ocupada por terrenos agrícolas asciende a 294,277.48 metros cuadrados, cuyo equivalente en hectáreas es 29.4277 y representa el 10.75%.

El total de área ocupada por terrenos forestales asciende a 237,157.56 metros cuadrados, cuyo equivalente en hectáreas es 23.7158 y representa el 8.66%.

El total de área ocupada por terrenos para pastoreo asciende a 158,651.50 metros cuadrados, cuyo equivalente en hectáreas es 15.8652 y representa el 5.80% y finalmente los terrenos sin uso aparente y que podrían ser considerados como eriazos, ocupan un total de 1'463,309.27 metros cuadrados, cuyo equivalente en hectáreas es 146.3309 y representa el 53.45% del total de área requerida por el derecho de vía.

Es importante mencionar que las áreas construidas, relacionadas a las áreas ocupadas por las edificaciones afectadas, señaladas en párrafos anteriores se refieren a las áreas afectadas directamente y ubicadas dentro de los límites del derecho de vía; sin embargo, se debe tener en cuenta que para efectos de la valorización de las edificaciones se tomará en cuenta el área total construida de las edificaciones afectadas.

h) Análisis de plantaciones permanentes

A lo largo del trazo del presente tramo, se puede apreciar diversas especies forestales, entre los cuales están los queñuales, alisos, eucaliptos, cipreses, pinos y otras variedades propias de la zona.

El presente análisis se basa en la presencia masiva y mayoritaria del eucalipto, el cual prácticamente ocupa el mayor porcentaje de especies forestales existentes y que aparentemente se debe a que dicha especie es base negociable de las comunidades campesinas impactadas por el proyecto.

Asimismo, las plantaciones identificadas, claramente reflejan la carencia de opinión técnica en relación al manejo y aprovechamiento del eucalipto, esto se puede demostrar debido a la forma desordenada de cultivos de esta especie forestal, no habiendo una densidad estándar en las plantaciones; por lo que para efectos del presente análisis y el logro de un inventario forestal estimado, se ha considerado una densidad promedio de 3 x 3 y que en función al área forestal total identificada en los trabajos de campo se tiene:

**Cuadro N° 15
CANTIDAD DE ÁRBOLES**

AREA FORESTAL (m2)	CANTIDAD DE ÁRBOLES
237,158	26,351

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

La cantidad total aproximada de árboles de eucalipto, asciende a 26,351 unidades.

2.5.3. Valorización de edificaciones, terrenos y plantaciones posiblemente afectadas

En todo el tramo se pueden identificar zonas que cuentan con todos los servicios básicos y pistas afirmadas, entre otros. Las edificaciones comunes existentes en su gran mayoría son de material rústico con techos de calamina sobre vigas de madera, puertas de madera, ventanas de metal y con conexiones de energía eléctrica y sanitaria.

Generalmente, estas áreas se ubican en zonas urbanas o aledañas. Asimismo, las amplias zonas rurales tienen distintos tipos de suelos según aptitud y uso actual, entre ellos se pueden mencionar a los suelos agrícolas, suelos para el manejo de especies forestales, suelos para pastoreo o con presencia de pastos naturales, terrenos eriazos, entre otros. No ha sido posible identificar infraestructuras de riego en casi todo el tramo comprendido en el ámbito de comunidades campesinas.

a) Metodología para la valorización comercial

La metodología a seguir para determinar el valor comercial de los predios afectados, está enmarcada en el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 172-2016-VIVIENDA.

Del Marco legal

El Artículo 70° de la Constitución Política del Perú, establece que “El derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio. Hay acción ante el Poder Judicial para contestar el valor de la propiedad que el Estado haya señalado en el procedimiento expropiatorio”.

Es decir, la Constitución reconoce a la propiedad como un derecho, pero este derecho no es irrestricto o ilimitado, y podrá privarse únicamente por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio, esta indemnización como es obvio, es el problema fundamental en una expropiación.

El Decreto Legislativo N° 1192, aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, está relacionada a la transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, y liberación de interferencias, destinados a obras de infraestructura. Esta medida instaura un nuevo régimen jurídico para los procesos de adquisición y expropiación de inmuebles que realiza el Estado. Se trata de un solo marco legal, frente a la dispersión de normas que se venían aprobando.

Esta disposición legal, define a la tasación como: “... la valuación elaborada de conformidad con lo establecido en el Reglamento Nacional de Tasaciones, por la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o la entidad competente, a solicitud del Sujeto Activo, para determinar:

- i) El valor comercial del inmueble; y,
- ii) La indemnización por el eventual perjuicio que incluya, en caso corresponda, el daño emergente y lucro cesante”.

Del valor Comercial

De conformidad con el art. 13 del Decreto Legislativo N° 1192, el cual menciona que para fijar el valor de la Tasación se debe considerar las siguientes variables: **los valores de terreno, de edificación, obras complementarias y plantaciones**, de ser el caso.

Asimismo, se considera las mejoras o cultivos permanentes existentes, de corresponder. En el caso de los cultivos no permanentes sembrados antes de la fecha de comunicación establecida en el numeral 20.2 del artículo 20, el Sujeto Activo puede acordar un plazo para la entrega del bien inmueble en el que se considere la cosecha de los mismos; de lo contrario, la valorización debe considerar el valor de los cultivos no permanentes.

En ningún caso la Tasación comprende el valor de las mejoras o cultivos realizados en el inmueble con posterioridad a la fecha establecida en el numeral 20.2 del artículo 20. De dicho marco legal.

Indemnización por el eventual perjuicio

El valor del perjuicio económico: comprende al lucro cesante y daño emergente, siempre que se encuentren acreditados o cuenten con un informe debidamente sustentado. No procede indemnización de carácter extra patrimonial. El monto de la indemnización incluye, entre otros, el resarcimiento de los gastos tributarios, incluyendo el Impuesto a la Renta. Asimismo, incluye los gastos de traslado de bienes dentro del territorio nacional en que deberá incurrir el Sujeto Pasivo como consecuencia de la Adquisición o Expropiación, como parte del daño emergente.

Requisitos para fijar la indemnización por el perjuicio económico

Identificar y detallar el perjuicio económico, adjuntando la documentación que acredite el lucro cesante y el daño emergente y/o el informe de sustento. Adicionalmente, el informe del Sujeto Activo que cuantifique el resarcimiento de los gastos tributarios, incluyendo el Impuesto a la Renta, entre otros, que asumiría el Sujeto Pasivo

En lo relacionado al pago de indemnizaciones cuando se causa un daño o perjuicios, hay que considerar dos conceptos muy diferentes, como lo es el lucro cesante y el daño emergente; cabe señalar que no siempre corresponde indemnizar por los dos conceptos, la misma que dependerá de cada situación en particular.

Lucro Cesante

El lucro cesante hace referencia al lucro, al dinero, a la ganancia, a la renta que una persona deja de percibir como consecuencia del perjuicio o daño que se le ha causado. Si una persona no hubiera sufrido de un daño o perjuicio, se hubiera seguido lucrando sin problemas, lucro que se pierde, que cesa por culpa del daño o del perjuicio, y por supuesto que el responsable será quien causó el daño y el perjuicio, y en algunos casos tendrá que indemnizar a la víctima del daño o perjuicio.

Daño Emergente

El daño emergente corresponde al valor o precio de un bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio. Cuando el bien o la propiedad de una persona ha sido dañada o destruida por otra, estamos ante un daño emergente, y la indemnización en este caso será igual al precio del bien afectado o destruido

En el proceso de Expropiación, la indemnización justipreciada es el valor de la Tasación, constituyendo el precio a pagarse por todo concepto al Sujeto Pasivo

Corresponde al Sujeto Activo asumir el pago de los gastos registrales y notariales como consecuencia de la adquisición y expropiación, los cuales no forman parte del valor de la tasación.

b) Estudio de mercado inmobiliario

La determinación del valor promedio aproximado de terreno, se logró en base al análisis de distintas ofertas inmobiliarias identificadas en algunos sectores a lo largo del total del tramo del proyecto vial. Es importante tener en cuenta que los valores comerciales del metro cuadrado de terreno dependen mucho de la ubicación de inmueble, vías de acceso, servicios básicos, tipo de riego, tipo de suelo, entre otros.

Entre los lugares donde se ubicaron ofertas inmobiliarias, se tienen a los siguientes:

- Sector Jacas Chico: se identificó la venta de un terreno de 144.00 m² a S/10,000.00 soles, dio como resultado que el m² de terreno asciende a S/69.00 soles.
- Sector Huancapallac: se identificó un terreno de 625.00 m² a S/25,000 soles, dando como resultado que el m² de terreno asciende a S/40.00 soles. Para referencia, se tiene el número de celular: 986822763.
- Sector Tingo Chico: se identificó un terreno en venta de una superficie de 750.00 metros cuadrados a un precio de S/30,000.00 soles, dando como resultado que el valor del metro cuadrado de terreno, asciende a S/40.00 soles.
- Sector Acobamba: se tiene la venta de una casa de 200.00 metros cuadrados con un área construida de 20.00 metros cuadrados a un precio de S/8,000.00 soles, el cual da como resultado que el metro cuadrado de terreno, asciende a S/38.00 soles.
- Sector Colquillas: el Sr. Clever Tarazona, ofrece un terreno de 450.00 metros cuadrados a S/30,000.00 soles, a razón de S/66.66 soles el metro cuadrado.
- Chavinillo: la Sra. Nelba Isla ofrece un terreno de 70.00, para el cual sugiere comunicarse al 954000119 o 922677927.
- Sector Puca Puca: se identificó la venta de un terreno de 80.00 metros cuadrados a un precio de S/5,000.00 soles a razón de S/62.50 soles el metro cuadrado.
- Sector Agocushma: se identificó un lote en venta a cargo del Sr. Héctor Palacios, con número de celular 975432393 y cuyo terreno es de 450 metros cuadrados a un valor de S/27,000.00 soles a razón de S/60.00 soles el metro cuadrado.
- Sector Ripán: la Sra. Reyda Alcántara Carbajal del barrio Puywan, transfirió una propiedad a razón de S/150.00 soles el metro cuadrado de terreno.

- Página web Adondevivir.com: se ofrece en venta un terreno rústico en la provincia Dos de Mayo, distrito La Unión – Ripán – Huánuco, tiene un área total de 373.33 metros cuadrados a razón de S/100.00 soles el metro cuadrado.
- Sector de Pachas: la Sra. Herlinda Mendoza, vende un inmueble de 160 metros cuadrados, ubicado en la Calle Principal, a un valor total de S/55,000.00 soles a razón de S/343.75 soles el metro cuadrado.
- El Sr. Elías Chávez, ofrece también un inmueble de 500 metros cuadrados ubicado en la misma Calle Principal a un valor total de S/120,000.00 soles a razón de S/240.00 soles el metro cuadrado de terreno.
- En esa misma calle, el Sr. Rodolfo Ramos ofrece un inmueble de 240 metros cuadrados a un valor total de S/80,000.00 soles a razón de S/333.33 soles el metro cuadrado de terreno.
- Asimismo, los terrenos rústicos ubicados en el barrio Shegra, aproximadamente a un kilómetro de distancia en dirección de Huallanca, tienen un costo de S/50.00 soles el metro cuadrado. Los terrenos de cultivo de sexta categoría son ofrecidos por Yugadas (equivalente a 2,500 m² aproximadamente) y son ofrecidos a S/10,000.00 soles a razón de S/4.00 soles el metro cuadrado. Finalmente, los terrenos aptos para pastos son ofrecidos a razón de S/1.00 sol el metro cuadrado.

c) **Determinación del costo del metro cuadrado de terreno y otros**

Teniendo en cuenta estas indagaciones y las distintas versiones vertidas por las personas de la zona, se concluye en los siguientes:

- El costo del metro cuadrado de terreno en zona urbana, asciende a S/ 300.00 soles aproximadamente.
- El costo del metro cuadrado de terreno en otras localidades aledañas a los centros poblados, asciende a S/ 60.00 soles aproximadamente.
- El costo del metro cuadrado de terreno cultivable es de aproximadamente S/ 4.00 soles; sin embargo, este costo asciende a S/ 60.00 m² aproximadamente en aquellas zonas aledañas a los centros poblados.
- El costo de terreno con aptitud para pastoreo, asciende aproximadamente a S/ 1.00.
- El costo de un árbol de eucalipto cerca de la carretera oscila entre S/ 20.00 y S/ 50.00 soles para un diámetro de 10” y 20” respectivamente. El presente estudio, considera un valor promedio de S/ 35.00 debido a la presencia masiva de ambas características forestales.

d) **Análisis de valor de terreno**

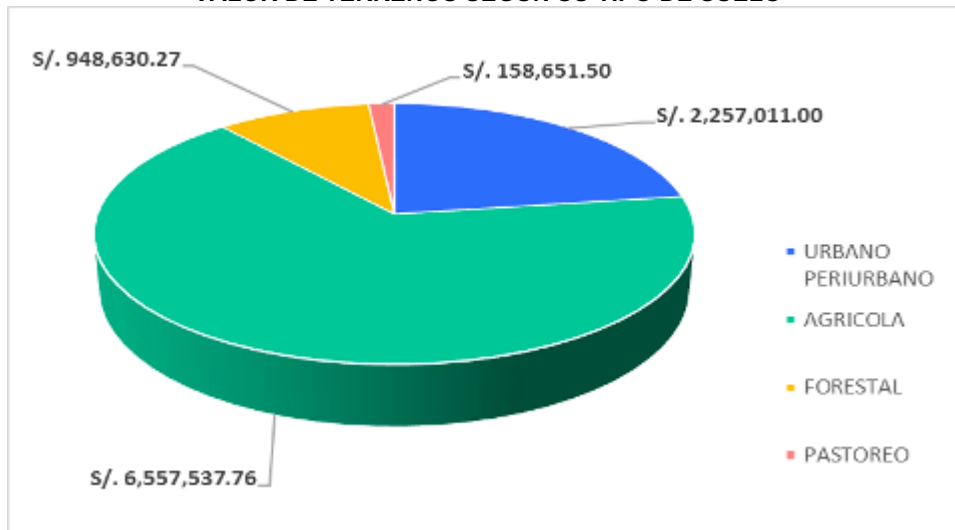
Teniendo en cuenta la investigación de mercado realizado y el tipo de suelos afectados se tienen los siguientes resultados:

Cuadro N° 16
VALOR DE TERRENOS SEGÚN SU TIPO DE SUELO

TIPO SUELO	AREA (M ²)	VALOR (S/)	PORC (%)
URBANO/PERIURBANO (suelos con edificación)	21,542.61	2,257,011.00	22.75%
AGRICOLA	294,277.48	6,557,537.76	66.09%
FORESTAL	237,157.56	948,630.27	9.56%
PASTOREO	158,651.50	158,651.50	1.60%
TOTALES	711,629.15	9,921,830.53	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Gráfico N° 5
VALOR DE TERRENOS SEGÚN SU TIPO DE SUELO



FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

El valor de áreas ocupadas por edificaciones y ubicadas dentro del derecho de vía asciende a S/ 2'257,011.00 soles, el valor de terrenos de uso agrícola asciende a S/ 6'557,537.76 soles, el valor de terrenos de uso forestal asciende a S/ 948,630.27 soles y el valor de terrenos para pastoreo asciende a S/ 158,651.50 soles.

El valor total por concepto de terrenos es de S/9'921,830.53 soles y al tipo de cambio de S/3.35, su equivalente es de US \$ 2'961,740.46 dólares americanos.

e) Valorización de Edificaciones

El valor total por concepto de edificaciones asciende a S/20'627,390.16 soles, que al tipo de cambio de S/3.35 soles equivale a US \$ 6'157,429.90 dólares americanos.

Cuadro N° 17
VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES SEGÚN EL TIPO DE EDIFICACIÓN

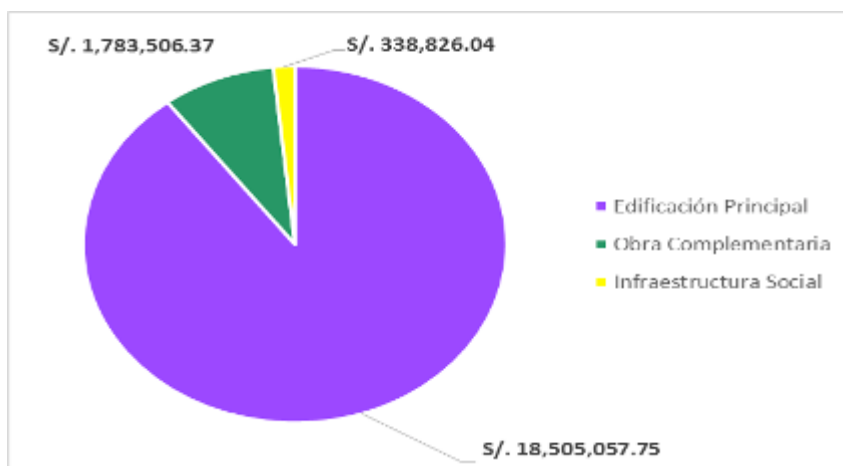
TIPO DE EDIFICACIÓN	VALOR (S/)	PORC (%)
Edificación Principal	S/ 18,505,057.75	89.71%
Obra Complementaria	S/ 1'783,506.37	8.65%
Infraestructura Social (*)	S/ 338,826.04	1.64%
TOTALES	S/ 20'627,390.16	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

(*) Dentro de los valores de las obras de Infraestructura Social, no están siendo considerados los siguientes:

- i) el Instituto Pedagógico Hermilio Valdizán del distrito de Ripán;
- ii) el Cementerio del sector de Villa de Acobamba en el distrito de Aparicio Pamares en la Comunidad Campesina de Ragua Huancachaca;
- iii) 01 campanario ubicado en la Comunidad Campesina de Llicllatambo en el sector de San Agustín de Chunturraga del distrito de Chavinillo; y,
- iv) 01 campanario, ubicado en la Comunidad Campesina de San Lorenzo de Pachas del distrito de Pachas.

Gráfico N° 6
VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES SEGÚN EL TIPO DE EDIFICACIÓN



FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

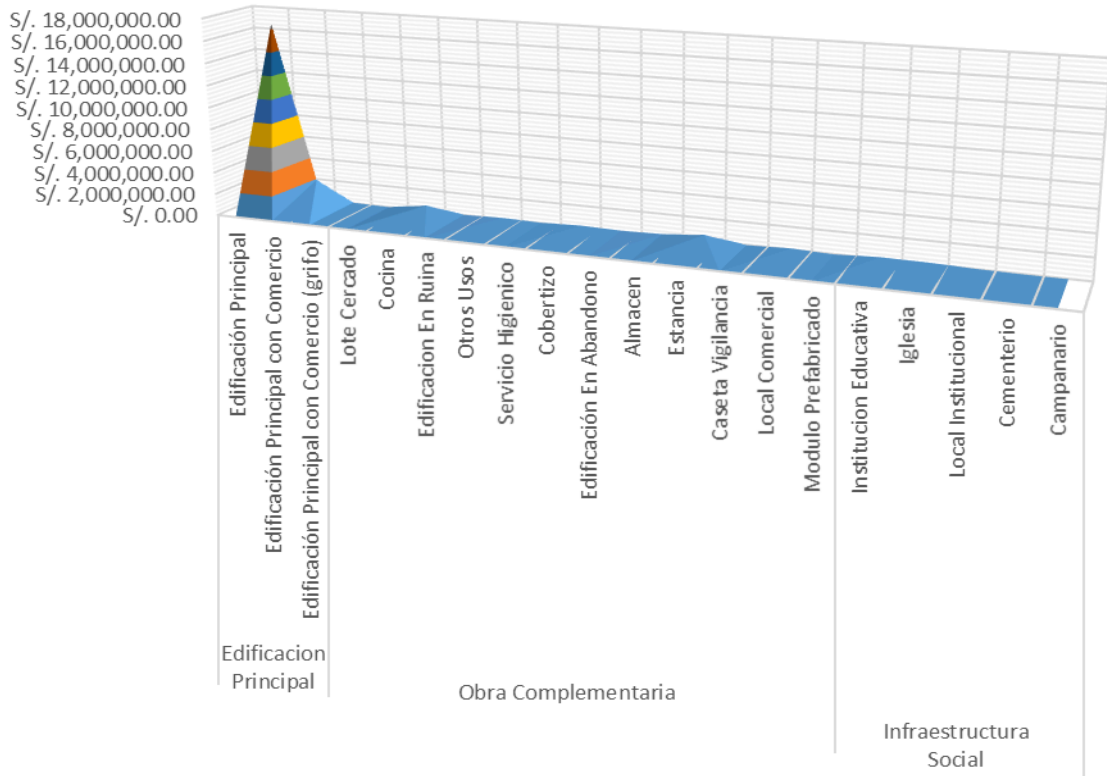
A efectos de dar mayor detalle al cuadro anterior; a continuación, se muestra un resumen del valor comercial de edificaciones según su uso y tipo de edificación:

Cuadro N° 18
VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES SEGÚN EL USO Y TIPO DE EDIFICACIÓN

TIPO DE EDIFICACIÓN	USO DE LA EDIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR (S/)	PORC (%)
Edificación Principal	Edificación Principal (de uso único)	621	S/ 16,514,448.31	80.06%
	Edificación Principal con Comercio	58	S/ 1,921,768.14	9.32%
	Edificación Principal con Comercio (grifo)	1	S/ 68,841.30	0.33%
Obra Complementaria	Lote Cercado	9	S/ 22,589.27	0.11%
	Cocina	86	S/ 532,286.94	2.58%
	Edificación En Ruina	36	S/ 35,910.21	0.19%
	Otros Usos	12	S/ 107,732.00	0.52%
	Servicio Higiénico	43	S/ 54,226.23	0.26%
	Cobertizo	39	S/ 164,256.90	0.80%
	Edificación En Abandono	25	S/ 87,143.89	0.42%
	Almacén	52	S/ 167,975.84	0.80%
	Estancia	29	S/ 503,655.51	2.44%
	Caseta Vigilancia	1	S/ 3,062.25	0.01%
	Local Comercial	9	S/ 101,789.82	0.49%
	Modulo Prefabricado	1	S/ 2,877.51	0.01%
Infraestructura Social	Institución Educativa (*)	4	S/ 155,369.20	0.75%
	Iglesia	3	S/ 134,925.69	0.65%
	Local Institucional	2	S. 48,531.15	0.24%
	Cementerio (**)	1	S/ 0.00	0.00%
	Campanario (***)	2	S. 0.00	0.00%
TOTALES		1,034	S/ 20'627,390.16	100.00%

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Gráfico N° 7
VALOR COMERCIAL DE EDIFICACIONES SEGÚN EL USO Y TIPO DE EDIFICACIÓN



FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

f) Valorización de plantaciones

La presencia de plantaciones a lo largo del proyecto vial, básicamente está constituido por plantaciones permanentes y en muy poca cantidad, plantaciones o cultivos anuales, ya que, debido a la época y carencia de riego por gravedad o riego tecnificado, estos sectores, a la fecha del estudio¹⁵, no se encuentran en campaña agrícola; por tanto, la valorización de plantaciones para este estudio, está dirigido a la valorización de plantaciones permanentes.

El total de plantaciones permanentes es aproximadamente de 26,351 unidades forestales, cuyo valor total asciende a S/ 922,285 soles aproximadamente y que al tipo de cambio de S/3.35 soles su equivalente es US \$ 2275,308.96 dólares americanos.

g) Valor total de las afectaciones

El valor comercial de las afectaciones es la sumatoria de todas las otras valorizaciones: valores de terreno, edificaciones y plantaciones. El siguiente cuadro muestra este detalle:

¹⁵ Setiembre de 2016

**Cuadro N° 19
VALOR TOTAL DE AFECTACIONES**

PARTIDA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR EN SOLES
TERRENO	AREA EN M ²	711,629.15	S/ 9,921,830.53
EDIFICACIONES	GLOBAL	1,034	S/ 20'627,390.16
PLANTACIONES	ÁRBOL	26,351	S/ 922,285.00
TOTALES			S/ 31'471,505.69

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Del cuadro anterior se desprende que el valor total por la afectación de terrenos, edificaciones y plantaciones generados por el proyecto vial, asciende a S/ 31'471,505.69 soles y al tipo de cambio de S/ 3.35 soles, su equivalente arroja US \$9'394,479.31 dólares americanos.

2.5.4. Medidas para minimizar el número de edificaciones afectadas

La experiencia en la adquisición de predios, así como, en la elaboración y ejecución de planes de reasentamiento poblacional asociados a proyectos de infraestructura en el Perú, refleja la necesidad de minimizar los efectos del impacto negativo como consecuencia de la ejecución de obras públicas, pero en casos aparentemente aislados, no se toma en cuenta que cuando a una persona se le da a conocer que su vivienda, será afectada por una obra, nadie se percata de las desazones y angustias que devienen desde el decaimiento de la salud hasta el empobrecimiento por la ruptura de las usuales y cotidianas redes de subsistencia; sin embargo, cabe destacar que, como consecuencia de las experiencias para adquirir predios a favor de obras públicas, así como, sobre la base de las disposiciones del BID y otras entidades multilaterales, ha quedado demostrado que la implementación y ejecución de planes de compensación y reasentamiento, constituyen la medida más adecuada para evitar complejidades con el reasentamiento o con las afectaciones parciales de inmuebles a favor de una obra pública. En consecuencia, lo ideal, es lograr que tales afectaciones no se produzcan, más aún si se trata de poblaciones sensibles, como corresponde a los casos de pobladores de comunidades campesinas; sobre la base de propuestas técnicamente viables.

El número total de variantes propuestos es de 04, con el cual se minimiza de manera significativa el número de afectaciones e incluso se deja intacto los centros poblados de Mitotambo, Ayapiteg, Chavinillo y ripán – Liriopampa.

- a) Variante conformada por un viaducto cuyo inicio sería en la progresiva 25+820 y el empalme en la progresiva 26+650, dicha variante evita el impacto directo del centro poblado de Mitotambo.

- b) Variante conformada por una vía semi paralela de 10 metros de ancho ubicada al lado izquierdo del trazo actual, el cual inicia en la progresiva 56+265 y empalma en la progresiva 57+220. Esta variante mitiga el impacto al centro poblado de Ayapiteg y da valor al lugar turístico conocido como la Corona del Inca.
- c) Variante conformada por una vía semi paralela de 10 metros de ancho ubicada al lado izquierdo del trazo actual, el cual inicia en la progresiva 64+865 y empalma en la progresiva 68+430. Esta variante mitiga el impacto al centro poblado de Chavinillo.
- d) Variante conformada por una vía semi paralela ubicada al lado derecho de la vía existente, el cual se inicia en la progresiva 129+935 y empalma en la progresiva 131+390. Esta variante mitiga el impacto al centro poblado de Ripán - Liriopampa.

Asimismo, se tiene previsto una serie de 09 propuestas de replanteo y 10 recomendaciones técnicas, las mismas que son analizadas y detalladas en el anexo 02 (Anexo 02) de los entregables.

2.6. DIAGNÓSTICO LEGAL DE LAS EDIFICACIONES AFECTADAS

2.6.1. Generalidades

Una de las finalidades del presente estudio es evaluar la magnitud social, técnica y legal del impacto generado a las viviendas y familias involucradas y que se ubican dentro del área de influencia directa del proyecto vial. Asimismo, identificar y evaluar la cantidad de pobladores y territorio de comunidades campesinas afectados por el proyecto, con el fin de proponer las medidas que signifiquen una idónea compensación social de la población impactada y adquisición de áreas a favor del titular del proyecto.

El diagnóstico legal, es el conjunto de procedimientos legales que se realizan con la finalidad de identificar los derechos de propiedad, posesión, o tenencia que pudiera existir entre la persona y el predio afectado, así como los datos relevantes para el proceso de saneamiento físico legal del predio y poder cumplir con la adquisición consensuada o forzosa del predio por parte del Estado.

El proceso de levantamiento de información legal en campo, se desarrolló recopilando información de las potenciales viviendas afectadas por el derecho de vía, tanto en zonas urbanas, rurales y comunales; teniendo en cuenta el derecho de vía de la carretera, la recopilación y recojo de información legal, se realizó mediante el contado directo con el tenedor y/u ocupante del predio, y en ocasiones cuando no se pudo ubicar al tenedor del predio, se recurrió a fuentes secundarias, como los datos obtenidos de los pobladores de los predios colindantes, o la documentación de las organizaciones civiles del lugar.

Se recopiló información oficial de la base catastral del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP y RENIEC.

2.6.2. Criterios

- a) El sistema jurídico del Perú, establece que la propiedad privada es inviolable, el Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio.
- b) La inscripción del derecho de propiedad en el registro de predio es potestativa, es decir, no constituye una obligación su inscripción en el registro de predios, y en la mayoría de casos las propiedades se transfieren por tradición y sin ningún tipo de documentación de fecha cierta.
- c) La posesión es el ejercicio de hecho de uno o más poderes inherentes a la propiedad, es un derecho real autónomo, que nace por la sola conducta que despliega una persona respecto a una cosa, incluso sin importar si tiene derecho o no sobre ella.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos, a fin de identificar los diferentes problemas legales de la tenencia de las áreas, se han revisado: las condiciones de la propiedad, la posesión, inscripciones registrales y la identificación en los organismos de formalización de la propiedad informal.

En el marco de las actividades de evaluación de la “Tipología de la Tenencia” de los predios afectados, el estudio se ha adecuado a los requisitos establecidos en los artículos 6º, 7º y 8º para el sujeto pasivo considerado en el Decreto Legislativo N° 1192; asimismo, la tercera disposición complementaria y final del mismo marco legal.

En la zona de influencia del proyecto se ha observado que la mayoría de las viviendas afectadas se encuentran ubicadas al interior de los territorios de comunidades campesinas, por lo que se deberá tener en cuenta las leyes especiales que rigen sobre terrenos comunales.

Por el nivel de detalle del presente estudio, el tiempo de posesión de algunos afectados se ha determinado de acuerdo a la declaración de los mismos poseedores y de sus vecinos colindantes, quienes han dado fe del tiempo de posesión del poblador afectado.

2.6.3. Metodología del trabajo legal

El proceso de levantamiento de información legal de los predios afectados, consistió en 2 etapas:

- a) Levantamiento de información legal en campo de las viviendas afectadas directamente en los tres tramos (I, II y III).
- b) Búsqueda de Información Legal referencial en las Instituciones Públicas
 - SUNARP- Zona Registral N° VIII – Oficina Registral Huánuco

- Dirección Regional Agraria de Huánuco
- COFOPRI (Organismo de Formalización de la Propiedad Informal)

Las actividades que configuran el proceso de identificación predial, se desarrolló conjuntamente con el componente técnico y social, realizando un tratamiento individualizado por cada vivienda afectada, solicitándose información de la tenencia mediante la aplicación de la ficha socioeconómica a los propietarios y/o poseedores, tal como se señala a continuación:

- a) Nombres completos de titulares registrales / propietarios / poseedores.
- b) Documento nacional de identidad (DNI).
- c) Título o documento privado que acredite la propiedad y/o posesión.
- d) Años de posesión del inmueble.
- e) Información de inscripción registral.
- f) Información de uso de terreno urbano / rural.
- g) Otra información o documento que acredite la tenencia del afectado o los afectados de un solo predio.

2.7. DIAGNÓSTICO LEGAL DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS

El ámbito de estudio, está constituido por las áreas de localización de las viviendas y obras complementarias afectadas por el proyecto, las mismas que se encuentran ubicadas en zonas, rural y urbana.

La tipología de la tenencia, para el presente estudio, tal como se ha señalado, se encuentra adecuada al Decreto Legislativo N° 1192, “Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura”.

Esta medida instaura un nuevo régimen jurídico para los procesos de adquisición y expropiación de inmuebles que realiza el Estado, que establece los lineamientos para la designación del sujeto pasivo, en los casos de afectaciones prediales de particulares con derecho de propiedad de predios inscritos y no inscritos, los criterios y requisitos para determinar la posesión, así como, la tenencia de mejoras y su reconocimiento.

Asimismo, para los casos de afectaciones territoriales a comunidades campesinas, se complementa la aplicación de las normas que regulan los procedimientos y reglas de adquisición establecida en la Ley General de Comunidades Campesinas y su reglamento.

2.7.1. Reconocimiento y Protección Constitucional del Derecho de Propiedad de las Comunidades Campesinas de la Sierra

En referencia al derecho de propiedad y sus límites el artículo 70° de la Constitución Peruana establece que: *“El derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio. Hay acción ante el Poder Judicial para contestar el valor de la propiedad que el Estado haya señalado en el procedimiento expropiatorio”.*

Asimismo, en cuanto al reconocimiento derecho de propiedad de las Comunidades Campesinas y Nativas el artículo 89° de la Constitución Política del Perú establece que *“(…) tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.”*

De lo prescrito en la Constitución, se desprende la garantía expresa sobre la propiedad de la tierra en forma comunal, así como el uso y libre disposición de sus tierras, considerándose la facultad para decidir quiénes ingresan a sus territorios, es decir ejercer su derecho a la propiedad de su territorio.

En tal sentido, resulta claro que las comunidades nativas y campesinas tienen el legítimo derecho de, en virtud del derecho a la propiedad, controlar intrusiones a su propiedad. Sin embargo, tal derecho de propiedad, como cualquier otro derecho en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho, se encuentra limitado por otros bienes constitucionales, como el artículo 70° de la Constitución (mencionado líneas arriba).

Asimismo, destaca la existencia y el carácter especial de persona jurídica que se reconocen a las Comunidades Campesinas. Además, considera un alto grado de autonomía en su organización (social, económica y cultural), en el trabajo comunal (derecho laboral), en el uso y libre disposición de sus tierras, como en lo económico y administrativo (gestión). En el mismo sentido, la norma consigna el carácter de imprescriptibles que son sus tierras y el compromiso del Estado por respetar su identidad cultural.

En referencia a la autonomía reconocida, se respeta la libre distribución de tierras en las Comunidades, lo que incluye la clasificación de propiedad familiar y propiedad comunal.

Todo lo señalado anteriormente sobre la propiedad y el derecho de propiedad en las Comunidades explican su autonomía en el uso y disposición de sus tierras, garantizados por la Constitución Política. Sus particularidades, en cada comunidad, se suman a este

contenido general presentado. Normalmente las Comunidades tienen tierras o terrenos de uso o explotación familiar y tierras o terrenos de uso o explotación colectivos.

Los primeros son respetados como si fueran propiedad privada de acuerdo a como es definido en la familia o tradición jurídica del Derecho Civil. En algunos casos el origen de la tenencia de esos terrenos es por asignación histórica, en otros casos son productos de asignaciones periódicas, que se renuevan cada cierto tiempo.

Las tierras o terrenos comunales, en cambio, son de uso de todos los miembros de la Comunidad. En las Comunidades los pastos de los cerros y los peces de los ríos y lagos son normalmente bienes comunales.

Éstos derechos sobre sus territorios que ejercen las Comunidades Campesinas y sus comuneros -que lo integran- se consignan en la Ley N° 24656 “Ley General de Comunidades Campesinas”. Esta norma precisa en su artículo 7° que *“Las tierras de las Comunidades Campesinas son las que señala la Ley de Deslinde y Titulación y son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables. Por excepción podrán ser enajenadas, previo acuerdo de, por lo menos, dos tercios de los miembros calificados de la Comunidad, reunidos en Asamblea General convocada expresa y únicamente con tal finalidad. Dicho acuerdo deberá ser aprobado por ley fundada en el interés de la Comunidad, y deberá pagarse el precio en dinero por adelantado.*

El territorio comunal puede ser expropiado por causa de necesidad y utilidad públicas, previo pago del justiprecio en dinero. Cuando el Estado expropié tierras de la Comunidad Campesina con fines de irrigación, la adjudicación de las tierras irrigadas se hará preferentemente y en igualdad de condiciones a los miembros de dicha Comunidad”.

Asimismo, el artículo 8° agrega que *“Las Comunidades Campesinas pueden ceder el uso de sus tierras a favor de sus unidades de producción empresarial, manteniendo la integridad territorial comunal”.*

No obstante, el segundo párrafo del artículo 11° de la mencionada ley indica que *“Cada Comunidad Campesina determina el régimen de uso de sus tierras, en forma comunal, familiar o mixta”.* Al respecto, cabe mencionar la importancia de la asignación del comunero calificado para la posesión de los bienes que la Comunidad le asigne, es por ello que el artículo 12° de la mencionada ley consigna que *“Las parcelas familiares debe ser trabajadas directamente por comuneros calificados, en extensiones que no superen a las fijadas por la Asamblea General de cada Comunidad Campesina, de acuerdo a su disponibilidad de tierras y dentro del plazo que señala el Reglamento”.*

Adicionalmente, cabe señalar que, en las Comunidades Campesinas, no se distingue en la práctica, entre bienes “cedidos en uso” y bienes registrados o titulados como propios. Todos los bienes, históricamente, se han usufructuado a través de sus ancestros o por el sistema de movilización o rotación de las unidades familiares o comunidades, los cuales han sabido defender y conservar; por tanto, implícitamente, los consideran de su propiedad. Para los comuneros, esta apreciación de la propiedad desborda, incluso, la

distinción entre posesión y propiedad sobre sus bienes: la posesión, usualmente es considerada como propiedad por ellos, pero simultáneamente, respetan las asignaciones o iniciativas de usos previos que, a su vez, por su naturaleza pueden conducir a la distinción entre lo familiar y lo comunal. Se trata de una situación sui generis y cotidiana de la percepción y decisión sobre la tenencia de las áreas, en las cuales, lo comunal no se desvirtúa frente a la individualización familiar de los territorios; así mismo, claramente se distinguen los usos de las áreas comunales frente a aquellas usufructuadas individualmente (familias), por cada uno de sus integrantes.

Estas particularidades sobre la tenencia familiar, la que consideran como propiedad, y sobre la tenencia comunal, sea por hecho o por derecho, son los elementos básicos a tener en cuenta en la interpretación de la autonomía constitucional sobre el uso y disposición de las tierras de las Comunidades Andinas, porque dichos elementos son los que construyen propiamente el derecho de propiedad de las comunidades campesinas

Es por ello necesario contar con un buen canal de comunicación entre el ejecutor del PACRI, la Asamblea de la Comunidad Campesina y el Comunero con fines de determinar los bienes que corresponden a cada uno.

No obstante, el derecho de propiedad tiene ciertas limitaciones establecidas en el artículo 70° de la Constitución, en referencia a los procesos de adquisición de áreas a favor de proyectos de infraestructura considerados de necesidad pública.

Ésta se regula mediante el Decreto Legislativo N° 1192 “Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y Dicta Otras Medidas para La Ejecución de Obras de Infraestructura”, el mismo que, para efectos del presente estudio, como parte del marco normativo para el proceso de adquisición de áreas a favor del proyecto vial.

Por tanto, corresponde determinar los casos de Sujeto Pasivo (propietarios y/o poseedores, comuneros y/u ocupantes) que la norma define, con fines de aplicar las formas de compensación económica que correspondan y se complementen con los programas y proyectos propuestos en el presente Plan.

2.7.2. Sujeto Pasivo - Decreto Legislativo N° 1192

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1192, la determinación del Sujeto Pasivo para la adquisición de áreas a favor del Sujeto Activo, se dividen en tres causales:

**Cuadro N° 20
DETERMINACIÓN DEL SUJETO PASIVO**

ARTICULOS DEL DL N° 1192	TIPOS DE SUJETOS PASIVOS	REQUISITOS
Artículo 6°	Sujeto pasivo en bienes pasivos inscritos	6.1. El derecho de propiedad se encuentra inscrito en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, salvo la existencia de poseedor quien adquirió por

ARTICULOS DEL DL N° 1192	TIPOS DE SUJETOS PASIVOS	REQUISITOS
		<p>prescripción declarada judicial o notarialmente con título no inscrito.</p> <p>6.2. El derecho de propiedad se acredita mediante documento de fecha cierta y el tracto sucesivo respecto del titular registral.</p> <p>6.3. Tratándose de bienes de dominio privado del Estado, el Sujeto Pasivo es el poseedor con más de diez años de antigüedad que tenga título de posesión inscrito, o cuya posesión se haya originado en mérito a resolución judicial o administrativa, o mediante certificado, constancia o documento que acredite la posesión emitido por la autoridad competente de conformidad con las leyes de la materia. En estos casos, el poseedor adjunta documentación en calidad de prueba complementaria.</p> <p>6.4. En los casos que exista proceso judicial o arbitral que discuta la propiedad del bien a expropiarse, se entenderá como Sujeto Pasivo a aquellos que consten en el registro respectivo y se constituyan como partes en el litigio, en cuyo caso se consigna a favor de la autoridad respectiva el pago del monto de la indemnización justipreciada, hasta que, por proceso arbitral o judicial, debidamente consentido y ejecutoriado, se determine el mejor derecho de propiedad.</p> <p>6.5. En cualquiera de los casos referidos precedentemente, el Sujeto Activo está obligado a notificar a los ocupantes del bien inmueble.</p>
<p>Artículo 7°</p>	<p>Identificación de Sujeto Pasivo en bienes inmuebles no inscritos</p>	<p>7.1 (...) Cuando se presente un tercero que acredite derecho de propiedad mediante documento de fecha cierta o que adquiere por prescripción declarada judicial o notarialmente, es considerado Sujeto Pasivo de la Adquisición y Expropiación.</p> <p>7.2. El Sujeto Pasivo es el poseedor con más de diez años de antigüedad que tenga título de posesión inscrito, o cuya posesión se haya originado en mérito a resolución judicial o administrativa, o mediante certificado, constancia o documento que acredite la posesión emitido por la autoridad competente de conformidad con las leyes de la materia. En estos casos, el poseedor adjunta documentación en calidad de prueba complementaria.</p> <p>7.3. En los casos que exista proceso judicial o arbitral que discuta la propiedad del bien a expropiarse, se entenderá como Sujeto Pasivo a las partes en litigio, en cuyo caso se consigna el pago del monto de la indemnización justipreciada, hasta que, por proceso arbitral o judicial, debidamente consentido y ejecutoriado, se determine el mejor derecho de propiedad</p> <p>7.4. Cuando no se presente algún tercero interesado o los que se presentan no acrediten su derecho de propiedad, se presume que el bien inmueble es del Estado, sin perjuicio del derecho de cobro por el valor de la Tasación que puede ejercer el propietario.</p>
<p>Artículo 8°</p>	<p>Sujeto Pasivo en regímenes especiales</p>	<p>8.1. En los casos de Adquisición y Expropiación de bienes inmuebles sujetos a régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se considera Sujeto Pasivo de la propiedad común inscrita a la Junta de Propietarios de conformidad con la Ley N° 27157.</p>
<p>Primera Disposición Complementaria</p>	<p>Expropiaciones fuera del alcance del Decreto Legislativo</p>	<p>Lo establecido en el presente Decreto Legislativo es de aplicación inmediata a los procedimientos en trámite sobre adquisición, expropiación, liberación de interferencias y transferencias de inmuebles de propiedad del Estado para la ejecución de Obras de infraestructura, y se adecuaran en la etapa en que se encuentren.</p> <p>Las expropiaciones que no se encuentren dentro del alcance del</p>

ARTICULOS DEL DL N° 1192	TIPOS DE SUJETOS PASIVOS	REQUISITOS
		presente Decreto Legislativo se regirán bajo las normas del Código Procesal Civil, salvo disposición legal distinta.
Tercera disposición complementaria	Reconocimiento de Mejoras	A fin de obtener la liberación del inmueble en el proceso regulado por el Decreto legislativo 1192, podrá reconocer las mejoras encontradas en el inmueble y reconocer los gastos de traslado a los ocupantes o poseedores que no cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del Decreto Legislativo

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Para efectos del presente estudio y conforme al levantamiento de información legal en campo, se ha determinado las siguientes condiciones de determinación del sujeto pasivo:

Cuadro N° 21
CONDICIONES DE DETERMINACIÓN DEL SUJETO PASIVO

ARTICULOS D.L N° 1192	TIPOS DE SUJETOS PASIVOS	TITULAR	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
Artículo 6°	Sujeto pasivo con bienes inscritos	Comunidades Campesinas	7	8	5
		Propietarios Privados ¹⁶	51	10	11
Artículo 7°	Identificación de Sujeto Pasivo en bienes inmuebles no inscritos	Comunidades Campesinas	-	3	1
		Propietarios ¹⁷	14	1	3
		Poseedores ¹⁸	10	3	3
Artículo 8°	Sujeto Pasivo en regímenes especiales	Numeral 8.1 del artículo 8°	-	-	-
Primera Disposición Complementaria	Expropiaciones fuera del alcance del Decreto Legislativo	Comuneros (Edificaciones Principales, Mejoras y Obras complementarias)	452	397	185
Bienes del Estado			2	4	2

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

2.7.3. Territorios de Comunidades Campesinas

Asimismo, se han identificado 23 comunidades campesinas afectadas por el proyecto vial, de las cuales 19 se encuentran inscritas en los Registros Públicos de propiedad inmueble y 04 se encuentran en vías de regularización; no obstante, tienen reconocimiento por la entidad competente. Asimismo, mencionamos que la Comunidad

¹⁶ Valor identificado en la zona durante el trabajo en campo. Corresponde actualizar información a detalle.

¹⁷ Valor identificado en la zona durante el trabajo en campo. Corresponde actualizar información a detalle.

¹⁸ Valor identificado en la zona durante el trabajo en campo. Corresponde actualizar información a detalle.

Campesina de Jacas Chico es afectada en parte de su territorio por el Tramo I y en otra parte de su territorio por el Tramo II.

TRAMO I

Conforme al informe PACRI presentado por el Consorcio Vial Huallanca, se afectan territorios de siete (07), comunidades campesinas afectadas en el Tramo I, cantidad confirmada en el presente estudio, siendo éstas las siguientes:

**Cuadro N° 22
COMUNIDADES CAMPESINAS - TRAMO I**

TRAMO I						
N°	Apellidos y nombres del Propietario y/o Poseedor	Condición Jurídica de la Tenencia	Tipo de Afectación	UBICACIÓN	Partida Electrónica Predio	Partida Electrónica Personas Jurídicas
				LOCALIDAD		
1	CC MAMAYHUACHIN	Propietario	Terreno	PUCUCHINCHE	11017422 Zona Registral N° VII - Huánuco	11004798 Zona Registral N° VII - Huánuco
2	CC SAN DAMIAN DE HUANCAPALLAC	Propietario	Terreno	HIGUERAS	11033755 Zona Registral N° VII - Huánuco	11002864 Zona Registral N° VII - Huánuco
3	CC PUNCHAO CHICO	Propietario	Terreno	PUNCHAO CHICO	11028459 Zona Registral N° VII - Huánuco	02027433 Zona Registral N° VII - Huánuco
4	CC SAN PABLO DE MITOTAMBO	Propietario	Terreno	PUNCHAO CHICO	11029082 Zona Registral N° VII - Huánuco	11000212 Zona Registral N° VII - Huánuco
5	CC TRES DE MAYO DE HUAYLLACAYAN	Propietario	Terreno	MONTE AZUL	11033953 Zona Registral N° VII - Huánuco	11086093 Zona Registral N° VII - Huánuco
6	CC DE PAMPAS	Propietario	Terreno	PAMPAS	02004397 Zona Registral N° VII - Huánuco	02022356 Zona Registral N° VII - Huánuco
7	CC DE JACAS CHICO (*)	Propietario	Terreno	CHASQUI	02027265 Zona Registral N° VII - Huánuco	11018213 Zona Registral N° VII - Huánuco

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

(*) La Comunidad Campesina de Jacas Chico es afectada tanto por el tramo 1 como por el tramo 2.

TRAMO II

Conforme al informe PACRI presentado por el Consorcio Vial Huallanca, territorios de once (11) comunidades campesinas son afectadas en el Tramo II, siendo las siguientes:

**Cuadro N° 23
COMUNIDADES CAMPESINAS - TRAMO II**

TRAMO II						
N°	Apellidos y nombres del propietario y/o poseedor	Condición Jurídica de la Tenencia	Tipo de Afectación	UBICACIÓN	Partida Electrónica Predio	Partida Electrónica Personas Jurídicas
				LOCALIDAD		
1	CC DE JACAS CHICO (*)	Propietario	Terreno	PUNTO UNION	02027265 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11018213 Zona Registral N° VIII - Huancayo
2	CC DE AYAPITEG	Propietario	Terreno	AYAPITEG	11022528 Zona Registral N° VIII - Huancayo	02022418 Zona Registral N° VIII - Huancayo
3	CC DE LLICLLATAMBO	Propietario	Terreno	SAN AGUSTIN DE CHUNTARRAGRA	11091583 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11013340 Zona Registral N° VIII - Huancayo
4	CC DE PUCA PUCA	Propietario	Terreno	PUCA PUCA	-	11051020 Zona Registral N° VIII - Huancayo
5	CC DE CHAVINILLO	Propietario	Terreno	PILCOCANCHA	11031562 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11013660 Zona Registral N° VIII - Huancayo
6	CC DE COLQUILLAS	Propietario	Terreno	COLQUILLAS	11090221 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11079920 Zona Registral N° VIII - Huancayo
7	CC SAN JUAN DE VILLA CASTILLA	Propietario	Terreno	COLQUILLAS	-	02027558 / 02027559 Zona Registral N° VIII - Huancayo
8	CC DE CHUPAN	Propietario	Terreno	COLQUILLAS	11010457 - 11081197 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11004908 Zona Registral N° VIII - Huancayo
9	CC RAHUA DE HUANCACHACA	Propietario	Terreno	VILLA DE ACOBAMBA	-	11074587 Zona Registral N° VIII - Huancayo
10	CC DE HUANCAN	Propietario	Terreno	TINGO CHICO	11033613 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11015966 Zona Registral N° VIII - Huancayo
11	CC DE CHUQUIS	Propietario	Terreno	CHUQUIS	11023485 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11004904 Zona Registral N° VIII - Huancayo

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

(*) La Comunidad Campesina de Jacas Chico es afectada tanto por el tramo 1 como por el tramo 2.

TRAMO III

Conforme al informe PACRI presentado por el Consorcio Huallanca, el número de comunidades campesinas afectadas en el tramo III, son seis (06), las mismas que el presente estudio confirma el número de afectación, siendo éstas las siguientes:

**Cuadro N° 24
COMUNIDADES CAMPESINAS - TRAMO III**

TRAMO III						
N°	COMUNIDADES CAMPESINAS	Condición Jurídica de la Tenencia	Tipo de Afectación	LOCALIDAD	Partida Registral del Predio	Partida Registral Personería Jurídica
1	CC SAN JUAN DE PICHGAS	Propietario	Terreno	PICHGAS	11008889 Zona Registral N° VII - Huánuco	11005890 Zona Registral N° VII - Huánuco
2	CC SAN LORENZO DE PACHAS	Propietario	Terreno	PACHAS	11013561 Zona Registral N° VII - Huánuco	11005287 Zona Registral N° VII - Huánuco
3	CC DE SHUNQUI	Propietario	Terreno	VILLA RETAMA	11066408 Zona Registral N° VII - Huánuco	11005441 Zona Registral N° VII - Huánuco
4	CC RIPAN - LIRIOPAMPA	Propietario	Terreno	TUNYA	11061643 Zona Registral N° VII - Huánuco	11013517 Zona Registral N° VII - Huánuco
5	CC DE AGUAMIRO	Propietario	Terreno	AGUAMIRO	11008937 Zona Registral N° VII - Huánuco	11004951 Zona Registral N° VII - Huánuco
6	CC DE SANTA ROSA DE YAROWILCA	Propietario	Terreno	HUALLANCA	Área reconocida por el Estado (Ministerio de Agricultura)	R.D. N° 0344-86-DR-XIV-H (16.07.86)

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

2.7.4. Tenencia del Documento Nacional de Identidad (DNI)

La tenencia del Documento Nacional de Identidad (DNI) constituye la única cédula de Identidad Personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado.

En este sentido, se observa, que de los titulares encuestados el 100% cuenta con el DNI y lo reconoce como el único documento público, personal e intransferible.

No obstante, debe tenerse en cuenta al momento de desarrollar el plan definitivo la revisión de la vigencia del DNI para los trámites de transferencia de las áreas afectadas y correspondiente compensación económica.

2.8. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN AFECTADA

La caracterización de la población objetivo que habita en las áreas de influencia directa del proyecto, se torna necesaria por las peculiares características de los pobladores, quienes mayormente, son miembros de 23 comunidades campesinas; en consecuencia,

se constituyen en la población objetivo del Programa, y son quienes ocupan zonas urbanas, peri urbanas y rurales, ubicadas a lo largo de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión – Huallanca.

Se han aplicado fichas censales abreviadas, a efectos de conformar la base de datos del Programa. El universo de población difiere, para el caso de algunas variables, dependiendo del nivel de respuesta obtenido en las diferentes preguntas del censo aplicado a los afectados.

2.8.1. Descripción de las Características Socioeconómicas

A efectos de precisar el contexto socioeconómico del área de influencia del presente estudio, es necesario orientar este análisis en función al espacio geográfico, socioeconómico y cultural en forma específica e integrada. Por ello, la descripción de la situación socioeconómica se basa, principalmente, en el recojo de información primaria y secundaria, de acuerdo a las variables que son atribuibles para el contexto del estudio.

Asimismo, la finalidad que se pretende en el presente diagnóstico es brindar los insumos para la evaluación técnica que permitan cumplir con los principios y lineamientos establecidos en la Resolución Directoral N° 007-2004-MTC/16 y las Políticas Operativas del BID 710 “Reasentamiento Involuntario” y 765 “Pueblos Indígenas”; cuyos postulados, tratan de minimizar los impactos sociales negativos de la población afectada generados por los efectos del desplazamiento poblacional, en particular de hogares y viviendas.

Por lo expuesto, el ámbito de estudio del presente diagnóstico social, corresponde a los “hogares afectados por el proyecto” identificados en las viviendas directamente involucradas al interior del área de influencia directa (derecho de vía o área de construcción) del proyecto vial “Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión - Huallanca (Ruta PE-3N)”.

Considérese para el presente estudio, al “hogar afectado por el proyecto” a todos los miembros que residen en un inmueble, aunque no tengan relación de parentesco entre sí; sin embargo, comparten ambientes y necesidades similares¹⁹.

Es importante remarcar que este estudio, debe constituirse en el punto de partida fundamental para entender la problemática socioeconómica y cultural de la población del área de influencia, de tal forma que se aproveche como un instrumento o herramienta para la ejecución de programas y proyectos enmarcados dentro de un plan de compensación social, que permitan mitigar los impactos negativos que se generen.

La presente sección, es el resultado de un proceso de análisis e investigación socioeconómica en forma descriptiva, elaborado por especialistas en la realidad social,

¹⁹ Este concepto se basa en los criterios de análisis de hogar del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

política, económica, demográfica y cultural de la zona impactada, proceso que partió de la necesidad de conocer la situación de la población y el entorno socioeconómico del área de influencia del estudio.

2.8.2. Objetivos

- a) Exponer la situación socioeconómica, previa al inicio del proyecto, de los hogares afectados cuyos predios son potencialmente afectados por las obras de la vía.
- b) Contribuir a la identificación de impactos y elaboración del Programa de Adquisiciones de Predios del PACRI.

2.8.3. Metodología aplicada

a) Etapas de elaboración del estudio

El estudio socioeconómico se sustenta en una metodología fundada en las ciencias sociales, desarrollándose en etapas: preliminares, trabajo de campo y manejo y análisis de datos (gabinete).

Actividades Preliminares

En esta etapa se identificaron las variables de estudios atribuibles a este tipo de estudio socioeconómico, el diseño de las herramientas metodológicas, el plan de trabajo y todas las actividades preliminares, de análisis y procesamiento de la información entregada y existente de la zona de estudio, incluyendo la identificación de las localidades involucradas en el estudio.

Trabajo de Campo

Se visitó la zona específica de estudio para recoger la información existente en las diversas instituciones locales; asimismo, se realizó un exhaustivo recorrido por el área de influencia directa del proyecto vial, el mismo que comprende el ancho del derecho de vía, en zonas rurales, así como del área que se requiere para el desarrollo de la construcción de la vía, en zonas urbanas. Para lo cual, se ha recogido información primaria de los hogares identificados en las viviendas impactadas por el área de influencia.

El levantamiento de la información sociocultural, se realizó a través de la aplicación de fichas de observación social para analizar variables cualitativas, y fichas socioeconómicas para analizar variables ordinales y cuantitativas en la zona de influencia. La aplicación de las herramientas metodológicas se realizó en función de todo el universo, según la zona o sector identificado.

La aplicación de las fichas socioeconómicas difiere para el caso de algunas variables, dependiendo del nivel de percepción y respuesta obtenida en las diferentes fuentes metodológicas.

Manejo y Análisis de Datos

En esta etapa se efectuó el vaciado de información a la base de datos socioeconómica, permitiendo sistematizar la información obtenida en campo, para procesar y analizar la información, a efectos de la elaboración del informe.

Asimismo, se analizaron los resultados socioeconómicos y culturales; es decir, se efectuó el balance de las variables de estudio, incidiendo en el perfil sociodemográfico, los aspectos socio-legales, situación de la salud, de la educación, la estructura económica y dinámica ocupacional, las organizaciones y matriz de involucrados, las percepciones y expectativas de la población, el análisis de redes sociales y posibles conflictos sociales.

b) Revisión bibliográfica y Recolección de Datos Secundarios

Ficha Socioeconómica

Consiste en el conjunto de preguntas asociadas al número limitado de respuestas. Éstas son generalmente predeterminadas y ordenadas en categorías.

Los resultados de las fichas socioeconómicas, permitirán el manejo estadístico de las respuestas y sirvieron para identificar posibles impactos sociales negativos, así como evaluar posibles fenómenos sociales, que han sido ordenados en variables o categorías.

Para el diagnóstico, se ha registrado un total de 592 hogares cuyos predios son afectados por el proyecto.

Entrevista

Las entrevistas semi-estructuradas, consisten en desarrollar una conversación con el entrevistado en base a puntos planteados por una guía, además recoge percepciones y puntos de vista con relación a otros temas y se desarrolla con fluidez.

Este instrumento se utilizó, a fin de recoger, percepciones y expectativas de los actores, líderes de organizaciones y grupos de interés con relación a los impactos positivos y negativos del proyecto, y para conocer los principales problemas en el área de influencia.

Para el diagnóstico social del PACRI se consideraron 13 entrevistas realizadas a actores clave del área de influencia directa del proyecto, tal como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 25
RELACIÓN DE ENTREVISTADOS**

TRAMO	LOCALIDAD	REPRESENTANTE
T1	CC Pampas	Sr. Adrián Quise Ramos
	CC San Alejandro de Callancas	Sr. Marcelino Pedro Espinoza Ramos
	CC San Pablo de Mitotambo	Sr. Beslao Cervantes Ponce
	CC Punchao Chico	Sr. Moisés Poma Espinoza
	CC San Damián de Huancapallac	Sr. Limber Ramos Acosta
T2	Caserío Tingo Chico	Sra. Carlota Ponce Tolentino
	CC Chavinillo	Sr. Alejandro Bacilio Casio
	Centro Poblado Menor Ayapiteg	Sr. Prudencio Gonzáles Jara
	Centro Poblado Punto Unión	Sr. Reynoso Díaz Corosino
T3	CC Santa Rosa Yarowilca	Sr. César Acuña Jiménez
	CC Aguamiro	Sra. Luz Loyola Tello
	CC Ripán	Sr. Leoncio Moya Alcántara
	Caserío Villa Retama	Sr. Jorge Pablo Obregón

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Observación Participante

Consiste en la observación directa del objeto, materia de estudio. Implica una cercanía con la población, a fin de asimilar la conducta y rutinas cotidianas de la gente. De esta manera se internaliza y se hace comprensible el comportamiento social de las personas, necesario, a efectos de la identificación de los impactos sociales negativos.

Fuentes Secundarias

Para los antecedentes históricos de ocupación, la búsqueda de la información se basó, principalmente, en datos estadísticos sobre el sistema de vida y dinámica poblacional de las áreas que compromete el estudio del diagnóstico. La información estadística proviene fundamentalmente del INEI, así como, de los portales del MINEDU y MINSA, entre otras referencias encontradas, mediante un proceso de búsqueda y selección sistemático, dando como resultado el cuerpo general del contexto en el cual se desarrolla el estudio.

c) Variables de Estudio

Para efectos de este capítulo, se establecieron las variables de estudio, atribuibles al proyecto de construcción de la carretera, que serán materia de estudio y evaluación. Asimismo, las variables de este estudio servirán de insumo indispensable para elaborar las herramientas metodológicas y aplicarlas en el levantamiento de información.

**Cuadro N° 26
VARIABLES DE ESTUDIO SOCIO ECONÓMICAS**

COMPONENTE	GENERALIDADES	VARIABLES
SOCIOECONOMICO Y CULTURAL	Perfil Sociodemográfico	Población total
		Densidad poblacional
		Tamaño de la familia
		Sexo de la población
		Estructura Etaria
	Aspectos Socio-legales	Estado civil
		Tenencia de DNI del Titular
	Salud	Establecimientos de Salud
		Distancia a servicios sociales
	Educación	Institución Educativa
		Nivel educativo
		Asistencia escolar
	Estructura económica y dinámica ocupacional	Actividad económica
		Nivel de ingreso
	Población Vulnerable	Casos Tipo
	Organizaciones y matriz de involucrados	Organizaciones Sociales
		Análisis de actores involucrados
Percepciones y expectativas de la Población	Conocimiento sobre el Proyecto	
	Percepciones respecto al Proyecto	
	Expectativas respecto al Proyecto	
Redes sociales	Espacios sociales y de participación	
Conflictos sociales	Posibles conflictos en la localidad	
	Posibles conflictos respecto al proyecto	

FUENTE: Trabajo de Campo
 ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

d) Aspectos Socio demográficos

En este rubro, se desarrollan los aspectos más relevantes de la dinámica social y estructura poblacional; es decir, las características de la población que establecerán el perfil social general de los pobladores impactados que se encuentran dentro del área de influencia directa, y que forma parte de las áreas que serán destinadas para el Proyecto.

El resultado de esta aproximación, es la descripción de relevantes aspectos sociales que permitirán un primer acercamiento a la población directamente impactada por el proyecto.

e) Afectados Directos

El trabajo de campo registró un total de 592 hogares, sobre la base de 680 edificaciones principales, de los cuales se señala lo siguiente:

- 200 hogares, a través del jefe o representante del hogar, brindaron información completa del hogar a los encuestadores;
- 151 hogares no precisaron información completa del hogar; y,
- 241 hogares son considerados como “no ubicados” por no encontrarse al jefe o representante del hogar en campo, a pesar que los encuestadores realizaron como mínimo dos visitas a los hogares.

En base al grupo de hogares que brindaron información completa (200 hogares) se realizó el estudio de tamaño de hogar y habitantes, por contar con dicha información.

Para efectos del estudio se consideró como unidad de análisis al “hogar afectado por el proyecto”, el mismo que considera, para el presente estudio, a todos los miembros de un hogar, aunque no tengan relación de parentesco entre sí, pero constituyen una unidad económica única, o funcionen como tal, y que resultan afectados por el proyecto.

**Cuadro N° 27
HOGARES REGISTRADOS EN EL ESTUDIO**

Tramo	N° de Hogares		
Tramo 1	Encuestados con información completa del hogar	87	164
	Encuestados con información parcial (ficha social incompleta)	77	
	No ubicados	98	
	Total	262	
Tramo 2	Encuestados con información completa del hogar	52	107
	Encuestados con información parcial (ficha social incompleta)	55	
	No ubicados	119	
	Total	226	
Tramo 3	Encuestados con información completa del hogar	61	80
	Encuestados con información parcial (ficha social incompleta)	19	
	No ubicados	24	
	Total	104	
TOTAL (TRAMO I, II Y III)			
	Encuestados con información completa del hogar	200	351
	Encuestados con información parcial (ficha social incompleta)	151	
	No ubicados	241	
TOTAL	592		
* El total de hogares identificados son 592, entre encuestados y no ubicados; sobre un total de 680 edificaciones principales identificados por el área técnica.			

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

f) Población total

En base a los 200 hogares que brindaron información completa a los encuestadores en campo, se registró un total de 752 habitantes, entre hombre y mujeres.

**Cuadro N° 28
TOTAL DE HABITANTES DE LOS HOGARES ENCUESTADOS CON INFORMACIÓN COMPLETA**

Tipo de Afectación	Total de Hogares Registrados	Hogares encuestados con información completa	
		Total	Número de habitantes

Tipo de Afectación	Total de Hogares Registrados	Hogares encuestados con información completa	
		Total	Número de habitantes
Tramo 1	262	87	339
Tramo 2	226	52	200
Tramo 3	104	61	213
Afectados Total	592	200	752

FUENTE: Trabajo de Campo
 ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

2.8.4. Diagnóstico Socioeconómico

a) Densidad Poblacional

La distribución de los habitantes en las áreas de interés, presenta irregularidades en la densidad poblacional, siendo así que los distritos con alta actividad económica comercial y turística, presentan una mayor concentración de la población, como son los distritos de Huánuco (789.9), Ripán (92.42), así como los distritos que cuentan con una superficie relativamente menor, como el caso de Shunqui (79.09).

Asimismo, se registran distritos donde la población es menor y dispersa, ubicada en zonas rurales con escaso equipamiento social, áreas con presencia de pobreza y pobreza extrema, o lugares con riesgos ante algún desastre natural, en estos casos encontramos a los distritos de Pampamarca (28.12) y Jacas Chico (29.63).

Cuadro N° 29
DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITOS

Departamento	Provincia	Distrito	Densidad Poblacional (Hab. / km ²) Censo 2007	Densidad Poblacional (Hab. / km ²) Estimación 2015
Huánuco	Huánuco	Quisqui	44.54	49.81
		Huánuco	774.46	787.83
	Yarowilca	Jacas Chico	27.37	29.63
		Aparicio Pomares	30.93	30.13
		Chavinillo	32.38	28.87
		Panpamarca	30.43	28.12
		Obas	47.81	44.29
	La Unión	Ripán	82.99	92.42
		Shunqui	77.98	77.09
		Chuquis	33.46	38.48
		Pachas	41.16	48.25

Departamento	Provincia	Distrito	Densidad Poblacional (Hab. / km ²) Censo 2007	Densidad Poblacional (Hab. / km ²) Estimación 2015
		La Unión	36.16	37.45
		Yanas	85.00	91.52
		Sillapata	40.55	35.66
Ancash	Bolognesi	Huallanca	10.12	10.09

FUENTE: Libro de Consultas del Censo Nacionales 2007 XI Población y VI Vivienda.
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

b) Población en estudio

**Cuadro N° 30
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREA URBANA Y RURAL**

Provincia	Distrito	Zona Urbana	Zona Rural
Huánuco	Quisqui	14.19	85.81
Huánuco	Huánuco	95.90	4.10
Yarowilca	Jacas Chico	35.31	64.69
	Aparicio Pomares	21.94	78.06
	Chavinillo	24.48	75.52
	Panpamarca	24.27	75.73
	Obas	17.70	82.30
La Unión	Ripán	44.49	55.51
	Shunqui	22.36	77.64
	Chuquis	22.50	77.50
	Pachas	24.97	75.03
	La Unión	79.10	20.90
	Yanas	28.59	71.41
	Sillapata	17.39	82.61
Bolognesi	Huallanca	58.54	41.46

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

c) Tamaño del Hogar

Las personas que residen en el área de influencia, así como, las personas de los distritos en general viven en condiciones moderadas, pero no de hacinamiento.

Por lo general, una vivienda cuenta con varios ambientes, tales como los siguientes: habitaciones, ambiente de cocina-comedor, almacén, baño y patio.

El patio tiene diversos usos, puede ser utilizado para la crianza de animales, para el secado del maíz, tubérculos, granos de trigo, cereales, entre otros.

Según la encuesta socioeconómica el promedio de personas por hogar es de 3 a 5 como cantidad de integrantes del hogar; el máximo es de 10 personas por hogar.

Se considera hogar a la persona (01) o conjunto de personas que con lazos familiares o sin ellos, residen en una misma vivienda o edificación, compartiendo y asumiendo las mismas necesidades básicas del hogar (gastos, alimentación, servicios básicos).

Respecto a los hogares de 2 miembros, se consideran no sólo a parejas, sino a grupos familiares mixtos, por ejemplo: madres solteras, madre o padre viudos con presencia de un hijo(a), siendo muchos de estos casos por razones de la edad avanzada del titular.

**Cuadro N° 31
TAMAÑO DEL HOGAR**

Tamaño del hogar	Casos	%
Solo uno	29	14.5
Hasta 2	44	22.0
De 3 a 5	89	44.5
De 6 a 8	33	16.5
De 9 a mas	5	2.5
Total	200	100.0

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

d) Sexo de la Población

Dentro del área de estudio se ha constatado que existe una estructura de género heterogénea, observándose diferencias en la distribución de género de la población, resultando que el 52.39% de la población son del sexo femenino y el 47.61% del sexo masculino, tal como a continuación, se observa:

**Cuadro N° 32
SEXO DE LA POBLACIÓN**

Género	Casos	%
--------	-------	---

Masculino	358	47.61
Femenino	394	52.39
Total	752	100.00

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

e) Estructura Etaria

Al analizar la estructura etaria en la zona de estudio se percibe que la edad de la población adulta, fluctúa entre 25 a 54 años. Las personas mayores de 65 años tienen un promedio del 11.70%, siendo este un porcentaje modernamente alto.

**Cuadro N° 33
ESTRUCTURA ETARIA**

Grupos de Edad	Casos	%
De 0 a 5 años	67	8.91
De 6 a 12 años	114	15.16
De 13 a 18 años	94	12.50
De 19 a 24 años	61	8.11
De 25 a 34 años	83	11.04
De 35 a 44 años	89	11.84
De 45 a 54 años	83	11.04
De 55 a 64 años	73	9.71
De 65 a más años	88	11.70
Total	752	100.00

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

f) Aspectos socio legales

Estado Civil

Con relación al estado civil, los mayores porcentajes que representan, en los tres tramos, son los solteros, casados y convivientes, ello por la edad predominante en la zona, (un 42.02% aproximadamente se encuentra en el rango entre los 25 a 54 años).

Se observa el número significativo de personas que deciden convivir, antes de formalizar su relación.

**Cuadro N° 34
ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN AFECTADA**

Estado civil	Casos	%
Soltero(a)	128	24.20
Casado(a)	166	31.38
Conviviente	184	34.78
Viudo(a)	39	7.37
Separado	12	2.27
Total	529	100.00

La edad mínima considerada para el Estado Civil es de 16 años.

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Tenencia de Documento Nacional de Identidad (DNI)

La tenencia del Documento Nacional de Identidad (DNI) constituye la única cédula de Identidad Personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado.

En este sentido, se observa que, de los titulares encuestados, el 100% cuenta con el DNI y lo reconoce como el único documento público, personal e intransferible.

No obstante, debe tenerse en cuenta al momento de ejecutar el PACRI, revisar la vigencia del DNI para los trámites de transferencia de las áreas afectadas y correspondiente compensación económica u otros que pudieran corresponder.

g) Condiciones de vida

Uno de los contenidos más importantes dentro del estudio socioeconómico es identificar las condiciones de vida actual de la población afectada y de manera especial aquella considerada población vulnerable.

Morbilidad

Del total de hogares encuestados, 139 hogares respondieron que las principales causas de morbilidad durante los últimos doce meses son enfermedades respiratorias. Asimismo, las enfermedades reumáticas y gástricas tienen mayor incidencia en los tres tramos.

De acuerdo al Plan Multianual 2009 – 2013, emitido por la Dirección Regional de Salud de la Región Huánuco, las principales causas de morbilidad general en la región son las que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 35
ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN EL ÚLTIMO AÑO

Enfermedades	Casos	%
--------------	-------	---

Enfermedades	Casos	%
Enfermedades respiratorias (gripe, bronco pulmonares)	68	48.92
Problemas de la columna y huesos	15	10.79
Problemas gástricos	16	11.51
Enfermedades Reumáticas	10	7.19
Enfermedades Oftalmológicas	6	4.32
Cáncer	2	1.44
Enfermedad Dermatológica	1	0.72
Otros	21	15.11
TOTAL	139	100

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

h) Educación

Nivel Educativo

El analfabetismo, considerado como variable socio-educativa, indica el nivel de desarrollo de una determinada localidad, y constituye en los tres tramos un porcentaje bajo, (8.82%). Sin embargo, cabe resaltar un porcentaje alto, en los tres tramos, de estudios de primaria incompleto (14.49%), respecto al porcentaje de secundaria incompleta (7.40%).

Cabe señalar que, de 752 personas constituidas como miembros de los hogares encuestados, se obtuvo información de 635 sobre su nivel educativo, a saber:

**Cuadro N° 36
NIVEL EDUCATIVO**

Nivel Educativo	Casos	%
Analfabeto	56	8.82
Infante en vías de aprendizaje	68	10.71
Primaria incompleta	92	14.49
Primaria completa	57	8.98
Primaria en curso	109	17.17
Secundaria incompleta	47	7.40
Secundaria completa	75	11.81
Secundaria en curso	91	14.33
Superior Técnico incompleto	5	0.79
Superior Técnico completo	17	2.68
Superior Técnico en curso	4	0.63
Superior Universitario incompleto	0	0.00
Superior Universitario completo	10	1.57

Superior Universitario en curso	4	0.63
Total	635	100.00

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

i) Estructura económica y dinámica ocupacional

La agricultura, es la actividad económica más importante de los hogares afectados por el proyecto. Esto se debe a la presencia de comunidades campesinas registradas en los tramos 1, 2 y 3 del proyecto vial.

Las comunidades campesinas, las cuales administran tierras comunales entre sus comuneros calificados, conceden el derecho de los mismos a hacer uso de los bienes comunes y preservarlos. Por tanto, los comuneros tienen acceso a la tierra comunal y la obligación de preservarla, cultivándola o como lo disponga el estatuto y los acuerdos de las Asambleas Generales.

Asimismo, los pobladores locales alternan diversas actividades con la agricultura, muchos de ellos tienen trabajos particulares y temporales porque la agricultura que desarrollan tiene un bajo nivel de tecnificación; la siembra, riego y cosecha son, en su mayoría, estacionales; por tanto, los ingresos por agricultura no son permanentes.

Otra actividad de gran importancia es el comercio de los productos agrícolas y derivados de la ganadería y crianza de animales menores y, en menor proporción, artesanales. La actividad comercial es llevada por los hogares de forma independiente.

La frecuencia en que los agricultores venden sus productos es temporal. La venta principal se realiza por campaña agrícola, que por lo general es anual y durante el año se realizan ventas de productos agrícola ganadeo de acuerdo a la estación.

Los comerciantes de los productos agropecuarios se desplazan hacia los mercados locales, sin embargo, existen algunos productos para los cuales compradores locales se acercan a las comunidades, por ejemplo, para comprar cereales, lácteos, entre otros.

j) Ocupación Económica principal

La estructura económica de la población objetivo en los tres tramos demuestra la predominancia en la actividad agrícola, como principal actividad económica del jefe del hogar, representada con un 84.5%. A lo largo de la zona de interés del proyecto, se registra que las actividades agrícolas son complementadas con la crianza de animales menores por los integrantes del hogar. Además, las actividades comerciales representan un 5.13%.

El siguiente cuadro considera la información completa brindada por los hogares, a través de los jefes de hogar (200 casos), y los hogares identificados que brindaron información incompleta (151 casos), en total suman 351.

**Cuadro N° 37
OCUPACIÓN ECONÓMICA PRINCIPAL**

Actividad	Casos	%
Agricultura	295	84.05
Obrero	8	2.28
Comerciante	18	5.13
Otros	30	8.55
Total	351	100.00

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

k) Nivel de ingreso (soles)

Con relación a los ingresos mensuales se percibe que los pobladores de esta zona generan sus ingresos, a través de alguna ocupación económica calificada o no calificada, observándose una estructura del ingreso diferencial.

De los 351 casos donde se obtuvo información económica del titular, ya sea por el titular o familiar informante, 189 indicaron el nivel de ingresos del titular, mientras que 163 no dieron información alguna por desconocimiento o negativa de responder la pregunta.

El cuadro registra que el 32.75% percibe ingresos menores a 400 soles y un 22.75% subsiste con el consumo de sus productos agrícolas y/o animales criados por el hogar, mientras que los ingresos mayores de 1001 a 1200 soles representa un 5.29%; y en menor medida los ingresos mayores de 1200 soles, menos del 3%. Este cuadro evidencia una amplia brecha de ingresos en un contexto donde la actividad económica más importante en la zona es la agropecuaria.

**Cuadro N° 38
NIVEL DE INGRESO EN SOLES**

Ingreso Mensual	Casos	%
Consumo propio	43	22.75
Menos de 400 soles	61	32.28
De 401 a 700 soles	37	19.58
De 701 a 800 soles	15	7.94
De 801 a 1000 soles	13	6.88
De 1001 a 1200 soles	10	5.29
De 1201 a 1500 soles	4	2.12
De 1501 a 2000 soles	3	1.59
De 2001 a más	3	1.59
Total	189	100

De 351 jefes de hogar encuestados e identificados, solo 189 han brindado información sobre su nivel de ingresos.

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Por otro lado, es necesario reiterar que las personas que tienen un ingreso menor a 400 soles mensuales, y los que subsisten con el consumo propio de sus productos agrícolas y animales, serán considerados dentro del grupo vulnerable, por el bajo nivel de ingresos económicos.

I) Apoyo Económico

Esta pregunta de la ficha socioeconómica tiene el propósito de identificar si existen entidades (ONG, programas del Estado u otros), que brinden alguna forma de asistencia económica a la población afectada.

Conforme se observa en el siguiente cuadro, los programas sociales que predominan en la zona de estudio, son: Pensión 65, Programa Juntos, Vaso de Leche, Programa Yachachi y el apoyo social de algunas municipalidades de la zona.

Cuadro N° 39
APOYO SOCIAL Y/O ECONÓMICO

Recibió algún apoyo social y/o económico	Casos
Pensión 65	30
Programa Juntos	59
Vaso de Leche	10
Programa Yachachi (FONCODES)	1
Otros (Municipalidades)	4
TOTAL	104

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

m) Población Vulnerable

La vulnerabilidad se ha constituido en un rasgo dominante en las zonas rurales, los impactos que pueda generar un proyecto de construcción, expone a la población de bajos ingresos, con alta dependencia, a riesgos sociales.

Si bien existen diversos conceptos respecto a la “población vulnerable” o “grupos vulnerables”, el presente estudio considera que un hogar es vulnerable cuando:

- Existe desprotección de los hogares en sus condiciones de vida ante un evento o alteración política, económica o social.
- Tiene escasas herramientas o recursos para enfrentar los eventos.

Este criterio permitirá comprender los posibles cambios en las condiciones de vida de la población, sobre todo de comunidades rurales pobres; para ello, el equipo de LOHV

Consultores considera algunas condiciones de los hogares, a fin de considerarlo en los programas y proyectos sociales de compensación, estas condiciones son las siguientes:

- Jefe de hogar adulto mayor
- Jefe de hogar madre solteras
- Jefe de hogar mujer gestante
- Hogar con algún integrante con discapacidad física/mental
- Hogar en extrema pobreza y/o con actividad económica dependiente en el predio

Durante el levantamiento de información en campo se pudo identificar un total de 119 hogares que tienen al menos una de las condiciones antes mencionadas, siendo considerados dentro del grupo vulnerable. Cabe señalar que dentro de este grupo de hogares se registró 100 casos de hogares que tienen más de una condición.

Cuadro N° 40
HOGARES CONSIDERADOS VULNERABLES

Tipo	Casos
Jefe de hogar adulto mayor	88
Jefe de hogar madre soltera	15
Jefe de hogar mujer gestante	7
Hogar con algún integrante con discapacidad	5
Hogar en extrema pobreza	104
TOTAL	219

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

2.8.5. Organizaciones y matriz de involucrados

Organizaciones sociales

Entre los funcionarios e instituciones públicas que denotan la presencia del Estado, se encuentran el teniente gobernador, teniente alcalde, los representantes de los gobiernos regionales, gobiernos locales, de centros poblados y organizaciones civiles.

Cuadro N° 41
INSTITUCIONES IDENTIFICADAS

CLASIFICACIÓN	INSTITUCIONES SOCIALES	CARGO	REPRESENTANTE
Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Ancash	Gobernador Regional	Sr. Waldo Ríos Salcedo
	Gobierno Regional de Huánuco	Gobernador Regional	Ing. Rubén Alva Ochoa
Gobiernos Locales	Municipalidad Provincial Bolognesi	Alcalde Provincial	Ing. Aníbal Bazán Alvarado
	Municipalidad Provincial Dos de Mayo	Alcalde Provincial	Prof. Simeon Vásquez Peña

CLASIFICACIÓN	INSTITUCIONES SOCIALES	CARGO	REPRESENTANTE
	Mayo		
	Municipalidad Provincial Yarowilca	Alcalde Provincial	Ing. Rosali Leandro Tarazona
	Municipalidad Provincial Huánuco	Alcalde Provincial	Abog. Aníbal Edmundo Solórzano Ponce
	Municipalidad Distrital de Huallanca	Alcalde Distrital	Sr. Teófilo Marcos Cervantes (VACADO)
	Municipalidad Distrital La Unión	Alcalde Distrital	Prof. Simeon Vásquez Peña
	Municipalidad Distrital Ripán	Alcalde Distrital	Sr. James William Bartolo Huamán
	Municipalidad Distrital Pachas	Alcalde Distrital	Sr. Urbano Ramos Cabrera
	Municipalidad Distrital Shunqui	Alcalde Distrital	Sr. Abel Eulogio Uzuriaga Velásquez
	Municipalidad Distrital Chavinillo	Alcalde Distrital	Ing. Rosali Leandro Tarazona
	Municipalidad Distrital Jacas Chico	Alcalde Distrital	Sr. Rolando Ventura Gonzales
	Municipalidad Distrital Aparicio Pomares	Alcalde Distrital	Sr. Cirilo Lorenzo Díaz. Baltazar
	Municipalidad Distrital Obas	Alcalde Distrital	Sr. Willam Tarazona Alvino
	Municipalidad Distrital Quisqui	Alcalde Distrital	Sr. Augusto Abal Mori
	Municipalidad Distrital de Huánuco	Alcalde Distrital	Abog. Aníbal Edmundo Solórzano Ponce
Instituciones sociales	Dirección Regional de Salud de Ancash-DIRESA-Huaraz- Red Huaylas Sur	Director Ejecutivo	Dr. Gilmer Antonio Cacha Dextre.
	Director Regional de Salud de Huánuco	Director	Dr. Alfredo Rubén Centurión Vargas
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Dirección General Administración	Mg. Hermilio A. Trujillo Martínez
	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hermilio Valdizán"	Director	César Wilfredo Soto Alvarado
	SENATI – Huallanca	Director Zonal Ancash	César Augusto Cruz Monzón
ONG's	Grupo Ambientalista de Desarrollo Socio Económico – GADESE	-	-
	Colectivo Integral de Desarrollo – CID	-	-
	ONG Allpa	Representante	Sr. Andrés Toro Rodríguez
	Diaconía - Asociación Evangélica Luterana de Ayuda al Desarrollo Comunal	Directora Ejecutiva	Elena Cedillo
	CARITAS Huánuco	Secretario Ejecutivo	Edwar Carrasco Céspedes
Centros Poblados y Comunidades	CC. Huallanca	Presidente	Sr. César Acuña Jiménez
	CC. Aguamiro	Presidente	Sra. Luz Loyola Tello
	CC. Ripán	Presidente	Sr. Leoncio Moya Alcántara
	Caserío Villa Retama	Presidente	Sr. Jorge Pablo Obregón

CLASIFICACIÓN	INSTITUCIONES SOCIALES	CARGO	REPRESENTANTE
	Caserío Tingo Chico	Presidente	Sra. Carlota Ponce Tolentino
	CC. Chavinillo	Presidente	Sr. Alejandro Bacilio Casio
	CPM. Ayapiteg	Presidente	Sr. Prudencio Gonzáles Jara
	C.P. Punto Unión	Presidente	Sr. Reynoso Díaz Corosino
	CC. Pampas	Presidente	Sr. Adrián Quispe Ramos
	CC. San Alejandro de Callancas	Presidente	Sr. Marcelino Pedro Espinoza Ramos
	CC. San Pablo de Mitotambo	Presidente	Sr. Beslao Cervantes Ponce
	CC. Punchao Chico	Presidente	Sr. Moisés Poma Espinoza
	CC. San Damián de Huancapallac	Presidente	Sr. Limber Ramos Acosta

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

2.8.6. Participación de la población objetivo

Con relación a la participación de los hogares involucrados en las organizaciones sociales, se registró que 167 hogares del total de encuestados, participan activamente en organizaciones religiosas, de la comunidad o del gobierno local.

**Cuadro N° 42
CONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE ORGANIZACIONES**

Participación en alguna organización	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total
	Casos	Casos	Casos	Casos
Sí	75	45	47	167

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Organizaciones Sociales

Se aprecia que la participación de los hogares entrevistados tiene una mayor participación en las siguientes organizaciones sociales:

**Cuadro N° 43
ORGANIZACIONES SOCIALES**

N°	ORGANIZACIÓN
1	Iglesia Evangélica
2	Iglesia Católica
3	Asamblea de Comunidad
4	Vaso de Leche

FUENTE: Trabajo de Campo
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

2.8.7. Percepciones y expectativas de la población

Las percepciones y expectativas de los jefes o representantes de cada hogar encuestado referente al proyecto están basadas en la primera impresión que tienen sobre el mismo, cabe mencionar que el Consorcio Vial Huallanca S.A.C. ya realizó el acercamiento de la población mediante la aplicación de encuestas y consultas específicas, durante la etapa de estudio.

La visita del equipo de LOHV Consultores registró que la mayoría de la población tenía conocimiento sobre el proyecto vial; es así que, durante el levantamiento de información, la población manifestó expectativas y temores frente a la ejecución de las obras y la compensación de las pérdidas.

Cuadro N° 44
PERCEPCIONES Y EXPECTATIVAS

Percepciones	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3
Conocimiento del Proyecto	Conocen del proyecto vial; no saben cuáles son las áreas afectadas, ni la forma de compensación	Conocen del proyecto vial; no saben cuáles son las áreas afectadas, ni la forma de compensación	Conocen del proyecto vial; no saben cuáles son las áreas afectadas, ni la forma de compensación
Beneficio del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Permitirá el desarrollo comercial en la zona. • Reducirá los costos del transporte (tiempo y dinero) • Reducirá el tiempo y los costos de viaje. • Reducirá casos de accidente • Oportunidades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permitirá el desarrollo comercial en la zona. • Reducirá los costos del transporte (tiempo y dinero) • Reducirá casos de accidente • Seguridad en transporte • Reducirá contaminación, en la etapa de operación. • Oportunidades laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo comercial zona. • Más orden en localidades. • Reducirá tiempo y costos de viaje. • Reducirá casos de accidentes • Seguridad en transporte. • Reducirá contaminación, en la etapa de operación. • Oportunidades laborales.
Preocupaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se reconozca el valor de los predios. • Que no se cumplan las fechas de pago. • Ser reubicados lejos de la nueva carretera. • Si se modificara el eje (variante), quedar lejos del nuevo trazo de la carretera • Daño a las áreas agrícolas. • Deforestación de algunas zonas. • Que viviendas cercanas a las obras se afecten por la movilización de máquinas. • Más contaminación ambiental durante etapa de construcción 	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se les reconozca el valor de los predios. • Que el monto de pago por las afectaciones sea menor a lo esperado. • Que no se cumplan las fechas de pago. • Ser reubicados lejos de la vía. • Reducir áreas agrícolas. • En caso de modificar el eje (variante), quedar lejos del nuevo trazo de la carretera • Cierre de accesos y deterioro de viviendas cercanas, durante la ejecución de las obras, • Que perjudiquen canales de 	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se les reconozca el valor de los predios. • Que el monto de pago por las afectaciones sea menor a lo esperado. • Que no se cumplan las fechas de pago. • Ser reubicados lejos de la vía. • Reducir áreas agrícolas. • Cierre de accesos y deterioro de viviendas cercanas, durante la ejecución de las obras. • Que perjudiquen canales de regadío y pozos de agua. • Que no se reconozca el pago de las áreas agrícolas y

Percepciones	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación del comercio y servicios locales. No hay espacio para reubicar Edificaciones, puede perjudicar economía local. 	regadío. <ul style="list-style-type: none"> Afectación del comercio y servicios locales. Aumente contaminación del aire. 	forestales. <ul style="list-style-type: none"> Que se afecten establecimientos comerciales y de servicios.

FUENTE: Trabajo de Campo
 ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

2.8.8. Problemas y Conflictos sociales

a) Principales problemas en la comunidad

En la mayor parte de las localidades involucradas no se aprecian conflictos sociales en la población. Sin embargo, tanto los actores sociales y población objetivo, manifestaron malestar frente a carencias y problemas que existen en las localidades, principalmente en aspectos de abastecimiento de servicios básicos, comunicación y salud.

Cuadro N° 45
PRINCIPALES PROBLEMAS EN LAS LOCALIDADES

Tramo	Problemas
T1	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de agua para la irrigación de los cultivos. Falta de los servicios de agua y desagüe en algunos puntos. Falta de vías de comunicación en buen estado. Escaso personal y equipamiento de los establecimientos de salud. Falta de espacios de comercio. Accidentes de tránsito.
T2	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de agua para irrigar cultivos. Abastecimiento de agua potable. Servicio de luz eléctrica en mal estado. Escaso personal y equipamiento de los establecimientos de salud. Falta de áreas seguras para el traslado en bicicleta de los escolares. Mucha delincuencia (casos de robos a los vehículos que transitan la vía). Accidentes de tránsito. Falta de mercados para la venta de los productos locales

T3	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de agua para irrigar los cultivos. • Falta de vías de comunicación en buen estado. • Falta de requisitos para formalizar los predios. • Falta de mercados para comercio de productos agrícolas y ganaderos. • Tránsito de vehículos con alta velocidad en poblados. • Construcción de veredas inadecuadas: tránsito peatonal • Vías angostas. • Alta delincuencia (robos a vehículos que transitan la vía) • Contaminación ambiental (aire) por mal estado de la vía.
----	--

FUENTE: Trabajo de Campo
 ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

b) Posibles conflictos respecto al proyecto

Se realizaron entrevistas a actores claves de las localidades involucradas, a fin de poder identificar la existencia de conflictos o posibles conflictos, como producto de la ejecución del proyecto vial.

Todos los actores sociales entrevistados señalaron que los posibles conflictos que pueden ocurrir entre los actores, población y el proyecto se darían si la compensación por las pérdidas no sea considerada justa por los hogares afectados, cabe resaltar que las expectativas respecto monto a compensar son altas, ya que consideran que el proyecto vial tiene altos montos de inversión; asimismo, la población y los actores sociales manifestaron sus expectativas respecto a la generación de puestos de trabajo en la localidad, tanto para el trabajo calificado y no calificado, señalando que existe pobladores con formación educativa superior, como el caso de la comunidades campesinas Huallanca, Agumiro, Pampas, Chavinillo y San Damián de Huancapallac.

Además, la mayoría de los actores señalaron que el proyecto no debe perjudicar los canales de captación y los pozos de agua, ya que afectarían directamente las actividades y la producción agrícola de los hogares; cabe señalar que la agricultura no sólo es la actividad económica principal de los hogares, desde el punto de vista remunerativo, sino que es una actividad productiva que reafirma una identidad de comunero y poblador, y en ese sentido se convierte en la base sobre la cual articulan sus actividades económicas secundarias o complementarias.

Por tales razones, la alteración de cualquier de los elementos básicos de la actividad agrícola generaría un alto impacto negativo.

**Cuadro N° 46
 POSIBLES CONFLICTOS**

Tramo	Representante	Localidad	Posibles Conflictos en caso que
-------	---------------	-----------	---------------------------------

Tramo	Representante	Localidad	Posibles Conflictos en caso que
T1	Reynoso Díaz Corosino	CPM Punto Unión	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con los hogares afectados.
	Adrián Quispe Ramos	CC Pampas	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. El proyecto no genere la contratación de mano de obra Calificada y No calificada en la localidad. El proyecto no cumpla con compromisos que pueda asumir con los hogares afectados. El proyecto no cumpla los plazos de construcción de la vía.
	Marcelino Pedro Espinoza Ramos	Caserío San Alejandro de Callancas	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. La compensación por las pérdidas no considere a todos los afectados de la localidad. Si las obras deterioran viviendas cercanas al área de construcción. Si las obras generan mayor contaminación en el aire.
	Beslao Cervantes Ponce	CC San Pablo de Mitotambo	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. La compensación por las pérdidas no considere a todos los afectados de la localidad. El proyecto no genere la contratación de mano de obra Calificada y No calificada en la localidad.
	Moisés Poma Espinoza	CC Punchao Chico	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con los hogares afectados.
	Limber Ramos Acosta	CC San Damián de Huancapallac	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. El proyecto no cumpla los plazos de construcción de la vía. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con los hogares afectados. El proyecto no genere la contratación de mano de obra Calificada y No calificada en la localidad. La compensación por las pérdidas no considere a todos los afectados de la localidad. El proyecto perjudique actividades culturales y comerciales de la localidad.
T2	Carlota Ponce Tolentino	Caserío Tingo Chico	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con las los hogares afectados. Aumente las viviendas afectadas Cierre los accesos de la vía.
	Alejandro Basilio Casio	CC Chavinillo	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto realice una nueva variante de la doble vía, sin consulta a los representantes de la comunidad. La compensación por las pérdidas no sea justa. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con los hogares afectados. El proyecto no genere la contratación de mano de obra Calificada y No calificada en la localidad. Los canales de agua y los pozos de agua de la comunidad resultaran afectados.
	Pedro Gómez Gaspar	CC Chavinillo	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. Si canales y los pozos de agua de la comunidad resultaran afectados. El proyecto realice una nueva variante de la vía. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con los hogares afectados.

Tramo	Representante	Localidad	Posibles Conflictos en caso que
	Carlos Quirós Vigilio	CC Ayapiteg	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con los hogares afectados. El proyecto afecte grandes áreas agrícolas.
	Urde Chale Aguirre	CC Ayapiteg	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con los hogares afectados. Las viviendas afectadas son reubicadas lejos de la vía. Si las obras deterioran viviendas cercanas al área de construcción.
T3	César Acuña	CC Santa Rosa de Yaruwilca	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. El proyecto no genere la contratación de mano de obra Calificada y No calificada en la localidad. Si canales y pozos de agua de la comunidad resultaran afectados.
	Luz Loyola	CC Aguamiro	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. La compensación de las pérdidas no considere a todos los afectados de la localidad. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con los hogares afectados. El proyecto no genere la contratación de mano de obra Calificada y No calificada en la localidad.
	Leoncio Moya Alcántara	CC Ripán Liriopampa	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. Los canales de agua y los pozos de agua de la comunidad resultaran afectados. Si no se compensa la afectación de áreas agrícolas y forestales.
	Edil Cabrera Pérez	CC Ripán Liriopampa	<ul style="list-style-type: none"> Si se afecta grandes áreas agrícolas y forestales (fuente de ingreso y consumo de los hogares). Si no se compensa la afectación de áreas agrícolas y forestales.
	Jorge Pablo Obregón	Caserío Villaretama	<ul style="list-style-type: none"> La compensación por las pérdidas no sea justa. Aumente la afectación de viviendas. El proyecto no cumpla con los compromisos que pueda asumir con los hogares afectados.

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

c) Potenciales impactos en diversos escenarios

La construcción del proyecto demanda una cantidad determinada de áreas para ejecutar las obras; por tanto, se requiere adquirir áreas para el derecho de vía proyectado. De acuerdo a la ocupación del área y la magnitud del proyecto, los impactos directos pueden generar desde la interrupción de los accesos hasta el desplazamiento de población.

Los estudios de ingeniería realizados en el presente informe señalan que el proyecto vial afectará edificaciones principales, otras con comercio, edificaciones complementarias, y terrenos, las que requerirán el tratamiento adecuado para compensar.

De acuerdo a las características del inmueble afectado, el hogar impactado, el nivel de afectación (mínima, parcial y total), y las áreas disponibles, se consideran los siguientes tipos de compensación: Indemnización asistida y reposición de las edificaciones.

a) Indemnización asistida

El pago económico asistido, a precio justo, por las pérdidas tiene como objetivo que el titular pueda hacerse cargo de los impactos generados por las obras. La indemnización asistida, como pago de mejoras, está dirigido a aquellos casos donde las edificaciones complementarias resulten afectadas.

La compensación por daños a edificaciones principales, con o sin comercio, así como terrenos agrícolas generador de ingresos al hogar, no debe limitarse sólo a la indemnización porque constituyen espacios donde se desarrolla con más fuerza los hábitos, costumbres, accesos, actividades económicas e incluso ingresos del hogar; por ello se propone la reposición de las mismas, como medida de mitigación de impacto.

En caso que el proyecto vial considere la indemnización como compensación única para las edificaciones principales afectadas, corre el riesgo que el titular no restablezca las condiciones de vida afectada, cayendo así en el empobrecimiento del hogar, la alteración en los patrones de comportamiento del hogar y las relaciones con su comunidad.

b) Reposición de edificaciones principales

Este tipo de compensación comprende las acciones necesarias para que el afectado reciba una nueva edificación principal, con o sin comercio, o áreas que permita realizar sus actividades básicas antes desarrolladas al proyecto, mediante la reposición por reubicación, relocalización o reasentamiento.

- i. Reubicación: La reposición de la edificación principal se da dentro del área remanente factible del predio afectado, la nueva edificación debe permitir que las condiciones de residencia y/o actividades económicas puedan seguir desarrolladas por el hogar.

La reposición por reubicación no genera alteraciones en la estructura de redes, acceso a servicios sociales del hogar; sin embargo, la reducción de las áreas del predio puede disminuir levemente la capacidad del hogar en actividades diarias complementarias: recreación/esparcimiento familiar en el predio, crianza de animales menores, entre otros.

- ii. Relocalización: La nueva edificación principal del hogar se instala fuera del predio afectado y dentro de las áreas de la localidad. La nueva edificación debe tener las mismas o mejores condiciones para que el hogar desarrolle sus actividades diarias.

La relocalización puede generar impactos de significancia moderada en las actividades económica productivas del hogar, redes sociales y accesos a servicios (aumenta o disminuye el tiempo de traslado), y redes de parentesco; esta última puede se expresa en la reducción de las redes de apoyo primarias del hogar (familiares y amistades).

El presente estudio señala que el proyecto no afecta a edificaciones principales que requieran la reposición de las mismas fuera de las comunidades involucradas, por tanto, la población no está forzada a realizar el desplazamiento a otras localidades.

El desplazamiento involuntario de la población objetivo es considerado como el máximo impacto que un proyecto de infraestructura vial puede generar a la población. Considerando que a lo largo del proyecto los predios afectados pertenecen a comunidades campesinas, el desplazamiento significaría la pérdida de los sistemas productivos locales, así como el cambio de estructura de redes sociales y de parentesco, alteración en actividades tradicionales, y con ella, la pérdida de la identidad cultural y de los sistemas de costumbres y valores de su comunidad.

En un escenario donde la población resultará altamente impactada por el proyecto y el desplazamiento sea inevitable, se deberá preparar un plan de reasentamiento con la finalidad de indemnizar y rehabilitar de acuerdo a las características culturales y económicas, rigiéndose bajo las políticas operativas del BID, en especial la OP 765.

A continuación, se presenta los potenciales impactos sociales, de acuerdo a los escenarios de afectación:

**Cuadro N° 47
POTENCIALES IMPACTOS SEGÚN ESCENARIOS**

Impactos	Reubicación	Relocalización	Reasentamiento
Desmantelamiento de los sistemas productivos	Es mínima. Las actividades agrícolas y ganaderas no se serán interrumpidas; sin embargo, la posible reducción de las áreas puede disminuir la capacidad de oferta del hogar agricultor en el comercio local.	Es moderada. Las actividades económicas pueden alterarse; sin embargo, existe posibilidad de rehabilitar las actividades en el área factible para la relocalización.	Se pierde los sistemas productivos de la población, se alteran los sistemas de comunicación y comercio.
Cambio en la estructura social y redes	El proyecto no altera el acceso o a la calidad de bienes, equipamiento, servicios o infraestructura básica.	No surgen cambios significativos en la densidad poblacional, la estructura etaria ni en las instituciones públicas y privadas. Los hogares afectados no pierden el acceso a los servicios sociales.	Varía la densidad de la población que continuará viviendo en la localidad y de población receptora. Los hogares perderán los accesos de servicios sociales y bienes comunitarios (iglesias, locales, entre otros), así como las organizaciones sociales.
Desarticulación de redes de parentesco	Los vínculos familiares no son alterados.	Reducción mínima de las redes de apoyo primarias (familiares y amistades).	Reducción significativa de las redes de apoyo primarias (familiares y amistades).
Pérdida de identidad cultural	Se mantiene la identidad cultural de la población.	Se mantiene la identidad cultural de la población.	Pérdida de las actividades comunales y culturales de la población.
Alteración del sistema de vida y costumbres	La reubicación no impide el ejercicio y la continuidad de las manifestaciones culturales o intereses comunitarios significativos.	La reubicación no impide el ejercicio y la continuidad de las manifestaciones culturales o intereses comunitarios significativos.	Pérdida del sistema de costumbres y valores. Surgen nuevos patrones de interacción social.

FUENTE: Trabajo de Campo

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

De acuerdo al tipo de desplazamiento de la población (reubicación, relocalización y reasentamiento involuntario), los impactos se expresarán de modo diferente en función del grupo humano afectado, a su vez, dependen de la aceptación o resistencia de la población afectada respecto a los programas y proyectos.

Cabe señalar que en el estudio inicial realizado por Consorcio Huallanca solamente se ha contemplado la indemnización monetaria como medida de compensación. Por las características geográficas del área de intervención del proyecto, y en particular la inexistencia de áreas remanentes viables en algunas comunidades, esto implicaba un alto riesgo de resultar en el reasentamiento de un número importante de afectados fuera de su ámbito directo de vivienda, e incluso fuera de sus comunidades. Con la introducción de las medidas de compensación adicionales en el presente PACRI, este riesgo se ha eliminado, dándose soluciones viables a todos los afectados de ser reubicados o relocalizados cercano a su vivienda original. De esta forma se evita los impactos altamente significativos de un reasentamiento fuera de la comunidad, quedándose lo impactos menores a moderados asociados a la reubicación y la relocalización.

2.9. MAPEO DE ACTORES SOCIALES

Esta sección tiene como objetivo presentar una herramienta metodológica cuya utilidad no sólo es identificar quiénes son los actores claves que intervienen en una iniciativa o proyecto determinado, sino también identificar y analizar sus intereses, su importancia e influencia sobre los resultados de una intervención. Con el mapeo de actores se busca no sólo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación.

El área de influencia del proyecto de mejoramiento de la carretera Huánuco – La Unión – Huallanca involucra grupos humanos organizados, con intereses y representatividad, participando y realizando acciones respecto a las problemáticas de su localidad, tienen capacidad de desplegar acciones y ejercen cierta influencia en las decisiones de las comunidades y la población en general. Son actores, y por lo tanto tienen la capacidad de producir cambios en base a su representatividad, autoridad o poder.

Como actores se incluirá tanto a los llamados actores sociales como a los grupos de interés. Se usará el término actor social para hacer referencia a alguna persona; y el grupo de interés incluirá a organizaciones e instituciones que, como asociaciones de actores, tienen un carácter social evidente. Se los entiende como actores por la capacidad que tienen de movilizar o generar otras acciones, en diversas formas, como pueden ser reafirmar, disuadir, permitir, facilitar, cambiar o hasta impedir la realización de los intereses tanto de otros individuos o agrupaciones, como los propios mismos. Este poder o capacidad de acción es lo que definirá a un actor, siendo social al realizarse siempre en una interacción, en asociación con otro u otros actores.

El presente informe presenta los grupos de interés y actores sociales identificados en el área de influencia del proyecto, a nivel regional, provincial, distrital y comunal

Metodología

A) Instrumento de levantamiento de información

El equipo de LOHV Consultores e.i.r.l. mantuvo reuniones con los actores sociales claves de 13 localidades involucradas por el proyecto, en las que se realizaron una serie de preguntas abiertas respecto a las percepciones y expectativas que tienen frente al proyecto.

Las entrevistas generales se realizaron desde el 24 de junio hasta 31 de julio del presente año, periodo en el que se procedió a la recopilación de información, de manera general y directa, a los actores sociales.

B) Metodología para el análisis

A continuación, se presenta el proceso metodológico para la elaboración de un mapeo de actores sociales:

Paso 1: Propuesta inicial de clasificación de actores

Se realizó un listado de los diferentes actores que tienen influencia positiva o negativa en el proyecto. Luego, se clasificaron por grupos de actores sociales, con la finalidad de hacer el reconocimiento de los actores más importantes.

Según la realidad social específica, se clasificaron en grupos de actores sociales, instituciones públicas y organizaciones sociales.

Paso 2. Identificación de funciones y roles de cada actor

El objetivo es reconocer las principales funciones de los actores sociales e institucionales / organizacionales; así como identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los actores sociales frente al Proyecto.

Paso 3. Análisis de los actores

Realizar el análisis de los actores siguiendo las siguientes categorías: (i) relaciones predominantes, y (ii) niveles de poder. Con ello se busca realizar el análisis cualitativo de los diferentes actores, de cara a los procesos participativos.

- (i) **Relaciones predominantes:** Se definen como las relaciones de afinidad (confianza) frente a los opuestos (conflicto), en la propuesta de intervención. Se considera los siguientes tres aspectos:

- *A favor*: Predomina las relaciones de confianza y colaboración mutua.
 - *Indeciso/indiferente*: Predomina las relaciones de afinidad, pero existe una mayor incidencia de las relaciones antagónicas.
 - *En contra*: El predominio de relaciones es de conflicto.
- (ii) **Jerarquización del poder**: Se define como la capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones que se emprenda con la intervención. Se considera los siguientes niveles de poder.
- *Alto*: Predomina una alta influencia sobre los demás.
 - *Medio*: La influencia es medianamente aceptada.
 - *Bajo*: No hay influencia sobre los demás actores.

Los resultados de este proceso permitirán facilitar las actividades debidamente coordinadas entre los actores intervinientes, sean éstos la población cuyos predios resultarán impactados, autoridades y dirigentes locales, así como aquellos de la empresa concesionaria, propulsora del proyecto.

(iii) **Clasificación de actores**

Se clasificaron los actores sociales basándose en su importancia, que incluye su capacidad de influir positiva o negativamente en el desarrollo del proyecto y el grado de interés que tengan sobre el mismo.

El registro de grupos de interés debe ser considerado como un paso clave para lograr la convocatoria de la sociedad civil en las acciones participativas: talleres, reuniones, seminarios, entre otros. Con ello no sólo se asegura la cantidad, sino la representatividad de las personas o entes (asociaciones, fundaciones, organizaciones de base, instituciones gubernamentales, entre otros) que están involucrados en el Proyecto.

Se elaboró un listado de los diferentes actores e instituciones que tienen una influencia, proyecto o programa en las localidades involucradas por el proyecto vial. Luego, se realizó la clasificación por grupos de actores sociales, con la finalidad de hacer el reconocimiento de los actores más importantes que intervienen en la propuesta.

A continuación, en el Cuadro N° 47 se identificarán a los grupos de interés del proyecto, aquellos que reciben altos impactos de este y a su vez tienen la capacidad de producir impactos importantes.

(iv) **Identificación de funciones y roles de cada actor**

El objetivo es reconocer las principales funciones de los actores sociales en la propuesta de intervención, así como identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los

mismos, perfilando una red de alianzas interinstitucionales en relación con la propuesta de construcción.

A continuación, en el Cuadro N° 47, se presenta el cuadro de los actores sociales de 13 localidades involucradas por el proyecto:

Cuadro N° 48
CLASIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES

Clasificación	Instituciones Sociales	Cargo	Representante
Gobiernos Regionales	Gobierno Regional Ancash	Gobernador Regional	Sr. Waldo Ríos Salcedo
	Gobierno Regional de Huánuco	Gobernador Regional	Ing. Rubén Alva Ochoa
Gobiernos Locales	Municipalidad Provincial Bolognesi	Alcalde Provincial	Ing. Aníbal Bazán Alvarado
	Municipalidad Provincial Dos de Mayo	Alcalde Provincial	Prof. Simeon Vásquez Peña
	Municipalidad Provincial Yarowilca	Alcalde Provincial	Ing. Rosali Leandro Tarazona
	Municipalidad Provincial Huánuco	Alcalde Provincial	Abog. Aníbal Edmundo Solórzano Ponce
	Municipalidad Distrital de Huallanca	Alcalde Distrital	Sr. Teófilo Marcos Cervantes (VACADO)
	Municipalidad Distrital La Unión	Alcalde Distrital	Prof. Simeon Vásquez Peña
	Municipalidad Distrital Ripán	Alcalde Distrital	Sr. Jomes William Bartolo Huamán
	Municipalidad Distrital Pachas	Alcalde Distrital	Sr. Urbano Ramos Cabrera
	Municipalidad Distrital Shunqui	Alcalde Distrital	Sr. Abel Eulogio Uzuriaga Velásquez
	Municipalidad Distrital Chavinillo	Alcalde Distrital	Ing. Rosali Leandro Tarazona
	Municipalidad Distrital Jacas Chico	Alcalde Distrital	Sr. Rolando Ventura Gonzales
	Municipalidad Distrital Aparicio Pomares	Alcalde Distrital	Sr. Cirilo Lorenzo Díaz. Baltazar
	Municipalidad Distrital Obas	Alcalde Distrital	Sr. Willam Tarazona Alvino
	Municipalidad Distrital Quisqui	Alcalde Distrital	Sr. Augusto Abal Mori
Municipalidad Distrital Huánuco	Alcalde Distrital	Abog. Aníbal Edmundo Solórzano Ponce	
Instituciones sociales	Dirección Regional de Salud de Ancash-DIRESA-Huaraz- Red Huaylas Sur	Director Ejecutivo	Dr. Gilmer Antonio Cacha Dextre.
	Director Regional de Salud de Huánuco	Director	Dr. Alfredo Rubén Centurión Vargas
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Dirección General Administración	Mg. Hermilio A. Trujillo Martínez
	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hermilio Valdizán"	Director	César Wilfredo Soto Alvarado
	SENATI – Huallanca	Director Zonal Ancash	César Augusto Cruz Monzón

Clasificación	Instituciones Sociales	Cargo	Representante
ONG's	Grupo Ambientalista de Desarrollo Socio Económico – GADESE	-	-
	Colectivo Integral de Desarrollo – CID	-	-
	ONG Allpa	Representante	Sr. Andrés Toro Rodríguez
	Diaconía - Asociación Evangélica Luterana de Ayuda al Desarrollo Comunal	Directora Ejecutiva	Elena Cedillo
	CARITAS Huánuco	Secretario Ejecutivo	Edwar Carrasco Céspedes
Centros Poblados y Comunidades	CC Huallanca	Presidente	Sr. César Acuña Jiménez
	CC Aguamiro	Presidente	Sra. Luz Loyola Tello
	CC Ripán	Presidente	Sr. Leoncio Moya Alcántara
	Caserío Villa Retama	Presidente	Sr. Jorge Pablo Obregón
	Caserío Tingo Chico	Presidente	Sra. Carlota Ponce Tolentino
	CC Chavinillo	Presidente	Sr. Alejandro Bacilio Casio
	CPM Ayapiteg	Presidente	Sr. Prudencio Gonzáles Jara
	C.P. Punto Unión	Presidente	Sr. Reynoso Díaz Corosino
	CC Pampas	Presidente	Sr. Adrián Quispe Ramos
	CC San Alejandro de Callancas	Presidente	Sr. Marcelino Pedro Espinoza Ramos
	CC San Pablo de Mitotambo	Presidente	Sr. Beslao Cervantes Ponce
	CC Punchao Chico	Presidente	Sr. Moisés Poma Espinoza
CC San Damián de Huancapallac	Presidente	Sr. Limber Ramos Acosta	

FUENTE: Trabajo de Campo.

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

**Cuadro N° 49
IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES**

Localidad	Organización / Institución	Nombre del representante	Actividades	Opinión sobre el proyecto
CC Santa Rosa de Yarowilca	Presidente de la Junta Directiva	César Acuña	Representante legal de la Comunidad y como tal está facultado para ejecutar acciones que beneficien la CC. Santa Rosa de Yarowilca.	Generará oportunidades de desarrollo económico.
CC Aguamiro	Presidente de la Junta Directiva	Luz Loyola	Representante legal de la Comunidad y autoridad de las localidades Colpa y Tauripampa, sectores de la comunidad. Está facultada para ejecutar acciones que beneficien la CC Aguamiro.	Generará una mayor comunicación entre las localidades.
CC Ripán Liriopampa	Presidente de la Junta Directiva	Leoncio Moya Alcántara	Representante legal de la Comunidad y como tal está facultado para ejecutar acciones que beneficien la CC. Ripán Liriopampa.	Facilitará el traslado de la población.
	Secretario de Actas	Edil Cabrera Pérez	Llevar debidamente legalizados y actualizados, los libros de actas de Asamblea General y de la Directiva Comunal y otorgar constancia de las actas asentadas en ellas.	Generará desarrollo, pero puede perjudicar las áreas forestales y cultivos.
Caserío Villa Retama	Presidente de la Junta Directiva	Jorge Pablo Obregón	Representar y gestionar procesos en beneficio de la comunidad.	Beneficiará a la población, reducirá los costos de movilización y los accidentes de tránsito.
	Presidente JASS		Representa a la junta encargada de la administración, operación y mantenimiento del agua potable en el caserío.	
Caserío Tingo Chico	Presidente de la Junta Directiva	Carlota Ponce Tolentino	Representar y gestionar procesos en beneficio de la comunidad. Realiza las coordinaciones con las autoridades de la CC. Huancán.	Beneficiará a la población local, reducirá el tiempo de viaje.
	Agente municipal	Cátedra Cevallos Vera	Representante de la municipalidad distrital de Chuquis en la localidad.	Generará mayor desarrollo económico comercial en la localidad.
	Teniente gobernador	Elipio Tello Guardia	Coordinar con las autoridades competentes las acciones para mantener el orden público.	Generará desarrollo en la localidad, reducirá los casos de accidente.
CC Chavinillo	Presidente de la Junta Directiva	Alejandro Basilio Casio	Representar y gestionar procesos en beneficio de la comunidad. Realiza las coordinaciones con las autoridades de las localidades Rai Cóndor, Huacuto, Pariapampa, Pilcocancho, Puca Puca	Generará mayor seguridad vial y mejorará la calidad de viaje.
	Fiscal	Pedro Gómez Gaspar	Constatar que las acciones llevadas en la comunidad cumplan con las normas establecidas.	Generará desarrollo en la localidad.
CC Ayapiteg	Vicepresidente de la Junta Directiva	Carlos Quirós Vigilio	Reemplazar al Presidente en los casos de vacancia, licencia o ausencia temporal.	Mejorará la calidad de vida.
	Teniente Gobernador	Urde Chale Aguirre	Coordinar con las autoridades competentes las acciones para mantener el orden público.	Generará desarrollo económico y facilitará el transporte de la población.

Localidad	Organización / Institución	Nombre del representante	Actividades	Opinión sobre el proyecto
				Acceso fácil y rápido a los centros sociales.
	Agente municipal	Oriol Vigilio Rumi	Representante de la municipalidad distrital de Chavinillo en la localidad.	Reducirá los casos de accidente.
	Presidente de la JASS	Beltrán Feliciano Cabra	Dirigir y coordinar el tratamiento de agua potable.	Reducirá el tiempo de viaje.
Centro Poblado Menor Punto Unión	Presidente del caserío	Reynoso Díaz Corosino	Representar y gestionar procesos en beneficio de la comunidad.	Generará desarrollo en la localidad. Facilidad de transporte de la población.
	Agente municipal	Víctor Vigilio Ponceano	Representante de la municipalidad distrital de Jacas Chico en la localidad.	Aumentará la seguridad en la localidad.
	Teniente Gobernador	Fermín Cipriano Justo	Coordinar con las autoridades competentes las acciones para mantener el orden público.	Reducirá el tiempo de viaje.
	Juez de Paz	Tiófenes Gómez	Encargado de instruir asuntos civiles y penales de su competencia.	Habrà mayor seguridad en la carretera.
	Presidente de la JASS	Loyolo Gómez Poma	Gestión en el tratamiento del agua potable del centro poblado.	Mejora la calidad de vida.
CC Pampas	Presidente de la Junta Directiva	Adrián Quispe Ramos	Representar y gestionar procesos en beneficio de la comunidad.	Calidad de tránsito. Generará facilidades de transporte de los productos agrícolas y ganaderos.
	Fiscal	Bailón Apolín Lucas	Constatar que las acciones llevadas en la comunidad cumplan con las normas establecidas.	Generará desarrollo económico y urbano.
	Juez de Paz	Yoni Ponce Doroteo	Encargado de instruir asuntos civiles y penales de su competencia.	Generará desarrollo económico.
	Teniente Gobernador	Orlando Suarez Espinoza	Coordinar con las autoridades competentes las acciones para mantener el orden público	Facilidades de traslado.
	Agente municipal	Augurio Ramos Guaraca	Representante de la municipalidad distrital de Quisqui en la localidad.	Aumentará la comunicación entre pueblos.
Caserío San Alejandro de Callancas	Presidente de la Junta Directiva	Marcelino Pedro Espinoza Ramos	Representar y gestionar procesos en beneficio de la comunidad.	Beneficiará el comercio de los productos agrícolas. Generará facilidad de traslado de la población.
CC San Pablo de Mitotambo	Presidente de la Junta Directiva	Beslao Cervantes Ponce	Representar y gestionar procesos en beneficio de la comunidad.	Generará desarrollo en la población. Facilitará los accesos hacia centros sociales.
	Presidente de la JASS		Gestión en el tratamiento del agua potable del caserío.	
CC Punchao Chico	Presidente de la Junta Directiva	Moisés Poma Espinoza	Representar y gestionar procesos en beneficio de la comunidad.	Impulsará el comercio local y el desarrollo económico.
San Damián de Huallanca	Presidente de la Junta Directiva	Limber Ramos Acosta	Representar y gestionar procesos en beneficio de la comunidad.	Mejorará la calidad de vida, generará oportunidades de formación de mercados. Facilidad de traslado de la población local.

Fuente: Trabajo de campo.

Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

C) Análisis de Actores

En las entrevistas realizadas a los actores sociales se identificó una similitud en las percepciones y expectativas que tienen frente al proyecto de construcción vial. Todos señalaron que el proyecto genera altos impactos positivos en su localidad, principalmente por la generación de oportunidades para el desarrollo económico en la comunidad:

- Mejor comunicación entre las comunidades
- Mejora en la calidad de traslado de las personas
- Menos accidentes de tránsito
- Facilidad de accesos a instituciones sociales de importancia básica
- Mayor seguridad
- Reducción de los costos de viaje (tiempo y dinero)
- Mayor ingreso de visitantes/turistas a sus localidades
- Mayor dinámica en el comercio local
- Menos contaminación

Además, los actores sociales manifestaron el apoyo necesario para las actividades correspondientes a los estudios y ejecución del proyecto. El apoyo de los actores consiste principalmente en la comunicación entre los representantes del proyecto y la población afectada, así como las coordinaciones con otras autoridades.

Los actores entrevistados solicitaron la pronta iniciación de la ejecución de las obras, señalando que desde hace más de 7 años vienen escuchando sobre el proyecto vial y temen que su ejecución tarde más años.

**Cuadro N° 50
MATRIZ MAPA DE ACTORES**

Actor	Posición				Legitimidad y representatividad		Poder														Influencia directa
					Nivel de Influencia			Económico			Político			Ejercer fuerza o amenaza			Acceso información y medios de comunicación				
	A favor	En contra	Desconoce	Posibles Aliados	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo		
Sr. César Acuña Jiménez Presidente de la CC. Santa Rosa de Yarowilca				Integrantes de la Junta Directiva																Población de la comunidad campesina Santa Rosa de Yarowilca	
Sra. Luz Loyola Tello Presidente de la Junta Directiva de la CC. Aguamiro				Integrantes de la Junta Directiva																Población de la comunidad campesina Aguamiro	
Sr. Leoncio Moya Alcántara Presidente de la Junta Directiva de la CC. Ripán Liriopampa				Integrantes de la Junta Directiva y centros educativos																Población de la comunidad campesina Ripán Liriopampa	
Sr. Edil Cabrera Pérez Tesorero de la Junta Directiva de la CC. Ripán Liriopampa				Consejo de la Autoridad Autónoma del Agua Huánuco																Población de la comunidad campesina Ripán Liriopampa	

Sr. Jorge Pablo Obregón Representante del Caserío de Villa Retama				Integrantes de la Junta Directiva																Población del caserío Villa Retama
Sra. Carlota Ponce Tolentito Presidente del caserío Tingo Chico				Integrantes de la Junta Directiva, Representante de la CC. Huancán																Población del caserío Tingo Chico
Sr. Alejandro Bacilio Casio Presidente de la CC. Chavinillo				Integrantes de la Junta Directiva, representantes de los caseríos, JASS																Población de la comunidad campesina Chavinillo
Sr. Prudencio Gonzáles Jara Presidente del Centro Poblado Menor Ayapiteg				Integrantes de la Junta Directiva, JASS																Población del centro poblado menor Ayapiteg
Sr. Reynoso Día Corosino Presidente de la Junta Directiva del Centro Poblado Punto Unión				Integrantes de la Junta Directiva, JASS																Población de la centro poblado Punto Unión
Sr. Adrián Quispe Ramos Presidente de la Junta Directiva de la CC. Pampas				Integrantes de la Junta Directiva																Población de la comunidad campesina Pampas

Sr. Marcelino Pedro Espinoza Ramos Presidente de la CC. San Alejandro de Callancas				Integrantes de la Junta Directiva															Población de la comunidad campesina San Alejandro de Callancas
Sr. Beslao Cervantes Ponce Presidente de la Junta Directiva de la CC. San Pablo de Mitotambo				Integrantes de la Junta Directiva, JASS															Población de la comunidad campesina San de Pablo de Mitotambo
Sr. Moisés Poma Espinoza Presidente de la Junta Directiva de la CC. Punchao Chico				Integrantes de la Junta Directiva, JASS															Población de la comunidad campesina Punchao Chico
Sr. Limber Ramos Acosta Presidente de la Junta Directiva de la CC. San Damián de Huancapallac				Integrantes de la Junta Directiva															Población de la comunidad campesina San Damián de Huancapallac

Fuente: Trabajo de Campo.
 Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l

A favor - Alto poder

Son varios los factores que hacen del proyecto un elemento de interés y favorable para los actores sociales. Para ello, el enfoque será el desarrollo económico de la zona, poseedora de una antigua tradición agrícola; en la actualidad el comercio de los productos agrícolas y pecuarios son sus principales actividades económicas. Es a partir de este análisis que el proyecto se convierte en una oportunidad para los pobladores, porque generará una mayor demanda de mano de obra no calificada, así como el requerimiento de servicios (alimentación, alquileres, entre otras), diversificando así las actividades económicas para la población y aumentando sus posibilidades de obtener ingresos o recursos.

Los actores sociales identificados directamente cuentan con alta representatividad, lo que convierte a las directivas en organizaciones con capacidad de movilización ante cualquier eventualidad o proceso, para el beneficio de sus localidades. Los actores identificados en esta sección son aquellos que cuentan con alto poder en los aspectos político, social, acceso de la información y con medio o alto poder económico.

A favor - Mediano poder

Al igual que el grupo anterior, los actores sociales perciben al proyecto vial como una oportunidad para el desarrollo económico de su comunidad y la mejora en la calidad vida de los pobladores.

Los actores sociales realizan actividades en beneficio de sus localidades y cuentan con aceptación y respaldo de la población; sin embargo, cuentan con mediano poder en cuanto al acceso a la información, acceso y manejo a las tecnologías (aparatos electrónicos: computadoras, celulares), y mediano o bajo poder económico; estos factores pueden significar limitaciones en el accionar de los representantes para lograr objetivos trazados a favor de sus comunidades.

En contra - Alto poder / En contra - Medio poder / En contra - Bajo Poder

A diferencia de los grupos anteriores, que ven en la ejecución del proyecto vial una oportunidad laboral para la población, este grupo siente que las obras perjudican las actividades principales de la localidad. Por ejemplo: pérdida de las áreas de cultivo, cambio de la actividad agropecuaria, contaminación, entre otros.

No se registraron actores que manifiesten estar en contra del proyecto, ni negativa en la colaboración de las futuras actividades del mismo.

Tomas Fotográficas N° 1



Reunión entre el Equipo LOHV con el presidente de la Junta Directiva de la CC Santa Rosa de Yarowilca. La reunión se realizó el día 23.06.2016 en la referida CC



Reunión entre el Equipo LOHV con la presidenta de la Junta Directiva de la Comunidad Campesina Aguamiro y los integrantes de la misma. La reunión se llevó a cabo el 25.06.2016 en el local comunal de la CC.



Reunión entre el Equipo LOHV con el presidente de la Junta Directiva de la CC Ripán Liriopampa y el secretario de actas. La reunión se realizó el día 01.07.2016 en el local comunal de la CC.



Reunión entre el Equipo LOHV con el presidente de la Junta Directiva del caserío Villa Retama. La reunión se realizó el día 19.07.2016 en la vivienda del presidente, Sr. Jorge Pablo Obregón.



Reunión entre el Equipo LOHV con la presidenta del Caserío Tingo Chico y la Agente Municipal. La reunión se realizó el 10.07.2016 en local comunal del caserío.



Reunión entre el Equipo LOHV con el presidente de la CC Chavinillo y el fiscal de la comunidad. La reunión se realizó el 15.07.2016 en el local comunal.



Reunión entre el Equipo LOHV con el Teniente Gobernador, Agente Municipal, el Vicepresidente de la Junta Directiva y representante de la JASS de la CC Aypiteg. La reunión se realizó el 23.07.2016 en la vivienda del Teniente Gobernador, Sr. Uride Chale Aguirre.



Reunión entre el Equipo LOHV con el presidente del Centro Poblado Menor Punto Unión. La reunión se realizó el día 13.07.2016 en el local comunal de la comunidad.



Reunión entre el Equipo LOHV con el presidente la Comunidad Campesina Pampas. La reunión se realizó el día 26.07.2016 en local comunal de la comunidad.



Reunión entre el Equipo LOHV con el presidente del Caserío San Alejandro de Callancas. La reunión se realizó el día 24.07.2016 en la vivienda del presidente, el Sr. Marcelino Espinoza Ramos.



Reunión entre el Equipo LOHV con el presidente la CC San Pablo de Mitotambo. Se realizó el día 25.07.2016 en el local de la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento de la CC.



Reunión entre el Equipo LOHV con el presidente la CC Punchao Chico. La reunión se realizó el día 31.07.2016 en la vivienda del presidente, Sr. Moisés Poma Espinoza.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – Huallanca cuenta con un recorrido total de 150.54 kilómetros.
- Como resultado del levantamiento de información de campo, se ha logrado identificar distintos predios dentro de los cuales existen aproximadamente 1,034 edificaciones, 29.4277 hectáreas de terrenos de cultivo, 23.7158 hectáreas de terrenos forestales y aproximadamente 26,351 árboles.
- Con relación a las edificaciones, se ha identificado un total de 716 predios dentro de las cuales existe un total de 1,034 edificaciones, de los cuales: a) 431 predios cuentan con solamente edificaciones principales afectadas (504 en total), b) 142 predios cuentan con solamente obras complementarias afectadas (142 en total) c) 133 predios cuentan tanto con edificaciones principales como obras complementarias afectadas (176 y 185 en total respectivamente) y 10 predios cuentan con 12 obras de infraestructura social impactadas.
- El mayor número de edificaciones afectadas, son las edificaciones principales el cual representa el 65.76% que equivale a 680 del total de edificaciones, seguido de las obras complementarias con un 33.08% que equivale a 342 del total de edificaciones y finalmente se encuentran las obras de infraestructura social el cual representa el 1.16% que equivale a un total de 12 del total de edificaciones.
- Dentro de las edificaciones principales se tiene 621 son edificaciones principales de uso único, 58 son edificaciones principales con comercio y 01 es edificación principal con comercio el cual es usado como grifo.
- Dentro de las obras complementarias, se pueden identificar 09 lotes cercados, 86 cocinas, 36 edificaciones en ruina, 12 edificaciones denominados otros usos, 43 servicios higiénicos, 39 cobertizos, 25 edificaciones en abandono, 52 almacenes, 29 estancias, 01 caseta de vigilancia, 09 locales comerciales y 01 módulo prefabricado.
- Dentro de las obras de infraestructura social ha sido posible identificar 04 instituciones educativas, 03 iglesias, 02 locales institucionales, 01 cementerio y 02 campanarios.
- Acorde al material predominante de las edificaciones se tiene que 1,001 son de material rústico, 28 son de material noble, 01 es de material prefabricado y finalmente 04 son de concreto.
- El área construida total es de 57,389.72 metros cuadrados, de los cuales 21,542.61 metros cuadrados se encuentran dentro del ámbito del derecho de vía.
- La valorización de plantaciones permanente asume una densidad de existencia de especies forestales de 3x3.
- La cantidad total aproximada de árboles de eucalipto, asciende a 26,351 unidades
- El valor total por concepto de terreno es de S/9'921,830.53 soles y su equivalente es de US \$2'961,740.46 dólares americanos.

- El valor total por concepto de edificaciones asciende a S/20'627,390.16 soles, que equivale a US \$6'157,429.90 dólares americanos.
- El valor total por concepto de plantaciones asciende a S/922,285.00 soles, que equivale a US \$275,308.96 dólares americanos.
- El valor total por la afectación de terrenos, edificaciones y plantaciones generados por el proyecto vial asciende a S/31'471,505.69 soles y que equivale a US \$9'394,479.31 dólares americanos. Este valor puede variar debido a que parte del valor de algunas edificaciones podrían ser asignadas a algunos programas y proyectos sociales desarrollados más adelante.
- Son 23 Comunidades Campesinas afectadas por el proyecto vial. En el mes de setiembre del 2016 se han realizado Asambleas Generales en las localidades involucradas por el proyecto, con el fin de informar los procesos de adquisición de áreas y la implementación de los programas y proyectos; así como los procesos de vigencia de las juntas directivas, el otorgamiento de poder para la transferencia de áreas, la elaboración de los expedientes técnicos de tasación y pago de la compensación económica. Se recomienda continuar con el proceso comunicación dirigida a la población afectada durante la ejecución del PACRI.
- Se ha identificado propiedad privada inscrita y no inscrita en áreas que han sido independizadas dentro de territorio comunal por el Organismo de Formalización de la Propiedad Privada - COFOPRI, tales como son los centros poblados de Ripán, Pachas y Chavinillo.
- La población tiene gran interés por conocer aspectos particulares del proyecto y ha solicitado que las autoridades correspondientes informen, mediante diversos mecanismos, el alcance del proyecto y sus beneficios. Esto se manifestó en las Consultas Públicas Específicas realizada por el Consorcio Vial Huallanca, así como durante el levantamiento de información social del equipo LOHV consultores, y es necesario tenerlo en consideración para las futuras acciones, las cuales deben involucrar a todos los afectados directos.
- Los actores sociales manifestaron estar a favor y prestos a colaborar en actividades de coordinación y gestión, entre los pobladores afectados, autoridades y los representantes del proyecto.
- Se recomienda tener en cuenta la implementación de reajustes y variantes en el proyecto de ingeniería, con la finalidad de minimizar al máximo el número de afectaciones, tal y como se propone en el Informe adjunto en el anexo 02 (Anexo 02) de los entregables.
- Se recomienda actualizar la información legal a detalle de los sujetos pasivos con propiedad inscrita y no inscrita. Asimismo, actualizar la identificación de los poseedores no ubicados en territorios comunales.

- Se recomienda gestionar la obtención de la documentación de los titulares de propiedad privada y las constancias de posesión conforme a los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1192.
- Se recomienda continuar con el estudio de mapeo de actores, identificación de poder e intereses y relaciones sociales de los mismos, a fin de determinar lo posibles colaboradores del proyecto vial.

SECCION III:

PROGRAMA DE ADQUISICIONES DE PREDIOS Y COMPENSACIÓN SOCIAL – PACRI

3.1. LA POLÍTICA ADOPTADA POR PROVIAS NACIONAL DEL MTC PARA CONducir LA REPOSICIÓN DE LAS PÉRDIDAS, REUBICACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA.

3.1.1. Marco General

Las condicionantes para el desarrollo, así como, las modalidades de comercialización y consumo, varían considerablemente cuando se trata de comparar aquella que se produce en ámbitos urbanos con aquella que se desarrolla en ámbitos rurales y más aún, cuando se trata de áreas que requieren mejores niveles de comunicación y acceso a destinos que predisponen a mejores condiciones y calidad de vida, las cuales de hecho, generan notables transformaciones y cambios en la cotidianidad de las personas; las poblaciones de ámbitos urbanos y rurales, requieren de mayor cantidad de recursos, para su subsistencia y desarrollo sostenible, deben buscar conciliar el desarrollo económico con el social, con las protecciones adecuadas para la conservación del medio ambiente, pero muy en especial, si de poblaciones indígenas se trata.

El proceso para construcciones viales que dirige el MTC, promueve la inversión privada, incluyendo una política ambiental, tan presente en el escenario internacional, siendo garantía para asegurar el desarrollo sostenible, especialmente de aquellas que requieren del apoyo permanente del Estado, en razón a aspectos culturales y de identidad.

La intervención del BID, como entidad que financiará el proyecto Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión - Huallanca, Ruta PE-3N a entregarse en una nueva modalidad de concesión, determina que la política adoptada por PVN - MTC, en materia de compensación por las pérdidas que se produzcan como consecuencia de las obras, se enmarque dentro de los principios y lineamientos del BID.

PVN – MTC, adopta los lineamientos de la Política Operativa OP-710 y de la Política Operativa OP-765 sobre Pueblos Indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena, y, define los siguientes objetivos y directrices para coordinar el tema:

3.1.2. Directrices

- a) Isomería y Equidad Social: Todos los hogares, independientemente de las condiciones de la tenencia del bien, serán objeto de acciones de compensación y relocalización.

- b) Soluciones Diferenciadas según Tipo de Afectación y Capacidad Social: El Programa de Adquisiciones de Predios y Compensación Social - PACRI, asumirá carácter pluralista en el sentido de ofrecer soluciones diferenciadas, compatibles con los diferentes niveles de afectación, y a las diversas condiciones socioeconómicas de la población objetivo.
- c) Reconocimiento de los Beneficiarios: PVN - MTC, reconoce a los beneficiarios censados hasta julio del 2016, a efectos de evitar la especulación, así como la invasión de nuevos pobladores, motivados, entre otros, por las compensaciones.
- d) Elegibilidad de las Alternativas: El Programa, está estructurado en alternativas de indemnización y compensación. A la población afectada, se le ofrece la reposición de pérdidas, recuperación de remanentes, entre otros, precisando las condiciones que permitan la elegibilidad para cualquiera de las alternativas. Sin perjuicio de las compensaciones pagadas por los terrenos afectados de forma colectiva a cualquier comunidad campesina, se ofrecerá la reposición a cada afectado, de sus edificaciones, cultivos o actividades económicas, incluyendo los terrenos necesarios para tal reposición.
- e) Valuación: Será realizada en valores de mercado, de tal forma que sea factible la adquisición de otra vivienda y/o tierras, según corresponda.
- f) Participación: Se asegura la participación de la población objetivo, en las decisiones relacionadas a las indemnizaciones y compensaciones, a través de la organización de Comités de Gestión.
- g) Ejecución del Programa: El Plan deberá estar ejecutado, antes de la entrega en concesión de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión - Huallanca, Ruta PE-3N.
- h) Garantía de Recursos: Los recursos para ejecutar el Programa, serán originalmente previstos en el presupuesto de PVN - MTC.
- i) Articulación interinstitucional: PVN - MTC tiene previsto que, para lograr los objetivos del Programa, requiere la articulación interinstitucional, coordinando acciones de detalle con entidades tales como: COFOPRI, Dirección Nacional de construcciones - DNC, Superintendencia de los Registros Públicos - SUNARP, entre otros, a efectos de la titulación, transferencia de áreas, ejecución de los Programas y Proyectos del Plan, como una oportunidad para el desarrollo de la población objetivo.

3.1.3. Objetivos

Objetivo General

Liberar las áreas requeridas por el proyecto Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión - Huallanca, Ruta PE-3N, en condiciones legal y socialmente justas para los afectados, a efectos de su ejecución y operación, posibilitando mejorar la calidad de vida de las poblaciones afectadas, brindándoles seguridad física, económica, y, legal.

Objetivos Específicos

- a) Liberar las áreas necesarias para la construcción, mejoramiento, rehabilitación y conservación de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión - Huallanca, Ruta PE-3N, a través de mecanismos que posibiliten la reposición de las pérdidas y rehabilitación socioeconómica de la población.
- b) Garantizar la adecuada reposición física de las pérdidas de la población afectada.
- c) Garantizar la reconstitución del cuadro de vida de los hogares afectados mediante la aplicación de programas de asistencia técnica en proyectos auto-sostenibles, restablecimiento del trabajo, y de adaptación social urbana.
- d) Considerar las características propias de las comunidades campesinas, respetando costumbres, idiosincrasia, entre otros.
- e) Motivar una constante participación ciudadana, especialmente a través de la organización de Comités de Gestión.

Otro acápite importante es el apoyo al desarrollo con identidad, por ello, en la estructura del Programa de Adquisiciones de Predios y Compensación Social – PACRI, se reconoce el esfuerzo empleado de poseedores y comuneros afectados en el desarrollo de su actual entorno social; sin embargo, no deja de lado a los territorios comunales, por lo que en aplicación de la OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas, se han estructurado dos macro proyectos a nivel comunal:

- i) Capacitación y asistencia técnica en el manejo de pastos cultivados; y,
- ii) Transferencia tecnológica en mejoramiento genético de ganado vacuno; con la finalidad de proveer de herramientas para el desarrollo comunal sostenible, a través de la mejor administración de sus territorios y recursos naturales.

Por lo observado en la zona, las áreas comunales y en especial, los comuneros necesitan apoyo técnico para que puedan mejorar condiciones y calidad de vida; obviamente, el mejoramiento tecnológico, se torna importante para estos procesos y mejorías de la agricultura y la ganadería; particularmente, porque se desarrollarían en los mismos ámbitos donde usualmente están acostumbrados a vivir y subsistir, lo cual implicaría, optimizar realmente estándares de calidad de vida.

A continuación, y como consecuencia del diagnóstico y análisis realizados, se presenta el siguiente cuadro, la Estructura del Plan, con los programas y proyectos aplicables, en

atención a las características de la población objetivo; así mismo, básicamente, toma en cuenta los aspectos sociales y culturales de la referida población.

3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS APLICABLES

**Cuadro N° 51
ESTRUCTURA DEL PLAN**

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO
Liberación de Áreas	Regularización de la Tenencia	Regularización del Documento Nacional de Identidad
		Asamblea General Extraordinaria
		Expedición de Constancias de Posesión
		Sucesión Intestada
		Saneamiento de Títulos de tenencia
	Adquisición de Áreas	Expedientes para el Certificado de Búsqueda catastral
		Expedientes para tasación
		Expedientes Técnico –Legal individuales
		Trato directo
		Expropiación
		Pago de mejoras (obras complementarias)
Inscripción Registral	Inscripción y Registro	
Reposición Física de las Pérdidas	Reubicación y Relocalización de Población	Habilitación de Remanentes
		Reordenamiento de Áreas para Unidades Inmobiliarias
		Reubicación Temporal
		Rehabilitación y reforzamiento de Fachadas
		Demolición de edificaciones
		Reubicación definitiva en Remanentes Factibles
	Plan de contingencia	Compensación por daños a edificaciones vulnerables durante el proceso constructivo.
Rehabilitación del Cuadro de Vida	Asistencia Técnica en proyectos auto-sostenibles	Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de cultivos de Maíz Amiláceo.
		Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de Pastos Cultivados
		Transferencia Tecnológica en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno
	Reconversión Productiva y Creación de Microempresas	Capacitación en Técnicas Básica para la elaboración de Alimentos
		Capacitación en Albañilería y Sistema Constructivo en Seco
		Capacitación y Asistencia Técnica en la producción de miel de abejas
		Crianza, producción y comercialización de truchas

Implementación de Módulos para la Crianza de Cuyes

FUENTE: Trabajos de Campo y Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.2.1. Componente: Liberación de Áreas

3.2.1.1. Programa: Regularización de la Tenencia

A) Proyecto: Regularización del Documento Nacional de Identidad

Lograr que los conductores de las parcelas tengan el Documento Nacional de Identidad (DNI) con las formalidades de ley, para estar hábiles a efectos de la suscripción de los documentos pertinentes para la transferencia de posesión y/o compensación económica y/o social por las mejoras.

Población Objetivo

La población objetivo se determina en la fase previa inmediata a la implementación del Proyecto; no obstante, por la muestra tomada en campo y analizada en gabinete se estima que el 5% contiene las contingencias señaladas en el diagnóstico legal.

Acciones

- a) Identificar a todos los afectados que no cuentan con la documentación de identidad en regla.
- b) Coordinar con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil – RENIEC a fin de presentarles el proyecto y solicitarles agilizar el trámite para el otorgamiento del DNI.
- c) Asesorar a beneficiarios en el trámite que deben seguir para obtener su documento de identidad.
- d) Iniciar los trámites ante la RENIEC.
- e) Obtener el Documento Nacional de Identidad o la constancia de que se encuentra en trámite.
- f) Presentar DNI.

Base Legal

- a) Constitución Política del Perú de 1993, “Artículo 2º.- Toda persona tiene derecho: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. (...)”
- b) Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497. Artículo 26º.- El Documento Nacional de Identidad (DNI) es un documento público, personal e intransferible. Constituye la única cédula de Identidad Personal para todos

los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado.

- c) Constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido otorgado. “Artículo 27°.- El uso del Documento Nacional de Identidad (DNI), es obligatorio para todos los nacionales. Su empleo se encuentra sujeto a las disposiciones de la presente ley, el reglamento de las inscripciones y demás normas complementarias”.

Responsabilidad

Los especialistas, asesoran a los beneficiarios en la obtención del DNI.

**Cuadro N° 52
PRESUPUESTO DE PROYECTO “REGULACIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD”**

CONCEPTO	CANTIDAD	PERIODO (MES)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Abogado	1	0,5	S/5,000.00	S/2,500.00
Servicio y alquileres				S/1,175.00
Alquiler de camioneta (movilidad todo incluido)	1	0,2	S/15,000.00	S/3,000.00
Seguro complementario de trabajo	2	2	S/150.00	S/600.00
Útiles de escritorio				S/250.00
Materiales de escritorio	global			S/250.00
Total General				S/7,775.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

B) Proyecto: Asamblea General Extraordinaria

El objetivo es aprobar la transferencia de los predios a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC por los miembros de la Comunidad Campesina en Asamblea General Extraordinaria, debiendo elegir o ratificar al representante o representantes quienes suscribirán el contrato de transferencia, aceptarán el valor de la tasación y cobrarán la cancelación de dicha transferencia.

Población Objetivo

23 Comunidades Campesinas.

**Cuadro N° 53
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

TRAMO I						
N°	Apellidos y nombres del propietario y/o poseedor	Condición Jurídica de la Tenencia	Tipo de Afectación	Ubicación	Partida Electrónica Predio	Partida Electrónica Personas Jurídicas
1	CC Mamayhuachin	Propietario	Terreno	Pucuchinche	11017422 Zona Registral N° VII - Huánuco	11004798 Zona Registral N° VII - Huánuco

2	CC San Damián de Huancapallac	Propietario	Terreno	Higueras	11033755 Zona Registral N° VII - Huánuco	11002864 Zona Registral N° VII - Huánuco
3	CC Punchao Chico	Propietario	Terreno	Punchao Chico	11028459 Zona Registral N° VII - Huánuco	02027433 Zona Registral N° VII - Huánuco
4	CC San Pablo de Mitotambo	Propietario	Terreno	Punchao Chico	11029082 Zona Registral N° VII - Huánuco	11000212 Zona Registral N° VII - Huánuco
5	CC Tres de Mayo de Huayllacayan	Propietario	Terreno	Monte Azul	11033953 Zona Registral N° VII - Huánuco	11086093 Zona Registral N° VII - Huánuco
6	CC Pampas	Propietario	Terreno	Pampas	02004397 Zona Registral N° VII - Huánuco	02022356 Zona Registral N° VII - Huánuco
7	CC Jacas Chico	Propietario	Terreno	Chasqui	02027265 Zona Registral N° VII - Huánuco	11018213 Zona Registral N° VII - Huánuco
TRAMO II						
N°	Apellidos y nombres del propietario y/o poseedor	Condición Jurídica de la Tenencia	Tipo de Afectación	Ubicación	Partida Electrónica Predio	Partida Electrónica Personas Jurídicas
1	CC Jacas Chico	Propietario	Terreno	Punto Union	02027265 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11018213 Zona Registral N° VIII - Huancayo
2	CC Ayapiteg	Propietario	Terreno	Ayapiteg	11022528 Zona Registral N° VIII - Huancayo	02022418 Zona Registral N° VIII - Huancayo
3	CC Llicllatambo	Propietario	Terreno	San Agustin de Chuntarragra	11091583 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11013340 Zona Registral N° VIII - Huancayo
4	CC Puca Puca	Propietario	Terreno	Puca Puca	-	11051020 Zona Registral N° VIII - Huancayo
5	CC Chavinillo	Propietario	Terreno	Pilcocancha	11031562 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11013660 Zona Registral N° VIII - Huancayo
6	CC Colquillas	Propietario	Terreno	Colquillas	11090221 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11079920 Zona Registral N° VIII - Huancayo
7	CC San Juan de Villa Castilla	Propietario	Terreno	Colquillas	-	02027558 / 02027559 Zona Registral N° VIII - Huancayo
8	CC Chupán	Propietario	Terreno	Colquillas	11010457 - 11081197 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11004908 Zona Registral N° VIII - Huancayo
9	CC Rahua de Huancachaca	Propietario	Terreno	Villa de Acobamba	-	11074587 Zona Registral N° VIII - Huancayo
10	CC Huancán	Propietario	Terreno	Tingo Chico	11033613 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11015966 Zona Registral N° VIII - Huancayo
11	CC Chuquis	Propietario	Terreno	Chuquis	11023485 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11004904 Zona Registral N° VIII - Huancayo

TRAMO III						
N°	Comunidades Campesinas	Condición Jurídica de la Tenencia	Tipo de Afectación	Ubicación	Partida Registral del Predio	Partida Registral Personería Jurídica
1	CC San Juan de Pichgas	Propietario	Terreno	Pichgas	11008889 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11005890 Zona Registral N° VIII - Huancayo
2	CC San Lorenzo de Pachas	Propietario	Terreno	Pachas	11013561 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11005287 Zona Registral N° VIII - Huancayo
3	CC Shunqui	Propietario	Terreno	Villa Retama	11066408 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11005441 Zona Registral N° VIII - Huancayo
4	CC Ripan - Liriopampa	Propietario	Terreno	Tunya	11061643 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11013517 Zona Registral N° VIII - Huancayo
5	CC Aguamiro	Propietario	Terreno	Aguamiro	11008937 Zona Registral N° VIII - Huancayo	11004951 Zona Registral N° VIII - Huancayo
6	CC Santa Rosa de Yarowilca	Propietario	Terreno	Huallanca	Área reconocida por el Estado (Ministerio de Agricultura)	R.D. N° 0344-86-DR-XIV-H (16.07.86)

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Acciones

- Coordinar con autoridades comunales, líderes y comuneros, a fin de que la Asamblea General Extraordinaria, autorice la venta de las áreas.
- Realizar la Asamblea General Extraordinaria.
- Formar el expediente que ingresará a los Registros Públicos.
- Presentar la documentación a los Registros Públicos
- Efectuar el seguimiento y levantar las observaciones hasta inscribir, de ser el caso.
- Pagar derechos registrales.
- Inscribir la Asamblea General Extraordinaria.

Base Legal

Código Civil, aprobado por Decreto Legislativo N° 295 del 25 de julio de 1984; Ley General de las Comunidades Campesinas y su Reglamento.

Responsables

Las Comunidades Campesinas son responsables de las elecciones, se deberá asesorar a la Comunidad Campesina para la convocatoria a elecciones y para la inscripción cuando la Comunidad Campesina presente la documentación a los Registros Públicos.

**Cuadro N° 54
PRESUPUESTO DEL PROYECTO “ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA”**

Concepto	Cantidad	Periodo (Mes)	Costo Unitario	Costo Total
Recursos Humanos				
Abogado	1	2	S/ 6,000.00	S/ 12,000.00
Asistente Legal	1	2	S/ 2,500.00	S/ 5,000.00
Sub Total Recursos Humanos				S/ 13,000.00
Gastos Operativos				
Viáticos y pasajes	1	2	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00
Equipos y Vehículos	1	2	S/ 3,500.00	S/ 7,000.00
Sub Total Gastos Operativos				S/ 9,000.00
Gastos Administrativos				
Comunicaciones	1	2	S/250.00	S/500.00
Materiales	1	2	S/300.00	S/600.00
Sub Total Gastos Administrativos				S/ 1,100.00
Sub Total General				S/ 23,100.00
Imprevistos (10%)				S/ 2,310.00
TOTAL GENERAL				S/ 27,410.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

**Cuadro N° 55
CRONOGRAMA DEL PROYECTO “ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA”**

ACCIONES	Meses	
	01	02
Coordinaciones con las autoridades, líderes y comuneros, para la realización de la Asamblea General Extraordinaria que autorice la venta de las áreas.		
Realización de la Asamblea General Extraordinaria.		
Formación del expediente que se ingresara a los Registros Públicos.		
Presentación de la documentación a los registros públicos		
Seguimiento y levantamiento de las observaciones hasta lograr la inscripción de ser el caso		
Pago de derechos registrales.		
Inscripción de la Asamblea General Extraordinaria		

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

C) Proyecto: Expedición de Constancias de posesión

Según el Decreto Legislativo N° 1192, las constancias de posesión no sólo deben ser expedidas por la entidad competente, sino que tales constancias, deben señalar en forma expresa que el afectado de un predio tiene más de 10 años de posesión.

Población Objetivo

La población objetivo se determinará en la fase previa inmediata a la implementación del Proyecto; no obstante, se estima que el 100% de los poseedores (no se consideran a los comuneros) contiene las contingencias señaladas en el diagnóstico legal.

Acciones

Identificados los afectados que se encuentran en esta situación, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Elaborar el plano de ubicación
- b) Presentarlo ante la Municipalidad Distrital para ser visado.
- c) Presentar una solicitud para la expedición de la constancia de posesión, con documentación correspondiente y que acredite la posición por más de 10 años
- d) Inspección física de la Municipalidad
- e) Expedición de la constancia de posesión

Base Legal

- a) Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el art. II del título preliminar de la Ley orgánica de Municipales. los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, según
- b) Ley N° 27972. las Municipalidades son competente para otorgar CERTIFICADO DE POSESION de inmuebles ubicados dentro de su jurisdicción, para los efectos de títulos supletorios, Prescripción Adquisitiva, delimitación o rectificación de áreas y linderos, de conformidad con la Ley orgánica de Municipalidades – En concordancia con la Ley 28687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos
- c) Decreto Legislativo N° 1192

Responsabilidad

Los especialistas, en coordinación con PROVIAS Nacional y los beneficiarios, solicitan la constancia de posesión ante la entidad respectiva, portando para ello con los planos y demás requisitos exigidos.

Cuadro N° 56
CRONOGRAMA DEL PROYECTO “EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN”

CONCEPTO	CANTIDAD	PERIODO (MES)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				S/6,000.00
Abogado	1	1	S/5,000.00	S/5,000.00
Cadista	1	0,5	S/2,000.00	S/1,000.00
Servicio y alquileres				S/5,275.00
Laptop (Técnico)	0	0	S/150.00	S/0.00
Laptop (legal)	1	0,5	S/150.00	S/75.00

Laptop (cadista)	1	0,5	S/150.00	S/75.00
Impresora	1	0,5	S/50.00	S/25.00
Alquiler de camioneta (movilidad todo incluido)	1	0,3	S/15,000.00	S/4,500.00
Seguro complementario de trabajo	2	2	S/150.00	S/600.00
Útiles de escritorio				S/1,500.00
Materiales de escritorio	global			S/1,500.00
Ploteos	global			S/0.00
Gastos registrales				S/0.00
TOTAL GENERAL				S/12,775.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

D) Proyecto: Sucesión Intestada

Objetivo

Se aplica a los ciudadanos cuyos predios tienen a los titulares fallecidos; se debe identificar a los propietarios actuales; corresponde realizar la Sucesión Intestada, sea por vía notarial o proceso judicial.

Población Objetivo

Está constituida por los sucesores de los titulares de los predios y que han fallecido. Se estiman aproximadamente, 60 casos para los tres tramos.

Acciones

- i. Identificar a los titulares fallecidos sin sucesión.
- ii. Asesorar a los supuestos sucesores sobre los requisitos, plazos, y otros para el trámite notarial o proceso judicial.
- iii. Coordinar con el Notario y los afectados.
- iv. Formar el expediente para el inicio del trámite notarial.
- v. Asesorar al beneficiario para que inicie el trámite de Sucesión Intestada, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos.
- vi. Realización las publicaciones e inscripción en la SUNARP entre otras acciones dispuestas por el Notario.
- vii. Concluir el trámite con la correspondiente partida de Sucesión Intestada.

Base Legal

- a) Decreto Legislativo del Notariado – D.L. N° 1049 y su reglamento
- b) Código Civil de 1984 – Libro V: Derecho de Sucesiones
- c) TUPA de SUNARP

Responsables

Existe corresponsabilidad, entre el Estado y el afectado.

**Cuadro N° 57
PRESUPUESTO DEL PROYECTO "SUCESIÓN INTESTADA"**

CONCEPTO	CANTIDAD	PERIODO (MES)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				
Abogado	1	2	S/ 6,000.00	S/ 12,000.00
Asistente Legal	1	2	S/ 2,500.00	S/ 5,000.00
Gastos Operativos				
Comunicaciones (equipos)	1	2	S/ 150.00	S/ 300.00
Movilidad	2	2	S/ 1,200.00	S/ 4,800.00
Laptop (inc. Impr+mant.)	2	2	S/ 1,500.00	S/ 6,000.00
Viáticos (alimentación)	3	2	S/ 1,050.00	S/ 6,300.00
Alquiler Oficina-Residencia	1	2	S/ 6,210.00	S/ 12,420.00
EPP + Seguros	3	2	S/ 450.00	S/ 2,700.00
Materiales				
Útiles de Oficina y fletes	1	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
Copias, Reproducciones e impresiones	Global			S/ 600.00
Gastos Notariales	60	1	S/ 250.00	S/ 15,000.00
Derechos registrales	60	1	S/ 150.00	S/ 9,000.00
Sub total				S/ 75,120.00
Imprevistos (10%)				S/ 7,512.00
TOTAL GENERAL				S/ 82,632.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

**Cuadro N° 58
CRONOGRAMA DEL PROYECTO "SUCESIÓN INTESTADA"**

Acciones	Meses	
	01	02
Identificar a los titulares fallecidos, sin sucesión, de los predios afectados por la Carretera.		
Asesorar a los supuestos sucesores sobre los requisitos, plazos y otros para realizar el trámite notarial o proceso judicial y los beneficios del primero.		
Realizar el contacto entre el Notario y los afectados		
Formación del expediente para el inicio del trámite notarial		
Inicio del trámite de Sucesión Intestada por parte del beneficiario y de acuerdo a los procedimientos legales establecidos.		
Realización de las acciones por parte del Notario, publicaciones e inscripción en la SUNARP entre otras acciones		
Conclusión del trámite de Sucesión Intestada con la correspondiente partida de Sucesión Intestada.		

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

E) Proyecto: Saneamiento de Títulos de Tenencia

La adquisición del derecho de propiedad y/o derecho de posesión de predios, sea por compraventa, donación, transferencia mediante sucesión intestada, o falta de inscripción del reconocimiento de las comunidades campesinas reconocidas, entre otros, supone que los títulos que respaldan los señalados derechos, cumplan con las formalidades legales y los sujetos que ejercen tales derechos, se encuentren debidamente acreditados.

Este programa requiere del trabajo conjunto con el afectado, para subsanar o levantar cada una de las contingencias legales que presentan los predios, y con la finalidad de que el Estado adquiera áreas debidamente acreditadas con los respectivos títulos.

Objetivo

Formalizar los documentos de transferencias de la propiedad de los predios afectados, incluyendo las comunidades campesinas reconocidas cuya propiedad no se encuentra inscrita, e iniciar las acciones y procesos de saneamiento físico legal, para que los predios puedan ser transferidos legal y formalmente a favor del Estado.

Acciones

- a) Elaborar los expedientes técnico - legales individuales de los predios afectados, determinando en el diagnóstico legal la relación de tenencia del ocupante con la afectación predial, recopilando la documentación sustentatoria y recomendando las acciones de saneamiento físico legal correspondiente
- b) Recabar información y documentación en COFOPRI, SUNARP Municipalidades, notarías y otros.
- c) Elaborar instrumentos notariales, para regularizar los documentos de compraventa imperfecta.
- d) Gestionar ante la Municipalidad el respectivo visado de acuerdo al catastro, así mismo, obtener los documentos que acreditan el pago de tributos, los cuales se requieren como insertos en los documentos notariales.
- e) Ingresar para su respectiva inscripción en el registro de predios ante la SUNARP.

Criterio de selección de beneficiarios

Pobladores con predios afectados cuando sus derechos de propiedad se encuentran inscritos en el Registro de Predios, o su derecho de propiedad se acredita mediante documento de fecha cierta y el trato sucesivo respecto al titular registral

Población Objetivo

Aproximadamente 20 pobladores se encuentran en propiedad privada.

Cuadro N° 59
PRESUPUESTO DEL PROYECTO “SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE TENENCIA”

CONCEPTO	CANTIDAD	PERIODO (MES)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				
Profesional técnico	1	2	S/6,000.00	S/12,000.00
Abogado	1	2	S/6,000.00	S/12,000.00
Asistente Legal	1	2	S/2,500.00	S/5,000.00
Gastos Operativos				
Comunicaciones (equipos)	1	2	S/150.00	S/300.00
Movilidad	2	2	S/1,200.00	S/4,800.00
Laptop (inc. Impr+mant.)	2	2	S/1,500.00	S/6,000.00
Viáticos (alimentación)	3	2	S/1,050.00	S/6,300.00
Alquiler Oficina-Residencia	1	2	S/6,210.00	S/12,420.00
EPP + Seguros	3	2	S/450.00	S/2,700.00
Materiales				
Útiles de Oficina y fletes	1	1	S/1,000.00	S/1,000.00
Copias, Reproducciones e impresiones	Global			S/600.00
Gastos Notariales	20	1	S/250.00	S/5,000.00
Derechos registrales	20	1	S/150.00	S/3,000.00
Sub total				S/71,120.00
Imprevistos (10%)				S/7,112.00
TOTAL GENERAL				S/78,232.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

**Cuadro N° 60
CRONOGRAMA DEL PROYECTO “SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE TENENCIA”**

ACTIVIDADES	MESES	
	MES 01	MES 02
Consultas a COFOPRI, SUNARP y notarias para recabar información y documentación.		
Elaboración de instrumentos notariales para regularizar los documentos de compraventa imperfecta.		
Trámites ante la Municipalidad para el respectivo visado de acuerdo al catastro, así como obtención de los documentos que acreditan el pago de tributos, los que se requieren como insertos en los documentos notariales		
Elaboración de expedientes técnicos - Legales		
Saneamiento físico legal de las áreas afectadas		

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.2.1.2. Programa: Adquisición de Áreas

A) Proyecto: Expedientes para el Certificado de Búsqueda Catastral

Es el certificado compendioso que acredita si un determinado predio se encuentra inmatriculado o no, o si parcialmente forma parte de un predio ya inscrito. También acredita la existencia de superposición o no de áreas, conforme al inciso (d) del artículo 132° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos.

Población Objetivo

La población objetivo se determinará en la fase previa inmediata a la implementación del Proyecto; no obstante, por la muestra tomada en campo y analizada en gabinete se estima que el 5 % contiene las contingencias señaladas en el diagnóstico legal.

Documentos y requisitos

- Plano de Ubicación, el mismo que debe contener el esquema de localización a una escala acorde a las normativas propias de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial (SNCP).
- Plano Perimétrico, el mismo que debe de contener un cuadro de datos técnicos, acorde a las normativas propias de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial (SNCP).
- Memoria Descriptiva, con información técnica relevante acorde a las normativas propias de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial (SNCP).

Acciones

Presentación de la solicitud ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos "SUNARP".

Responsable

La entidad o el que ésta designe, deberá elaborar los planos y memorias descriptivas, debiendo la institución presentar la solicitud.

**Cuadro N° 61
PRESUPUESTO DEL PROYECTO
"EXPEDIENTES PARA EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL"**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PERIODO (MES)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				S/ 19,500.00
Ingeniero agrónomo, civil, arquitecto o afín.	1	1	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00
Abogado	1	0,5	S/ 10,000.00	S/ 5,000.00
Cadista	0.5	1	S/ 5,000.00	S/ 2,500.00
Servicio y alquileres				S/ 15,650.00
Laptop (Técnico)	1	1	S/ 150.00	S/ 150.00
Laptop (legal)	1	1	S/ 150.00	S/ 150.00
Laptop (cadista)	1	1	S/ 150.00	S/ 150.00
Impresora	1	1	S/ 50.00	S/ 50.00
Alquiler de camioneta (movilidad todo incluido)	1	1	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00
Seguro complementario de trabajo	1	1	S/ 150.00	S/ 150.00
Útiles de escritorio				S/ 13,000.00
Materiales de escritorio	global			S/ 1,500.00
Ploteos	global			S/ 4,500.00
Gastos registrales	global			S/ 7,000.00
TOTAL GENERAL				S/ 48,150.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

**Cuadro N° 62
CRONOGRAMA DEL PROYECTO "EXPEDIENTES
PARA EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL"**

ÍTEM	CRONOGRAMA DE TRÁMITES REGISTRALES	DIAS
1	Elaboración de planos y memorias descriptivas	30 días
2	Llenado de formato registral para iniciar los trámites de búsqueda catastral	3 días
3	Pago de derechos registrales	3 días
4	Tiempo de espera para la respuesta de SUNARP	30 días
5	Subsanación de observaciones	5 días
6	Obtención de los certificados catastrales	1 día
TOTAL		60 días

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

B) Proyecto: Expedientes para tasación

La confección de los expedientes para tasación deberá contener los elementos a valorizar, terreno, el perjuicio económico.

Población Objetivo

La población objetivo es el 100% de las unidades prediales afectados por el proyecto.

Acciones

- a) La elaboración de expedientes deberá contener el sujeto activo
- b) Ubicación exacta del inmueble
- c) La identificación de los elementos a valorizar

Responsables

La entidad será responsable de la elaboración de los expedientes a fin de que los remita a la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regularización en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda; Construcción y Saneamiento, o la entidad competente que determine el valor comercial del inmueble, así como, la indemnización por el eventual perjuicio que incluye el lucro cesante y daño emergente

**Cuadro N° 63
PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO “ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA TASACIÓN”**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PERIODO (MES)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				S/162,000.00
Ingeniero agrónomo, civil, arquitecto o afín.	2	3	S/12,000.00	S/72,000.00
Abogado	2	3	S/10,000.00	S/60,000.00
Cadista	2	3	S/5,000.00	S/30,000.00
Servicio y alquileres				S/93,900.00
Laptop (Tecnico)	2	3	S/150.00	S/900.00
Laptop (legal)	2	3	S/150.00	S/900.00
Laptop (cadista)	2	3	S/150.00	S/900.00
Impresora	2	3	S/50.00	S/300.00
Alquiler de camioneta (movilidad todo incluido)	2	3	S/15,000.00	S/90,000.00
Seguro complementario de trabajo	2	3	S/150.00	S/900.00
Útiles de escritorio				S/11,500.00
Materiales de escritorio	global			S/1,500.00
Ploteos	global			S/4,500.00
Gastos registrales				S/5,500.00
Total				S/267,400.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Cuadro N° 64
CRONOGRAMA DEL PROYECTO “EXPEDIENTES PARA EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL”

ÍTEM	CRONOGRAMA DE TRÁMITES REGISTRALES	DIAS
1	Validar el inventario de afectaciones	20 días
2	Subsanar datos faltantes del inventario de afectaciones	20 días
3	Elaborar los planos de afectación acorde a la norma	90 días
4	Elaborar las memorias descriptivas acorde a la norma	90 días
5	Entregar los expedientes para tasación	5 días
TOTAL		115 días

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

C) Proyecto: Expedientes Técnico – Legal individuales

El Diagnóstico técnico-legal, es el conjunto de procedimientos técnicos y legales que permiten después de efectuar el estudio minucioso de los antecedentes registrales, desde la ficha registral, títulos archivados, planos que contienen el título archivado, la base gráfica registral, municipal, de entidades generadoras de formalización de propiedad, de la documentación presentada y recaba del afectado determinar los derechos de propiedad, posesión, o tenencia que pudieran existir entre la persona y el predio afectado; asimismo, deberá señalarse como datos relevantes, para el proceso de saneamiento físico legal del predio y poder cumplir con la adquisición consensuada o forzosa del predio por parte del Estado.

Población Objetivo

La población objetivo es el 100% de las unidades prediales afectados por el proyecto

Acciones

- a) La elaboración de expedientes deberá contener el sujeto activo
- b) Ubicación exacta del inmueble
- c) La identificación del sujeto pasivo, su relación de tenencia con el predio afectado

Responsables

La entidad procurará la elaboración de los expedientes, para que los remita a la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regularización en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda; Construcción y Saneamiento o la entidad competente que pueda determinar el valor comercial del inmueble y la indemnización por el eventual perjuicio que incluye el lucro cesante y daño emergente.

**Cuadro N° 65
PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO
“ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO – LEGAL INDIVIDUALES”**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PERIODO (MES)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				S/ 324,000.00
Ingeniero agrónomo, civil, arquitecto o afín.	3	4	S/ 12,000.00	S/ 144,000.00
Abogado	3	4	S/ 10,000.00	S/ 120,000.00
Cadista	3	4	S/ 5,000.00	S/ 60,000.00
Servicio y alquileres				S/ 283,000.00
laptop (Técnico)	6	4	S/ 150.00	S/ 3,600.00
laptop (legal)	6	4	S/ 150.00	S/ 3,600.00
laptop (cadista)	6	4	S/ 150.00	S/ 3,600.00
Impresora	2	4	S/ 50.00	S/ 400.00
Levantamiento Topográfico	GLOBAL		S/ 90,000.00	S/ 90,000.00
alquiler de camioneta (movilidad todo incluido)	3	4	S/ 15,000.00	S/ 180,000.00
Seguro complementario de trabajo	3	4	S/ 150.00	S/ 1,800.00
Útiles de escritorio				S/ 11,500.00
Materiales de escritorio	global			S/ 1,500.00
Ploteos	global			S/ 4,500.00
Gastos registrales	global			S/ 5,500.00
TOTAL				S/ 618,500.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

**Cuadro N° 66
CRONOGRAMA DEL PROYECTO “ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO – LEGAL INDIVIDUALES”**

ÍTEM	CRONOGRAMA DE TRÁMITES REGISTRALES	DIAS
1	Validar el inventario de afectaciones	20 días
2	Subsanar datos faltantes del inventario de afectaciones	20 días
3	Analizar las fuentes oficiales frente a la información de campo	20 días
4	Implementar planos temáticos	20 días
5	Elaborar los planos de afectación	100 días
6	Elaborar las memorias descriptivas	100 días
7	Entregar los expedientes técnico legal individuales	5 días
TOTAL		145 días

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

D) Proyecto: Trato directo

La adquisición de inmuebles necesarios para la ejecución de obras se realizará mediante trato directo entre el sujeto activo y el sujeto pasivo, en forma previa o posterior a la ley que autoriza su expropiación, aplicándose los procesos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1192.

Población objetivo

Está constituida por los afectados que cuenten con los documentos en regla o que después de la implementación del programa de regularización de la tenencia, hayan podido formalizar la propiedad de la unidad predial afectada. En la sección 3.2.2 se precisan los criterios diferenciados que definen la elegibilidad de los afectados a las indemnizaciones monetarias y a la reposición de sus bienes.

Acciones

Suscripción del instrumento de transferencia a favor del beneficiario, para efectuar el pago del valor total de la tasación previa verificación del levantamiento de cargas y gravamen, de existir.

Responsable

La entidad que actúa como sujeto pasivo es la responsable del pago.

E) Proyecto: Expropiación

La expropiación consiste en la transferencia forzosa del derecho de propiedad privada, autorizada únicamente por ley expresa del congreso en favor del estado, a iniciativa del poder ejecutivo, gobiernos regionales o gobiernos locales, de inmuebles que se requieren para la ejecución de obras de infraestructura o por otras razones de necesidad pública o seguridad nacional declaradas por ley y previo pago en efectivo de la indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio del sujeto pasivo.

Población objetivo

Está constituido por los pobladores que se niegan o no aceptan el trato directo ni el monto de pago como compensación.

Responsable

La institución que actúa como sujeto pasivo es la responsable de llevar a cabo la ejecución de la expropiación previa expedición de la resolución Ministerial que aprueba la ejecución de la expropiación y la consignación del monto justipreciado.

F) Proyecto: Pago de mejoras (obras complementarias)

La Tercera disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1192 señala que, a fin de obtener la liberación del inmueble en el proceso regulado por dicha norma, podrá reconocer las mejoras encontradas en el inmueble y reconocer los gastos de traslado a

los ocupantes o poseedores que no cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 de la referida norma.

Población objetivo

La población que cumple con los requisitos establecidos en la norma para determinarlo como sujetos pasivos en el proceso de adquisición o expropiación establecido en el Decreto Legislativo N° 1192. Para este caso se ha considerado un aproximado de 288 obras complementarias a ser indemnizadas.

Responsable

La entidad deberá determinar en el expediente técnico legal, si el afectado cumple con la norma, y de ser el caso determinar su capacidad legal para recibir las mejoras, de ser el caso.

Presupuesto

Para calcular los costos aproximados para la reposición de 288 obras complementarias, se ha considerado como referencia, los costos de las valorizaciones comerciales.

**Cuadro N° 67
PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE PAGO DE MEJORAS (OBRAS COMPLEMENTARIAS)**

DESCRIPCION	NRO EDIF	CANTIDAD	UNIDAD	PARTICIPACION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
Edificaciones de Concreto	3	243.31	m2	1.00	S/318.74	S/77,552.94
Edificaciones de Material Noble	10	349.66	m2	1.00	S/343.00	S/119,931.73
Edificaciones de Material Noble de 02 pisos	1	80.00	m2	1.00	S/710.22	S/56,817.04
Edificaciones de Material Rústico	261	6,275.45	m2	1.00	S/169.70	S/1,064,965.19
Edificaciones de Material Rústico de 02 pisos	13	661.93	m2	1.00	S/299.78	S/198,439.52
SUB TOTAL						S/1,517,706.42
10% adicional acorde a la normativa						S/151,770.64
TOTAL						s/1'669,477.06

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.2.1.3. Programa: Inscripción Registral

A) Proyecto: Inscripción y Registro

Los derechos adquiridos por el Sujeto activo, deberán ser registrados ante el registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y en el Margesí de Bienes Nacionales.

Predios Objetivo

Está constituida por la totalidad de los predios adquiridos mediante trato directo o mediante expropiación.

Acciones Ejecutivas

Para efectos de la inscripción registral, se remitirá el formulario registral o la copia de la resolución que aprueba la ejecución de expropiación del bien inmueble, conjuntamente con el documento que acredite el pago del valor de la tasación, la que se deberá inscribir bajo responsabilidad

Responsable

La institución que actúa como sujeto pasivo es la responsable de llevar a cabo la ejecución de la Inscripción Registral

Presupuesto

Cuadro N° 68
PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL

DESCRIPCION	CANTIDAD	PERIODO (MES)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Abogado	1	2	S/ 6,600.00	S/ 13,200.00
Verificador Catastral	1	2	S/10,000.00	S/20,000.00
Laptop (legal)	1	1	S/ 150.00	S/ 150.00
Impresora	1	1	S/ 50.00	S/ 50.00
Seguro complementario de trabajo	1	1	S/ 150.00	S/ 150.00
Gastos Notariales	global			S/ 10,000.00
Útiles de escritorio				S/ 500.00
TOTAL GENERAL				S/44,250.00

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

No se puede calcular los gastos registrales para la inscripción de las transferencias a favor del Estado, toda vez que estos se calcular teniendo en cuenta el valor total de la transferencia y lo hace en forma exclusiva la SUNARP

Cuadro N° 69
CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL

ÍTEM	CRONOGRAMA DE TRÁMITES REGISTRALES	DIAS
1	Firma del formulario registral por parte del representante del Ministerio de Transportes	5 días
2	Visación de plano y memoria descriptiva	20 días
3	Copia certificada de documentos de transferencia	3 días
4	Certificación de firma notarial	15 días
5	Presentación en Registros Públicos	4 días
6	Calificación registral	7 días
7	Subsanación de observaciones	5 días
8	Inscripción en Registros Públicos	1 día
TOTAL		60 días

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.2.2. Componente: Reposición Física de las Pérdidas

Este componente requiere previamente tener en cuenta las siguientes variables:

Mano de Obra Calificada y No Calificada

La implementación de este componente tiene entre sus principales objetivos, fomentar la participación activa de los afectados en la reconstrucción de su entorno social bajo el concepto de mano de obra calificada y no calificada.

Con relación a la mano de obra calificada, se tiene previsto el desarrollo de proyectos de capacitación con certificación oficial, el cual está dirigida a un número específico de participantes.

Con relación a la mano de obra no calificada, se impartirán programas específicos de capacitación no certificada, para ello es importante tener en cuenta que dentro del desarrollo constructivo de edificaciones, la participación de la mano de obra no calificada es mayor, por lo tanto es muy posible que los programas de capacitación específica para la mano de obra no calificada no pueda cubrir el número total de participantes, por lo que se propone implementar un mecanismo de difusión y réplica de estas capacitaciones hacia otras personas del entorno social. Entre los principales difusores de conocimiento deben ser considerados los participantes capacitados y certificados en mano de obra calificada, entre otros.

Indemnización y Reposición de Edificaciones

Cuando no resulte posible evitar los impactos negativos en las edificaciones que ocupan el área de interés es necesario proponer medidas compensatorias para asegurar y

mejorar la calidad de vida de los hogares afectados. Para ello se propone la compensación por Reposición de las edificaciones por otras de similares condiciones o mejor al bien afectado, y la Indemnización del pago monetario a precio justo.

Sin embargo, el tipo de compensación que el hogar afectado recibirá dependerá, además, de sus condiciones sociales y los acuerdos realizados entre el afectado y los ejecutores del proyecto, bajo las siguientes condiciones:

Indemnización: Pago efectivo por daños o perjuicios afectados, previa aceptación y coordinación del titular.

- a) La edificación afectada no es de uso principal (dormitorio).
- b) El hogar cuenta con otras edificaciones para sustituir el bien afectado.
- c) El área afectada no es fuente principal de ingreso económico del hogar.
- d) La afectación del área no atenta o altera negativamente las actividades básicas y cotidianas del hogar.
- e) El titular de la edificación afectada no reside en la localidad.
- f) No existe hogar residente en el predio.

Reposición de la edificación: El bien afectado constituye como uso elemental del hogar afectado.

- a) La edificación afectada es única y de uso principal.
- b) El hogar afectado es dependiente de la agricultura realizada dentro del predio afectado.
- c) La afectación del predio perjudica medios de subsistencia del hogar.
- d) El hogar pertenece al grupo de vulnerables.
- e) El hogar no tiene otras propiedades.

3.2.2.1. Programa: Reubicación y Relocalización de Población

A) Proyecto: Habilitación de Remanentes

El proyecto busca habilitar remanentes factibles contiguas a las edificaciones afectadas con la finalidad de reubicar a los hogares impactados por el proyecto vial o reponer aquellas edificaciones complementarias afectadas, dentro del cual se pretende el

aprovechamiento y utilización de material propio de la zona o si el caso requiere, material de apoyo proveniente de excavaciones realizada en la obra.

Objetivo

Mitigar los impactos negativos relacionados al entorno social de los hogares afectados, producto de la implementación de proyectos de reubicación de edificaciones principales, teniendo como principal recurso las áreas remanentes contiguas a sus anteriores viviendas.

Acciones ejecutivas

- a) Identificación de afectados a ser incluidos en el proyecto.
- b) Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) Reconocimiento de la compatibilidad de áreas y recursos a emplear en base a las características físicas del terreno y el modelo de prototipo de vivienda a construir.
 - ii) El componente de infraestructura, el cual considera si es requerido, el movimiento de tierras, el compactado de tierras por capas, la aplicación y capacitación en el uso de maquinaria específica.
 - iii) El componente social el cual considera la implementación de programas de capacitación no certificada en uso de maquinaria liviana específica para la habilitación de tierras.

Criterios de selección de beneficiarios

Hogares cuyas edificaciones son afectadas directamente y sean reubicadas en áreas remanentes factibles contiguas a sus viviendas originales.

Población objetivo

812 edificaciones afectadas. Este número puede variar en función al tipo de Indemnización y los acuerdos logrados con los hogares afectados, propietarios de estas edificaciones.

Presupuesto y Cronograma

El presupuesto, así como el cronograma de ejecución de este proyecto, se muestra en los siguientes cuadros:

**Cuadro N° 70
COSTO APROXIMADO DEL METRO CUADRADO DE NIVELACIÓN DE TERRENO**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PARCIAL	SUB TOTAL
Rendimiento: 500.00 m ² /día					
Unidad: m ²					
CAPATAZ (E)	HH	0.0016	S/34.08	S/0.05	S/0.05
PEON (E)	HH	0.0320	S/22.80	S/0.73	S/0.73
MOTONIVELADORA 120 HP	HM	0.0160	S/291.25	S/4.66	S/4.66
COSTO DE NIVELACION POR m2					S/5.44
TOTAL (costo del m² nivelado x 35,024.08 m² de área construida)					S/190,531.02

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

**Cuadro N° 71
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO “HABILITACIÓN DE REMANENTES”**

ACTIVIDADES		MESES	
		M1	M2
Identificación de afectados a ser incluidos en el programa			
Coordinar con especialistas para el desarrollo de componentes	Reconocimiento de la compatibilidad de áreas y recursos a emplear		
	El componente de infraestructura		
	El componente social		

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Costos aproximados: S/190,531.02 soles

Duración: 2 meses

B) Proyecto: Reordenamiento de Áreas para Unidades Inmobiliarias

El proyecto busca habilitar remanentes factibles de gran dimensión dentro del territorio comunal con la finalidad de reubicar a los hogares impactados por el proyecto vial, específicamente a aquellos hogares cuyas edificaciones colindan con zonas de geografía accidentada, dentro del cual se pretende el aprovechamiento y utilización de material

proveniente de excavaciones realizada en la obra, para el relleno y compactado de dichas zonas.

Objetivo

Mitigar los impactos negativos relacionados al entorno social de los hogares afectados, producto de la implementación de proyectos de reubicación de viviendas, teniendo como principal recurso las áreas remanentes comunales, así como el aprovechamiento y el uso de los recursos generados por el proceso constructivo.

Acciones ejecutivas

- a) Identificación de afectados a ser incluidos en el programa.
- b) Coordinación con las autoridades comunales para la aprobación formal de las áreas a ser habilitadas.
- c) Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) Reconocimiento de la compatibilidad de áreas y recursos a emplear en base a las características físicas del terreno, cálculo en volúmenes sobre los perfiles transversales proyectados, ubicación, accesibilidad y transporte de material excedente a utilizar.
 - ii) El componente de infraestructura, el cual considera, el movimiento de tierras, el compactado de tierras por capas, la aplicación y capacitación en el uso de maquinaria específica.
 - iii) El componente social el cual considera la implementación de programas de capacitación específica no certificada en albañilería para el desarrollo laboral comunitario

Criterios de selección de beneficiarios

Hogares cuyas edificaciones son afectadas directamente y se ubican en zonas de accidentada geografía; del diagnóstico realizado, no existen áreas disponibles contiguas para ser reubicados.

Población objetivo

16 edificaciones afectadas. Este número puede variar en función al tipo de Indemnización y los acuerdos logrados con los hogares afectados, propietarios de estas edificaciones.

Presupuesto y Cronograma

El cronograma y presupuesto de este proyecto se detalla a continuación:

**Cuadro N° 72
COSTO APROXIMADO DEL METRO CÚBICO DE RELLENO Y COMPACTADO**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PARCIAL	SUB TOTAL
Rendimiento:	18.00 m ³ /día				
Unidad:	m ³				
AGUA	M3	0.1200	18.00	S/2.16	S/2.16
CAPATAZ (E)	HH	0.0444	34.08	S/1.51	S/1.51
PEON (E)	HH	0.8889	22.80	S/20.27	S/20.27
OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO (E)	HH	0.4444	31.76	S/14.11	S/14.11
COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 4.0 HP	HM	0.4444	37.58	S/16.70	S/16.70
HERRAMIENTAS	% M.O.	3.0000	35.90	S/107.70	S/107.70
COSTO DE RELLENO Y COMPACTADO POR m³					S/162.45
TOTAL (costo del m³ de relleno y compactado X 4,800 m³ aproximado)					S/779,782.89

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

**Cuadro N° 73
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO
"REORDENAMIENTO DE ÁREAS PARA UNIDADES INMOBILIARIAS"**

ACTIVIDADES		TRIMESTRES		
		T1	T2	T3
Identificación de afectados a ser incluidos en el programa				
Coordinación con las autoridades comunales para la aprobación formal de las áreas a ser habilitadas.				
Coordinar con especialistas para el desarrollo de componentes	Reconocimiento de la compatibilidad de áreas y recursos a emplear en base a las características físicas del terreno			
	El componente de infraestructura, el cual considera, el movimiento de tierras, el compactado de tierras por capas			
	El componente social el cual considera la implementación de programas de capacitación en relleno y compactado de tierras			

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Costos aproximados: S/779,782.89 soles

Duración: 9 meses

C) Proyecto: Reubicación Temporal

El proyecto busca dar acogida temporal a todos los hogares cuyas edificaciones son afectadas de manera total o parcial, hasta que éstas puedan ser reparadas, rehabilitadas o reconstruidas dentro de sus áreas remanentes; de esta manera, se mitigará el posible impacto negativo en contra de sus entornos sociales.

Asimismo, servirá para unir aún más a la población impactada, con actividades proclives a reconstruir su propio entorno social a través de la participación activa de los hogares impactados, en el diseño y ubicación de sus nuevas edificaciones temporales, en base a módulos, prototipo de vivienda, acorde a la realidad física, social y climática de la zona.

Prototipo de módulo de vivienda temporal

El material a emplear para los módulos de vivienda son Paneles Tecnoblock, material prefabricado conformado por dos capas de viruta de madera mineralizada y mezclada con cemento Pórtland, prensadas en un núcleo de poliestireno expandido (tecnopor). Este material prefabricado es ideal por su gran capacidad de aislamiento generado por sus componentes de fabricación.

La fibra de madera y el poliestireno son materiales con capacidad aislante de temperaturas y de buena absorción acústica, esto permite ambientes con bajo ruido, fresco en verano y más cálido en invierno. Las dimensiones de cada Panel Tecnoblock son: ancho de 1.20 metros, largo de 2.40 metros y grosor de 2 pulgadas. Tiene un peso aproximado de 10.30 Kg por metro cuadrado.

Toma fotográfica N° 02



Objetivo

Establecer los mecanismos necesarios para reubicar temporalmente, a través de la participación activa de los hogares impactados, hasta la reparación y/o reconstrucción de las edificaciones afectadas en bienestar y conservación del entorno social de estos hogares.

Acciones Ejecutivas

- a) Coordinar con los beneficiarios, a fin de determinar la instalación de módulos de vivienda dentro de las áreas remanentes.
- b) Coordinar con los especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) Reconocimiento de la compatibilidad del material modular y los recursos a emplear en base a las características físicas del área remanente y las condiciones climáticas del entorno.
 - ii) El componente de infraestructura, el cual considera la instalación de módulos de vivienda en base al modelo prototipo de módulo acorde al reconocimiento de compatibilidad, contando para ello con la mano de obra de los beneficiarios afectados.
 - iii) El componente social el cual considera promover la participación activa de la población objetivo, así como la implementación de programas de capacitación específica no certificada, asistencia y orientación técnica en construcción e instalación de módulos de vivienda, para el desarrollo laboral comunitario.
- c) Promover la difusión y réplica de las capacitaciones específicas hacia otras personas.
- d) Asistir en el traslado al módulo de vivienda y adaptación al nuevo hábitat.

Criterios de selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios se adecúa a hogares cuyas edificaciones principales son afectadas de manera total o parcial y requieren ser reparadas o reconstruidas. Estos hogares son beneficiarios de los proyectos de rehabilitación y reforzamiento de fachadas (140 en total) y reubicación definitiva en remanentes factibles (540 en total).

Población Objetivo

680 edificaciones principales afectadas. Este número puede variar en función al tipo de indemnización y los acuerdos logrados con los hogares afectados, propietarios de estas edificaciones.

Presupuesto y Cronograma

El costo por cada módulo de 30 m² aproximadamente, así como el cronograma de ejecución de este proyecto, se muestra en los siguientes cuadros:

**Cuadro N° 74
PRESUPUESTO POR CADA UNIDAD DE MÓDULO DE VIVIENDA**

ARTICULO	CANTIDAD	MEDIDA	PREC UNIT.	TOTAL
Panel Tecnoblock 1.20x2x2.40x2"	20	Unidad	S/ 58.13	S/ 1,162.50
Parantes de madera 2"x2"x8"	15	Unidad	S/ 9.13	S/ 136.95
Rieles de madera de 2"x1 1/2"x8"	12	Unidad	S/ 6.38	S/ 76.56
Vigas de madera de 5"x2.5"x13"	9	Unidad	S/ 40.00	S/ 360.00
Malla metálica rollo por 30 metros	1	Rollo	S/ 80.00	S/ 80.00
Clavos para madera de 1"	1	Kg.	S/ 4.00	S/ 4.00
Clavos para madera de 2"	3	Kg.	S/ 4.00	S/ 12.00
Clavos para madera de 3"	3	Kg.	S/ 4.00	S/ 12.00
Clavos para calamina de 3"	1.5	Kg.	S/ 5.88	S/ 8.82
Tirafones de acero de 1/4"x4"	32	Unidad	S/ 0.50	S/ 16.00
Bolsa de cemento de 42.5 Kg	15	Unidad	S/ 21.63	S/ 324.45
Hormigón	2	M2	S/ 31.25	S/ 62.50
Arena fina	2	M2	S/ 28.13	S/ 56.26
Tarugos de 2"x1/4"	24	Unidad	S/ 2.00	S/ 48.00
Caja de luz metálica octogonal	2	Unidad	S/ 1.31	S/ 2.62
Caja de luz metálica rectangular	24	Unidad	S/ 1.31	S/ 31.44
Tubos para luz de 3/4"	10	Unidad	S/ 3.25	S/ 32.50
Curvas para luz de 3/4"	20	Unidad	S/ 0.44	S/ 8.80
Calaminas metálicas	15	Unidad	S/ 15.00	S/ 225.00
Cable eléctrico mellizo nro. 18	50	ML	S/ 2.80	S/ 140.00
Complementos de electricidad	1	Glb	S/ 65.00	S/ 65.00
COSTO DE MATERIALES				S/ 2,865.50
Arquitecto	2	HH	S/ 20.00	S/ 40.00
Capataz	2	HH	S/ 12.00	S/ 24.00
Eliminación de desmonte	8	Unidad	S/ 6.25	S/ 50.00
Nivelado de terreno	30	M2	S/ 5.44	S/ 163.20
Transporte	1	Glb	S/ 155.00	S/ 155.00
Herramientas, agua y otros	1	Glb	S/ 115.03	S/ 115.03
Cableado eléctrico	4	Glb	S/ 8.70	S/ 34.80
Mano de Obra	24	HH	S/ 5.25	S/ 126.00
SUB TOTALES				S/ 3,573.00
TOTALES (sub totales x 680 Edif. Princ. afectadas)				S/ 2'430,000.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete (<http://www.tecnoblock.pe/blog/?cat=20>)
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

**Cuadro N° 75
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "REUBICACIÓN TEMPORAL"**

ACTIVIDADES	MESES	
	M1	M2
Coordinar con los beneficiarios, a fin de determinar la instalación de módulos de vivienda dentro de las áreas remanentes.		

ACTIVIDADES		MESES	
		M1	M2
Coordinar con los especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:	Reconocimiento de la compatibilidad del material modular.		
	El componente de infraestructura.		
	El componente social		
Promover a la difusión y réplica de las capacitaciones laborales hacia otras personas.			
Asistir en el traslado al módulo de vivienda y adaptación al nuevo hábitat.			

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Costos aproximados: S/2'430,000.00 soles

Duración: 02 meses

D) Proyecto: Rehabilitación y reforzamiento de Fachadas

El proyecto busca rehabilitar y reforzar las edificaciones impactadas de manera directa y parcialmente por el proyecto vial, específicamente a aquellas edificaciones cuya afectación es producida en el frontis de las mismas; este proyecto va dirigido a aquellos hogares cuya edificación afectada forma parte de sus bienes principales y necesarios para el desarrollo familiar y social.

Objetivo

Dejar las edificaciones afectadas en sus fachadas fuera del área comprendida por el derecho de vía del proyecto vial, en base a la implementación de actividades de ingeniería y arquitectura relacionadas a la reparación y reforzamiento de fachadas, en bienestar de los hogares impactados.

Acciones ejecutivas

- a) Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) Evaluar la viabilidad de la reconstrucción de la fachada fuera del DDV y la adecuación de esta medida de compensación en comparación con la reconstrucción de la edificación de forma total.
 - ii) Reconocimiento de la compatibilidad de materiales y recursos a emplear en base a las características físicas del terreno, el material predominante y las características de estructura de la edificación afectada.
 - iii) El componente de infraestructura, el cual considera, dependiendo la realidad física de las edificaciones, la construcción de cimientos, resolución de juntas de construcción, rehabilitación de muros con malla de acero y mortero de arena y cal, mejoramiento de cubiertas, unión de vigas, refuerzo de esquinas, entre otros.

iv) El componente social el cual considera la implementación de programas específicos de capacitación no certificada en albañilería para el desarrollo laboral comunitario.

b) Promover a la difusión y réplica de las capacitaciones específicas hacia otras personas.

Crterios de seleccin de beneficiarios

Hogares cuyas edificaciones son afectadas directamente y de manera parcial, específicamente en el frontis de las mismas.

Poblacin objetivo

160 edificaciones afectadas. Este número puede variar en funcin al tipo de Indemnizacin y los acuerdos logrados con los hogares afectados, propietarios de estas edificaciones.

Presupuesto y Cronograma

Este proyecto requiere la direccin tcnica continua y presencial de especialistas en estructura y arquitectura. El costo por la rehabilitacin y reforzamiento de fachadas de 160 edificaciones, y el cronograma de ejecucin, se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 76
PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO "REHABILITACIN Y REFORZAMIENTO DE FACHADAS"

DESCRIPCION	NRO EDIF	CANTIDAD	UNIDAD	PARTICIPACION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
Edificaciones rústicas de 01 piso	43	148.18	m ²	2	S/245.93	S/72,883.81
Edificaciones rústicas de 02 pisos	109	442.33	m ²	2	S/565.16	S/499,974.45
Edificaciones rústicas de 03 pisos	1	2.64	m ²	2	S/796.20	S/4,203.94
Edificaciones de material noble: 01 piso	1	1.94	m ²	2	S/476.32	S/1,848.12
Edificaciones de material noble: 02 pisos	5	16.14	m ²	2	S/1,104.20	S/35,643.58
Edificaciones de material noble: 03 pisos	1	1.07	m ²	2	S/1,816.26	S/3,886.80
Reforzamiento de estructuras	160	1,078.19	m ²	1	S/320.00	S/345,020.80
Especialista en estructuras	160	960.00	HH	1	S/31.25	S/30,000.00
Arquitecto y/o Ingeniero Civil	160	960.00	HH	1	S/31.25	S/30,000.00
Capataz	160	960.00	HH	1	S/15.00	S/14,400.00
Mano de Obra	160	960.00	HH	4	S/6.25	S/24,000.00

DESCRIPCION	NRO EDIF	CANTIDAD	UNIDAD	PARTICIPACION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
Viáticos, movilidad, seguros y comunicaciones (06 personas)		120.00	DIAS	5	S/120.00	S/72,000.00
TOTALES						S/1,133,861.49

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Cuadro N° 77
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO “REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE FACHADAS”

ACTIVIDADES		MESES			
		M1	M2	M3	M4
Coordinar con especialistas para el desarrollo de componentes	Reconocimiento de la compatibilidad de materiales y recursos				
	Componente de Infraestructura				
	Componente Social				
Promover la difusión y réplica de las capacitaciones laborales hacia otras personas					

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Costo aproximado: S/1'133,861.49 soles

Duración: 4 meses

E) Proyecto: Demolición de edificaciones

La ejecución del proyecto requiere contar con áreas libres, de tal manera lograr un efectivo desarrollo de actividades, asimismo la implementación de programas y proyectos relacionados al componente de Reposición Física de las Pérdidas, requiere demoler y dejar libre las áreas de interés del proyecto. Este proyecto tiene como principal objetivo, habilitar el área de interés (libre de edificaciones) para la ejecución del proyecto vial, contando para ello con la participación remunerada de los propios afectados a partir de normas técnicas bien establecidas en cuanto a seguridad y manejo de materiales excedentes.

Objetivo

Liberar y habilitar el área de interés para la ejecución del proyecto vial, así como el área relacionada al entorno social de las poblaciones afectadas.

Acciones ejecutivas

- a) Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - ii. Reconocimiento del entorno geográfico para la identificación de áreas específicas y recursos a emplear en base a las características físicas del terreno.

- iii. El componente de infraestructura, el cual considera, el manejo de maquinaria para el movimiento de tierras y el compactado de tierras.
- iv. El componente social el cual considera la participación activa de los afectados.

Criterios de selección de beneficiarios

Hogares cuyas edificaciones se encuentran en ruinas. Asimismo los hogares cuyas edificaciones serán reubicadas, repuestas e indemnizadas mediante trato directo.

Población objetivo

864 edificaciones afectadas. Este número puede variar en función al tipo de Indemnización y los acuerdos logrados con los hogares afectados, propietarios de estas edificaciones.

Presupuesto y Cronograma

El presupuesto de ejecución de este proyecto, así como el cronograma respectivo, se muestra en los siguientes cuadros:

**Cuadro N° 78
COSTO APROXIMADO PARA EL PROYECTO “DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES”**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PARCIAL	SUB TOTAL
Rendimiento:	14.00 m ² /día				
Unidad:	m ²				
CAPATAZ	H-H	0.0571	S/46.41	S/2.65	S/2.65
PEON	H-H	0.5714	S/28.93	S/16.53	S/16.53
HERRAMIENTAS	% M.O.	3.0000	S/19.96	S/59.88	S/1.80
COSTO DE DEMOLICION DE m2					20.98
TOTAL (costo del m2 de demolición X 37,185.25 m2 de área construida)					S/ 780,108.95

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

**Cuadro N° 79
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO “DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES”**

ACTIVIDADES	TRIMESTRES			
	T1	T2	T3	T4
Coordinar con especialistas para el desarrollo de componentes	Reconocimiento del entorno geográfico para la identificación de áreas específicas y recursos a emplear en base a las características físicas del terreno			

ACTIVIDADES		TRIMESTRES			
		T1	T2	T3	T4
	El componente de infraestructura, el cual considera, el manejo de maquinaria para el movimiento de tierras y el compactado de tierras				
	El componente social el cual considera la participación activa de los afectados.				

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Costos aproximados: S/780,108.95 soles

Duración: 4 trimestres (01 año)

F) Proyecto: Reubicación definitiva en Remanentes Factibles

El proyecto busca mitigar los impactos negativos en relación al entorno social de los hogares afectados, a efectos de construir dentro de las áreas remanentes de su propiedad o de propiedad comunal, sus edificaciones principales afectadas, tratando de que, en el menor tiempo posible, estos hogares beneficiarios retomen su hábitat en las condiciones habituales.

Asimismo, este proyecto busca unir aún más a la población a ser reubicada de manera definitiva, mediante actividades que favorezcan a la reconstrucción de su entorno social a través de la participación activa de los hogares impactados en el diseño, ubicación y reconstrucción de sus nuevas edificaciones.

Objetivo

Establecer los mecanismos necesarios para reubicar dentro de las áreas remanentes factibles, a los hogares y los negocios afectados por el proyecto vial, en bienestar y conservación de su entorno social.

Acciones Ejecutivas

- a) Coordinar con los beneficiarios, a fin de determinar la ubicación física del área dentro del remanente factible, para la construcción de la nueva edificación principal.
- b) Coordinar con los especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) Reconocimiento de la compatibilidad del material constructivo y los recursos a emplear en base a las características físicas del área remanente factible y las condiciones climáticas d entorno.
 - ii) El componente de infraestructura, el cual considera la habilitación del remanente factible y la construcción de la vivienda en base a las nuevas tecnologías de

diseño y construcción, contando para ello con la mano de obra de los beneficiarios afectados.

- iii) El componente social considera promover la participación activa de la población objetivo, e implementar programas de capacitación específica no certificada, asistencia y orientación técnica en construcción de vivienda, para el desarrollo laboral comunitario.
- c) Promover a la difusión y réplica de las capacitaciones específicas hacia otras personas.
- d) Asistir en el traslado a la vivienda y adaptación al nuevo hábitat.

Criterios de selección de beneficiarios

Hogares y negocios cuyas edificaciones principales son consideradas como afectaciones totales y requieren ser reubicadas dentro de las áreas remanentes factibles.

Lineamientos para la implementación del proyecto

La implementación de este proyecto, requiere de la reubicación temporal de los hogares afectados, debido a la naturaleza y normas de seguridad a seguir por el proyectista y por los conformantes de dichos hogares; para ello se cuenta con el proyecto de “Reubicación Temporal”, explicado párrafos arriba, dentro del cual se desarrollan módulos de vivienda, sin embargo es importante mencionar los siguientes lineamientos:

- i. El diseño de los módulos propuestos así como se ubicación, la arquitectura tradicional de la zona, los recursos a emplear en base a las características físicas del área remanente y el uso geográfico del espacio, será presentado ante los afectados, quienes podrán aprobar o dar aportes en relación a mejorar o adecuar el diseño original teniendo la posibilidad de contar con 03 módulos de distintos tamaños.
- ii. La compensación al afectado será definido una vez presentado el módulo de vivienda aprobado, por el cual el afectado podrá elegir entre indemnización o reposición de edificación.

Población Objetivo

540 edificaciones principales. Este número puede variar en función al tipo de Indemnización y los acuerdos logrados con los hogares afectados, propietarios de estas edificaciones.

Presupuesto y Cronograma

El costo aproximado para la ejecución de este proyecto, se basa en la valorización comercial de las 540 edificaciones principales afectadas.

Cuadro N° 80
PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE REUBICACIÓN DEFINITIVA EN REMANENTES FACTIBLES

DESCRIPCION	NRO EDIF	CANTIDAD	UNIDAD	PARTICIPACION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
Vivienda de material rústico de 01 piso	163	7,356.30	m ²	1.00	S/264.38	S/1,944,858.59
Vivienda de material rústico de 02 pisos	342	18,993.33	m ²	1.00	S/559.10	S/10,619,097.30
Vivienda de material rústico de 03 pisos	5	292.03	m ²	1.00	S/894.45	S/261,206.25
Vivienda Comercio de material rústico: 01 piso	7	249.05	m ²	1.00	S/270.72	S/67,423.60
Vivienda Comercio de material rústico: 02 pisos	21	1,076.85	m ²	1.00	S/640.09	S/689,283.68
Vivienda Comercio de material noble: 02 pisos	1	55.00	m ²	1.00	S/1,251.66	S/68,841.30
Vivienda Comercio de material noble: 03 pisos	1	153.59	m ²	1.00	S/1,877.49	S/288,363.69
Arquitecto y/o Ingeniero Civil	540	1,920.00	HH	1.00	S/31.25	S/60,000.00
Capataz	540	1,920.00	HH	1.00	S/15.00	S/28,800.00
Mano de obra	540	1,920.00	HH	8.00	S/6.25	S/96,000.00
Viáticos, movilidad, seguros y comunicaciones		240.00	DIAS	2.00	S/120.00	S/57,600.00
TOTALES						S/14,181,474.41

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Cuadro N° 81
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO "REUBICACIÓN DEFINITIVA EN REMANENTES FACTIBLES"

ACTIVIDADES	BIMESTRES			
	B1	B2	B3	B4
Coordinar con los beneficiarios, a fin de determinar la ubicación del área, dentro del remanente factible, para la construcción de la nueva edificación principal.				
Coordinar con los especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:	Reconocimiento de la compatibilidad del material constructivo			
	El componente de infraestructura			
	El componente social			
Promover a la difusión y réplica de las capacitaciones laborales hacia otras personas.				
Asistir en el traslado a la vivienda y adaptación al nuevo hábitat.				

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Costos aproximados: S/14'181,474.41 soles

Duración: 8 meses

3.2.2.2. Programa: Plan de Contingencia

A) Proyecto: Compensación por daños a edificaciones vulnerables durante el proceso constructivo:

La ejecución del proyecto vial requiere el uso de distintos tipos de tecnologías de construcción, entre las cuales están consideradas las maquinarias de alto tonelaje o maquinaria pesada, cuyo principal objetivo es la habilitación del terreno para el tendido futuro de la capa asfáltica. Entre los procedimientos de habilitación de tierras para carreteras se encuentran aquellas que generan vibración por efectos de la compactación del terreno, lo que genera la posibilidad de dañar edificaciones no consideradas como afectadas según el Estudio Definitivo, sin embargo es importante tener en cuenta estas edificaciones en base a una partida presupuestaria.

El impacto de estos procedimientos va a generar distintos tipos de mayores afectaciones a edificaciones vulnerables, entre las cuales podemos mencionar: i) afectaciones parciales y ii) afectaciones totales.

- i) **Afectaciones parciales:** Este tipo de afectaciones requiere de un estudio detallado de la estructura de la edificación y el aislado físico del área comprometida, con la finalidad de reparar el daño y evitar accidentes a los propietarios de dichas edificaciones. Este tipo de afectados no requiere de reubicación.
- ii) **Afectaciones totales:** Este tipo de afectaciones requiere el asilado total de la edificación para su demolición y por ende la reubicación temporal de los afectados hasta la reconstrucción total de dicha edificación y posterior traslado definitivo.

Objetivo

Contar con un plan presupuestario de contingencia que cubra los requerimientos mínimos para la compensación de edificaciones vulnerables dañadas dentro del proceso constructivo del proyecto vial.

Acciones Ejecutivas

- a) Desarrollar la línea de base de edificaciones vulnerables para la comprobación y/o actualización de las identificaciones señaladas en ítem siguiente, antes del inicio de las obras de construcción.
- b) Habilitación de remanentes para la reconstrucción de las edificaciones vulnerables totalmente afectadas.
- c) Reparación de las edificaciones vulnerables parcialmente afectadas.

- d) Reubicación temporal de los hogares cuyas edificaciones vulnerables han sido afectadas totalmente.
- e) Demolición de las edificaciones vulnerables afectadas totalmente.
- f) Reconstrucción de edificaciones y reubicación definitiva en remanentes factibles.

Población Objetivo

La cantidad de edificaciones vulnerables estimadas es de 966 (identificadas preliminarmente) sin embargo se tiene proyectada la probabilidad de que 247 edificaciones vulnerables (el 25% del total de edificaciones identificadas) sean dañadas; asimismo dentro de estas identificaciones es posible identificar afectaciones parciales (97 edificaciones vulnerables) y afectaciones totales (150 edificaciones). Estas cantidades deben de ser comprobadas a través del desarrollo de la línea de base señalada en el ítem anterior.

Presupuesto

El costo aproximado de este proyecto requiere los costos unitarios de otros proyectos relacionados al impacto de edificaciones y que serán necesarios para la implementación del plan de contingencias, por lo que el valor total para el plan de contingencias asciende a S/ 6'666,370.64 soles. En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto total:

**Cuadro N° 82
PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO
“COMPENSACIÓN POR DAÑOS A EDIFICACIONES VULNERABLES
DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO”**

PROYECTO	CANT. EDIF. VULN.	ÁREA COMPROMETIDA (m2)	VALOR UNITARIO (S/)	SUB TOTAL (S/)
Habilitación de Remanentes	150	9,361.00	S/5.44	S/50,923.84
Demolición de edificaciones	247	14,170.00	S/20.98	S/297,286.60
Reparación de afectaciones parciales	97	4,809.00	S/408.06	S/1,962,360.54
Reubicación Temporal	150	9,361.00	S/3,573.00	S/535,950.00
Reubicación Definitiva en Remanentes Factibles	150	9,361.00	S/408.06	S/3,819,849.66
TOTAL				S/6,666,370.64

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

El cuadro anterior muestra la necesidad de recurrir a otros proyectos ante la eventualidad de afectar mayores edificaciones durante el proceso constructivo de la carretera. Los

valores unitarios señalados en este cuadro, han sido tomados de los presupuestos analizados y detallados páginas arriba del presente informe, a excepción del valor unitario de las edificaciones, el cual es el resultado de la sumatoria de partidas presupuestarias para la construcción de una vivienda de material rústico.

**Cuadro N° 83
PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO
“COMPENSACIÓN POR DAÑOS A EDIFICACIONES VULNERABLES
DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO”**

ACTIVIDADES	SEMESTRES			
	S1	S2	S3	S4
Desarrollar la línea de base de edificaciones vulnerables para la comprobación y/o actualización de las identificaciones señaladas en ítem siguiente, antes del inicio de las obras de construcción				
Habilitación de remanentes para la reconstrucción de las edificaciones vulnerables totalmente afectadas				
Reparación de las edificaciones vulnerables parcialmente afectadas				
Reubicación temporal de los hogares cuyas edificaciones vulnerables han sido afectadas totalmente				
Demolición de las edificaciones vulnerables afectadas totalmente				
Reconstrucción de edificaciones y reubicación definitiva en remanentes factibles				

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Costos aproximados: S/ 6'666,370.64 soles

Duración: 2 años

3.2.3. Componente: Rehabilitación del Cuadro de Vida

3.2.3.1. Programa: Asistencia Técnica en Proyectos Auto-sostenibles

A) Proyecto: Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de cultivos de Maíz Amiláceo

Este proyecto busca apoyar a la población impactada por las obras del proyecto vial y cuya actividad principal está relacionada a la agricultura, asimismo este proyecto está dirigido a mejorar e innovar las prácticas habituales de manejo de cultivos, específicamente del maíz amiláceo, teniendo en cuenta la posibilidad de contar con capacitación y asistencia técnica el cual podría ser dirigido por el Gobierno Regional de Huánuco a través de sus Direcciones Regionales y Agencias Agrarias, asimismo del Programa Nacional de Innovación Agraria en Maíz del Instituto Nacional de Innovación Agraria; y de esta manera optimizar la productividad y reducir los costos de producción de este producto a fin de generar mejores condiciones de vida de la población impactada.

Objetivo

Contribuir con el incremento de la productividad en base al manejo adecuado de la semilla y el manejo integral del cultivo, teniendo en cuenta la capacitación y asistencia técnica en el manejo de cultivos de Maíz Amiláceo.

Acciones ejecutivas

- a) Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) Prácticas demostrativas a través del desarrollo participativo de cultivares de maíz amiláceo.
 - ii) Fortalecimiento de capacidades técnicas para el manejo adecuado de la semilla y el cultivo del maíz amiláceo.
 - iii) Fortalecimiento de organizaciones a través de la participación en eventos feriales de carácter local y regional.
 - iv) Fortalecimiento de capacidades comerciales y empresariales con la finalidad de orientar a los agricultores a promover sus experiencias.
- b) Promover a la difusión y réplica del proyecto hacia otros agricultores.

Criterios de selección de beneficiarios

Hogares afectados relacionados directa o indirectamente al cultivo de maíz, el cual representa su principal fuente de ingreso y consumo familiar.

Población objetivo

La que corresponde a 184 hogares.

Presupuesto y Cronograma

El presupuesto y cronograma del proyecto de Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de cultivos de Maíz Amiláceo se detalla a continuación:

Cuadro N° 84
PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO
“CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE CULTIVOS DE MAÍZ AMILÁCEO”

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	UNITARIO (S/)	SUB TOTAL
GASTOS POR ESTUDIOS				
33. Servicios de consultoría				
- Estudios (Expediente Técnico)	Global	1	S/12,000.00	S/12,000.00
49. Materiales de escritorio				

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	UNITARIO (S/)	SUB TOTAL
- Materiales de escritorio	Global	1	S/2,500.00	S/2,500.00
SUB TOTAL GASTOS POR ESTUDIOS				S/14,500.00
GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA (Costo anual)				
10. Retribuciones complementos - contratos a plazo fijo				
- Especialista	Mes	12	S/2,000.00	S/24,000.00
- Extensionista agrario	Mes	12	S/1,200.00	S/14,400.00
- Técnico administrativo	Mes	12	S/1,000.00	S/12,000.00
22. Vestuario				
- Botas de jebe	Par	3	S/25.00	S/75.00
23. Combustibles y lubricantes				
- Gasolina de 90 Octanos	Galón	200	S/15.00	S/3,000.00
- Aceite multigrado	Galón	9	S/48.00	S/432.00
30. Bienes de consumo				
- Cámara digital Sony	Unidad	2	S/600.00	S/1,200.00
- Repuestos motocicleta	Motociclet.	10	S/70.00	S/700.00
- Ponchos para lluvia	Unidad	3	S/25.00	S/75.00
- Casco de motociclista	Unidad	3	S/120.00	S/360.00
- Guantes de motociclista	Par	3	S/35.00	S/105.00
39. Otros servicios de terceros				
- Cartel de obra	Unidad	1	S/560.00	S/560.00
- Reparación y mantenimiento de motocicleta	Motocicleta	10	S/20.00	S/200.00
49. Materiales de escritorio				
- Borrador grande BR-40 Faber Castell	Unidad	4	S/0.60	S/2.40
- Libreta de campo	Unidad	4	S/9.50	S/38.00
- Lapiceros color azul Faber Castell 031 c=50 Unid.	Caja	4	S/18.00	S/72.00
- Pilas tipo lapicero AA Duracell	Par	1	S/10.00	S/10.00
51. Equipamiento de bienes duraderos				
- Laptop HP I7	Unidad	2	S/3,000.00	S/6,000.00
- Motocicleta Honda XL-200	Unidad	2	S/2,340.00	S/4,680.00
76. Seguro obligatorio accidentes de tránsito				
- SOAT	Unidad	2	S/138.00	S/276.00
SUB TOTAL GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA				S/68,185.40
GASTOS CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL PROYECTO (Costo por curso de capacitación de un día)				
30. Bienes de consumo				
- CD-RW marca Imation	Unidad	1	S/3.90	S/3.90
39. Otros servicios de terceros				
- Refrigerios para participantes	Unidad	40	S/10.00	S/400.00
- Fotocopias	Unidad	100	S/0.10	S/10.00

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	UNITARIO (S/)	SUB TOTAL
49. Materiales de escritorio				
- Cartulina v/colores	Unidad	10	S/0.25	S/2.50
- Cinta Masking Tape Pegafan	Unidad	1	S/2.00	S/2.00
- Papelógrafo cuadrulado Alfa	Unidad	10	S/0.50	S/5.00
- Papel bond A4 75 gr Report	Millar	2	S/24.50	S/49.00
- Plumones 123 Faber Castell v/colores	Unidad	4	S/3.20	S/12.80
- Plumones 47 Faber Castell v/colores	Unidad	4	S/2.30	S/9.20
SUB TOTAL GASTOS POR CAPACITACIÓN AL PERSONAL				S/494.40
GASTOS POR CAPACITACIÓN A PRODUCTORES (Costo por curso de capacitación dictado por el personal del proyecto, por un día)				
23. Combustibles y lubricantes				
- Gasolina de 90 Octanos	Galón	40	S/15.00	S/600.00
39. Otros servicios de terceros				
- Refrigerio para asistentes	Unidad	40	S/3.50	S/140.00
- Fotocopias	Unidad	200	S/0.20	S/40.00
49. Materiales de escritorio				
- Papelógrafo cuadrulado Alfa	Unidad	25	S/0.30	S/7.50
- Folder de manila Graphi Papel	Unidad	40	S/0.30	S/12.00
- Papel bond A4 75 gr Report	Millar	1	S/24.50	S/12.25
- Lapiceros color azul Faber Castell 031 c=50 Unid.	Caja	1	S/18.00	S/22.50
SUB TOTAL GASTOS POR CAPACITACIÓN A PRODUCTORES				S/834.25
GASTOS POR CAPACITACIÓN AMBIENTAL (Costo por dos curso de capacitación dictados por expositor de la DRA-Huánuco)				
23. Combustibles y lubricantes				
- Gasolina de 90 Octanos	Galón	16	S/15.00	S/240.00
32. Pasajes				
- Pasajes ida y vuelta expositor	Unidad	2	S/150.00	S/300.00
39. Otros servicios de terceros				
- Refrigerio para asistentes 40/personas	Unidad	80	S/3.50	S/280.00
- Fotocopias	Unidad	1,600	S/0.20	S/320.00
49. Materiales de escritorio				
- Lapiceros color azul Faber Castell 031 c=50 Unid.	Caja	1	S/18.00	S/18.00
- Papel bond A4 75 gr Report	Millar	1	S/24.50	S/24.50
- Plumones 123 Faber Castell v/colores	Unidad	8	S/3.20	S/25.60
- Plumones 47 Faber Castell v/colores	Unidad	30	S/2.30	S/69.00
SUB TOTAL GASTOS POR CAPACITACIÓN AMBIENTAL				S/1,277.10
GASTOS POR INSTALACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS (Costo por hectárea)				
GASTOS POR CULTIVO				

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	UNITARIO (S/)	SUB TOTAL
23. Combustibles y lubricantes				
- Gasolina de 90 Octanos (Distrib. en la zona)	Galón	10	S/15.00	S/150.00
30. Bienes de consumo				
Semillas				
Maíz Blanco Urubamba	Kilo	65	S/6.00	S/390.00
Fertilizante – Abono				
Urea x 50 kilos	Saco	4	S/60.00	S/240.00
Fosfato Di amónico x 50 kilos	Saco	5	S/65.00	S/325.00
Cloruro de Potasio x 50 kilos	Saco	3	S/60.00	S/180.00
Materia orgánica (granja) x 60 kilos	Saco	15	S/10.00	S/150.00
Pesticidas				
Cipermetrina	lt.	2	S/80.00	S/160.00
Atracina (herbicida)	Kg.	1	S/40.00	S/40.00
Adherente	lt.	1	S/20.00	S/20.00
Abono foliar	Kg.	3	S/25.00	S/75.00
Pomarsol(Desinfectante)	Kg.	1	S/12.00	S/6.00
Costales	Unidad	35	S/1.50	S/52.50
39. Otros servicios de terceros				
- Preparación de terreno (yunta)				
- Aradura	Día	4	S/40.00	S/160.00
- Cruza-Arado	Día	3	S/40.00	S/120.00
- Surcado	Día	3	S/35.00	S/105.00
- Mano de obra				
Riego de machaco	Jornal	2	S/20.00	S/40.00
Canteo	Jornal	2	S/20.00	S/40.00
Preparación sistema de riego	Jornal	2	S/20.00	S/40.00
Limpieza	Jornal	2	S/20.00	S/40.00
Siembra				
Siembra	Jornal	5	S/30.00	S/150.00
Labores Culturales				
Riegos	Jornal	10	S/20.00	S/200.00
Abonamiento	Jornal	8	S/20.00	S/160.00
Deshierbo	Jornal	8	S/20.00	S/160.00
Aporque	Jornal	10	S/20.00	S/200.00
Controles fitosanitarios	Jornal	4	S/20.00	S/80.00
Cosecha				
Deshoje	Jornal	10	S/20.00	S/200.00
Traslado	Jornal	15	S/20.00	S/300.00
Otros Gastos				
Análisis de suelo	Unidad	4	S/42.00	S/168.00

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	UNITARIO (S/)	SUB TOTAL
- Transporte de insumos (Flete)	Kilo	1,422	S/0.50	S/711.00
SUB TOTAL GASTOS POR INSTALACIÓN DE PARCELAS (50 Has)				S/4,662.50
GASTOS POR PASANTÍAS (HUANCAYO) 5 DÍAS				
24. Alimentos para personas				
- Menú diario	Unidad	100	S/10.00	S/1,000.00
- Alojamiento	Días	80	S/15.00	S/1,200.00
32. Pasajes				
- Pasajes ida y vuelta 20/personas	Unidad	20	S/130.00	S/12,000.00
SUB TOTAL GASTOS POR PASANTÍAS				S/14,200.00
GASTOS POR SENSIBILIZACIÓN (Costo por charla de capacitación de un día)				
23. Combustibles y lubricantes				
- Gasolina de 90 Octanos	Galón	2	S/15.00	S/30.00
30. Bienes de consumo				
- Descarga de tomas digitales	Unidad	1	S/8.50	S/4.25
39. Otros servicios de terceros				
- Fotocopias	Unidad	50	S/0.20	S/10.00
- Elaboración de gigantografía x 3 láminas 1,20x0,80 m	Unidad	2	S/240.00	S/480.00
- Digitalización de tomas	Unidad	18	S/0.60	S/10.80
SUB TOTAL GASTOS POR SENSIBILIZACIÓN				S/535.05
GASTOS POR FORMALIZACIÓN (Costo por organización de productores)				
39. Otros servicios de terceros				
- Legalización de libro de actas	Unidad	3	S/10.00	S/30.00
- Escritura pública	Unidad	1	S/100.00	S/100.00
- Inscripción a los Registros Públicos	Unidad	1	S/47.00	S/47.00
49. Materiales de escritorio				
- Libro de Actas x 100 hojas	Unidad	2	S/8.00	S/16.00
SUB TOTAL GASTOS POR FORMALIZACIÓN				S/193.00
GASTOS POR PROMOCIÓN COMERCIAL				
10. Retribuciones complementos - contratos a plazo fijo				
- Extensionista comercial	Mes	2	S/1,950.00	S/3,900.00
11. Obligaciones del empleador				
- Aportación al fondo de salud por retribuciones	Mes	2	S/175.50	S/351.00
39. Otros servicios a terceros				
- Servicio de publicidad en medios masivos de comunicación	Mes	10	S/250.00	S/2,500.00
SUB TOTAL GASTOS POR PROMOCIÓN COMERCIAL				S/6,751.00
GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO POR LA GRDE Y DRA - HCO (Costo por visita de supervisión)				
20. Viáticos y asignaciones				

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	UNITARIO (S/)	SUB TOTAL
- Supervisión (03 personas x 04 días)	Días	6	S/124.20	S/745.20
- Supervisión (01 persona x 04 días)	Días	2	S/98.85	S/197.70
23. Combustibles y lubricantes				
- Combustible gasolina 90 oct.	Galón	40	S/15.00	S/600.00
- Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	1	S/48.00	S/48.00
39. Otros servicios de terceros				
- Fotocopias	Unidad	100	S/0.20	S/20.00
49. Materiales de escritorio				
- Papel bond A4 56 gr Tomi	Millar	1	S/19.50	S/9.75
- Papel copia bond 30 gr A4	Millar	1	S/16.00	S/8.00
- Papel carbón negro A4 marca Carbolán	Caja	0	S/18.00	S/4.50
SUB TOTAL GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO POR LA GRDE Y DRA - HUÁNUCO				S/1,633.15
GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO POR LA AGENCIA AGRARIA (supervisión)				
20. Viáticos y asignaciones				
- Supervisión (01 persona x 02 días)	Días	2	S/130.00	S/260.00
23. Combustibles y lubricantes				
- Combustible gasolina 90 oct.	Galón	10	S/15.00	S/150.00
- Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	1	S/48.00	S/48.00
39. Otros servicios de terceros				
- Fotocopias	Unidad	30	S/0.20	S/6.00
49. Materiales de escritorio				
- CD - RW Caja x 10 unidades Imatión	Unid.	1	S/3.90	S/3.90
- Papel bond A4 56 gr Tomi	Millar	0	S/20.20	S/5.05
- Papel copia bond 30 gr A4	Millar	0	S/16.00	S/4.00
- Papel carbón negro A4 marca Carbolán	Caja	0	S/18.00	S/4.50
SUB TOTAL GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO POR LA AGENCIA AGRARIA				S/481.45
GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO (Costo por administración por año)				
39. Otros servicios de terceros				
- Fotocopias	Unidad	1,800	S/0.20	S/360.00
- Legalizado de cuaderno de obras	Unidad	2	S/10.00	S/20.00
- Servicio de mensajería (correo)	Unidad	48	S/5.00	S/240.00
49. Materiales de escritorio				
- Archivador de palanca tamaño oficio Alpha	Unidad	2	S/3.50	S/7.00
- Bandeja portapapeles acrílico x 2 pisos Artesco	Unidad	2	S/28.00	S/56.00
- Base para cinta scotch Artesco	Unidad	2	S/11.00	S/22.00
- Borrador grande BR - 40 Faber Castell	Unidad	2	S/0.60	S/1.20
- Cartulina v/colores	Unidad	10	S/0.25	S/2.50

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	UNITARIO (S/)	SUB TOTAL
- CD - R Cono x 100 unidades	Cono	1	S/80.00	S/80.00
- Cinta de embalaje 2" Pegafan	Rollo	3	S/1.50	S/4.50
- Cinta masking tape Pegafan	Unidad	3	S/1.80	S/5.40
- Cinta para impresora Epson FX 1180	Unidad	3	S/28.00	S/84.00
- Cinta scotch grande Pegafan	Unidad	3	S/4.50	S/13.50
- Clips Wingo	Cajita	3	S/0.70	S/2.10
- Clips mariposa mediano Wingo	Cajita	2	S/3.50	S/7.00
- Corrector tipo lapicero Liquid Paper	Unidad	3	S/6.00	S/18.00
- Cuaderno de espiral I/A4 Grafica Justus	Unidad	2	S/8.00	S/16.00
- Cuaderno de obra por 03 copias x 100 hojas Garfidesa	Unidad	2	S/18.00	S/36.00
- Cuaderno de cargo empastado x 200 hojas	Unidad	1	S/5.00	S/5.00
- USB 32 Gb	Unidad	3	S/9.00	S/27.00
- Engrapador grande T/alicate Raphid P/Gay	Unidad	1	S/65.00	S/65.00
- Fastener Artesco*50 unid.	Cajita	3	S/5.00	S/15.00
- Folder manila A4 Graphi Papel	Unidad	50	S/0.30	S/15.00
50. Bienes Duraderos.				
- Laptop HP I7	Unidad	1	S/3,500.00	S/3,500.00
- Silla Giratoria	Unidad	2	S/250.00	S/500.00
- Escritorio	Unidad	2	S/460.00	S/920.00
57. Servicio de telefonía móvil fija.				
- Servicio de telefonía fija	Servicio	12	S/40.00	S/480.00
SUB TOTAL GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO				S/6,502.20
COSTO TOTAL				S/120,249.50

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Cuadro N° 85
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO
“CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE CULTIVOS DE MAÍZ AMILÁCEO”

ACTIVIDADES		TRIMESTRE			
		T1	T2	T3	T4
Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes	Prácticas demostrativas a través del desarrollo participativo de cultivares de maíz amiláceo				
	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el manejo adecuado de la semilla y el cultivo del maíz amiláceo				
	Fortalecimiento de organizaciones a través de la participación en eventos feriales de carácter local y regional				
	Fortalecimiento de capacidades comerciales y empresariales				
Promover a la difusión y réplica del programa hacia otros agricultores					

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Costos aproximados: S/120,249.50 soles

Duración: 1 año

B) Proyecto: Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de Pastos Cultivados

El proyecto busca apoyar a la población impactada por las obras, y cuya actividad principal es la actividad ganadera; está dirigido al mejoramiento de la producción de pastos cultivados como fuente de alimentación ganadera para el aprovechamiento de los derivados lácteos como el queso, yogurt, manjar blanco y mantequilla, teniendo la posibilidad de ofrecerles capacitación y asistencia técnica el cual podría ser dirigido por el Gobierno Regional de Huánuco, a través de sus Direcciones Regionales y Agencias Agrarias, asimismo el evento será asistido y validado por los especialistas de la Universidad Agraria La Molina UNALM, Asociación Nacional de Ganaderos y/o la Universidad Agraria de la Selva - UNAS; para el restablecimiento de la capacidad productiva, a través de la optimización de su productividad, así como la búsqueda de mercados para comercializar sus productos, a fin de generar mejores condiciones de vida de estos pobladores.

Objetivo

Incremento de la productividad por unidad animal de ganado vacuno en base a la asistencia técnica en el manejo de pastos cultivados.

Acciones ejecutivas

- a) Identificación de principales actores o promotores con la finalidad transferir conocimientos.
- b) Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) Prácticas demostrativas a través de la siembra de semillas como el *Dactylis Glomerata*, *Festuca*, Trébol blanco y el uso de Compost de guano de pollo.
 - ii) Fortalecimiento de capacidades técnicas para el manejo adecuado de pastos a través de la instalación de cercos.
 - iii) Capacitación ambiental e Intercambio de experiencias con la finalidad de compartir conocimientos a través de pasantías durante la vida útil del proyecto, con la finalidad de compartir experiencias y adoptar mejoras.
 - iv) Fortalecimiento de organizaciones a través de la participación en eventos feriales de carácter local y regional.

v) Fortalecimiento de capacidades comerciales y empresariales con la finalidad de orientar a los ganaderos a promover sus experiencias.

c) Promover a la difusión y réplica del programa hacia otras comunidades.

Criterios de selección de beneficiarios

Comunidades Campesinas afectadas relacionadas directa o indirectamente en la crianza de vacunos, el cual representa su principal fuente de ingreso.

Población objetivo

La que corresponde a 06 comunidades campesinas.

Presupuesto y Cronograma

El presupuesto de ejecución de este proyecto, así como el cronograma respectivo, se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 86
PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE PASTOS CULTIVADOS

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL
1. GASTOS POR EXPEDIENTE TÉCNICO			
33. Servicio de consultoría	S/9,500.00	S/0.00	S/9,500.00
49. Materiales de escritorio	S/500.00	S/0.00	S/500.00
TOTAL GASTOS POR EXPEDIENTE TÉCNICO	S/10,000.00	S/0.00	S/10,000.00
2. GASTOS POR MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL			
2.1. ASISTENCIA TÉCNICA			
10. Retribuciones complementos - contratos a plazo fijo			
Jefe de proyecto	S/36,000.00	S/18,000.00	S/54,000.00
Extensionista	S/24,000.00	S/12,000.00	S/36,000.00
Extensionista	S/24,000.00	S/12,000.00	S/36,000.00
Extensionista	S/24,000.00	S/12,000.00	S/36,000.00
Practicante	S/9,000.00	S/4,500.00	S/13,500.00
22. Vestuario			
Chalecos	S/800.00	S/800.00	S/1,600.00
Gorros	S/320.00	S/320.00	S/640.00
Botas de jebe	S/140.00	S/140.00	S/280.00
23. Combustibles y lubricantes			
Gasolina de 90 octanos	S/8,640.00	S/4,320.00	S/12,960.00
Aceite Mobil Super HP multigrado	S/1,500.00	S/750.00	S/2,250.00
30. Bienes de consumo			
Cámara digital con batería integrada	S/1,300.00	S/0.00	S/1,300.00
Memoria para cámara digital 2Gb	S/130.00	S/0.00	S/130.00
Memoria USB de 2 Gb	S/360.00	S/0.00	S/360.00

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL
Repuestos motocicleta	S/1,000.00	S/500.00	S/1,500.00
Ponchos para lluvia	S/175.00	S/175.00	S/350.00
Casco de motociclista	S/630.00	S/0.00	S/630.00
Guantes de motociclista	S/175.00	S/175.00	S/350.00
39. Otros servicios de terceros			
Cartel de obra	S/5,200.00	S/0.00	S/5,200.00
Confección de fichas de asistencia técnica (original y 02 copias)	S/1,120.00	S/1,120.00	S/2,240.00
Elaboración de gigantografía x 5 láminas 1,00x0.80 m	S/2,400.00	S/2,400.00	S/4,800.00
Elaboración de banderola de material banner de 3x2 mts (eventos de capacitación)	S/1,440.00	S/0.00	S/1,440.00
Reparación y mantenimiento de motocicleta	S/3,360.00	S/1,680.00	S/5,040.00
Digitalización de tomas	S/2,688.00	S/1,344.00	S/4,032.00
49. Materiales de escritorio			
Borrador grande BR-40	S/8.40	S/8.40	S/16.80
Libreta de campo	S/105.00	S/105.00	S/210.00
Lapiceros color azul 031 c=50 unidades	S/36.00	S/36.00	S/72.00
51. Equipamiento de bienes duraderos			
Laptop	S/5,000.00	S/0.00	S/5,000.00
Ecran para exposiciones	S/1,000.00	S/0.00	S/1,000.00
Cañón multimedia	S/3,600.00	S/0.00	S/3,600.00
Impresora LaserJet 1020	S/500.00	S/0.00	S/500.00
Motocicleta XL-200	S/23,040.00	S/0.00	S/23,040.00
76. seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito			
SOAT	S/2,170.00	S/2,170.00	S/4,340.00
SUB TOTAL DE GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA	S/183,837.40	S/74,543.40	S/258,380.80
2.2. GASTOS POR PARCELA DEMOSTRATIVA - GASTOS POR CULTIVO			
30. Bienes de consumo			
Semillas			
Dactilys Gomerata	S/10,400.00	S/0.00	S/10,400.00
Festuca	S/8,000.00	S/0.00	S/8,000.00
Trébol blanco	S/17,600.00	S/0.00	S/17,600.00
Fertilizantes	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Compost de guano de pollo (compuesto natural)	S/9,600.00	S/9,600.00	S/19,200.00
Estiercol	S/2,400.00	S/2,400.00	S/4,800.00
37. Maquinaria			
Barreta cilíndrica 1 1/4"x1.6m	S/750.00	S/0.00	S/750.00
Zapapico con mango	S/700.00	S/0.00	S/700.00
Pala recta	S/600.00	S/0.00	S/600.00
Azador	S/600.00	S/0.00	S/600.00
Wincha de 100 mts	S/500.00	S/0.00	S/500.00
39. Otros servicios de terceros			
Mano de obra			
Riego de machaco	S/600.00	S/0.00	S/600.00
Incorporación de materia orgánica	S/600.00	S/0.00	S/600.00
Siembra	S/600.00	S/0.00	S/600.00
Tapado de semilla	S/600.00	S/0.00	S/600.00
Primer abonamiento	S/600.00	S/600.00	S/1,200.00

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL
Segundo abonamiento	S/600.00	S/600.00	S/1,200.00
Deshierbo	S/1,200.00	S/0.00	S/1,200.00
Transporte de materiales (flete)	S/1,200.00	S/1,200.00	S/2,400.00
Riegos	S/2,520.00	S/2,520.00	S/5,040.00
SUB TOTAL DE GASTOS POR CULTIVO	S/59,670.00	S/16,920.00	S/76,590.00
GASTOS POR INSTALACIÓN DE CERCOS			
30. Bienes de consumo			
Alambre de puas N° 12	S/7,910.00	S/0.00	S/7,910.00
Alambre galvanizado N° 16	S/960.00	S/0.00	S/960.00
Grapas	S/1,075.20	S/0.00	S/1,075.20
Rollizo de eucalipto 4"x2.10 mts	S/9,600.00	S/0.00	S/9,600.00
39. Otros servicios de terceros			
Mano de obra			
Mano de obra no calificada (trazado de terreno)	S/375.00	S/0.00	S/375.00
Mano de obra no calificada (realización de hoyos)	S/1,125.00	S/0.00	S/1,125.00
Mano de obra no calificada (instalación de alambres)	S/750.00	S/0.00	S/750.00
Instalación de carteles de identificación de parcelas (Rotulado) 1x0.8 cm	S/400.00	S/0.00	S/400.00
Transporte de materiales (flete)	S/771.20	S/0.00	S/771.20
SUB TOTAL DE INSTALACIÓN DE CERCOS	S/22,966.40	S/0.00	S/22,966.40
SUB TOTAL GASTOS POR PARCELAS DEMOSTRATIVAS	S/82,636.40	S/16,920.00	S/99,556.40
2.3 GASTOS POR DIAS DE CAMPO			
49. Materiales de escritorio			
Papelotes	S/21.00	S/21.00	S/42.00
Plumones	S/161.00	S/161.00	S/322.00
Lapiceros	S/210.00	S/210.00	S/420.00
Cartulina	S/21.00	S/21.00	S/42.00
Cinta masking tape	S/56.00	S/56.00	S/112.00
Cuadernos	S/630.00	S/630.00	S/1,260.00
39. Otros servicios de terceros			
Digitalización de tomas	S/448.00	S/448.00	S/896.00
Refrigerio	S/1,260.00	S/1,260.00	S/2,520.00
SUB TOTAL POR GASTOS POR DIAS DE CAMPO	S/2,807.00	S/2,807.00	S/5,614.00
2.4. GASTOS CAPACITACIÓN PERSONAL DEL PROYECTO			
30. Bienes de consumo			
CD-RW	S/60.00	S/60.00	S/120.00
39. Otros servicios de terceros			
Refrigerios para participantes	S/300.00	S/300.00	S/600.00
Fotocopias	S/60.00	S/60.00	S/120.00
Digitalización de tomas	S/48.00	S/48.00	S/96.00
49. Materiales de escritorio			
Cartulina v/colores	S/5.00	S/5.00	S/10.00
Chinches	S/6.40	S/6.40	S/12.80
Alfileres	S/2.00	S/2.00	S/4.00
Cinta Masking tape	S/8.00	S/8.00	S/16.00
Lapiceros color azul 031 c=50 unidades	S/30.00	S/30.00	S/60.00

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL
Cuaderno espiral A4 cuadrulado	S/260.00	S/260.00	S/520.00
Papelógrafo cuadrulado	S/6.00	S/6.00	S/12.00
Plumones 123 v/colores	S/12.00	S/12.00	S/24.00
Plumones 47 v/colores	S/128.00	S/128.00	S/256.00
SUB TOTAL DE GASTOS CAPACITACIÓN PERSONAL DE PROYECTO	S/925.40	S/925.40	S/1,850.80
2.5. GASTOS POR CAPACITACIÓN A PRODUCTORES			
20. Viáticos y asignaciones			
Viáticos a expositores de la DRA - Hco	S/2,310.00	S/2,310.00	S/4,620.00
23. Combustibles y lubricantes			
Gasolina de 90 octanos	S/2,900.00	S/2,900.00	S/5,800.00
39. Otros servicios de terceros			
Refrigerio para asistentes	S/900.00	S/900.00	S/1,800.00
Fotocopias	S/400.00	S/400.00	S/800.00
Digitalización de tomas	S/240.00	S/240.00	S/480.00
49. Materiales de escritorio			
Cartulina v/colores	S/30.00	S/30.00	S/60.00
Folder manila Graphi Papel	S/90.00	S/90.00	S/180.00
Lapiceros color azul 031 c=50 unidades	S/180.00	S/180.00	S/360.00
Papel bond A4 56 gr	S/250.00	S/250.00	S/500.00
Plumones 123 v/colores	S/90.00	S/90.00	S/180.00
Plumones 47 v/colores	S/384.00	S/384.00	S/768.00
SUB TOTAL DE GASTOS POR CAPACITACIÓN A PRODUCTORES	S/7,774.00	S/7,774.00	S/15,548.00
2.6. GASTOS POR CAPACITACIÓN AMBIENTAL			
20. Viáticos y asignaciones			
Viáticos a expositores de la DRA - Huánuco	S/462.00	S/462.00	S/924.00
23. Combustibles y lubricantes			
Gasolina de 90 octanos	S/580.00	S/580.00	S/1,160.00
39. Otros servicios de terceros			
Refrigerio para asistentes (50 personas)	S/180.00	S/180.00	S/360.00
Fotocopias	S/80.00	S/80.00	S/160.00
Digitalización de tomas	S/48.00	S/48.00	S/96.00
49. Materiales de escritorio			
Cartulina v/colores	S/6.00	S/6.00	S/12.00
Folder de manila	S/30.00	S/18.00	S/48.00
Lapiceros color azul 031 c=50 unidades	S/36.00	S/36.00	S/72.00
Plumón 123 v/colores	S/18.00	S/18.00	S/36.00
Plumón 47 v/colores	S/76.80	S/76.80	S/153.60
GASTOS POR CAPACITACIÓN AMBIENTAL	S/1,516.80	S/1,504.80	S/3,021.60
2.7. GASTOS POR PASANTÍAS			
24. Alimentos de personas			
Alimentación a productores (30 personas)	S/1,350.00	S/1,350.00	S/2,700.00
32. Pasajes			
Pasajes ida y vuelta (30 personas)	S/2,220.00	S/1,260.00	S/3,480.00
39. Otros servicios de terceros			

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL
Servicio de alojamiento (30 personas)	S/1,200.00	S/900.00	S/2,100.00
SUB TOTAL GASTOS POR PASANTÍAS	S/4,770.00	S/3,510.00	S/8,280.00
3. GASTOS POR APOYO AL ACCESO DE SERVICIOS AGRARIOS			
3.1. GASTOS POR FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES AGRARIAS			
3.1.1. GASTOS POR FORMALIZACIÓN			
39. Otros servicios de terceros			
Legalización de libro de actas	S/120.00	S/0.00	S/120.00
Escritura Pública	S/1,200.00	S/0.00	S/1,200.00
Inscripción a los registros públicos	S/400.00	S/0.00	S/400.00
49. Materiales de escritorio			S/0.00
Libro de actas x 100 hojas	S/80.00	S/0.00	S/80.00
SUB TOTAL DE GASTOS POR FORMALIZACIÓN	S/1,800.00	S/0.00	S/1,800.00
3.2. GASTOS POR FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES AGRARIAS			
3.2.1. GASTOS POR CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN			
23. Combustibles y lubricantes			
Gasolina de 90 octanos	S/3,480.00	S/0.00	S/3,480.00
39. Otros servicios de terceros			
Fotocopias	S/360.00	S/0.00	S/360.00
SUB TOTAL POR CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN	S/3,840.00	S/0.00	S/3,840.00
3.2.3. GASTOS POR FERIAS			
20. Viáticos y asignaciones			
Viáticos a funcionarios (02 personas)	S/924.00	S/924.00	S/1,848.00
24. Alimentos de personas			
Alimentación a productores	S/660.00	S/660.00	S/1,320.00
32. Pasajes			
Pasajes ida y vuelta	S/852.00	S/852.00	S/1,704.00
39. Otros servicios de terceros			
Alojamiento	S/1,005.00	S/1,005.00	S/2,010.00
Alquiler de stands	S/1,000.00	S/1,000.00	S/2,000.00
Adecuación de stands	S/200.00	S/200.00	S/400.00
Confeción de banderola	S/80.00	S/0.00	S/80.00
Trípticos Papel Cuoche 115 - A4 Barnizado UV	S/400.00	S/400.00	S/800.00
Transporte de productos para la exposición	S/100.00	S/100.00	S/200.00
Digitalización de tomas	S/80.00	S/80.00	S/160.00
SUB TOTAL GASTOS POR FERIAS	S/5,301.00	S/5,221.00	S/10,522.00
GASTOS POR SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO			
30. Bienes de consumo			
Semillas			
Dactylis Gomerata siembra en campo definitivo	S/88,500.00	S/0.00	S/88,500.00
Trébol blanco siembra en campo definitivo	S/88,500.00	S/0.00	S/88,500.00
TOTAL GASTOS POR SIEMBRA EN CAMPO DEFINITIVO	S/177,000.00	S/0.00	S/177,000.00
4. GASTOS POR ADMINISTRACION DEL PROYECTO			
30. Bienes de consumo			
Tinta BCI - 24 c/negro	S/390.00	S/390.00	S/780.00
Tinta DeskJet 3745 - 27 negro	S/390.00	S/390.00	S/780.00
CD-R Cono x 100 unidades	S/160.00	S/160.00	S/320.00

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL
CD-RW Caja x 10 unidades	S/78.00	S/78.00	S/156.00
Tóner para impresora 1020	S/2,240.00	S/2,240.00	S/4,480.00
Tóner para impresora 1200	S/1,440.00	S/1,440.00	S/2,880.00
39. Otros servicios de terceros			
Fotocopias	S/400.00	S/400.00	S/800.00
Legalización de cuaderno de obras	S/70.00	S/70.00	S/140.00
Servicio de mensajería (correo)	S/780.00	S/780.00	S/1,560.00
Difusión informativa	S/1,500.00	S/1,500.00	S/3,000.00
49. Materiales de escritorio			
Archivador de palanca tamaño oficina	S/60.00	S/60.00	S/120.00
Bandeja portapapeles acrílico x 2 pisos	S/84.00	S/0.00	S/84.00
Base para cinta scotch	S/22.00	S/0.00	S/22.00
Borrador grande BR-40	S/7.20	S/7.20	S/14.40
Cartulina v/colores	S/15.00	S/15.00	S/30.00
Chinchas nacional Gura	S/12.00	S/12.00	S/24.00
Cinta de embalaje 2"	S/18.00	S/18.00	S/36.00
Cinta Masking tape	S/21.60	S/21.60	S/43.20
Cinta scotch grande	S/54.00	S/54.00	S/108.00
Clips	S/8.40	S/8.40	S/16.80
Clips mariposa mediano	S/42.00	S/42.00	S/84.00
Corrector tipo lapicero Liquid Paper	S/90.00	S/90.00	S/180.00
Cuaderno espiral A4 cuadriculado	S/96.00	S/96.00	S/192.00
Cuaderno de obra por 03 copias x 100 hojas	S/135.00	S/135.00	S/270.00
Cuaderno de cargo empastado x 200 hojas	S/23.40	S/23.40	S/46.80
Cuchilla corta papel grande	S/3.00	S/3.00	S/6.00
Engrapador grande tipo alicate	S/65.00	S/0.00	S/65.00
Folder de plástico	S/12.00	S/12.00	S/24.00
Folder manila A4 con fastener	S/40.00	S/40.00	S/80.00
Goma 1/4 litro	S/9.00	S/9.00	S/18.00
Grapas 26/5	S/28.00	S/28.00	S/56.00
Lapiceros color azul 031 c=50 unidades	S/18.00	S/18.00	S/36.00
Lapiceros color negro 031 c=50 unidades	S/18.00	S/18.00	S/36.00
Lápiz 2B	S/16.80	S/16.80	S/33.60
Libro de actas de 200 hojas	S/28.00	S/0.00	S/28.00
Máquina calculadora personal MS/120 TE 12 dígitos	S/50.50	S/0.00	S/50.50
Minas 0.5	S/60.00	S/60.00	S/120.00
Papel bond A4 75 gr	S/375.00	S/375.00	S/750.00
Papel bond A4 56 gr	S/292.50	S/292.50	S/585.00
Papel copia bond 30 gr A4	S/240.00	S/240.00	S/480.00
Papel carbón negro A4	S/108.00	S/108.00	S/216.00
Perforador grande C-25	S/35.00	S/0.00	S/35.00
Plumón delgado v/colores	S/6.00	S/6.00	S/12.00
Plumón 123 v/colores	S/18.00	S/18.00	S/36.00
Plumón 47 v/colores	S/27.60	S/27.60	S/55.20
Plumón tinta indeleble delgado	S/30.00	S/30.00	S/60.00
Portaminas	S/19.00	S/19.00	S/38.00
Puntero laser	S/40.00	S/40.00	S/80.00
Regla plástica 30 cm	S/3.00	S/3.00	S/6.00

RUBRO	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL
Regla plástica 60 cm	S/9.00	S/9.00	S/18.00
Resaltador 48 v/colores	S/30.00	S/30.00	S/60.00
Saca grapas	S/9.00	S/0.00	S/9.00
57. Servicio de telefonía móvil fija			
Tarjetas telefónica	S/480.00	S/480.00	S/960.00
TOTAL DE GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	S/10,207.00	S/9,913.50	S/20,120.50
5. GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO			
20. Viáticos y asignaciones			
Viáticos 03 personas	S/4,158.00	S/4,158.00	S/8,316.00
Viáticos 01 persona	S/1,386.00	S/1,386.00	S/2,772.00
23. Combustibles y lubricantes			
Combustible supervisión Agencia Agraria	S/870.00	S/870.00	S/1,740.00
Combustible supervisión DRA-GRDE	S/2,175.00	S/2,175.00	S/4,350.00
Aceite Mobil Super HP multigrado	S/576.00	S/576.00	S/1,152.00
39. Otros servicios de terceros			S/0.00
Digitalización de tomas	S/288.00	S/288.00	S/576.00
49. Materiales de escritorio			S/0.00
Papel bond A4 75 gr	S/75.00	S/75.00	S/150.00
TOTAL DE GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO	S/9,528.00	S/9,528.00	S/19,056.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/501,943.00	S/132,647.10	S/634,590.10

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Cuadro N° 87
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO
“CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE PASTOS CULTIVADOS”

ACTIVIDADES	AÑOS	
	A1	A2
Identificación de principales actores o promotores a fin de transferir conocimientos		
Coordinar con especialistas para el desarrollo de componentes	Prácticas demostrativas a través de la siembra de semillas	
	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el manejo adecuado de pastos a través de la instalación de cercos	
	Capacitación ambiental e Intercambio de experiencias	
	Fortalecimiento de organizaciones a través de la participación en eventos feriales	
	Fortalecimiento de capacidades comerciales y empresariales	
Promover la difusión y réplica del programa hacia otras comunidades		

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Costos aproximados: S/634,590.10 soles

Duración: 2 años

C) Proyecto: Transferencia Tecnológica en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno

El proyecto busca orientar las iniciativas empresariales existentes a nivel de comunidades campesinas impactadas por el área de influencia del proyecto, a fin que puedan modificar el manejo tradicional y poco técnico en la crianza y mejoramiento de la raza vacuno con fines de aprovechamiento de su carne y leche tanto para consumo propio como para comercialización local y nacional, intentando de esta manera inducir a estas comunidades campesinas al rubro de empresas pecuarias. Este proyecto podría ser dirigido por el Gobierno Regional de Huánuco, a través de sus Direcciones Regionales y Agencias Agrarias, asistidos además por los especialistas de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria La Molina – UNALM y/o Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS.

Objetivo

Mejorar la producción y productividad de carne y leche de ganado vacuno a través del mejoramiento genético por Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (IATF).

Acciones ejecutivas

- a) Identificar principales actores o promotores con la finalidad transferir conocimientos.
- b) Coordinar con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) Prácticas demostrativas a través de la Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (IATF), a través de la selección de 250 vacas el primer año, 300 vacas el segundo año y 300 vacas el tercer año, vacunos que cumplan con los parámetros exigidos.
 - ii) Fortalecimiento de capacidades técnicas, el cual consiste en 3 visitas técnicas por beneficiario al año. Asimismo, se considera el desarrollo de 8 cursos de capacitación anuales en formación de promotores en mejoramiento genético.
 - iii) Intercambio de experiencias con la finalidad de compartir experiencias a través de 3 pasantías durante la vida útil del proyecto por un lapso de 4 días a diferentes empresas ganaderas de país, con la finalidad de compartir experiencias y adoptar mejoras.
 - iv) Promoción comercial con la finalidad de aprender a ofertar y participar en eventos feriales de carácter local y regional.
 - v) Fortalecimiento de capacidades comerciales y empresariales con la finalidad de orientar a los ganaderos a comercializar y promover sus productos.
- c) Promover a la difusión y réplica del programa hacia otras comunidades.

Criterios de selección de beneficiarios

Comunidades Campesinas afectadas relacionadas directa o indirectamente en la crianza de vacunos, actividad que representa su principal fuente de ingreso.

Población objetivo

06 comunidades campesinas.

Presupuesto y Cronograma

El presupuesto y cronograma para el proyecto de Transferencia Tecnológica en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno es el siguiente:

Cuadro N° 88
PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN MEJORAMIENTO
GENÉTICO DE GANADO VACUNO

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL (S/)
1. GASTOS POR ELAB. DE PROY.	Documento	S/30,000.00	S/0.00	S/30,000.00
33. Servicio de consultoría 30. Bienes de consumo	Unidad	S/18.00	S/0.00	S/18.00
- CD gravables con estuche imation	Unidad	S/226.00	S/0.00	S/226.00
- Tóner para impresora HP Laser Jet 1200 series 15A 39. Otros servicios de terceros	Unidad	S/160.00	S/0.00	S/160.00
- Fotocopias	Millar	S/114.00	S/0.00	S/114.00
TOTAL EN GASTOS POR EXPEDIENTE TÉCNICO		S/30,518.00	S/0.00	S/30,518.00
ALTA CALIDAD GENETICA DEL GANADO VACUNO				
2. DISPONIBILIDAD DE REPRODUCTORES DE ALTO VALOR GENETICO				
2.1 PRACTICAS DEMOSTRATIVAS A TRAVES DE MODULOS EN CENTROS DE PRODUCCION POR INSEMINACION ARTIFICIAL				
A. GASTOS EN SEMOVIENTES				
5.1 Equipamiento de bienes duraderos.	Cabeza	S/8,500.00	S/0.00	S/8,500.00
Aporte vientres beneficiarios (850 semovientes) 39. Otros servicios de terceros Mantenimiento instalaciones	Modulo	S/5,600.00	S/5,600.00	S/11,200.00
GASTOS POR ADQUISICON DE MODULOS		S/14,100.00	S/5,600.00	S/19,700.00
2.2 CONOCIMIENTO DE TECNICAS DE MEJORAMIENTO GENETICO				
A. GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA				
10. Retribuciones complementos - contratos a plazo fijo				
- Jefe de proyecto	Año	S/48,000.00	S/24,000.00	S/72,000.00
- Especialista agrario	Año	S/36,000.00	S/18,000.00	S/54,000.00
- Especialista agrario	Año	S/36,000.00	S/18,000.00	S/54,000.00

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL (S/)
- Especialista agrario	Año	S/36,000.00	S/18,000.00	S/54,000.00
- Especialista administrativo	Año	S/24,000.00	S/12,000.00	S/36,000.00
22. Vestuario				
- Chaleco s/m	Unidad	S/900.00	S/900.00	S/1,800.00
- Gorro s/m	Unidad	S/216.00	S/216.00	S/432.00
- Botas de jebe	Unidad	S/144.00	S/144.00	S/288.00
23. Combustibles y lubricantes				
- Gasolina de 90 Octanos	Galón	S/8,640.00	S/4,320.00	S/12,960.00
- Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	S/1,500.00	S/750.00	S/2,250.00
30. Bienes de consumo				S/0.00
- Memoria USB de 2 GB	Unidad	S/360.00	S/0.00	S/360.00
- Llantas 700 x15 - 10 caminera	Unidad	S/4,000.00	S/2,000.00	S/6,000.00
- Llantas 700 x15 - 10 pantanero	Unidad	S/4,000.00	S/2,000.00	S/6,000.00
- Repuestos motocicleta	Vehículo	S/1,000.00	S/500.00	S/1,500.00
- Ponchos para lluvia	Unidad	S/900.00	S/900.00	S/1,800.00
- Casco de motociclista	Unidad	S/3,240.00	S/3,240.00	S/6,480.00
- Guantes de motociclista	Par	S/900.00	S/900.00	S/1,800.00
39. Otros servicios de terceros				S/0.00
- Cartel de obra	Unidad	S/560.00	S/0.00	S/560.00
- Confección de fichas de asistencia técnica	Millar	S/1,350.00	S/1,350.00	S/2,700.00
- Elaboración de gigantografía x 5 láminas 1,00x0,80 m	Unidad	S/600.00	S/600.00	S/1,200.00
- Elaboración de banderola material banner de 3,00x 2 m	Unidad	S/360.00	S/360.00	S/720.00
- Reparación y mantenimiento de motocicleta	Vehículo	S/9,000.00	S/9,000.00	S/18,000.00
- Reparación y mantenimiento de camioneta	Vehículo	S/1,000.00	S/1,000.00	S/2,000.00
- Revelado de película	Unidad	S/120.00	S/120.00	S/240.00
49. Materiales de escritorio				S/0.00
- Borrador grande BR-40 Faber Castell	Unidad	S/1.92	S/1.92	S/3.84
- Libreta de campo	Unidad	S/30.80	S/30.80	S/61.60
- Lapiceros color azul Faber Castell 031 c=50 Unid.	Caja	S/148.00	S/148.00	S/296.00
51. Equipamiento de bienes duraderos				S/0.00
- Cámara digital Sony c/memoria SD y con batería incorporada	Unidad	S/2,500.00	S/0.00	S/2,500.00
33. Vehículos				
- Motocicletas	Unidad	S/23,040.00	S/11,520.00	S/34,560.00
76. Seguro obligatorio accidentes de transito				S/0.00
- SOAT	Unidad	S/0.00	S/0.00	S/0.00
TOTAL DE GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA		S/352,510.72	S/188,500.72	S/541,011.44

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL (S/)
B. CAPACITACION A PRODUCTORES EN MEJORAMIENTO GENETICO				
30. Bienes de consumo				
- Tóner para impresora hp 1005 series CB 35A	Unidad	S/226.00	S/226.00	S/452.00
39. Otros servicios de terceros				
- Refrigerio para asistentes	Unidad	S/1,400.00	S/1,400.00	S/2,800.00
- Fotocopias	Unidad	S/240.00	S/240.00	S/480.00
- Revelado de película	Unidad	S/60.00	S/60.00	S/120.00
49. Materiales de escritorio				
- Cartulina v/colores	Unidad	S/12.00	S/12.00	S/24.00
- Cuaderno 50 hojas cuadriculado	Unidad	S/400.00	S/400.00	S/800.00
- Lapiceros color azul 031 c x 50 Unid.	Caja	S/74.00	S/74.00	S/148.00
- Plumones 123 v/colores	Unidad	S/31.20	S/31.20	S/62.40
- Plumones 47 v/colores	Unidad	S/22.80	S/22.80	S/45.60
51. Equipamiento de bienes duraderos				
- Computadora portátil (Laptop)	Unidad	S/7,000.00	S/0.00	S/7,000.00
- Proyector multimedia	Unidad	S/3,600.00	S/0.00	S/3,600.00
- Impresora LaserJet hp 1005	Unidad	S/400.00	S/0.00	S/400.00
- Ecran	Unidad	S/1,200.00	S/0.00	S/1,200.00
GASTOS POR CAPACITACIÓN A PRODUCTORES		S/14,666.00	S/2,466.00	S/17,132.00
C. PASANTIA				
24. Alimentos de personas				
- Alimentación a productores 30/personas	Unidad	S/0.00	S/2,700.00	S/2,700.00
32. Pasajes				
- Pasajes ida y vuelta 30/personas	Unidad	S/0.00	S/10,800.00	S/10,800.00
39. Otros servicios de terceros				
- Servicio de alojamiento 30/personas x 02 noches	Unidad	S/0.00	S/3,750.00	S/3,750.00
TOTAL GASTOS POR PASANTÍA		S/0.00	S/17,250.00	S/17,250.00
CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL.				
39. Otros servicios de terceros				
- Refrigerio para asistentes	Unidad	S/600.00	S/600.00	S/1,200.00
- Fotocopias	Unidad	S/60.00	S/60.00	S/120.00
- Consultor (ponente)	Unidad	S/1,400.00	S/1,400.00	S/2,800.00
49. Materiales de escritorio				
- Cartulina v/colores	Unidad	S/3.00	S/3.00	S/6.00
- Cuaderno 50 hojas cuadriculado	Unidad	S/100.00	S/100.00	S/200.00
- Lapiceros color azul 031 c=50 Unid.	Ca ja	S/18.50	S/18.50	S/37.00
- Plumones 123 Faber Castell v/colores	Unidad	S/3.60	S/3.60	S/7.20
- Plumones 47 Faber Castell v/colores	Unidad	S/3.15	S/3.15	S/6.30
TOTAL GASTOS POR CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO		S/2,188.25	S/2,188.25	S/4,376.50

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL (S/)
ORGANIZACIONAL, GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL.				
3. GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO				
30. Bienes de consumo				
- CD - R Cono x 100 unidades de 700 MB	Cono	S/80.00	S/80.00	S/160.00
- CD - RW Caja x 10 unidades 700 MB	Caja	S/39.00	S/39.00	S/78.00
- Tóner para impresora hp 1005 series CB 35A	Unidad	S/904.00	S/904.00	S/1,808.00
39. Otros servicios de terceros				
- Fotocopias	Unidad	S/800.00	S/800.00	S/1,600.00
49. Materiales de escritorio				
- Archivador de palanca tamaño oficio	Unidad	S/57.60	S/57.60	S/115.20
- Borrador grande BR - 40	Unidad	S/6.00	S/6.00	S/12.00
- Cartulina v/colores	Unidad	S/16.00	S/16.00	S/32.00
- Chinchas	Cajita	S/12.00	S/12.00	S/24.00
- Cinta de embalaje 2"	Rollo	S/20.00	S/20.00	S/40.00
- Cinta masking tape	Unidad	S/45.00	S/45.00	S/90.00
- Cinta scotch grande 1 1/2*72 yardas	Unidad	S/20.00	S/20.00	S/40.00
- Clips chico X 100 UNIDADES	Cajita	S/6.00	S/6.00	S/12.00
- Clips mariposa mediano	Cajita	S/45.00	S/45.00	S/90.00
- Corrector tipo lapicero Liquid	Unidad	S/50.00	S/50.00	S/100.00
- Cuaderno de obra por 03 copias x 100 hojas	Unidad	S/210.00	S/210.00	S/420.00
- Folder de plástico	Unidad	S/8.00	S/8.00	S/16.00
- Folder manila A4	Unidad	S/100.00	S/100.00	S/200.00
- Fastener X 50 UND.	Unidad	S/75.00	S/75.00	S/150.00
- Goma 1/4 de litro	Unidad	S/16.00	S/16.00	S/32.00
- Graphas 26/6	Cajita	S/12.50	S/12.50	S/25.00
- Lapiceros color azul 031 x 50 unid.	Cajita	S/92.50	S/92.50	S/185.00
- Lapiceros color negro 031 x 50 unid.	Cajita	S/92.50	S/92.50	S/185.00
- Libro de actas de 200 paginas	Unidad	S/65.00	S/65.00	S/130.00
- Minas 0,5	Cajita	S/10.40	S/10.40	S/20.80
- Engrapador tipo alicate	Unidad	S/624.00	S/0.00	S/624.00
- Perforador grande	Unidad	S/280.00	S/0.00	S/280.00
- Maquina calculadora personal 12 dígitos	Unidad	S/110.00	S/0.00	S/110.00
- Puntero laser	Unidad	S/32.00	S/0.00	S/32.00
- Saca grapas	Unidad	S/3.20	S/0.00	S/3.20
- Papel bond A4 75 gr	Millar	S/228.00	S/228.00	S/456.00
- Papel bond A4 56 gr	Millar	S/78.00	S/78.00	S/156.00
- Plumón delgado v/colores	Unidad	S/4.68	S/4.68	S/9.36
- Plumón 123 v/colores	Unidad	S/14.40	S/14.40	S/28.80
- Plumón 47 v/colores	Unidad	S/12.60	S/12.60	S/25.20
- Plumón tinta indeleble delgado	Unidad	S/8.00	S/8.00	S/16.00
- Portaminas	Unidad	S/18.00	S/18.00	S/36.00
- Resaltador 48 v/colores	Unidad	S/8.00	S/8.00	S/16.00

RUBRO	UNIDAD MEDIDA	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL (S/)
GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO		S/4,203.38	S/3,154.18	S/7,357.56
GASTOS POR MONITOREO DEL PROYECTO				
- 20. Viáticos y asignaciones				
- Viáticos para funcionario	Persona	S/297.00	S/297.00	S/594.00
- 23. Combustibles y lubricantes				
- Gasolina 90 oct.	Galón	S/40.00	S/40.00	S/80.00
- Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	S/25.00	S/25.00	S/50.00
- 39. Otros servicios de terceros				
- Fotocopias	Unidad	S/6.00	S/6.00	S/12.00
- 49. Materiales de escritorio				
- Papel bond A4 75 gr Report	Millar	S/7.13	S/7.13	S/14.26
TOTAL GASTOS POR MONITOREO DEL PROYECTO		S/375.13	S/375.13	S/750.26
GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO				
- 20. Viáticos y asignaciones				
- Viáticos para funcionario	Persona	S/693.00	S/693.00	S/1,386.00
- Viáticos para Chofer	Persona	S/346.50	S/346.50	S/693.00
- 23. Combustibles y lubricantes				
- Gasolina 90 oct.	Galón	S/250.00	S/250.00	S/500.00
- Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	S/50.00	S/50.00	S/100.00
- 39. Otros servicios de terceros				
- Fotocopias	Unidad	S/6.00	S/6.00	S/12.00
- 49. Materiales de escritorio				
- Papel bond A4 75 gr Report	Millar	S/7.00	S/7.00	S/14.00
TOTAL GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO		S/1,352.50	S/1,352.50	S/2,705.00
PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO		S/311,913.98	S/162,386.78	S/474,300.76

ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Cuadro N° 89
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO
“TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO”

ACTIVIDADES		AÑOS	
		A1	A2
Identificación de principales actores o promotores con la finalidad transferir conocimientos			
Coordinar con especialistas para el desarrollo de componentes	Prácticas demostrativas a través de la IATF		
	Fortalecimiento de capacidades técnicas		
	Intercambio de experiencias		
	Promoción comercial		
	Fortalecimiento de capacidades comerciales y empresariales.		

ACTIVIDADES	AÑOS	
	A1	A2
Promover la difusión y réplica del programa hacia otras comunidades		

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Costos aproximados: S/474,300.76 soles

Duración: 2 años

3.2.3.2. Programa: Reconversión Productiva y Creación de Microempresas

A) Proyecto: Capacitación en Técnicas Básicas para la elaboración de Alimentos.

Descripción

Este curso de capacitación tiene como fin, incentivar el emprendimiento comercial de las mujeres, a través de la instalación y explotación de restaurantes, orientación en manejo de alimentos y comercialización de sus productos.

Comprendiendo que la cocina constituye una de las prácticas tradicionales realizadas por mujeres -muchas de ellas jefas de hogar- la capacitación otorgará oportunidades para que ellas desarrollen nuevas fuentes de ingresos, con implementación de prácticas básicas para este rubro.

Objetivo

Gestionar el emprendimiento de las mujeres, diseñando, implementando y evaluando un modelo de negocios asociados a la creación de restaurantes y que responda a las oportunidades de mercado (sobre todo enfocado a satisfacer la demanda comercial que genere el proceso constructivo del proyecto vial), reconociendo su derecho al trabajo, fortaleciendo la autoestima, confianza en sí misma y habilidades emprendedoras para generar un negocio rentable y/o incrementar la rentabilidad del ya existente.

Es un proyecto de formación que entrega herramientas a las mujeres emprendedoras para apoyar el inicio o permanencia en el mercado laboral.

Asimismo, las capacitaciones buscan enseñar a las mujeres a evaluar las posibilidades desarrollar un negocio de alimentos, de acuerdo a las buenas prácticas en seguridad e higiene, así como el manejo de los alimentos, gestión de compras y almacén. Para ello, se recomienda que los cursos contengan como mínimo de temas para los cursos de capacitación:

**Cuadro N° 90
TEMAS DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN TÉCNICAS BÁSICAS
PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS**

CURSOS	TEMAS
LEGAL / CONTABLE	Formalización y Tributación para MyPE
	Contabilidad para la MyPE y Manejo de Caja Chica
ADMINISTRACIÓN	Gestión de Calidad y Competitividad
	Ética, Valores y Responsabilidad Social
	Emprendimiento y Liderazgo
IGUALDAD DE DERECHOS	Concepto de derechos humanos y Violencia de Género
TÉCNICAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	Reconocimiento de los alimentos
	Higiene y Alimentos
	Compras y Almacén
	Nutrición y Dietética Básica
	Seguridad y Primeros Auxilios

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Se propone que la unidad ejecutora forme convenios con instituciones educativas superiores cercanos a la zona del proyecto, con el fin de brindar cursos de capacitación según los temas presentados en el programa.

Duración

Como mínimo 100 horas de capacitación para aprender a gestionar y desarrolla técnicas para la elaboración de alimentos.

Espacio

- a) Espacios con capacidad mínima de 30 personas para el dictado de clases y con un horario coordinado con las autoridades de cada sector o caserío o comunidad involucrada.
- b) Espacio para el cuidado para niños de 1 a 6 años en el lugar de la capacitación.
- c) Seguro de accidentes para la beneficiaria y lo(a) (s) hijo(a) (s) que se trasladen con ella a las capacitaciones.

Materiales Mínimos

- a) Manual para las “Emprendedoras”
- b) Útiles
- c) Cuaderno
- d) Mochila

e) Certificado

Presupuesto:

**Cuadro Nº 91
PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO
“CAPACITACIÓN TÉCNICAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS”**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Curso de Capacitación Ocupacional					S/40,000.00
Temas relacionados a aspectos legales, de administración, contabilidad, derechos humanos e igualdad de género. Técnicas básicas para la preparación de alimentos.	Curso	1	50	S/800.00	S/40,000.00
Gastos Generales de Capacitadores					S/67,000.00
Alimentación	Días	150	4	S/45.00	S/27,000.00
Hospedaje	Días	150	4	S/30.00	S/18,000.00
Traslados locales	Global	10	4	S/300.00	S/12,000.00
Pasajes interprovinciales	Global	10	4	S/250.00	S/10,000.00
TOTALES					S/107,000.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

La unidad ejecutora deberá primero consultar a las potenciales beneficiarias que desean tomar este curso y luego sobre el número que ha aceptado, se realizará el convenio según la cantidad y la zona donde se realizará el curso.

B) Proyecto: Capacitación en Albañilería y Sistema Constructivo en Seco

Descripción

Los cursos de capacitación señalados en este proyecto, están diseñados para otorgar a los beneficiarios, los conocimientos básicos sobre la aplicación de técnicas y procedimientos modernos en Albañilería y Sistema Constructivo en Seco para edificaciones básicas, contribuyendo de esta manera en mejorar la mano de obra local, la misma que será de gran importancia en el desarrollo de proyectos de reparación y reconstrucción de edificaciones así como en la implementación de módulos de vivienda dentro de áreas remanentes contiguas a las edificaciones afectadas. Asimismo, este proyecto tiene la posibilidad de contar con el soporte y acreditación de los especialistas del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.

SENCICO

El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria y Construcción – SENCICO, entidad de Tratamiento Especial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene como finalidad formar a trabajadores y personal técnico en torno a temas de procesos constructivos, el desarrollo de investigaciones y normas técnicas de aplicación nacional vinculadas a la problemática de la vivienda y edificación.

Por ello, el presente informe propone que las entidades responsables en la ejecución de los programas y proyectos compensatorios establezcan un convenio de cooperación interinstitucional entre el proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector: Huánuco - La Unión - Huallanca Ruta PE-3N y el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria y Construcción – SENCICO, a fin de efectuar capacitaciones y certificación de los pobladores cuyas viviendas han sido directamente afectadas por la liberación de áreas afectadas por el derecho de vía del proyecto.

El convenio tiene como objetivo involucrar a los hogares en el proceso de la reposición física de las pérdidas en conjunto con los responsables del proyecto, con colaboración mutua de los jóvenes y adultos a través de la formación y el fortalecimiento de la calidad educativa técnica de los beneficiarios.

Objetivo

Otorgar a los participantes los conocimientos básicos sobre la aplicación de técnicas y procedimientos modernos de Albañilería y Sistema Constructivo en Seco, para edificaciones básicas e implementación de módulos de vivienda respectivamente.

Duración

Los cursos de Albañilería y Sistema Constructivo en Seco con Tecnoblock tienen una duración de 5 meses calendarios cada uno, logrando al final del curso un Certificado Ocupacional con un total de 230 horas lectivas, suscrito por SENCICO y el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.

Presupuesto:

Cuadro N° 92
PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO
“CAPACITACIÓN EN ALBAÑILERÍA Y SISTEMA CONSTRUCTIVO EN SECO”

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Curso de Capacitación Ocupacional					S/176,000.00
Albañilería	Curso	1	110	S/800.00	S/88,000.00
Sistema Constructivo en Seco	Curso	1	110	S/800.00	S/88,000.00

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Gastos Generales de Capacitadores					S/67,000.00
Alimentación	Días	150	4	S/45.00	S/27,000.00
Hospedaje	Días	150	4	S/30.00	S/18,000.00
Traslados locales	Global	10	4	S/300.00	S/12,000.00
Pasajes interprovinciales	Global	10	4	S/250.00	S/10,000.00
TOTALES					S/243,000.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Población Objetivo

La población objetivo para los cursos de capacitación ocupacional en Albañilería y Sistemas Constructivos en Seco, es de 220 personas divididas en dos grupos de 110 cada grupo.

Criterios de selección de beneficiarios

220 hogares propietarios de edificaciones principales. Este número de beneficiarios va a depender del tipo de Indemnización y los acuerdos logrados con los hogares afectado.

C) Proyecto: Capacitación y Asistencia Técnica en la producción de miel de abejas

El proyecto busca apoyar a la población impactada por las obras, y cuya actividad principal es la apicultura; está dirigido al mejoramiento de la producción de miel de abejas, teniendo la posibilidad de ofrecerles capacitación y asistencia técnica el cual podría ser dirigido por el Gobierno Regional de Huánuco, a través de sus Direcciones Regionales y Agencias Agrarias de Yarowilca y dos de Mayo y asistidos por los especialistas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva - UNAS; para el restablecimiento de la capacidad productiva, a través de la optimización de su productividad, así como la búsqueda de mercados para comercializar sus productos, a fin de generar mejores condiciones de vida de estos pobladores.

Objetivo

Impulsar el desarrollo y la transferencia tecnológica en la producción de miel de abeja, mediante actividades de gestión, capacitación y asistencia técnica dirigida a productores apícolas, orientado a la mejora en la calidad del producto y apertura de mercados locales y nacionales en bienestar de la población impactada.

Acciones ejecutivas

- a) Identificación de afectados a ser incluidos en el programa.
- b) Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) El componente productivo, el cual considera la instalación de 100 colmenas a razón de 5 colmenas por hogar.
 - ii) El componente de infraestructura, el cual considera la identificación de lugares adecuados de fácil acceso y extrema seguridad acorde a las normas técnicas para la instalación de apiarios.
 - iii) El componente social el cual considera la implementación de programas de capacitación para el desarrollo comunitario (talleres de sensibilización, orientación y consejería).
- c) Incorporar procedimientos de marketing, administración, producción y ventas.
- d) Promover a la difusión y réplica del programa hacia otros hogares.

Criterios de selección de beneficiarios

Hogares afectados dedicadas a la producción de miel de abejas para auto consumo y comercialización a escala menor, el cual representa su principal fuente de ingreso.

Población objetivo

20 hogares que son propietarios y/o poseedores dedicados a la actividad apiaría.

Presupuesto y Cronograma

El presupuesto para el proyecto de Capacitación Técnica en la producción de miel de abejas es el siguiente:

**Cuadro N° 93
PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO
“CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJAS”**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO (S/)	COSTO TOTAL (S/)
01 Costos fijos				S/60,000.00
Colmenas	unidad	20	S/ 70.00	S/1,400.00
Alzas	unidad	250	S/ 30.00	S/7,500.00
Marcos	unidad	2,000	S/ 5.00	S/10,000.00
Cera para Marcos	lb	100	S/ 50.00	S/5,000.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO (\$/)	COSTO TOTAL (\$/)
Olla para cera	unidad	20	S/ 40.00	S/800.00
Toneles para miel	unidad	20	S/ 250.00	S/5,000.00
Trampas para polen	unidad	40	S/ 50.00	S/2,000.00
Rasquetas	unidad	20	S/ 60.00	S/1,200.00
Ahumadores	unidad	20	S/ 60.00	S/1,200.00
Cuchillo desoperculador	unidad	20	S/ 200.00	S/4,000.00
Extractor de miel	unidad	3	S/ 2,500.00	S/7,500.00
Pabellón de extractor	unidad	2	S/ 600.00	S/1,200.00
Alimentadores	unidad	2,500	S/ 1.00	S/2,500.00
Velos	unidad	20	S/ 60.00	S/1,200.00
Overoles	unidad	20	S/ 100.00	S/2,000.00
Cepillos	unidad	20	S/ 50.00	S/1,000.00
Guantes	par	20	S/ 35.00	S/700.00
Sombreros	unidad	20	S/ 40.00	S/800.00
Otros	unidad	20	S/ 50.00	S/1,000.00
02 Costos variables				S/23,400.00
Revisión de colenas	Jornal	100	S/ 30.00	S/3,000.00
Cosecha	jornal	40	S/ 30.00	S/1,200.00
Asistencia técnica	meses	12	S/ 1,000.00	S/12,000.00
Envases	unidad	10	S/ 220.00	S/2,200.00
Otros	unidad	10	S/ 500.00	S/5,000.00
Papelería en general, útiles y materiales de oficina.				S/3,800.00
Varios	global	1	S/ 3,800.00	S/3,800.00
TOTAL				S/83,200.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Cuadro Nº 94
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO
“CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE ABEJAS”

ACTIVIDADES	TRIMESTRES			
	T1	T2	T3	T4
Identificar a los afectados a ser incluidos en el programa.				
Coordinar con especialistas para el desarrollo de componentes	Componente Productivo			
	Componente de Infraestructura			
	Componente Social			
Incorporar procedimientos de marketing, administración, producción y ventas				
Promover la difusión y réplica del programa hacia otros hogares				

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Costos aproximados: S/83,200.00 soles
Duración: 12 meses

D) Proyecto: Crianza, producción y comercialización de truchas

El proyecto busca orientar las iniciativas empresariales a nivel de hogares impactados por el área de influencia del proyecto, a fin que puedan modificar el manejo

tradicional y poco técnico en la crianza, producción y comercialización de truchas con fines de aprovechamiento tanto para consumo propio como para comercialización local y nacional. Este proyecto podría ser dirigido por el Gobierno Regional de Huánuco a través de sus Direcciones Regionales y agencias Agrarias y asistido por los especialistas de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Agraria de la Selva – UNAS.

Objetivo

Incrementar la producción y comercialización de truchas, mediante la transferencia tecnológica y actividades de gestión, capacitación y asistencia técnica, orientado a la apertura y/o consolidación de mercados locales y nacionales en bienestar de la población impactada.

Acciones ejecutivas

- a) Identificación de afectados a ser incluidos en el programa.
- b) Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) El componente productivo, el cual considera la adquisición de reproductores machos y hembras como núcleo genético y la adquisición de alevinos para el inicio y mejora de la producción.
 - ii) El componente de infraestructura, el cual considera la implementación de pozas para la crianza de truchas instaladas en sector adecuados.
 - iii) Asistencia técnica en cultivo, crianza y manejo de truchas a cargo de un especialista.
 - iv) El componente social el cual considera la implementación de programas de capacitación para el desarrollo comunitario (talleres de sensibilización, orientación y consejería).
- c) Incorporar procedimientos de marketing, administración, producción y ventas.
- d) Promover a la difusión y réplica del programa hacia otros hogares.

Criterios de selección de beneficiarios

Hogares afectados relacionadas directa o indirectamente en la producción y crianza de truchas para auto consumo y comercialización a escala pequeña, el cual representa su principal fuente de ingreso.

Población objetivo

15 hogares.

Presupuesto y Cronograma

El presupuesto para el proyecto de Crianza, producción y comercialización de truchas es el siguiente:

**Cuadro N° 95
 PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO
 “CRIANZA, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TRUCHAS”**

RUBRO		UNIDAD MEDIDA	SUB TOTAL
GASTOS POR ADQUISICIÓN DE MÓDULOS			S/ 19,839.00
Equipamiento de bienes de consumo			
	Alimento balanceado alevinos	Kilo	S/ 810.00
	Alimento balanceado juveniles	Kilo	S/ 810.00
	Alimento balanceado reproductores	Kilo	S/ 972.00
	Medicamentos	Unidad	S/ 486.00
Bienes duraderos			
	Baldes	Unidad	S/ 81.00
	Redes	Unidad	S/ 2,430.00
	Tanques de transporte	Unidad	S/ 8,100.00
Otros Servicios			
	Posas de crianzas	Módulo	S/ 6,150.00
CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS			
GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA			S/ 147,708.18
Retribuciones complementos - contratos a plazo fijo			
	Jefe de proyecto	Año	S/ 12,000.00
	Especialista agrario	Año	S/ 6,000.00
	Especialista administrativo	Año	S/ 5,000.00
Vestuario			
	Chalecos/m	Unidad	S/ 150.00
	Gorros/m	Unidad	S/ 36.00
	Botas de jebe	Unidad	S/ 48.00
Combustibles y lubricantes			
	Gasolina de 90 octanos	Galón	S/ 600.00
	Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	S/ 120.00
Bienes de consumo			
	Memoria USB	Unidad	S/ 90.00
	Llantas 700x15 - 10 caminera	Unidad	S/ 300.00
	Llantas 700x15 - 10 pantanera	Unidad	S/ 200.00
	Repuestos motocicleta	Global	S/ 100.00
	Ponchos para lluvia	Unidad	S/ 30.00
	Casco de motociclista	Unidad	S/ 100.00
	Guantes de motociclista	Par	S/ 30.00
Otros servicios de terceros			
	Cartel de obra	Unidad	S/ 400.00
	Confección de fichas de asistencia técnica	Millar	S/ 270.00
	Elaboración de gigantografía de 5 láminas 1.00x0.80m	Unidad	S/ 600.00
	Elaboración de banderola material banner de 3.00x2.00m	Unidad	S/ 180.00
	Reparación y mantenimiento de motocicleta	Global	S/ 250.00
	Reparación y mantenimiento de camioneta	Global	S/ 0.00
	Revelado de películas	Unidad	S/ 1.00
Material de escritorio			
	Borrador grande	Unidad	S/ 0.48
	Libreta de campo	Unidad	S/ 7.70
	Lapiceros color azul Faber Castell 031c=50unidades	Caja	S/ 18.00

RUBRO		UNIDAD MEDIDA	SUB TOTAL
Equipamiento de bienes duraderos			
	Cámara digital Sony c/memoria SB y con batería incorporada	Unidad	S/ 600.00
Vehículos			
	Motocicletas	Unidad	S/ 2,340.00
CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN MEJORAMIENTO GENETICO			S/ 5,526.00
Bienes de consumo			
	Tóner para impresora	Unidad	S/ 226.00
Otros servicios a terceros			
	Refrigerio para asistentes	Unidad	S/ 1,400.00
	Fotocopias	Unidad	S/ 240.00
	Edición de películas	Unidad	S/ 60.00
Material de escritorio			
	Cartulina v/colores	Unidad	S/ 12.00
	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	Unidad	S/ 400.00
	Lapiceros color azul 031c x 50 unidades	Caja	S/ 74.00
	Plumones 123 v/colores	Unidad	S/ 31.20
	Plumones 47 v/colores	Unidad	S/ 22.80
Equipamiento de bienes duraderos			
	Computadora portátil	Unidad	S/ 2,000.00
	Proyectos multimedia	Unidad	S/ 360.00
	Impresora laser	Unidad	S/ 400.00
	Ecran	Unidad	S/ 300.00
PASANTÍA			S/ 2,003.64
Alimentos de personas			
	Alimentación a productores	Unidad	S/ 1,363.64
Pasajes			
	Pasajes ida y vuelta	Unidad	S/ 420.00
Otros servicios a terceros			
	Servicio de alojamiento	Unidad	S/ 220.00
CAPACITACION EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, GESTION EMPRESARIAL Y COMERCIAL			S/ 938.25
Otros servicios de terceros			
	Refrigerio para asistentes	Unidad	S/ 150.00
	Fotocopias	Unidad	S/ 10.00
	Consultor (ponentes)	Persona	S/ 700.00
Materiales de escritorio			
	Cartulina v/colores	Unidad	S/ 4.50
	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas	Unidad	S/ 30.00
	Lapiceros color azul 031c x 50 unidades	Caja	S/ 10.00
	Plumones 123 Faber Castell v/colores	Unidad	S/ 18.00
	Plumones 47 Faber Castel v/colores	Unidad	S/ 15.75
GASTOS POR ADMINISTRACION DEL PROYECTO			S/ 705.34
Bienes de consumo			
	CD-R Cono x 100 unidades de 700 MB	Cono	S/ 50.00
	CD-RW Caja de 10 unidades de 700 MB	Caja	S/ 50.00
	Tóner para impresora	Unidad	S/ 150.00
Otros servicios de terceros			
	Fotocopias	Unidad	S/ 100.00
Materiales de escritorio			
	Archivador de palanca tamaño oficina	Unidad	S/ 4.80
	Borrador grande	Unidad	S/ 0.50
	Cartulina v/colores	Unidad	S/ 0.40

RUBRO		UNIDAD MEDIDA	SUB TOTAL
	Chinches	Caja	S/ 1.50
	Cinta de embalaje 2"	Rollo	S/ 2.50
	Cinta masking tape	Unidad	S/ 4.50
	Cinta Scotch grande 1 1/2"	Unidad	S/ 2.00
	Clips chico x 100 unidades	Caja	S/ 0.60
	Clips mariposa mediano	Caja	S/ 4.50
	Corrector tipo lapicero líquido	Unidad	S/ 5.00
	Cuaderno de obra por 03 copias x 100 hojas	Unidad	S/ 21.00
	Folder de plástico	Unidad	S/ 2.00
	Folder manila A4	Unidad	S/ 0.50
	Fastener x 50 unidades	Unidad	S/ 0.50
	Goma 1/4 litro	Unidad	S/ 2.00
	Grapas 26/6	Caja	S/ 2.50
	Lapiceros color azul 031c x 50 unidades	Caja	S/ 18.50
	Lapiceros color negro 031c x 50 unidades	Caja	S/ 18.50
	Libro de actas de 200 páginas	Unidad	S/ 13.00
	Minas 0.5	Caja	S/ 1.30
	Engrapador tipo alicate	Unidad	S/ 78.00
	Perforador grande	Unidad	S/ 35.00
	Máquina calculadora personal de 12 dígitos	Unidad	S/ 55.00
	Puntero laser	Unidad	S/ 16.00
	Saca grapas	Unidad	S/ 1.60
	Papel bond A4 75gr	Millar	S/ 28.50
	Papel bond A4 56gr	Millar	S/ 19.50
	Plumón delgado v/colores	Unidad	S/ 0.39
	Plumón 123 v/colores	Unidad	S/ 1.20
	Plumón 47 v/colores	Unidad	S/ 1.05
	Plumón tinta indeleble delgado	Unidad	S/ 2.00
	Portaminas	Unidad	S/ 9.00
	Resaltador 48 v/colores	Unidad	S/ 2.00
GASTOS POR MONITOREO DEL PROYECTO			S/ 375.13
Viáticos y Asignaciones			
	Viáticos para funcionarios	Persona	S/ 297.00
Combustibles y lubricantes			
	Gasolina de 90 octanos	Galón	S/ 40.00
	Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	S/ 25.00
Otros servicios de terceros			
	Fotocopias	Unidad	S/ 6.00
Material de escritorio			
	Papel bond A4 75 gr	Millar	S/ 7.13
GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO			S/ 1,302.46
Viáticos y asignaciones			
	Viáticos para funcionarios	Persona	S/ 642.96
	Viáticos para chofer	Persona	S/ 346.50
Combustibles y lubricantes			
	Gasolina de 90 octanos	Galón	S/ 250.00
	Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	S/ 50.00
Otros servicios de terceros			
	Fotocopias	Unidad	S/ 6.00
Material de escritorio			
	Papel bond A4 75 gr	Millar	S/ 7.00
TOTALES			S/ 60,161.00

FUENTE: Trabajo de Gabinete

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

**Cuadro N° 96
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO
“CRIANZA, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TRUCHAS”**

ACTIVIDADES		TRIMESTRE			
		T1	T2	T3	T4
Identificar a los afectados a ser incluidos en el programa.					
Coordinar con especialistas para el desarrollo de componentes	Componente Productivo				
	Componente de Infraestructura				
	Asistencia técnica en cultivo, crianza y manejo de truchas				
	Componente Social				
Incorporar procedimientos de marketing, administración, producción y ventas.					
Promover la difusión y réplica del programa hacia otros hogares					

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Costos aproximados: S/60,161.00 soles

Duración: 12 meses

E) Proyecto: Implementación de Módulos para la Crianza de Cuyes

El proyecto busca apoyar a la población impactada por las obras del proyecto vial, y cuya actividad principal es la crianza de cuyes; está dirigido al mejoramiento de la crianza de cuyes a través de módulos tecnificados, teniendo la posibilidad de ofrecerles capacitación y asistencia técnica el cual podría ser dirigido por el Gobierno Regional de Huánuco a través de sus Direcciones Regionales y Agencias Agrarias y asistidos por especialista de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria La Molina – UNALM o Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS; para el restablecimiento de la capacidad productiva, a través de la optimización de su productividad, así como la búsqueda de mercados para comercializar sus productos, a fin de generar mejores condiciones de vida de estos pobladores.

Objetivo

Impulsar el desarrollo tecnificado de la crianza de cuyes con la finalidad de apertura nuevos mercados y competir en los existentes, mediante actividades operativas, de gestión y capacitación, orientadas a mejorar la producción y productividad de cuyes bajo el sistema de crianza familiar, ampliando las expectativas económicas y por ende la calidad de vida de la población impactada.

Acciones ejecutivas

a) Identificación de afectados a ser incluidos en el programa.

- b) Coordinación con especialistas para el desarrollo de actividades en base a los siguientes componentes:
 - i) El componente productivo, el cual considera la instalación de 15 hectáreas de pastos cultivados a razón de 2,500 metros cuadrados de terreno por hogar.
 - ii) El componente de infraestructura el cual considera la construcción de galpones para la implementación de centro de producción de cuyes, alimentos concentrados, maquinaria, equipos e instalación de energía eléctrica, entre otros.
 - iii) El componente social el cual considera la implementación de programas de capacitación para el desarrollo comunitario (talleres de sensibilización, orientación y consejería).
- c) Incorporar procedimientos de marketing, administración, producción y ventas.
- d) Promover a la difusión y réplica del programa hacia otros hogares.

Criterios de selección de beneficiarios

Hogares afectados dedicadas a la crianza artesanal de cuyes para auto consumo y comercialización a escala menor, el cual representa su principal fuente de ingreso.

Población objetivo

60 hogares.

Presupuesto y Cronograma

El presupuesto para el proyecto de Implementación de Módulos para la Crianza de Cuyes es el siguiente:

**Cuadro N° 97
PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA LA CRIANZA DE CUYES**

MODULOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN			
1.- Instalaciones			
Galpón de 36x10.10 mts para 100 pozas	Unidad	S/20,000.00	S/20,000.00
Galpón de 10.10x49.60 mts para 220 pozas cada uno	Unidad	S/15,000.00	S/15,000.00
2.- Plantel Inicial de Animales			
Reproductores			
Hembras	Unidad	S/4,050.00	S/4,050.00
Machos	Unidad	S/405.00	S/405.00
3.- Herramientas, Equipos y Materiales			
Comedores de arcilla	Unidad	S/760.00	S/760.00
Bebedores de arcilla	Unidad	S/380.00	S/380.00

MODULOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN			
Baldes	Unidad	S/15.00	S/15.00
Carretillas	Unidad	S/450.00	S/450.00
Pala cuchara	Unidad	S/60.00	S/60.00
Mochila Fumigadora	Unidad	S/220.00	S/220.00
Balanza de plataforma	Unidad	S/60.00	S/60.00
Aretador y Aretes de aluminio	Unidad	S/200.00	S/200.00
Jeringa de plástico de 10 cc y 5 cc	Unidad	S/50.00	S/50.00
Equipo de disección	Unidad	S/50.00	S/50.00
Material para cama	Saco	S/209.00	S/209.00
Agroquímico			
Insecticidas	Litro	S/90.00	S/90.00
Medicinas	Varios	S/150.00	S/150.00
Alimento			
Forrajes	Kilo	S/48.75	S/48.75
Concentrados	Kilo	S/159.60	S/159.60
4.- Mano de Obra			
Obrero	Jornal	S/3,500.00	S/3,500.00
Médico Veterinario	Jornal	S/7,200.00	S/7,200.00
GASTOS POR ADQUISICIÓN DE MÓDULOS		S/53,057.35	S/53,057.35
2.2. CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS			
A. GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA			
10. Retribuciones complementos - contratos a plazo fijo			
Jefe de proyecto	Año	S/12,000.00	S/12,000.00
Especialista agrario	Año	S/6,000.00	S/6,000.00
Especialista administrativo	Año	S/5,000.00	S/5,000.00
22. Vestuario			
Chalecos /m	Unidad	S/150.00	S/150.00
Gorros /m	Unidad	S/36.00	S/36.00
Botas de jebe	Unidad	S/48.00	S/48.00
23. Combustibles y lubricantes			
Gasolina de 90 octanos	Galón	S/600.00	S/3,500.00
Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	S/120.00	S/120.00
30. Bienes de Consumo			
Memoria USB de 2 Gb	Unidad	S/50.00	S/50.00
Llantas 700x1.5-10 caminera	Unidad	S/300.00	S/300.00
Llantas 700x1.5-10 pantanera	Unidad	S/200.00	S/200.00
Repuestos motocicleta	Glb	S/100.00	S/100.00
Ponchos para lluvia	Unidad	S/50.00	S/50.00
Casco de motociclista	Unidad	S/180.00	S/180.00
Guantes de motociclista	Par	S/50.00	S/50.00
39. Otros servicios de terceros			
Cartel de obra	Unidad	S/560.00	S/560.00
Confeción de fichas de asistencia técnica	Millar	S/270.00	S/270.00
Elaboración de gigantografías x 5 láminas 1,00x0.80 mts	Unidad	S/200.00	S/200.00
Elaboración de banderola material banner de 3,00x2 mts (capacitación)	Unidad	S/300.00	S/300.00
Reparación y mantenimiento de motocicleta	Glb	S/250.00	S/250.00

MODULOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN			
Digitalización de tomas	Unidad	S/1.00	S/1.00
49. Materiales de escritorio			
Borrador grande BR-40 Faber Castell	Unidad	S/0.48	S/0.48
Libreta de campo	Unidad	S/7.70	S/7.70
Lapiceros color azul Faber Castell 031c = 50 unidades	Caja	S/37.00	S/37.00
51. Equipamiento de bienes duraderos			
Cámara digital SONY c/memoria SB y batería incorporada	Unidad	S/600.00	S/600.00
33. Vehículos			
Motocicletas	Unidad	S/2,340.00	S/2,340.00
TOTAL GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA		S/29,450.18	S/29,450.18
B. CAPACITACIONES A PRODUCTORES			
30. Bienes de Consumo			
Tóner para impresora HP 1005 series CB35A	Unidad	S/120.00	S/120.00
39. Otros servicios de terceros			
Refrigerio para asistentes	Unidad	S/1,400.00	S/1,400.00
Fotocopias	Unidad	S/240.00	S/240.00
Digitalización de tomas	Unidad	S/60.00	S/60.00
49. Materiales de escritorio			
Cartulina v/colores	Unidad	S/12.00	S/12.00
Cuaderno 50 hojas cuadriculado	Unidad	S/400.00	S/400.00
Lapiceros color azul Faber Castell 031c = 50 unidades	Caja	S/74.00	S/74.00
Plumones 123 v/colores	Unidad	S/31.20	S/31.20
Plumones 47 v/colores	Unidad	S/22.80	S/22.80
51. Equipamiento de bienes duraderos			
Computadora portátil (Laptop)	Unidad	S/2,000.00	S/2,000.00
Proyector multimedia	Unidad	S/600.00	S/600.00
Impresora LaserJet HP 1005	Unidad	S/400.00	S/400.00
Ecran	Unidad	S/300.00	S/300.00
GASTOS POR CAPACITACIÓN A PRODUCTORES		S/5,660.00	S/5,660.00
C. PASANTIA			
24. Alimentos de personas			
Alimentación a productores 60/personas	Unidad	S/1,500.00	S/1,500.00
32. Pasajes			
Pasaje ida y vuelta 60/personas	Unidad	S/4,000.00	S/4,000.00
39. Otros servicios de terceros			
Servicio de alojamiento 60/personas x 2 noches	Unidad	S/5,200.00	S/5,200.00
TOTAL GASTOS POR PASANTIA		S/10,700.00	S/10,700.00
CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL			
39. Otros servicios de terceros			
Refrigerio para asistentes	Unidad	S/150.00	S/150.00
Fotocopias	Unidad	S/10.00	S/10.00
Consultor (ponente)	Unidad	S/700.00	S/700.00
49. Materiales de escritorio			
Cartulina v/colores	Unidad	S/4.50	S/4.50
Cuaderno 50 hojas cuadriculado	Unidad	S/30.00	S/30.00
Lapiceros color azul Faber Castell 031c = 50 unidades	Caja	S/18.00	S/18.00
Plumones 123 v/colores	Unidad	S/18.00	S/18.00
Plumones 47 v/colores	Unidad	S/15.75	S/15.75

MODULOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN			
TOTAL GASTOS POR CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL		S/946.25	S/946.25
3. GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO			
30. Bienes de Consumo			
CD-R Cono x 100 unidades de 700 Mb	Cono	S/90.00	S/90.00
CD-RW Cono x 10 unidades de 700 Mb	Caja	S/180.00	S/180.00
Tóner para impresora HP 1005 series CB35A	Unidad	S/226.00	S/226.00
39. Otros servicios de terceros			
Fotocopias	Unidad	S/250.00	S/250.00
49. Materiales de escritorio			
Archivador de palanca tamaño oficina	Unidad	S/4.80	S/4.80
Borrador grande BR-40 Faber Castell	Unidad	S/0.50	S/0.50
Cartulina v/colores	Unidad	S/0.40	S/0.40
Chinchas	Caja	S/1.50	S/1.50
Cinta de embalaje 2"	Rollo	S/2.50	S/2.50
Cinta de masking tape	Unidad	S/4.50	S/4.50
Cinta Scotch Grande 11/2 x 72 yds	Unidad	S/2.00	S/2.00
Clips chico x 100 unidades	Caja	S/0.60	S/0.60
Clips mariposa mediano	Caja	S/4.50	S/4.50
Corrector tipo lapicero Liquid	Unidad	S/5.00	S/5.00
Cuaderno de obra por 03 copias x 100 hojas	Unidad	S/21.00	S/21.00
Folder de plástico	Unidad	S/2.00	S/2.00
Folder manila A4	Unidad	S/0.50	S/0.50
Fastener x 50 unidades	Unidad	S/0.50	S/0.50
Goma 1/4 de litro	Unidad	S/2.00	S/2.00
Grapas 26/6	Caja	S/2.50	S/2.50
Lapiceros color azul Faber Castell 031c = 50 unidades	Caja	S/18.50	S/18.50
Lapiceros color negro Faber Castell 031c = 50 unidades	Caja	S/18.50	S/18.50
Libro de actas de 200 páginas	Unidad	S/13.00	S/13.00
Minas 0.5	Caja	S/1.30	S/1.30
Engrapador tipo alicate	Unidad	S/78.00	S/78.00
Perforador grande	Unidad	S/35.00	S/35.00
Máquina calculadores personal 12 dígitos	Unidad	S/55.00	S/55.00
Puntero laser	Unidad	S/16.00	S/16.00
Saca grapas	Unidad	S/1.60	S/1.60
Papel bond A4 75 gr	Millar	S/28.50	S/28.50
Papel bond A4 56 gr	Millar	S/19.50	S/19.50
Plumón delgado v/colores	Unidad	S/0.39	S/0.39
Plumón 123 v/colores	Unidad	S/1.20	S/1.20
Plumón 47 v/colores	Unidad	S/1.05	S/1.05
Plumón tinta indeleble delgado	Unidad	S/2.00	S/2.00
Portaminas	Unidad	S/9.00	S/9.00
Resaltador 48 v/colores	Unidad	S/2.00	S/2.00
GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO		S/1,976.34	S/1,976.34
GASTOS POR MONITOREO DEL PROYECTO			

MODULOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN			
20. Viáticos y asignaciones			
Viáticos para funcionario	Persona	S/297.00	S/297.00
23. Combustibles y lubricantes			
Gasolina de 90 octanos	Galón	S/40.00	S/40.00
Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	S/25.00	S/25.00
39. Otros servicios de terceros			
Fotocopias	Unidad	S/6.00	S/6.00
49. Materiales de escritorio			
Papel bond A4 75 gr	Millar	S/7.13	S/7.13
TOTAL GASTOS POR MONITOREO DEL PROYECTO		S/375.13	S/375.13
GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO			
20. Viáticos y asignaciones			
Viáticos para funcionario	Persona	S/693.00	S/693.00
Viáticos para chofer	Persona	S/346.50	S/346.50
23. Combustibles y lubricantes			
Gasolina de 90 octanos	Galón	S/250.00	S/250.00
Aceite Mobil Super HP multigrado	Galón	S/50.00	S/50.00
39. Otros servicios de terceros			
Fotocopias	Unidad	S/6.00	S/6.00
49. Materiales de escritorio			
Papel bond A4 75 gr	Millar	S/7.00	S/7.00
TOTAL GASTOS POR SUPERVISIÓN DEL PROYECTO		S/1,352.50	S/1,352.50
PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		S/102,642.75	S/102,642.75

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

**Cuadro N° 98
CRONOGRAMA PARA EL PROYECTO
"IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA LA CRIANZA DE CUYES"**

ACTIVIDADES	TRIMESTRE			
	T1	T2	T3	T4
Identificar a los afectados a ser incluidos en el programa				
Coordinar con especialistas para el desarrollo de componentes	Componente Productivo			
	Componente de Infraestructura			
	Componente Social			
Incorporar procedimientos de marketing, administración, producción y ventas				
Promover la difusión y réplica del programa hacia otros hogares				

FUENTE: Trabajo de Gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores

Costos aproximados: S/102,642.75 soles

Duración: 12 meses

Cuadro N° 99
MATRIZ DE ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DEL COMPONENTE DE LIBERACIÓN DE ÁREAS

CATEGORIAS DE POBLACIÓN AFECTADA	CRITERIO	LIBERACIÓN DE ÁREAS			
		REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA			
	TIPO DE PÉRDIDA	Saneamiento de Título de Tenencia	Expedición de Constancia de Posesión según D.L. 1192	Regularización del Documento Nacional de Identidad	Suces
Propietarios de tierras y/o bienes de propiedad comunal	Pérdida de tierras	Inmatriculación de los territorios de las comunidades campesinas que no se encuentran inscritas en el registro de propiedad inmueble.	Emisión de Constancia de Posesión de la autoridad competente (Solo aplica a las comunidades campesinas que no se encuentran inscritas en RR.PP)	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto deben cumpli requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defunció Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr.
	Pérdida de infraestructura	Emisión de la Declaración Jurada que acredite la propiedad de la infraestructura comunal (Firma Junta Directiva)	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto deben cumpli requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defunció Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr.
Propietarios de tierras y/o bienes de propiedad privada	Pérdida de tierras	Inmatriculación del área que no se encuentran inscrita en el registro de propiedad inmueble. Independización del predio que se encuentra afectado (que forma parte de una matriz mayor), el mismo que consta su área, linderos y medidas perimétricas en un documento público o privado de transferencia. Tracto Sucesivo. Demostrar el tracto sucesivo del predio que se encuentra inscrito en los RR.PP. Inscripción registral del	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto, deben cump requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defunció Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr.

	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	Mostrar título de propiedad, documento de transferencia público o privado del predio donde se encuentra ubicado la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto deben cumpli requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr.
	Pérdida de infraestructura NO principal	Mostrar título de propiedad, documento de transferencia público o privado del predio donde se encuentra ubicado la infraestructura NO principal	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto deben cumpli requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr.
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	Mostrar título de propiedad, documento de transferencia público o privado del predio donde se encuentra ubicado la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto, deben cump requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr.
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	-
	Pérdida de las tierras destinados a la agricultura	Mostrar título de propiedad, documento de transferencia público o privado del predio.	Emisión de Constancia de Posesión de la autoridad competente.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto, deben cump requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr.

	Pérdida de las tierras destinados a la ganadería	Mostrar título de propiedad, documento de transferencia público o privado del predio.	Emisión de Constancia de Posesión de la autoridad competente.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto deben cumpli requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr
Comuneros de Comunidad Campesina	Pérdida de la posesión de tierras	-	Emisión de Constancia de Posesión de la Comunidad Campesina.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto deben cumpli requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr
	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	Emisión de Constancia de Posesión de la Comunidad Campesina.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto deben cumpli requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr
	Pérdida de infraestructura NO principal	-	Emisión de Constancia de Posesión de la Comunidad Campesina.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto deben cumpli requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr
	Pérdida de la fachada en la estructura	-	Emisión de Constancia de Posesión de	Aplica según cada caso que se identifiaue en el momento de eiecución	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto deben cumpli requerimientos: Partida de nacimie

	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la agricultura	-	Emisión de Constancia de Posesión de la Comunidad Campesina.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Poseedores titulares del predio conforme los títulos: tanto deben cumplir requerimientos: Partida de nacimiento Regularización de nacimiento (En caso de Partida de defunción Solicitud de la sucesión judicial Inscripción Registral)
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la ganadería	-	Emisión de Constancia de Posesión de la Comunidad Campesina.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Poseedores titulares del predio conforme los títulos: tanto deben cumplir requerimientos: Partida de nacimiento Regularización de nacimiento (En caso de Partida de defunción Solicitud de la sucesión judicial Inscripción Registral)
Inquilinos	Pérdida del alojamiento	Presentación del contrato de arrendamiento vigente (No requiere firmas legalizadas)	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	-
Poseedores en áreas fuera de territorios de Comunidad Campesina	Pérdida de la posesión de tierras	-	Emisión de Constancia de Posesión de la autoridad competente.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Poseedores titulares del predio conforme los títulos: tanto deben cumplir requerimientos: Partida de nacimiento Regularización de nacimiento (En caso de Partida de defunción Solicitud de la sucesión judicial Inscripción Registral)
	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura)	-	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Poseedores titulares del predio conforme los títulos: tanto deben cumplir requerimientos: Partida de nacimiento Regularización de nacimiento (En caso de Partida de defunción Solicitud de la sucesión judicial Inscripción Registral)

	Pérdida de infraestructura NO principal	-	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto, deben cump requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto, deben cump requerimientos: Partida de nacimie Regularización de (En caso se requie Partida de defuncio Solicitud de sucesi Inscripción Registr
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	-	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la agricultura	-	Emisión de Constancia de Posesión de la autoridad competente.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto, deben cump requerimientos: Partida de nacimie Regularización de nacimiento (En cas Partida de defuncio Solicitud de la suce judicial Inscripción Registr
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la ganadería	-	Emisión de Constancia de Posesión de la autoridad competente.	Aplica según cada caso que se identifique en el momento de ejecución del PACRI. Aplicar de acuerdo a los trámites del TUPA RENIEC.	Propietarios / Pose son titulares del pr conforme los título: tanto, deben cump requerimientos: Partida de nacimie Regularización de (En caso se requie Partida de defuncio Solicitud de sucesi Inscripción Registr
Estado	Pérdida de Áreas o/e	Constancia de la entidad u organismo estatal que acredite la propiedad del bien. Solicitar (no			

CATEGORIAS DE POBLACIÓN AFECTADA	CRITERIO	LIBERACIÓN DE ÁREAS				
		ADQUISICIÓN DE ÁREAS				
		Certificado de búsqueda catastral	Expedientes para tasación	Expediente Técnico -Legal	Trato Directo	Expropiación
Propietarios de tierras y/o bienes de propiedad comunal	Pérdida de tierras	Aplica. Sobre el área afectada directamente por el proyecto.	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	Los firmantes del Acta de Compromiso para la liberación de áreas. Aplica más 10 % del valor comercial de tasación.	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de infraestructura	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	Los firmantes del Acta de Compromiso para la liberación de áreas. Aplica más 10 % del valor comercial de tasación.	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
Propietarios de tierras y/o bienes de propiedad privada	Pérdida de tierras	Aplica. Sobre el área afectada directamente por el proyecto.	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	-	Los firmantes del Acta de Compromiso para la liberación de áreas. Aplica más 10 % del valor comercial de tasación.	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	Los firmantes del Acta de Compromiso para la liberación de áreas. Aplica más 10 % del valor comercial de tasación.	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de infraestructura NO principal	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	Los firmantes del Acta de Compromiso para la liberación de áreas. Aplica más 10 % del valor comercial de tasación.	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	Los firmantes del Acta de Compromiso para la liberación de áreas. Aplica más 10 % del valor comercial de tasación.	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	-	-	-	-

	Pérdida de las tierras destinados a la ganadería	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	Los firmantes del Acta de Compromiso para la liberación de áreas. Aplica más 10 % del valor comercial de tasación.	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
Comuneros de Comunidad Campesina	Pérdida de la posesión de tierras	-	-	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de infraestructura NO principal	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Dstrucción de accesos a la infraestructura principal	-	-	-	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la agricultura	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la ganadería	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
				Aplica. En caso el inquilino haya realizado mejoras en el inmueble y	Aplica. En caso el inquilino haya realizado mejoras en el	

Poseedores en áreas fuera de territorios de Comunidad Campesina	Pérdida de la posesión de tierras	Aplica. Sobre el área afectada directamente por el proyecto.	-	-	No aplica.	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de infraestructura NO principal	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	-	-	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la agricultura	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la ganadería	-	Aplica, conforme lo establece el D.L 1192 sobre tierras, cultivos y/o mejoras. Considerar según cada caso Daño emergente y Lucro Cesante.	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	-	Aplica al sujeto no acepte o se negativa al trat
Estado	Pérdida de Áreas o/e infraestructura	Aplica. Sobre el área afectada directamente por el proyecto.	-	Aplica Expediente Técnico, Diagnóstico Legal, Diagnóstico Social	Si aplica, y se aplica las reglas establecidas en el D.L. 1192	-

CATEGORIAS DE POBLACIÓN AFECTADA	CRITERIO	REPOSICIÓN FÍSICA DE LAS PÉRDIDAS				
		REUBICACIÓN DE POBLACIÓN				
	TIPO DE PÉRDIDA	Reubicación Temporal	Reposición de Edificaciones	Reubicación definitiva en Remanente Factibles	Habilitación de Remanentes	Reh
Propietarios de tierras y/o bienes de propiedad comunal	Pérdida de tierras	-	-	-	-	-
	Pérdida de infraestructura	-	-	-	-	-
Propietarios de tierras y/o bienes de propiedad privada	Pérdida de tierras	-	-	-	-	-
	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal) Asimismo, hayan aceptado ser beneficiarios del programa de Reubicación de Población.	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal) Asimismo, hayan aceptado ser beneficiarios del programa de Reubicación de Población.	Aplica a los predios de propiedad o posesión, o parcelas comunales afectados que cuentan con remanente factible para reubicar la infraestructura principal. El remanente factible no debe estar destinado a otras actividades económicas principales.	Aplica a los predios de propiedad o posesión, o parcelas comunales afectadas que cuentan con remanente factible para reubicar la infraestructura principal, sin embargo el territorio remanente es accidentado.	-
	Pérdida de infraestructura NO principal	-	-	-	-	-
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal)	-	-	-	Aplica que ha y no c
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal) y su vivienda nueva requiera de la construcción de un acceso a la vía principal. Asimismo, hayan aceptado ser beneficiarios del programa de Reubicación de Población.	-	-	-
	Pérdida de las tierras destinados a la agricultura	-	-	-	-	-
	Pérdida de las tierras destinados a la ganadería	-	-	-	-	-

	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal) Asimismo, hayan aceptado ser beneficiarios del programa de Reubicación de Población.	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal) Asimismo, hayan aceptado ser beneficiarios del programa de Reubicación de Población.	Aplica a los predios de propiedad o posesión, o parcelas comunales afectados que cuentan con remanente factible para reubicar la infraestructura principal. El remanente factible no debe estar destinado a otras actividades económicas principales.	Aplica a los predios de propiedad o posesión, o parcelas comunales afectadas que cuentan con remanente factible para reubicar la infraestructura principal, sin embargo el territorio remanente es accidentado.	-	
	Pérdida de infraestructura NO principal	-	-	-	-	-	
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal)	-	-	-	-	Aplica que ha y no c
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal) y su vivienda nueva requiera de la construcción de un acceso a la vía principal. Asimismo, hayan aceptado ser beneficiarios del programa de Reubicación de Población.	-	-	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la agricultura	-	-	-	-	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la ganadería	-	-	-	-	-	-
Inquilinos	Pérdida del alojamiento	-	-	-	-	-	
Poseedores en áreas fuera de territorios de Comunidad Campesina	Pérdida de la posesión de tierras	-	-	-	-	-	
	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal) Asimismo, hayan aceptado ser beneficiarios del programa de Reubicación de Población.	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal) Asimismo, hayan aceptado ser beneficiarios del programa de Reubicación de Población.	Aplica a los predios de propiedad o posesión, o parcelas comunales afectados que cuentan con remanente factible para reubicar la infraestructura principal. El remanente factible no debe estar destinado a otras actividades económicas principales.	Aplica a los predios de propiedad o posesión, o parcelas comunales afectadas que cuentan con remanente factible para reubicar la infraestructura principal, sin embargo el territorio remanente es accidentado.	-	

	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal)	-	-	-	Aplica que ha y no c
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	Aplica a los sujetos pasivos que tengan viviendas o comercios afectados (solo infraestructura principal) y su vivienda nueva requiera de la construcción de un acceso a la vía principal. Asimismo, hayan aceptado ser beneficiarios del programa de Reubicación de Población.	-	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la agricultura	-	-	-	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la ganadería	-	-	-	-	-
Estado	Pérdida de Áreas o/e infraestructura	Aplica los servicios públicos esenciales afectados: Centros Educativos, Posta Medica, Hospitales, otros.	Aplica a todas las infraestructuras afectadas	-	-	-

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.3.4. Matriz de elegibilidad para los programas Asistencia Técnica en proyectos auto sostenibles y Creación de Microempresas del compo

Cuadro N° 102

MATRIZ DE ELEGIBILIDAD PARA LOS PROGRAMAS ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS AUTO SOSTENIBLES Y CREACIÓN DE MICROEMPRESAS DEL CO

CATEGORIAS DE POBLACIÓN AFECTADA	CRITERIO	REHABILITACIÓN DEL CUADRO DE VIDA				
		ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS AUTO SOSTENIBLES		RECONVERSIÓN PRODUCTIV		
	TIPO DE PÉRDIDA	Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de cultivos de Maíz Amiláceo	Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de Pastos Cultivados	Capacitación y Asistencia Técnica en la producción de miel de abejas	Transferencia Tecnológica en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno	Crianza come
Propietarios de tierras y/o bienes de propiedad comunal	Pérdida de tierras	A los representantes que designe la comunidad campesina para sus actividades de crianza de animales.	A los representantes que designe la comunidad campesina para sus actividades de crianza de animales.	A los representantes que designe la comunidad campesina para iniciar sus actividades de producción de miel de abeja	A los representantes que designe la comunidad campesina para sus actividades de crianza de animales.	A los rep designe campesi sus activi de truch
	Pérdida de	-	-	-	-	-

AFECTADA	TIPO DE PÉRDIDA	Técnica en el manejo de cultivos de Maíz Amiláceo	Técnica en el manejo de Pastos Cultivados	Asistencia Técnica en la producción de miel de abejas	Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno	come
	Pérdida de estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	-	-	-	-
	Pérdida de infraestructura NO principal	-	-	-	-	-
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	-	-	-	-
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	-	-	-	-
	Pérdida de las tierras destinados a la agricultura	-	-	A los jefes de hogar y cónyuges que deseen dedicarse a la actividad económica de producción de miel de abeja	-	-
	Pérdida de las tierras destinados a la ganadería	-	A los jefes de hogar y cónyuges que se dediquen a la actividad ganadera y crianza de animales menores	-	A los jefes de hogar y cónyuges que se dediquen a la actividad ganadera	-
Comuneros de	Pérdida de la posesión de tierras	-	-	-	-	-

AFECTADA	TIPO DE PÉRDIDA	Técnica en el manejo de cultivos de Maíz Amiláceo	Técnica en el manejo de Pastos Cultivados	Asistencia Técnica en la producción de miel de abejas	Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno	come
	Pérdida de infraestructura NO principal	-	-	-	-	-
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	-	-	-	-
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	-	-	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la agricultura	A los representantes que designe la comunidad campesina para sus actividades de crianza de animales.	-	A los jefes de hogar y cónyuges que deseen dedicarse a la actividad económica de producción de miel de abeja	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinados a la ganadería	-	A los jefes de hogar y cónyuges que se dediquen a la actividad ganadera y crianza de animales menores	-	A los jefes de hogar y cónyuges que se dediquen a la actividad ganadera	-
	Inquilinos	Pérdida del alojamiento	-	-	-	-
Poseedores en áreas fuera de territorios de Comunidad Campesina	Pérdida de la posesión de tierras	-	-	-	-	-
	Pérdida de estructura residencial o comercial					

AFECTADA	TIPO DE PÉRDIDA	Técnica en el manejo de cultivos de Maíz Amiláceo	Técnica en el manejo de Pastos Cultivados	Asistencia Técnica en la producción de miel de abejas	Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno	come
	Pérdida de infraestructura NO principal	-	-	-	-	-
	Pérdida de la fachada en la estructura residencial o comercial (infraestructura principal)	-	-	-	-	-
	Destrucción de accesos a la infraestructura principal	-	-	-	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinadas a la agricultura	A los representantes que designe la comunidad campesina para sus actividades de crianza de animales.	-	A los jefes de hogar y cónyuges que deseen dedicarse a la actividad económica de producción de miel de abeja	-	-
	Pérdida de la posesión de tierras destinadas a la ganadería	-	A los jefes de hogar y cónyuges que se dediquen a la actividad ganadera y crianza de animales menores	-	A los jefes de hogar y cónyuges que se dediquen a la actividad ganadera	-
Estado	Pérdida de Áreas o/de infraestructura	-	-	-	-	-

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.4. LINEAMIENTOS PARA CONSULTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro del contexto de estudios y planes de compensación y reasentamiento involuntario, y en aplicación del Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana regulado por Resolución Directoral N° 006-2004-MTC/16, que establece el proceso de información y diálogo entre la ciudadanía y el Estado sobre las actividades relacionadas con la infraestructura de transportes, para el presente caso, se consideró necesario promover la Consulta Específica Pública para la propuesta de los programas y proyectos presentados en el estudio, en la zona de influencia directa del proyecto vial “Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión - Huallanca (Ruta PE-3N)”.

La Consulta Pública Específica debe ser desarrollada en un espacio de encuentro para el diálogo y la concertación, con la participación de un equipo multidisciplinario, en representación de la entidad promotora del proyecto, asistencia de autoridades municipales, centros poblados, caseríos y comunidades campesinas involucradas. La difusión de la consulta debe ser a todo nivel, para fomentar la participación activa de la población objetivo acerca del proceso de compensación e indemnización para la liberación de áreas, cumpliendo así con las normas estipuladas sobre la materia.

Al respecto, el BID tiene establecidas una serie de instancias obligatorias de participación, especialmente en tres casos: (i) cuando se trata de proyectos de categoría ambiental A, (ii) cuando afectan a comunidades indígenas o (iii) cuando implican el reasentamiento de poblaciones.

La política de medio ambiente (OP-703) requiere para proyectos de categoría A la realización de dos rondas de consultas antes de su presentación al directorio del Banco. La política de reasentamiento involuntario (OP-710) requiere que en el caso de reasentar poblaciones indígenas se obtenga el consentimiento de las comunidades afectadas; mientras que la política sobre pueblos indígenas (OP-765) estipula que si un proyecto presenta riesgos significativos, entre otras cosas para la integridad social o territorial de poblaciones indígenas, se debe llegar a acuerdos con los afectados.

Finalmente, la ley de Comunidades Campesinas requiere que la adquisición de terrenos de comunidades campesinas cuente con la aprobación de dos tercios de los comuneros empadronados durante asamblea general y se realice a precios justos y de mercado.

En atención a lo expuesto, así como dentro del contexto de estudios y en aplicación de la Ley N° 27446 “Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental”, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, así como de las normas sectoriales aplicables sobre actividades relacionadas con la infraestructura de transportes, las Consultas Públicas Específicas se desarrollarán en un espacio de encuentro para el diálogo y la concertación.

3.4.1. Metodología de Consulta y Participación Ciudadana

3.4.1.1. Base Legal

Resolución Directoral N° 006-2004-MTC-16 del 16 de enero de 2004, que aprueba el Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes – MTC.

- a) Ley N° 28611 y Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM “Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales”.
- b) Ley N° 27446 “Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” y su reglamento Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.

Los mecanismos de consulta y participación que se han considerado para el presente proyecto son: el Taller Informativo y la Consulta Específica.

A) Taller Informativo²⁰

Es convocada por la autoridad, y se realizará utilizando metodología participativa y cualitativa para brindar información sobre el proyecto y recoger opiniones de manera sistemática. Según el tipo de proyecto, la magnitud y los posibles impactos socio-ambientales directos e indirectos, se definirá la modalidad de reunión que más convenga para el logro de los objetivos.

B) Consulta Pública General²¹

La Resolución Directoral N° 006-2004-MTC-16, establece dos tipos de consultas:

- 1) Pública y,
- 2) Específica. Sobre esta base, la Consulta Pública General, es el Acto Público aplicable a todo tipo de proyecto, tanto para aquellos que necesiten de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), así como para los Estudios de Impacto Ambiental semi detallado (EIA'sd) y Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA'd).

Está a cargo de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales - DGASA del MTC, en coordinación con la Unidad Ejecutora del proyecto y la entidad que elabora el estudio. El objeto es registrar las observaciones que formule la ciudadanía al Proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental en sus diferentes etapas y modalidades.

²⁰ Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes – MTC.

²¹ Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes – MTC.

C) Consulta Específica²²

Está orientada sólo a aquella población cuya propiedad se encuentre afectada por la realización del proyecto.

Al respecto, el Consorcio Vial Huallanca realizó un total de siete consultas públicas específicas en las localidades: Jacas Chico (1), Huancapallac (2), Ayapiteg (1), Chavinillo (1), Pachas (1) y Ripán (1), todas ellas ubicadas en el departamento de Huánuco. Según el informe de consultas analizado y lo observado en campo, el criterio utilizado para la selección de los lugares de consultas son la disponibilidad de espacios adecuados (auditorios de municipalidades distritales y locales comunales), amplios y de fácil acceso para la población de interés; asimismo, la elección de la fecha y hora permitieron que la población afectada asistiera a las consultas sin perjudicar sus actividades económicas.

**Cuadro N° 103
CONSULTAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS REALIZADAS
POR EL CONSORCIO VIAL HUALLANCA**

Tramo	Localidad	Cantidad Personas Afectadas	Local de Consulta
T1	Cabrero Pampa	15	Quisqui (Km.19+000)
	Yacutoma	21	
	Kotosh	12	
	Pucuchinche	75	
	Huacalle	6	
	Higueras	20	
	Huancapallac	21	Quisqui (Km.19+000)
	Punchao Chico	38	
	Mitotambo	38	
	Mitocucho	25	
	Monte Azul	13	
	Callancas	11	
	Huayllacallan	19	
	Pampas	56	
Chasqui	30		
Jacas Chico	45		
Punto Unión	21		
T2	Ayapiteg	42	Ayapiteg (53+000)
	San Agustín de Chuntarraga	25	
	Llicllatambo	21	
	Pilcocancha	53	
	Chavinillo	46	Chavinillo (70+000)
	Huayaculano	20	
	Huacuto	16	
	Rain Cóndor	1	
	Colquillas	28	
	Villa de Acobamba	52	
Tingo Chico	29	Pachas (110+000)	
Pichgas	3		
Pachas	50		
Villa Retama	29		
T3	Tunya	38	Ripán (140+000)

²² Ídem.

Tramo	Localidad	Cantidad Personas Afectadas	Local de Consulta
	Conoc	10	
	Agokushma	8	
	Ripán	7	
	Aguamiro	37	
	Huallanca	9	

Fuente: Informe PACRI del proyecto Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión – Huallanca (Ruta PE-3N).

Además, en el mes de setiembre del presente año, Proviás Nacional realizó asambleas generales en las comunidades campesinas y centros poblados afectados, con el objetivo de informar sobre el PACRI y sus medidas de compensación. Los puntos desarrollados giraron en torno a los componentes del PACRI, la liberación de áreas, modalidad de pago de acuerdo a la condición jurídica de los predios, entidad responsable de la compensación, y las acciones que deben realizarse para las coordinaciones con los representantes de las localidades. Las asambleas resultaron en la firma de actas donde las comunidades campesinas y centros poblados expresaron su acuerdo con las medidas del PACRI.

Las asambleas realizadas permitieron la participación activa de la población afectada y de autoridades de las siguientes comunidades y localidades:

Cuadro N° 104
ASAMBLEAS GENERALES – SETIEMBRE 2016

Asambleas Generales Setiembre 2016	San Lorenzo de Pachas, Chavinillo, Shunqui, San Pablo de Mitotambo, Aguamiro, Cochabamba, Ayapiteg, Chupán, San Juan de Villa Castilla, San Juan de Pichgas, Ripán Liriopampa, Tres de Mayo de Huayllacayan, San Pedro de Pachas, San Cristóbal de Jacas Chico, Huancán, Rahua-Huancachaca, Colquillas, Pampas, Chuquis, San Damián de Huancapallac, Punchao Chico, Mamayhuachin.
--	---

Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

Hasta la fecha, queda pendiente la obtención del acta de acuerdo de la Asamblea General de la comunidad campesina Santa Rosa de Yarowilca.

Después de la conclusión del estudio de evaluación de las alternativas para la viabilidad de la construcción de la vía y, en caso se desafecte y/o genere nuevas afectaciones, se debe realizar nuevamente asambleas y consultas en las comunidades campesinas y los centros poblados incluidos en el referido estudio, a fin de informar sobre el trazo final y atender las inquietudes de la población involucrada. Se deberá ratificar o actualizar – dependiendo de si se mantiene o modifica el trazo correspondiente – los acuerdos alcanzados durante las asambleas generales realizadas en setiembre del 2016 y llegar acuerdo. Asimismo, se recomienda realizar consultas específicas para el nuevo número de afectados, en consideración a los siguientes lineamientos:

3.4.1.2. Procedimiento

Antes de realizar las consultas específicas, se deberá ubicar con exactitud las afectaciones de manera temprana y en etapa de estudios. Se debe definir de manera precisa:

- a) La condición de la propiedad.
- b) El perfil socioeconómico de los propietarios o poseedores, a través de la Ficha Socioeconómica.
- c) Se definirá la problemática de la afectación.
- d) Se aplicarán a los nuevos afectados todas las medidas de compensación y otras provisiones previstas en el presente PACRI.

El Plan de Compensación debe constar de medidas específicas, organizadas en programas, que brindarán respuestas específicas para cada situación.

Es un procedimiento apropiado, porque constituye un mecanismo efectivo y eficaz para que la población, directamente impactada, conozca de los procedimientos para la liberación de las áreas, medidas de compensación, reasentamiento y otros, que fueren aplicables para minimizar el impacto social negativo que las obras pudieran producir.

Los instrumentos necesarios a utilizarse para la Consulta son:

- a) Actas de Notificación
- b) Actas de Convocatoria
- c) Citaciones

3.4.1.3. Garantía de la eficacia de los Procesos Participativos

Los procesos de participación ciudadana previstos en el reglamento deben ser debidamente planificados y organizados, siendo necesario formular un Plan de Participación Ciudadana, el mismo que, de acuerdo a las normas, debería ser aprobado por la DGASA del MTC; se reitera que le corresponde a la entidad o empresa concesionaria las definiciones finales sobre lo expuesto.

3.4.1.4. Actividades Preliminares

Trabajo de campo previo y coordinación estrecha con autoridades locales del área de influencia del proyecto y representantes de la sociedad civil: gremios, sector privado, colegios profesionales y población organizada.

En zonas con población indígena se realizarán coordinaciones con los representantes electos de las organizaciones que los representan.

3.4.1.5. Aspectos Relevantes

Los procesos de participación deben tener especial consideración con los siguientes aspectos detallados en el Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana:

- a) El lugar para las consultas deberá estar en los centros poblados ubicados en la zona de influencia del proyecto, debiendo ser seleccionado en función de algunos criterios, como: concentración poblacional, aspectos étnicos de la población, espacios y sectores en función de las actividades económicas (de ser éstas muy diferenciadas).
- b) El día y hora fijados serán los que garanticen una mayor asistencia de la población de acuerdo a la información obtenida en campo, los días más adecuados para garantizar un máximo de asistencia de las reuniones y consultas participativas son los domingos en las mañanas, ya que la población se encuentra libre de sus actividades laborales, en su mayoría, agrícolas y ganaderas.
- c) La convocatoria deberá hacerse a través del medio de mayor difusión entre la población involucrada. Será necesario, en zonas rurales y urbanas, mantener una convocatoria activa durante 10 días antes de cualquiera de los procedimientos de consulta.
- d) El espacio físico en el cual se llevará a cabo la consulta o el taller participativo deberá ser adecuado y prestar las condiciones para mantener un diálogo abierto con los asistentes
- e) Se deberá mantener un listado de participantes a las consultas.
- f) Atención especial merece la lengua hablada por la población convocada. De ser idioma distinto al castellano, se deberá prever anticipadamente la contratación de uno o dos traductores, velando por su neutralidad con relación al proyecto.
- g) Durante la consulta o el taller participativo, se trabajará con exposiciones adecuadas y medios idóneos a la población objetivo. Se tratarán contenidos que permitan conocer el proyecto y los derechos y deberes de la población involucrada en el mismo; conocer los impactos negativos posibles y sugerir medidas de mitigación; asimismo, conocer en justa medida los impactos positivos que el proyecto produzca.

Al respecto, se recomienda realizar reuniones participativas donde se explique a los pobladores afectados sobre los impactos negativos y positivos que el proyecto generará, se detalle cada programa y proyecto propuesto, y se señale el perfil del poblador involucrado para ser beneficiario de los programas.

- h) Se trabajará con los pobladores las soluciones y alternativas posibles, llegando a firmar un acta que dé constancia del proceso.
- i) Durante la realización de los estudios se mantendrán otras consultas de información sobre los avances, esperando la retroalimentación de los participantes.
- j) Se evaluará el mejor medio de difusión del EIA, una vez terminado y aprobado; así como se definirá un lugar adecuado para dejar el documento, a fin de que los actores interesados puedan revisarlo.

3.4.1.6. Presupuesto de Asambleas

**Cuadro N° 105
PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS**

DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	COSTO UNITARIO (DIA)	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				S/1,900.00
Especialista Social	1	2	S/300.00	S/600.00
Asistente del Área Social	1	2	S/250.00	S/500.00
Promotores	2	2	S/200.00	S/800.00
Servicio y alquileres				S/8,000.00
Laptop	1	1	S/150.00	S/150.00
Equipo Multimedia	1	1	S/350.00	S/350.00
Útiles de escritorio		GLOBAL		S/100.00
Materiales (Banner, Afiches, Notificaciones)		GLOBAL		S/100.00
Alquiler de Local (Opcional)	1	2	S/250.00	S/500.00
Alquiler de Mobiliario (Opcional)	1	2	S/250.00	S/500.00
Movilización (Notificaciones)	2	3	S/450.00	S/2,700.00
Movilización Recursos Humanos	2	2	S/450.00	S/1,800.00
Seguro complementario de trabajo	6	2	S/150.00	S/1,800.00
Hospedaje y Alimentos	6	2	S/180.00	S/2,160.00
Pasajes Lima - Huánuco – Lima	4	2	S/700.00	S/5,600.00
TOTAL				S/9,900.00

Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.4.1.7. Presupuesto Consulta Específica

**Cuadro N° 106
PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE CONSULTA ESPECÍFICA**

DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	COSTO UNITARIO (DIA)	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				S/3,200.00
Especialista de Afectaciones Prediales	1	2	S/350.00	S/700.00
Especialista Legal - Abogado	1	2	S/300.00	S/600.00
Especialista Social	1	2	S/300.00	S/600.00
Asistente del Área Social	1	2	S/250.00	S/500.00
Promotores	2	2	S/200.00	S/800.00
Servicio y alquileres				S/16,960.00
Laptop	1	1	S/150.00	S/150.00

DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	COSTO UNITARIO (DIA)	COSTO TOTAL
Equipo Multimedia	1	1	S/350.00	S/350.00
Equipo de Sonido	1	1	S/300.00	S/300.00
Útiles de escritorio		GLOBAL		S/150.00
Materiales: Banner, Afiches, Notificaciones		GLOBAL		S/350.00
Alquiler de Local (Opcional)	1	2	S/300.00	S/600.00
Alquiler de Mobiliario (Opcional)	1	2	S/300.00	S/600.00
Aviso Radial	1	2	S/200.00	S/400.00
Movilización (Notificaciones)	2	3	S/450.00	S/2,700.00
Movilización Recursos Humanos	2	2	S/450.00	S/1,800.00
Seguro complementario de trabajo	6	2	S/150.00	S/1,800.00
Hospedaje y Alimentos	6	2	S/180.00	S/2,160.00
Pasajes Lima - Huánuco - Lima	4	2	S/700.00	S/5,600.00
TOTAL				S/20,160.00

Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.4.2. Mecanismo de Resolución de Quejas

3.4.2.1. Descripción

Este mecanismo pretende atender las quejas y dudas de los hogares afectados por la construcción y operación del Proyecto, así como grupos de interés. El mecanismo de reclamos deberá ser consultado con las poblaciones afectadas para asegurar que el mecanismo es oportuno, relevante, temprano, accesible y culturalmente apropiado.

3.4.2.2. Objetivo

Atender oportunamente los requerimientos de la población afectada y dar respuesta en plazos prudenciales a los reclamos realizados por la población.

3.4.2.3. Acciones

- Contar con oficinas de atención de Consultas, Quejas y Reclamos que brinden información y atención a la población afectada que expresa sus quejas, sugerencias, inquietudes o molestias con respecto a la ejecución de proyecto vial, en especial al proceso de adquisición de las áreas. Estas oficinas podrían estar bajo dirección de PROVIAS Nacional y brindar atención los sábados y domingos, días donde la población cuenta con mayor disponibilidad de tiempo.
- Canal de comunicación y recepción: Los casos deberán recibirse a través de diversos medios, que deberán ser ampliamente difundidos: buzón de quejas y sugerencias, línea gratuita para teléfonos fijos y móviles, correo electrónico, atención directa con el personal encargado de la oficina de atención, o un mecanismo acordado con los afectados que se apropiado a las costumbres de la zona y gratuita.
- Registro y seguimiento del caso: se debe elaborar una base de datos de los requerimientos realizada por la población, para luego ser clasificado y respondido, de ser posible con pruebas, en un tiempo prudente y con un lenguaje sencillo. Es muy

importante que se responda al usuario afectado en la fecha acordada, así como la actualización del estado del requerimiento. Se recomienda la utilización de un software o aplicativo que permita la recepción y procesamiento de la base. Además, para el seguimiento y control de los casos presentados, el personal a cargo deberá realizar encuestas a la población sobre el nivel de satisfacción en el acceso de información y respuesta ante los requerimientos presentados; y elaborar reportes mensuales de las quejas y reclamos registrados y atendidos.

- d) Resolución de conflictos: En caso que los afectados no estén de acuerdo con la respuesta ofrecida por parte del personal encargado, se debe abrir el diálogo, considerando los aspectos de no concordancia con el proceso del proyecto, y comunicar el proceso o gestión que se realizando al respecto.
- e) Verificación: periódicamente se debe revisar las quejas y reclamos atendidos, así como los conflictos tratados, verificando con los involucrados si la respuesta dada o la medida implementada solucionó las causas que motivaron la queja o reclamo. En caso de que existan reclamos o requerimientos no atendidos completamente, se debe elaborar un informe señalando los casos, proceso realizado al respecto y tiempo del caso, así como las medidas adicionales que deben tomarse y sugerencias al sistema de atención que se está ejecutando.

3.4.2.4. Indicadores

- a) Registro de casos atendidos y solucionados.
- b) Efectividad en la resolución de conflictos (pasos, duración acuerdo y conformidad de la contraparte).
- c) Nivel de satisfacción de las respuestas a reclamos de la población afectada formuladas por las Oficinas de atención de Consultas y Reclamos.

3.4.2.5. Presupuesto de Oficinas de Atención de Consultas y Reclamos

Considerando que el personal de PVN es quien realizará las actividades de atención de consultas en paralelo a otras actividades, se propone que la atención de las consultas y reclamos se desarrolla con un mínimo de 60 horas mensuales o dos horas diarias por día, durante dos años, de acuerdo al número y complejidad de los requerimientos de la población afectada.

**Cuadro N° 107
PRESUPUESTO DE OFICINA DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS**

DESCRIPCION	CANTIDAD (PARTICIPACIÓN)	DÍAS	COSTO UNITARIO (DIA)	COSTO TOTAL (S/)
Especialista Social	0.25	30	200	1,500.00
Asistente del Área Social	0.25	30	100	750.00
SUB TOTAL (COSTO POR MES)				2,250.00
TOTAL (SUB TOTAL POR 24 MESES)				54,000.00

ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

Al ser PVN la entidad responsable en la atención de consulta y reclamos, deberá asumir con los siguientes recursos logísticos:

- Local
- Movilización del personal a cargo
- PC de Escritorio o laptop
- Software de Registro de incidencias
- Útiles de escritorio
- Mobiliario
- Buzón de quejas

3.5. COMITÉS DE GESTIÓN DEL PACRI

La Política Operativa N° 710, así como, las directrices del Plan de Compensación y Reasentamiento de la población Afectada, pone énfasis en la participación de los afectados en todo el proceso: diseño, monitoreo y evaluación. Los trabajos de campo permitieron identificar la capacidad de organización de la población afectada a efectos del desempeño en los Comités de Gestión.

En ese sentido se hace viable la conformación de estos Comités que garantizarán una efectiva y eficiente ejecución de las soluciones, con la participación de los afectados para la articulación de trámites técnicos, financieros, entre otros.

En consecuencia, deberán implementarse sobre la base de tres aspectos fundamentales:

ORGANIZACIÓN	LIDERAZGO	PARTICIPACIÓN
---------------------	------------------	----------------------

Tratándose que las afectaciones comprometen áreas de características similares, se estima conveniente implementar los Comités por comunidades y centros poblados, según corresponda, y teniendo en cuenta que las decisiones se centralizan en una Asamblea General, de la que participarían todos los afectados a través de los representantes de los diferentes Comités.

El proceso de la conformación de los Comités de Gestión debe ser efectuado sobre la base de los sectores con la intervención de los representantes de los hogares afectados.

Se propone en el presente documento que se organice y constituya en cada localidad un comité de gestión.

**Cuadro N° 108
COMITÉS DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOCALIDAD**

Tramo	Localidad	Sector	Comité
T1	Cabrero Pampa	-	1 comité
	Yacutoma	-	1 comité
	Kotosh	-	1 comité
	Pucuchinche	-	1 comité
	Huacalle	-	1 comité
	Higueras	-	1 comité
	Huancapallac	-	1 comité
	Punchao Chico	-	1 comité
	Mitotambo	-	1 comité
	Mitocucho	-	1 comité
	Monte Azul	-	1 comité
	Callancas	-	1 comité
	Huayllacallan	-	1 comité
	Pampas	-	1 comité
	Chasqui	-	1 comité
Jacas Chico	-	1 comité	
Punto Unión	-	1 comité	
T2	Ayapiteg	-	1 comité
	San Agustín de Chuntarraga	-	1 comité
	Llicllatambo	-	1 comité
	Pilcocancho	-	1 comité
	Chavinillo	-	1 comité
	Huayaculano	-	1 comité
	Huacuto	-	1 comité
	Rain Condor	-	1 comité
	Colquillas	-	1 comité
	Villa de Acobamba	-	1 comité
Tingo Chico	-	1 comité	
T3	Pichgas	-	1 comité
	Pachas	-	1 comité
	Villa Retama	-	1 comité
	Ripán Liriopampa	Conobamba, Conoc	1 comité
	Aguamiro	Tauripampa y Colpa	1 comité
Santa Rosa de Yaruwilca	-	1 comité	

FUENTE: Trabajo de Campo y gabinete
ELABORACIÓN: LOHV Consultores e.i.r.l.

De las 34 localidades identificadas por el Consorcio Vial Huallanca, se mantuvo contacto directo con 13 representantes. Asimismo, de las siguientes comunidades campesinas que son afectadas:

- a) **Comunidad Campesina de Santa Rosa de Yaruwilca.**- Es una zona rural, de marcada tradición ganadera y con mucha fuerza regionalista, con un liderazgo legítimo de parte del Presidente de la referida Comunidad, Sr. César Acuña Jiménez. Asimismo, el actor social señaló que la comunidad cuenta con un Plano de lotización para los planes de urbanización que tiene la localidad.
- b) **Comunidad Campesina de Aguamiro.**- La comunidad campesina tiene dos sectores: Tauripampa y Colpa. Además, se ha verificado que la Sra. Luz Loyola es la

actual presidente de la referida Comunidad Campesina, tiene ascendencia importante en su núcleo comunal.

- c) **Comunidad Campesina de Ripán Liriopampa.-** La población tiene una base organizacional relacionada con las actividades ganaderas (vacuno) y agrícolas. Se ha observado que el Sr. Leoncio Moya Alcántara, Presidente de la referida Comunidad, tiene capacidad de convocatoria, y coordina con los integrantes de la Junta Directiva para los problemas de abastecimiento de agua.
- d) **Caserío Villa Retama.-** Las actividades de la población giran en torno a la agricultura y ganadería (vacuna, ovina), tanto para consumo y como para venta. El representante del caserío es el Sr. Jorge Pablo Obregón.
- e) **Caserío Tingo Chico.-** Por su ubicación, el caserío representa un puerto de conexión a otras localidades, tales como: Tantamayo, Huamalíes, Huancán, La Unión, Antamina, Alguina, Huánuco, principalmente. Es por eso que la población se dedica a ofrecer productos y servicios (restaurante, baños, mantenimiento vehicular). La representante del caserío es la Sra. Carlota Ponce Tolentino.
- f) **Comunidad Campesina de Chavinillo.-** La comunidad se dedica a la actividad agrícola, con producción de cereales y tubérculos, seguido de la ganadería. La Junta Directiva, representada por el Sr. Alejandro Basilio Casio, mantiene coordinación con los representantes de las localidades: Rai Condor, Huacuto, Pariapampa, Pilcocancha, Puca Puca. Al respecto, cabe señalar que la localidad Puca Puca, representada por el Sr. Crispín Poma, es una comunidad campesina constituida, cuyo territorio se encuentra ubicado dentro de la Comunidad Campesina Chavinillo.
- g) **Comunidad Campesina Ayapiteg.-** La comunidad campesina tiene como actividad económica predominante a la agricultura de secano; asimismo, los pobladores se dedican a la crianza de animales vacuno y ovino. La comunidad campesina cuenta con una Junta Directiva reconocida y representada por el Sr. Prudencio Gonzáles Jara.
- h) **Centro Poblado Menor Punto Unión.-** La Junta Directiva del poblado es representada por el Sr. Reynoso Díaz Corsino, quien cuenta con aceptación en la localidad.
- i) **Comunidad Campesina Pampas.-** La actividad principal de la comunidad es la agricultura y ganadería, cuyos productos y derivados son destinados al consumo y venta a los mercados de la ciudad de Huánuco. La comunidad campesina es representada por el Sr. Adrián Quispe Ramos, presidente de la Junta Directiva.
- j) **Caserío San Alejandro de Callancas.-** El caserío pertenece a la Comunidad Campesina Tres de Mayo de Huallacallan, y es representado por el Sr. Marcelino Pedro Espinoza Ramos. La actividad predominante en la zona es la agricultura y forestal, seguido de la crianza de animales menores, siendo el sustento de consumo e ingresos de los hogares.
- k) **Comunidad Campesina San Pablo de Mitotambo.-** La comunidad campesina cuenta con una Junta Directiva representada por el Sr. Beslao Cervantes Ponce,

quien a su vez representa la Junta Administradora del Servicio de Saneamiento de la comunidad. Además, la comunidad mantiene la práctica tradicional de la actividad agrícola (rotación de cultivos, siembras “Huaychuy”, guaneo) como actividad predominante.

- l) **Comunidad Campesina Punchao Chico.-** La comunidad campesina es representada por el Sr. Moisés Poma Espinoza, presidente de la Junta Directiva. La actividad predominante de la comunidad campesina es la agricultura, con producción variada de acuerdo a la zona; es así que en la parte alta de la comunidad, los hogares se dedican a la producción de tubérculos y la ganadería vacuno y lanar; mientras que en la parte baja de la comunidad la producción agrícola son los cereales, predominantemente, y la crianza de animales menores.
- m) **Comunidad Campesina San Damián de Huancapallac.-** La comunidad campesina cuenta con una Junta Directiva, representada por el Sr. Limber Ramos Acosta. La localidad se caracteriza por ser una zona agrícola, de producción de cultivos nativos y variados de la especie de tubérculos, en su mayoría con el manejo tradicional.

En las áreas de influencia directa del proyecto, se ha observado una similitud de características de la población involucrada en el proyecto, así como los predios que se afectan: viviendas individuales, de personas jurídicas, así como zonas rurales que se caracterizan por ser terrenos de cultivo y forestales. Además, los actores sociales manifestaron estar prestos a colaborar en actividades de coordinación y gestión, entre los pobladores afectados, autoridades y los representantes del proyecto.

Con relación a los Comités de Gestión propuestos, se sugiere la siguiente estructura organizativa:

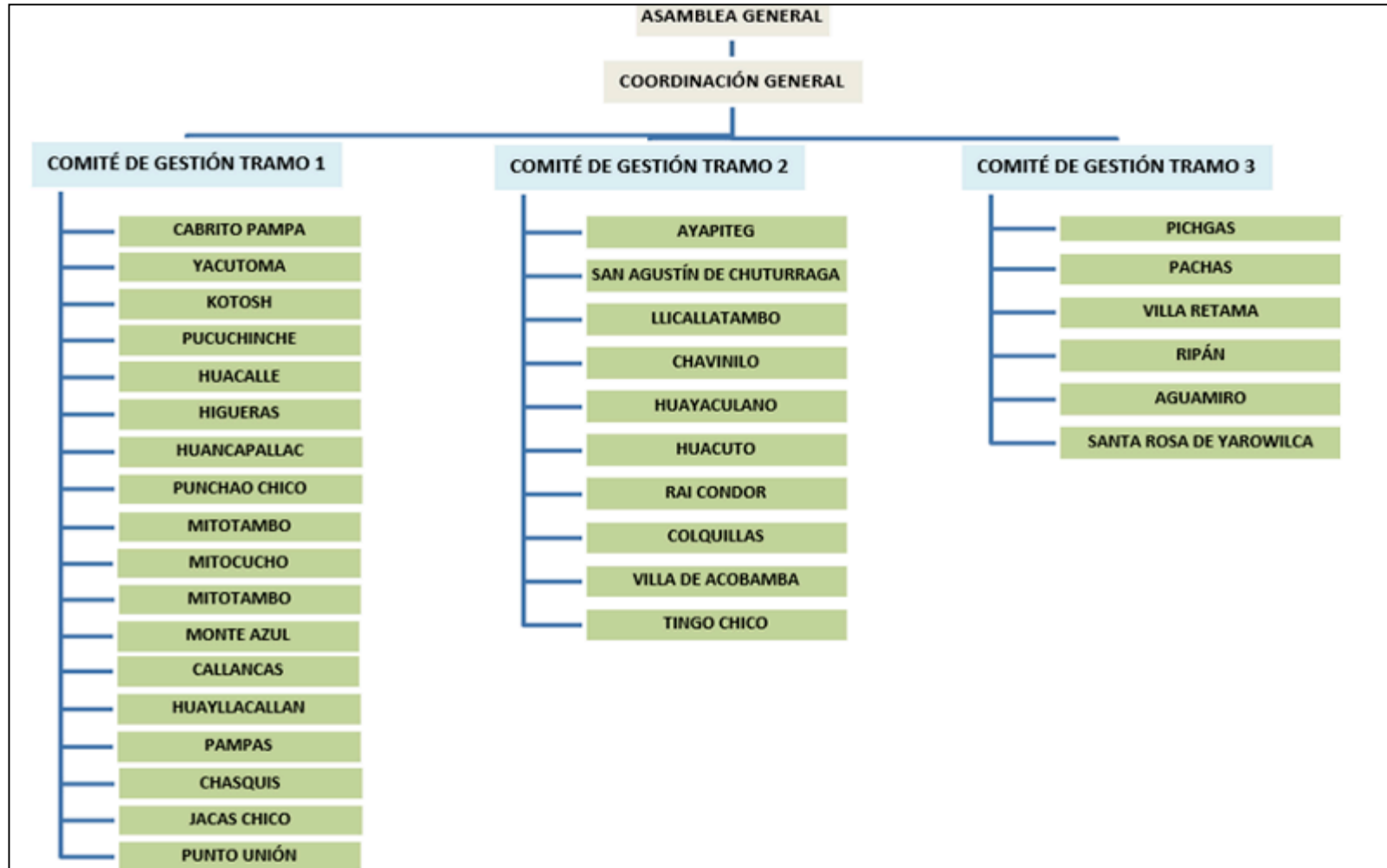
- a) Asamblea General.- Conformada por todos los afectados, debidamente representados por los dirigentes de cada distrito
- b) Coordinación General.- Conformada por los representantes de cada una de las comunidades y sectores, debidamente elegidos. Es la instancia de contacto con la entidad estatal que represente al proyecto, a fin de agilizar la comunicación de este organismo con los afectados, y proporcionar a éstos un canal de unificación de criterios para la toma de decisiones.
- c) Comités de Gestión por localidad.- Uno por cada Comunidad Campesina directamente afectada, tiene como función participar en la aprobación y desarrollo del Plan. Las localidades pueden crear Sub Comités de Gestión por sector, esto dependerá de cada organización interna, si así lo requieren.

Se ha verificado que las reuniones pueden realizarse en diferentes locales, sean municipales, comunales, en caso lo hubiere, o en la vivienda de un poblador voluntario, si se tratara de grupos pequeños. Las agendas a tratar en cada reunión deben elaborarse conjuntamente con los pobladores, siendo prioritaria la aprobación de los programas y proyectos, así como las coordinaciones para su buena ejecución, a saber:

- Talleres de sensibilización de los programas y proyectos propuestos dirigidos a la población afectada.
- Reuniones de coordinación con los beneficiarios, a fin de reunir las inquietudes y posibles alternativas de solución respecto a la reposición de sus edificaciones.

A continuación, se propone el siguiente organigrama:

Gráfico N° 8
ORGANIGRAMA DE ASAMBLEA GENERAL



Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.6. PROCEDIMIENTOS PARA DETALLAR EL PACRI A NIVEL EJECUTIVO

Los procedimientos a seguir para detallar el PACRI a nivel ejecutivo para cada afectado individual, consta de tres etapas:

- a) Etapa preliminar,
- b) Etapa de determinación de la compensación; y,
- c) Etapa de acuerdos e implementación de la compensación.

Etapa preliminar:

En esta etapa se tiene previsto la consolidación de los expedientes técnicos y legales, que servirán para gestionar las valuaciones comerciales ante la entidad pertinente; el resultado de esta etapa, son los informes oficiales de valuación comercial.

Etapa de determinación de la compensación:

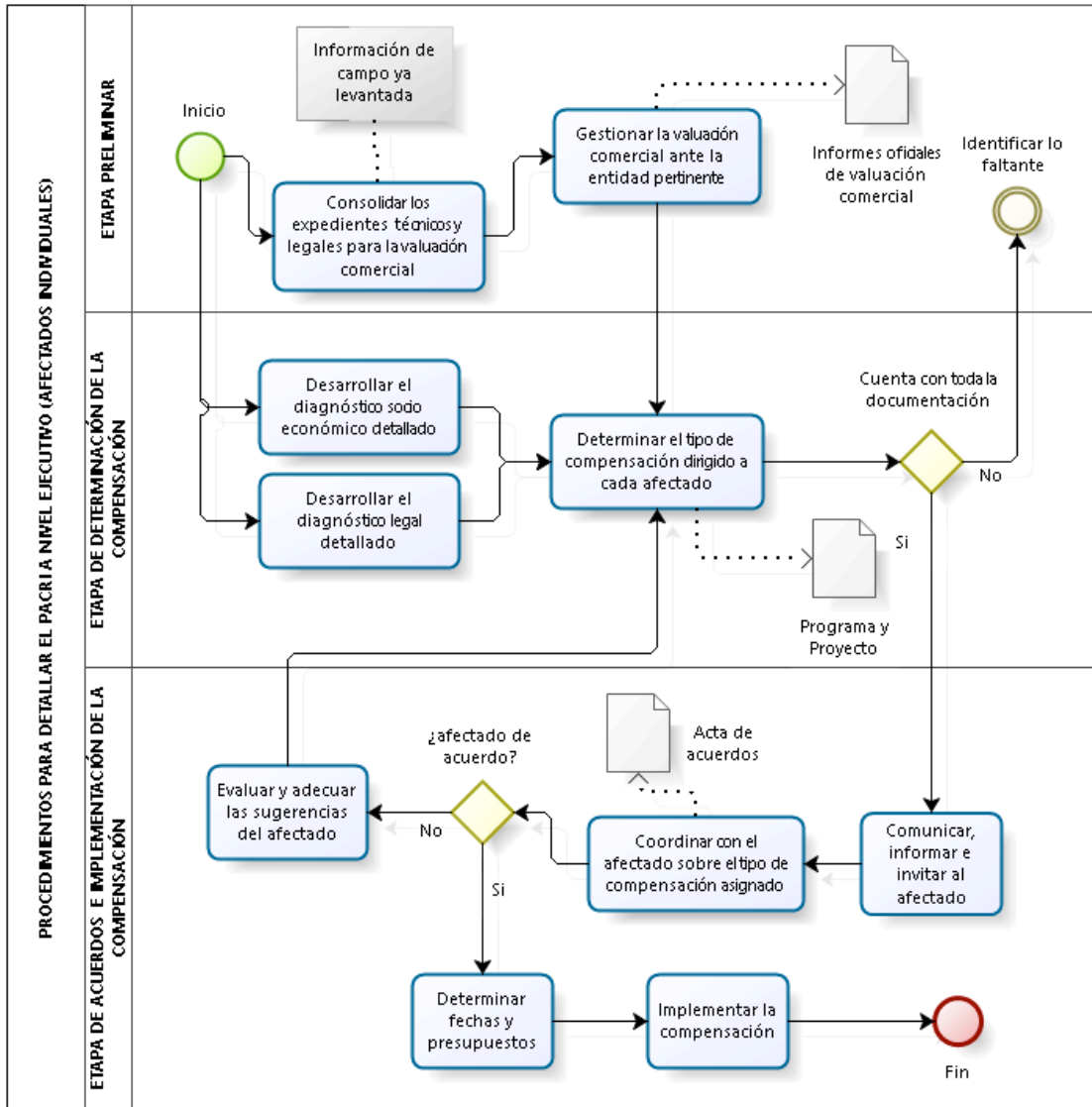
Esta etapa puede desarrollarse paralelamente a la etapa anterior; se formula sobre la base del desarrollo de los diagnósticos socioeconómico y legal detallados, con la finalidad de determinar el tipo de compensación que se dirigirá a cada afectado; el resultado de esta etapa, es la identificación y asignación de uno o más programas y proyectos propuestos, según las características de cada hogar con predio afectado.

Etapa de acuerdos e implementación de la compensación:

Esta etapa se inicia a partir de la documentación completa que incluye, entre otros, los programas y proyectos identificados, así como los informes oficiales de valuación comercial, los cuales serán materia de comunicación, información e invitación al afectado para una reunión de coordinación a fin de tratar el tema del tipo de compensación que le sería asignado. Esta reunión debe generar el acta de acuerdos respectivo, dentro del cual se detallará si el afectado está de acuerdo o no, con el tipo de compensación propuesto. Si el afectado no está de acuerdo, se evalúa y adecúa sus sugerencias con la finalidad de determinar un nuevo tipo de compensación. Si el afectado está de acuerdo, se implementa dicha compensación, con la suscripción del acta.

El siguiente diagrama de flujo, muestra gráficamente lo mencionado párrafos arriba.

Gráfico N° 9
PROCEDIMIENTOS PARA DETALLAR EL PACRI A NIVEL EJECUTIVO

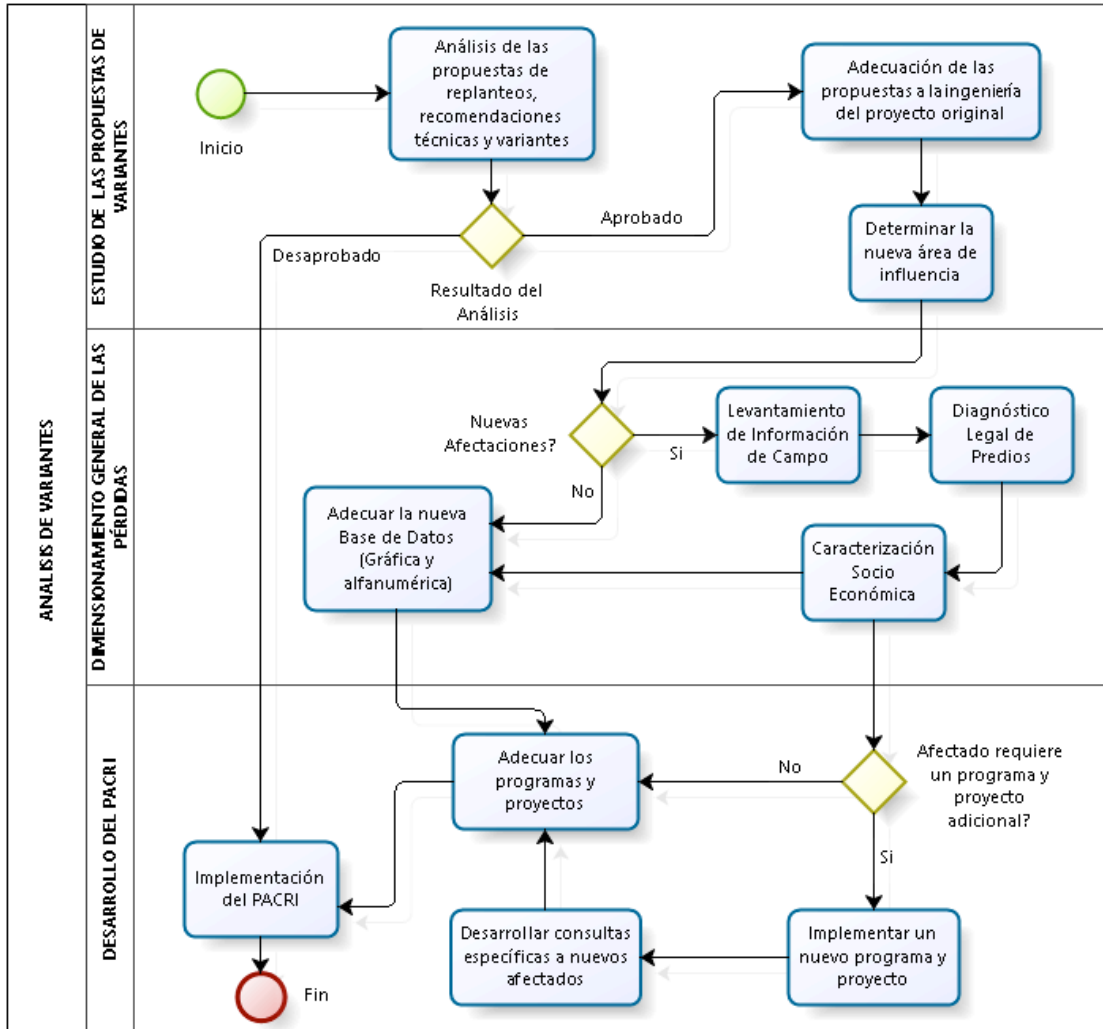


Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

3.7. ACTUALIZACIÓN DEL PACRI A PARTIR DEL ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE VARIANTES, REPLANTEOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Tal y como se mencionó en el ítem 2.5.4., donde se hace referencia a la propuesta de variantes, replanteos y recomendaciones técnicas con la finalidad de evitar la afectación de centros poblados totalmente constituidos, en esta sección señalamos de manera general los procedimientos a seguir ante una eventual aprobación de las propuestas.

Gráfico N° 10
ACTUALIZACIÓN DEL PACRI A PARTIR DEL ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE VARIANTES, REPLANTEOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS



Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

La actualización del PACRI será desarrollada en tres etapas: a) Estudio de las propuestas de variantes, b) Dimensionamiento General de las Pérdidas y c) Desarrollo del PACRI.

Estudio de las propuestas de variantes: Esta etapa involucra en un primer momento una actividad y posteriormente dos actividades. La primera actividad general está relacionada al análisis de las propuestas de replanteos, recomendaciones técnicas y variantes detalladas en los anexos del presente informe. La aprobación de esta actividad va a requerir de la adecuación de las propuestas a la ingeniería del proyecto original, para finalmente generar y determinar la nueva área de influencia del proyecto, con el cual inicia la siguiente etapa.

Dimensionamiento General de las Pérdidas: Esta etapa está condicionada en función a la identificación de nuevas afectaciones producto del análisis de la nueva área de influencia

y la base gráfica catastral levantada preliminarmente. Si existen nuevas afectaciones se desarrollarán actividades de levantamiento de información de campo, el diagnóstico legal de los predios afectados y la caracterización socio económica de las familias afectadas, con esto es posible actualizar o adecuar la nueva base de datos (gráfica y alfanumérica), y determinar la aplicación de un programa y proyecto ya establecido o generar uno nuevo.

Desarrollo del PACRI: Esta etapa inicia acorde a tres posibilidades. La primera si en caso el análisis de las propuestas de replanteos, recomendaciones técnicas y variantes no es aprobado. La segunda es a partir de la adecuación de la nueva base de datos teniendo en cuenta la no existencia de nuevas afectaciones y finalmente la última posibilidad de inicio de esta etapa va a depender de una condicionante producto de la identificación de nuevas afectaciones, relacionadas a la existencia o no de un programa y proyecto dirigido a los nuevos afectados. Si existe un programa y proyecto ya definido en el PACRI original, solo requiere la adecuación de dicho programa y proyecto, caso contrario va a ser necesario la implementación de un o más nuevos programas y proyectos para luego desarrollar las consultas específicas a estos nuevos afectados y finalmente la adecuación de estos nuevos programas y proyectos para culminar con la implementación del PACRI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) La realización de las Consultas Públicas Específicas, es resultado de un proceso participativo que ha involucrado diversas actividades de campo, y tiene como función presentar los aspectos del PACRI; se recomienda realizar nuevas consultas específicas y asambleas generales, en caso de presentarse nuevos afectados por la variante propuesta en el presente informe.
- b) Utilizar medios de comunicación adecuados y masivos para la invitación de reuniones y consultas ciudadana, conforme a las características presentadas en las localidades, considerando los disponibles de la población afectada, y cumpliendo con el mínimo días de anticipación que señala el Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana del MTC.
- c) A pesar que la población afectada participó en las Consultas Específicas realizadas por el Consorcio Huallanca, durante el trabajo de campo manifestaron no tener conocimiento del contenido del PACRI y la importancia de los estudios realizados en la zona.
- d) Se ha socializado la información respecto a los programas y proyectos del PACRI, incluyendo los procedimientos asociados, durante asambleas generales realizadas en las comunidades campesinas y los centros poblados durante el mes de setiembre del 2016. Se recomienda que las autoridades competentes difundan el documento final para conocimiento público y discusión.
- e) Se recomienda continuar con las consultas y talleres participativos que permitan recoger las propuestas y absolver las dudas que la población tiene respecto al proyecto. Esto contribuirá a construir una relación de confianza que evitaría que se

desencadenen conflictos durante la etapa de liberación y adquisición de áreas, así como de la ejecución del proyecto.

- f) En el caso de las comunidades campesinas y los centros poblados incluidos en el estudio de alternativas, se deberá realizar nuevas asambleas generales presentando los resultados del estudio para el área correspondiente, a fin de ratificar o actualizar los acuerdos alcanzados durante las asambleas generales de setiembre del 2016.
- g) Se recomienda la conformación de Comités de Gestión, para fomentar la participación organizada de los afectados durante el proceso de ejecución del PACRI. A continuación, se proponen los lineamientos a partir del cual deberían conformarse.
- h) Se recomienda conformar los Comités de Gestión uno por cada localidad directamente afectada, en caso de registrar sectores dentro del mismo, se conformarán Sub Comités de Gestión. Ambas tienen como función participar en la aprobación y desarrollo del Plan.
- i) Las agendas a tratar en cada reunión deben elaborarse conjuntamente con los pobladores, siendo prioritaria la aprobación de los programas y proyectos.
- j) El proceso realizado obliga recomendar a PROVIAS Nacional para que mantenga permanentemente sensibilizada e informada a la población sobre los impactos positivos y negativos que generará el proyecto, y sobre los programas y proyectos compensatorios, tras haberse demostrado que la población y los actores sociales demandan con urgencia la construcción del proyecto vial.

SECCION IV: MONITOREO Y EVALUACIÓN EX POST

4.1. MONITOREO

4.1.1. Concepto

Por monitoreo se entiende al acompañamiento permanente durante la ejecución de las acciones establecidas por el Programa de Adquisiciones de Predios y Compensación Social – PACRI, dirigido a la población objetivo de la población afectada por las obras de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector: Huánuco – La Unión - Huallanca, Ruta PE-3N.

4.1.2. Objetivos

- a) Asegurar que las propuestas de solución de pérdidas, compensación y relocalización, sean implantadas acordes con las directrices adoptadas por PVN - MTC en concordancia con los principios de la Política Operativa N° 710, sobre Reasentamiento Involuntario, y Política Operativa N° 765 sobre Pueblos Indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
- b) Garantizar que las acciones progresen bajo el cronograma definido, detectándose, oportunamente los inconvenientes que pudieran dilatar la ejecución de las soluciones, informando al Comité de Gestión integrado principalmente, por los afectados, representantes de PVN - MTC y el concesionario.
- c) Promover la creación de las líneas de base, respecto a la población objetivo afectado por el proyecto de la Red Vial N° 5 la que servirá como marco de referencia para la evaluación ex – post a realizarse una vez ejecutado el proyecto. Incluye la aplicación a un grupo de control, de instrumentos semejantes al censo realizado con la población afectada.

4.1.3. Responsabilidad de la Ejecución

La responsabilidad de promover el monitoreo es de PVN - MTC. Para ello se contará con la participación de una empresa o consultora especializada en adquisición de tierras y Elaboración y Aplicación de Planes de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) para Proyectos de Infraestructura de Transporte - PACRI. La primera tarea será detallar la metodología y procedimientos operacionales para el monitoreo.

4.1.4. Productos

El monitoreo es un instrumento de gestión que establece el sistema de seguimiento del PACRI, deberá proveer la supervisión y evaluación multidisciplinaria en la medida que la complejidad de los proyectos del Programa del PACRI, así lo requieran; por tanto, deberá obtener los productos siguientes

- a) Informes detallados en tiempo real a PVN - MTC, al BID y al Comité de Gestión de los Afectados, apoyando la implantación diaria del Programa del PACRI indicando las amenazas y oportunidades para su eficiente y eficaz implantación.
- b) Informe Final con los resultados logrados por el monitoreo, señalando las experiencias de la ejecución, a fin de disponer de estos resultados para mejorar el diseño de futuros proyectos.
- c) Informe con la línea de base de la situación de la región, del área afectada y de los afectados, anteriores a la afectación, de tal forma que se establezca el marco de referencia para la evaluación ex – post.

4.1.5. Indicadores Sociales

El equipo encargado de la ejecución del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario deberá contar dentro de su estructura organizacional con recursos para el seguimiento y evaluación de los hogares afectados por el proyecto vial.

El monitoreo social corresponde a un proceso de evaluación y análisis de indicadores relacionados a la realidad social de la población objetivo. Esta medición permite identificar y comprender los principales cambios de la condición socioeconómica de la población afectada por las actividades generadas por el proyecto: implementación de los programas y proyectos, talleres y reuniones, y ejecución de las obras.

Los principales impactos sociales se dirigen en torno a la población, estructura del hogar, acceso a servicios públicos, salud, seguridad, educación, participación y los aspectos económicos.

**Cuadro N° 109
INDICADORES SOCIALES**

COMPONENTE	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Hogar	Número de hogares	Encuesta a la población afectada
	Número de hogares liderados por mujeres	Encuesta a la población afectada
	Número de hogares liderados por varones	Encuesta a la población afectada
	Acceso a los servicios básicos	Encuesta a la población afectada
	Uso del predio o posesión	Encuesta a la población afectada
Acceso a los Servicios Públicos	Tiempo de traslado a las instituciones de servicios públicos	Encuesta a la población afectada
	Número de instituciones registradas en las localidades	Encuesta a la población afectada
Salud	Incidencia de enfermedades	Encuesta a la población afectada Entrevista a los actores locales

COMPONENTE	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
		Entrevista a los representantes de establecimiento de salud. Registro de atención médica por casos
	Niveles de estrés en la población	Encuesta a la población afectada
	Casos de desnutrición	Encuesta a la población afectada Registro de atención médica por casos en los establecimientos de salud local
Seguridad Vial	Número de accidentes de tránsito	Registro de accidentes de tránsito de la PNP por provincia/distrito Registro en la fiscalía de competencia de la zona
	Grado de sensibilización sobre seguridad vial	Encuesta a la población afectada Registro de talleres de educación vial en las localidades
	Grado de percepción de seguridad	Encuesta a la población afectada
Educación	Asistencia escolar varón – mujer	Encuesta a la población afectada
Participación	Alteración en la participación ciudadanía	Encuesta a la población afectada Entrevista a los actores locales
	Número de organizaciones bases en las localidades	Registro actual de Organizaciones Sociales de los distritos Entrevista a los actores locales
Economía	Aumento del empleo local	Encuesta a la población afectada Entrevista a los actores locales
	Niveles de Ingreso familiar	Encuesta a la población afectada
	Niveles de consumo/gasto familiar	Encuesta a la población afectada
	Número predios de uso comercial / servicios	Encuesta a la población afectada
Calidad de Vida	Satisfacción de la vivienda actual	Encuesta a la población afectada
Cultura	Alteración en los hábitos y costumbres locales	Encuesta a la población afectada Entrevista a los actores locales

Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

Sin embargo, los grupos vulnerables pueden requerir asistencia especial o suplementaria por la limitada capacidad de resistencia (disposición de recursos) para hacer frente a la alteración física de su terreno y vivienda.

El impacto a la propiedad o posesión puede generar dificultades a los hogares para restablecer sus condiciones de vida, incluso, podría generar el empobrecimiento continuo.

Al respecto, se señala algunos indicadores que se organizan en seis ámbitos que indican el estado de vulnerabilidad social y el tipo de impacto que genera el proyecto vial:

- Hogar
- Servicios
- Básicos
- Economía
- Educación
- Salud y
- Acceso a Servicios Públicos

Cuadro N° 110
INDICADORES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE

COMPONENTE	INDICADOR	FUENTE
Hogar	N° de integrantes niños o adolescentes que trabajen	Encuesta a la población afectada
	N° de integrantes adolescentes gestantes	Encuesta a la población afectada
	N° de integrantes con alguna discapacidad	Encuesta a la población afectada
Servicios Básicos	Nivel de satisfacción de la vivienda	Encuesta a la población afectada
	Acceso a los servicios básicos	Encuesta a la población afectada
Economía	Disminución de ingresos	Encuesta a la población afectada
	Disminución de los egresos	Encuesta a la población afectada
	Casos de desempleo	Encuesta a la población afectada
	Disminución de la tierra agrícola	Encuesta a la población afectada
Educación	Casos de ausentismo escolar	Encuesta a la población afectada Entrevista a los representantes de los centros educativos
	Casos de Analfabetismo (se considera a cualquier integrante del hogar)	Encuesta a la población afectada
Salud	Casos de desnutrición crónica	Encuesta a la población afectada Registro de atención médica por casos en los Centros de Salud de la zona
	Incidencia de enfermedades	Encuesta a la población afectada Registro de atención médica por casos en los Centros de Salud de la zona
Acceso a los servicios públicos	Aumento de los costos (tiempo y dinero) para el traslado a instituciones de servicio público	Encuesta a la población afectada
Apoyo Institucional	Asistencia de programas sociales o apoyo institucional	Encuesta a la población afectada Registro de beneficiarios de los programas sociales Entrevista a los actores sociales

Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

En los casos de no restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de la población impactada, se recomienda a la institución ejecutora del PACRI, elaborar un plan de acción que tenga como objetivo la total rehabilitación de los niveles de vida de los hogares impactados conforme a los lineamientos requeridos en el PACRI.

Asimismo, se recomienda la participación activa de promotores sociales, a fin de mantener los canales de comunicación entre los actores que intervienen de forma pasiva o activa en la ejecución del PACRI.

4.1.6. Presupuesto para el monitoreo

El presupuesto para el monitoreo por semestre, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 111
PRESUPUESTO PARA EL MONITOREO**

DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	COSTO UNITARIO (DIA)	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				S/43,500.00
Especialista de Afectaciones Prediales	1	30	S/350.00	S/10,500.00
Especialista Social	1	30	S/300.00	S/9,000.00
Asistente del Área Social	2	30	S/250.00	S/15,000.00
Promotores Sociales	2	30	S/150.00	S/9,000.00
Servicio y alquileres				S/57,600.00
Laptop	1	3	S/150.00	S/450.00
Útiles de escritorio	GLOBAL			S/150.00
Movilización Recursos Humanos	1	30	S/450.00	S/13,500.00
Seguro complementario de trabajo	3	30	S/150.00	S/13,500.00
Hospedaje y Alimentos	4	30	S/180.00	S/21,600.00
Pasajes Lima - Huánuco - Lima	6	2	S/700.00	S/8,400.00
TOTAL				S/101,100.00

Elaborado: LOHV Consultores eirl

El monto señalado en el cuadro anterior es el costo por semestre, por lo que el costo total sería por 8 semestres y asciende a S/606,600.00 soles.

4.2. EVALUACION (ex – Post)

4.2.1. Concepto

La evaluación final se programará según la fecha estimada para la finalización del plan, es decir, el momento en que se espera que los estándares de vida para los que el plan fue diseñado, se hayan alcanzado.

4.2.2. Objetivo

Evaluar si se ha conseguido el restablecimiento de los niveles de vida originales de los afectados, y en el caso que no se haya conseguido, diseñar e implementar un plan de restablecimiento de niveles de vida.

4.2.3. Lineamientos

El Programa del PACRI será objeto de una evaluación de resultados, que se realizará después de un año de realizado el monitoreo, con el objetivo de identificar, medir y analizar los efectos del Programa en la reposición de las pérdidas y en las condiciones de vida de la población objetivo, evaluándose:

- a) El comportamiento de las variables que definen la situación antes del programa y después del programa, entre otras, tales como condición de tenencia, condiciones físicas de la vivienda (tamaño y materiales), bienes domésticos disponibles, tamaño del lote agrícola, producción y productividad agropecuaria, renta, salud y escolaridad, vínculos sociales de asociación y participación.
- b) Para el grado de satisfacción de los beneficiarios, se requerirá de encuestas directas a ellos. El diseño de la encuesta debe considerar la perspectiva que cada beneficiario y evaluará los siguientes: el proceso de implantación del Programa de Adquisiciones de Predios y Compensación Social – PACRI (información recibida, valuaciones y pago de las pérdidas, el proceso de adhesión y otros), el producto físico (tamaño de los remanentes reorganizados, reposición de edificaciones e infraestructura, reposición de cultivos, entre otros).
- c) El diseño de la encuesta debe considerar que los beneficiarios del PACRI, deben atribuir notas del 0 al 10 a cada una de las variables indicadas en el párrafo anterior considerando el grado de satisfacción otorgado por razones de la expropiación y de las soluciones propuestas en el PACRI para la mejora de sus condiciones de vida (Asociación comunitaria, renta, salud y escolaridad).
- d) Adicionalmente a la atribución de notas del 0 al 10, que permitirán establecer los diversos grados de satisfacción de los beneficiarios, para cada nota imputada a los aspectos predefinidos, será presentada una justificación adecuada.

4.2.4. Consideraciones Generales al Plan de Acción

En caso la evaluación Ex - post identifique hogares sin restablecimiento de sus condiciones de vida originales, se recomienda realizar la elaboración de un plan de acción para la rehabilitación de los niveles de vida de los hogares, conforme a los lineamientos requeridos en el PACRI y con los siguientes procesos:

- i. Validación de los hogares con niveles de vida no restablecidos, a través de la siguiente actividad:

La elaboración del plan de acción debe iniciar con la validación de los hogares afectados, a través de la información obtenida en la implementación del monitoreo y evaluación ex post, a fin de determinar el número de hogares no restablecidos.

- ii. Elaboración de los programas y proyectos para los hogares con niveles de vida no restablecidos, a través de las siguientes actividades:

Luego de la identificación y validación de los hogares involucrados, se debe elaborar el estudio socioeconómico de los hogares, considerando los componentes de hogar, servicios básicos, ingresos y actividades económicas, salud, educación, acceso a servicios públicos y participación.

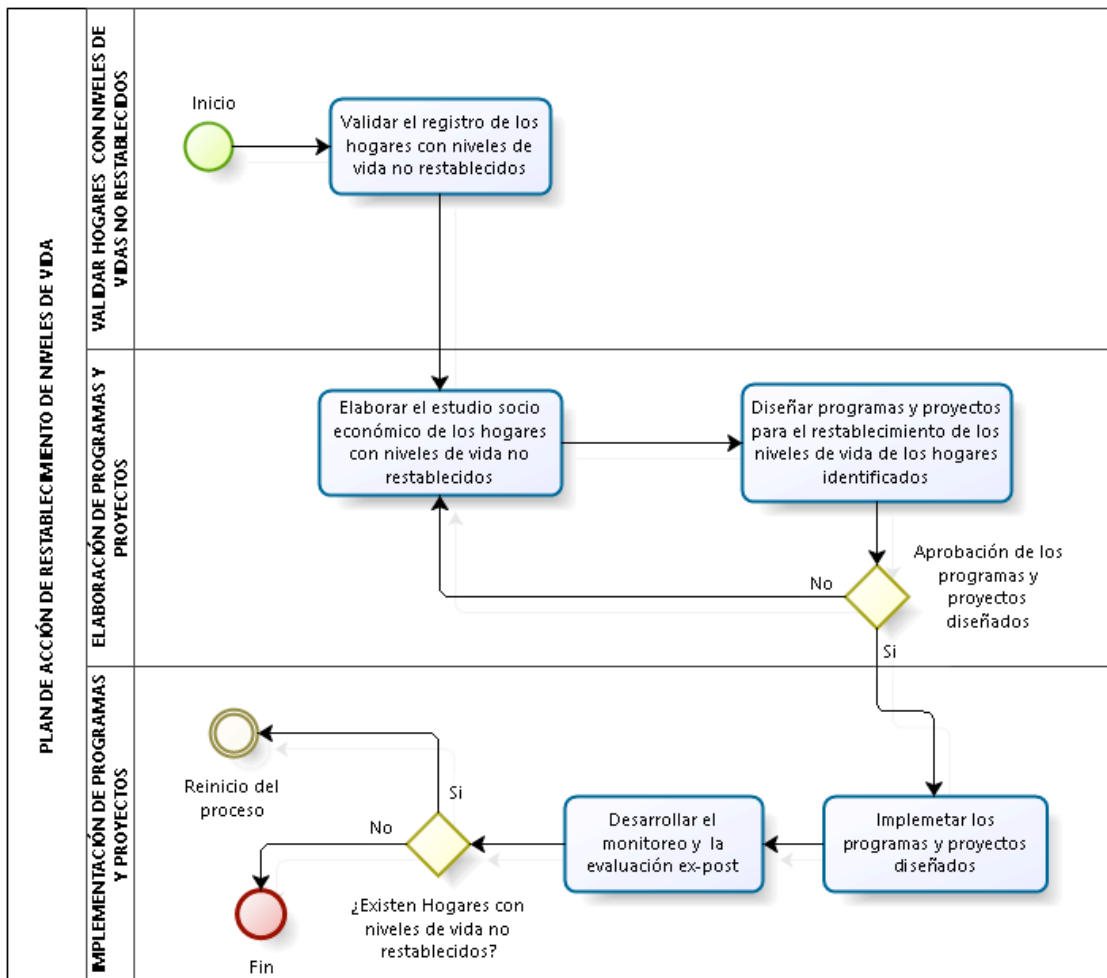
La elaboración de los programas y proyectos debe considerar las condiciones socioeconómicas presentadas en la línea de base social de los hogares con niveles de vida no restablecidas. Los programas y proyectos propuestos deben ser presentados en una asamblea a los hogares involucrados para considerar inquietudes y llegar a acuerdos.

iii. Implementación de programas y proyectos, a través de las siguientes actividades:

Luego de la aprobación de los programas y proyectos para el restablecimiento de los niveles de vida de los hogares se deberá realizar su implementación. Durante la ejecución de los programas y proyectos se deberá desarrollar el seguimiento de los hogares a fin de identificar los principales cambios generados por las actividades generadas.

Finalmente, se debe realizar una evaluación ex–post y analizar si se logró el objetivo de restablecer las condiciones de vida de los hogares involucrados en el Plan de Acción.

Gráfico N° 11
DIAGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE NIVELES DE VIDA



Elaborado: LOHV Consultores e.i.r.l.

4.2.5. Responsabilidad de la Ejecución

Corresponde a PVN - MTC, la responsabilidad de promover la evaluación Ex – Post, para ello deberá contratar los servicios de consultores independientes.

4.2.6. Productos

La evaluación Ex – Post, es un instrumento de planificación, sirve para orientar a los proyectos futuros sobre los aspectos que debe ser considerados y desestimados, en la perspectiva de diseños cada vez más adecuados de reposición de pérdidas y reubicación de la población afectada por proyectos viales.

Bajo esta perspectiva, constituyen productos de la evaluación Ex – post:

- a) Informe de carácter analítico y concluyente, sobre los efectos del PACRI en las condiciones de vida de la población objetivo. El análisis deberá contemplar la visión técnica (generada por la evaluación de comportamiento de variables antes y después de la expropiación y relocalización), y, la visión de los afectados, propiciada por las notas y respectivas justificaciones propiciadas por los mismos a los diversos aspectos del proceso, productos y efectos del Programa.
- b) Informe de carácter propositivo, caracterizada por el conjunto de recomendaciones para proyectos futuros que involucran la afectación de inmuebles, su adquisición y relocalización de población, especialmente si se trata de comunidades campesinas.
- c) Elaboración e implementación de un plan de acción para lograr el restablecimiento de los niveles de vida originales de los afectados – solamente en el caso que la evaluación detecte el no-restablecimiento de los niveles de vida originales.

4.2.7. Presupuesto específico para la Evaluación Ex Post:

El presupuesto específico para la evaluación ex post se menciona en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 112
PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN EX POST**

DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	COSTO UNITARIO (DIA)	COSTO TOTAL
Recursos Humanos				S/33,000.00
Especialista de Afectaciones Prediales	1	30	S/350.00	S/10,500.00
Especialista Social	1	30	S/250.00	S/7,500.00
Asistente del Área Social	2	30	S/250.00	S/15,000.00
Servicio y alquileres				S/54,800.00
Laptop	1	3	S/150.00	S/450.00
Útiles de escritorio	GLOBAL			S/150.00
Movilización Recursos Humanos	1	30	S/450.00	S/13,500.00
Seguro complementario de trabajo	3	30	S/150.00	S/13,500.00
Hospedaje y Alimentos	4	30	S/180.00	S/21,600.00

DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	COSTO UNITARIO (DIA)	COSTO TOTAL
Pasajes Lima - Huánuco - Lima	4	2	S/700.00	S/5,600.00
TOTAL				S/87,800.00

Elaborado: LOHV Consultores eirl

4.3. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO TOTAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

En principio, se han establecido cronogramas para cada programa y proyecto, en el entendido de adaptarlo conforme se decidan los plazos para cada etapa y proceso de ejecución de las obras.

A continuación, se presenta la secuencia propuesta de actividades de implementación del PACRI:

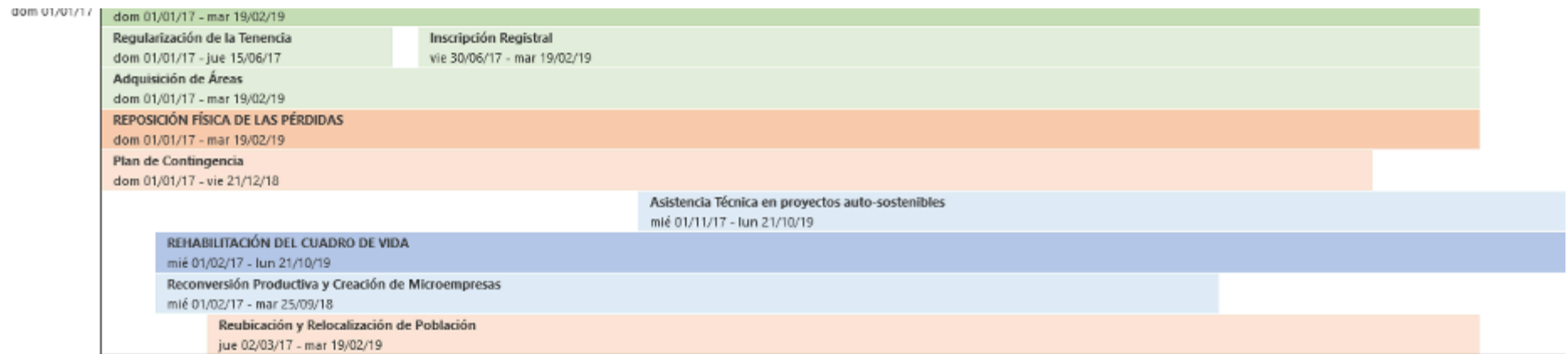
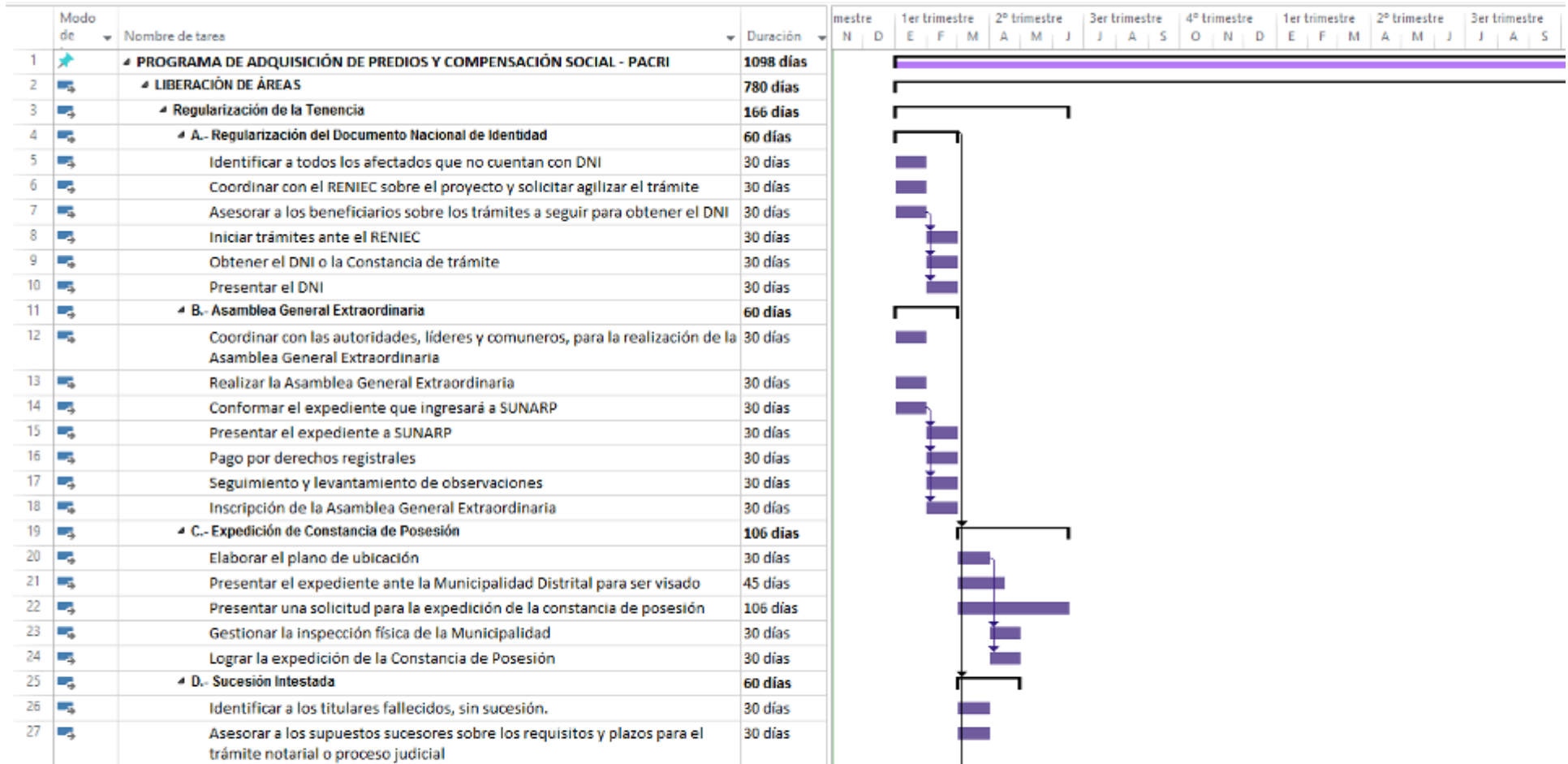
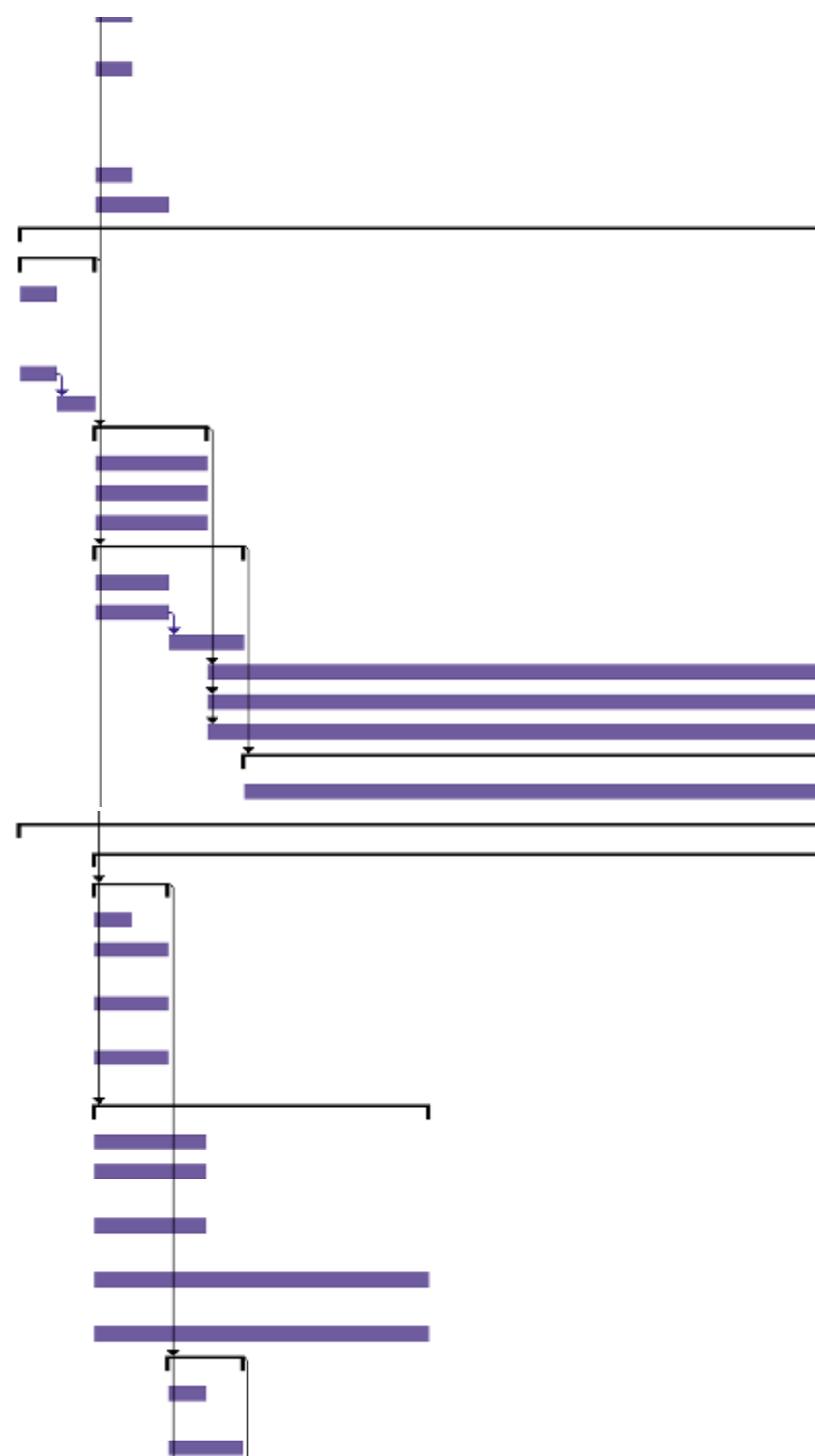


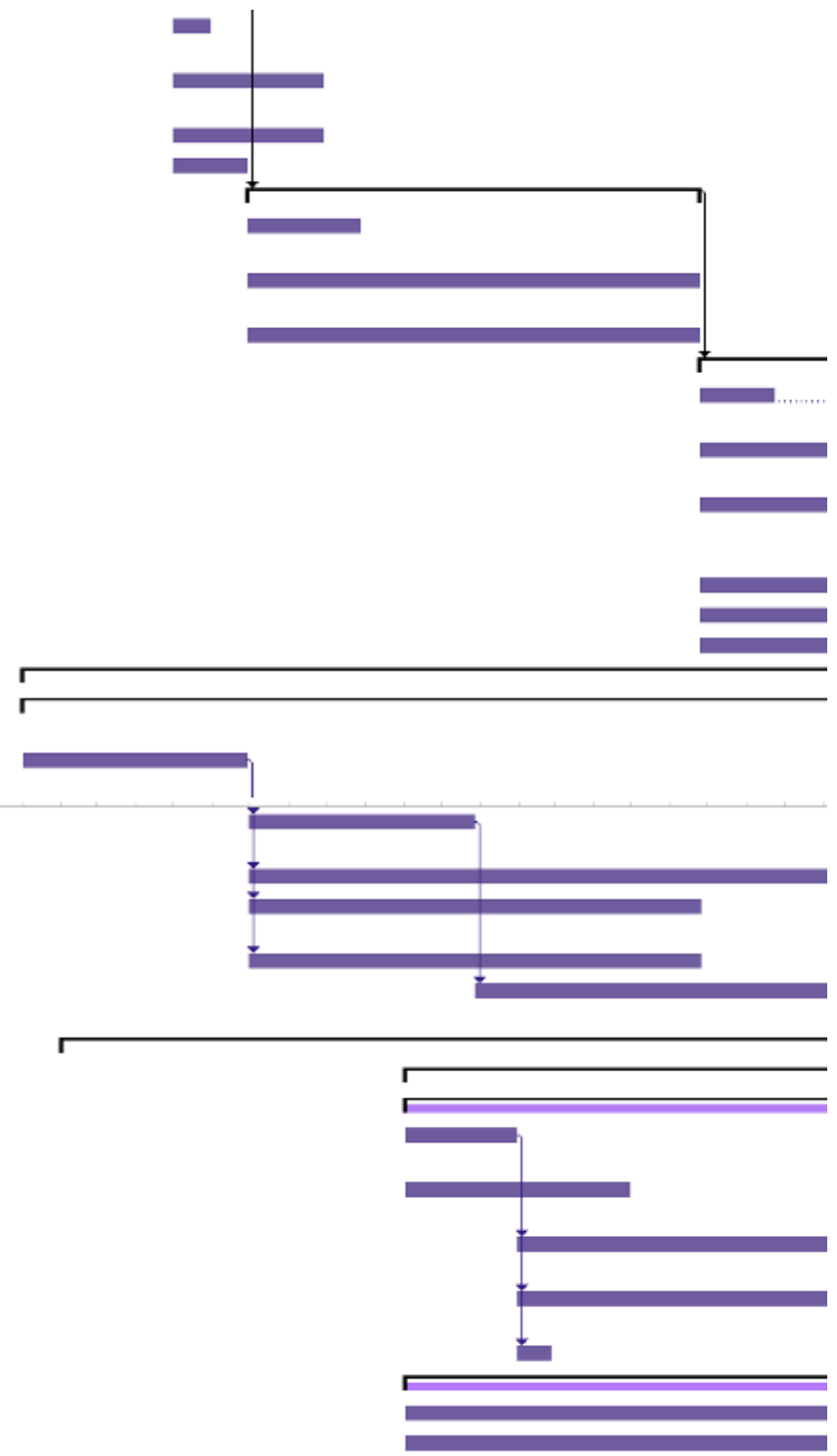
Gráfico N° 13
DIAGRAMA DE GANTT DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – P



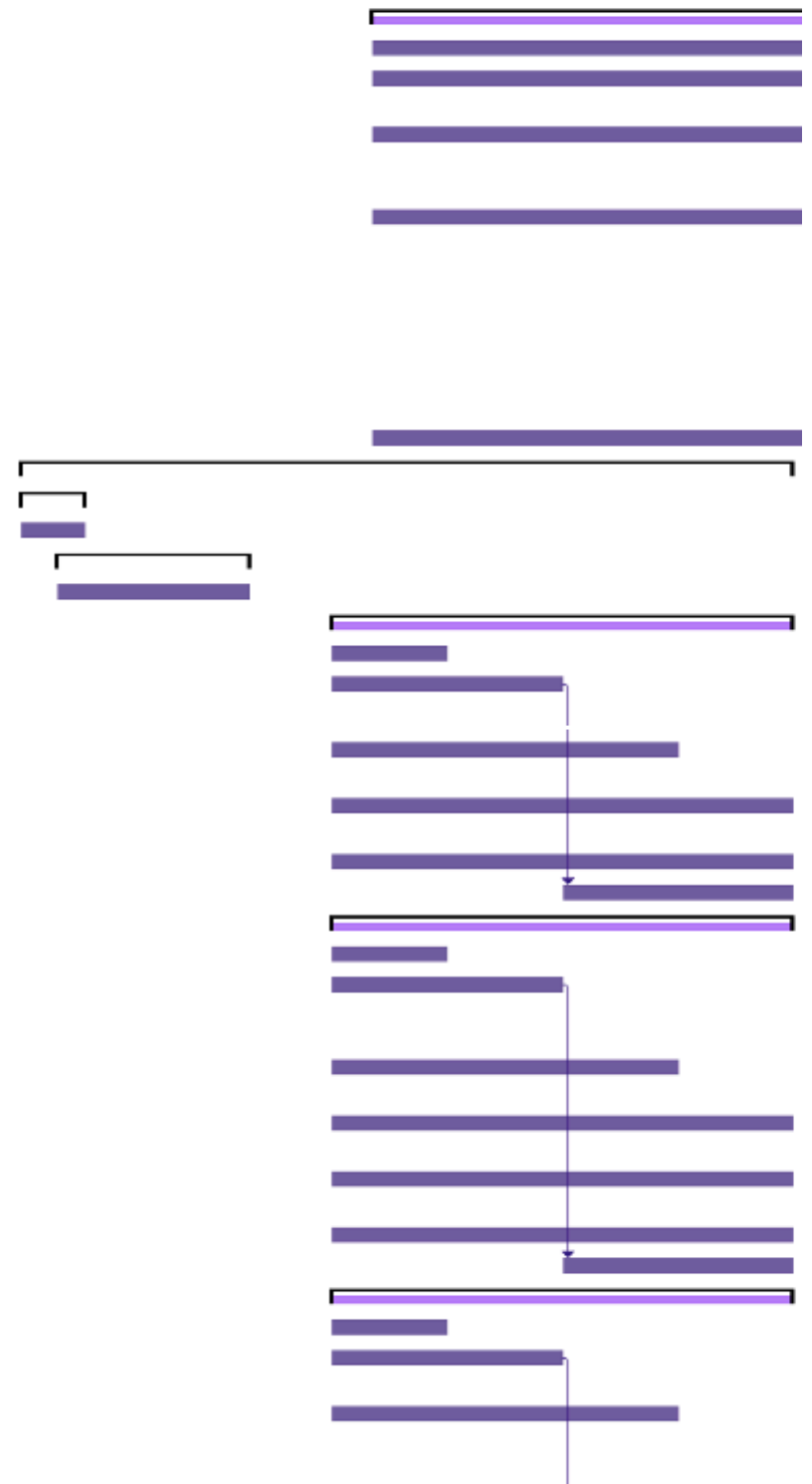
	Elaborar manuales técnicos para regularizar los asentamientos en compraventa imperfecta.	30 días
36	Realizar trámites ante la Municipalidad para el respectivo visado de acuerdo al catastro, así como obtención de los documentos que acreditan el pago de tributos, los que se requieren como insertos en los documentos notariales	30 días
37	Elaborar los expedientes técnicos - Legales	30 días
38	Gestionar el saneamiento físico legal de las áreas afectadas	60 días
39	Adquisición de Áreas	780 días
40	A.- Expedientes para el Certificado de Búsqueda Catastral	60 días
41	Conformar el expediente técnico para el trámite de búsqueda catastral con el plano perimétrico, plano de ubicación y esquema de localización acorde a la normativa	30 días
42	Tramitar ante SUNARP la búsqueda catastral	30 días
43	Recabar el certificado de búsqueda catastral	30 días
44	B.- Expedientes para tasación	90 días
45	Elaborar los expedientes acorde a la normativa	90 días
46	Identificar la ubicación exacta del inmueble	90 días
47	Identificar los elementos a valorizar	90 días
48	C.- Expedientes Técnico -Legal individuales	120 días
49	Elaboración del expediente acorde a la normativa	60 días
50	Identificar la ubicación exacta del inmueble	60 días
51	Identificar al sujeto pasivo, su relación de tenencia con el predio afectado	60 días
52	D.- Trato Directo	630 días
53	E.- Expropiación	630 días
54	F.- Pago de Mejoras (obras complementarias)	630 días
55	Inscripción Registral	600 días
56	A.- Inscripción y Registro	600 días
57	REPOSICIÓN FÍSICA DE LAS PÉRDIDAS	780 días
58	Reubicación y Relocalización de Población	720 días
59	A.- Habilitación de Remanentes	60 días
60	Identificación de afectados a ser incluidos en el proyecto	30 días
61	Coordinar con los especialistas el reconocimiento de la compatibilidad de áreas y recursos a emplear	60 días
62	Desarrollar el componente de infraestructura, el cual considera si es requerido, el movimiento de tierras y el compactado de tierras por capas	60 días
63	Implementar programas de capacitación no certificada en uso de maquinaria liviana específica	60 días
64	B.- Reordenamiento de Áreas para Unidades Inmobiliarias	270 días
65	Identificación de afectados a ser incluidos en el programa	90 días
66	Coordinar con las autoridades comunales para la aprobación formal de las áreas a ser habilitadas	90 días
67	Coordinar con los especialistas el reconocimiento de la compatibilidad de áreas y recursos a emplear	90 días
68	Desarrollar el componente de infraestructura, el cual considera, el movimiento de tierras, el compactado de tierras por capas, entre otros	270 días
69	Implementar programas de capacitación específica no certificada en albañilería	270 días
70	C.- Reubicación Temporal	60 días
71	Coordinar con los beneficiarios, a fin de determinar la instalación de módulos de vivienda dentro de las áreas remanentes	30 días
72	Reconocimiento de la compatibilidad del material modular.	60 días



78		Coordinar con los especialistas el reconocimiento de la compatibilidad de materiales y recursos a emplear	30 días
79		Considerar la construcción de cimientos, resolución de juntas de construcción, rehabilitación de muros, mejoramiento de cubiertas, unión	120 días
80		Implementar programas específicos de capacitación no certificada en albañilería	120 días
81		Promover a la difusión y réplica de las capacitaciones específicas hacia otras comunidades	60 días
82		E.- Demolición de Edificaciones	360 días
83		Coordinar con los especialistas el reconocimiento del entorno geográfico para la identificación de áreas específicas y recursos a emplear	90 días
84		Desarrollar el componente de infraestructura, el cual considera, el manejo de maquinaria para el movimiento de tierras y el compactado de tierras	360 días
85		Promover la participación activa de los afectados	360 días
86		F.- Reubicación definitiva en Remanente Factibles	812 días
87		Coordinar con los beneficiarios, a fin de determinar la ubicación física del área dentro del remanente factible	221 días
88		Coordinar con los especialistas el reconocimiento de la compatibilidad del material constructivo y los recursos a emplear	180 días
89		Desarrollar el componente de infraestructura, el cual considera la habilitación del remanente factible y la construcción de la vivienda en base a las nuevas tecnologías de diseño y construcción	240 días
90		Promover la participación activa de la población	240 días
91		Promover a la difusión y réplica de las capacitaciones específicas hacia otras comunidades	120 días
92		Asistir en el traslado a la vivienda y adaptación al nuevo hábitat	120 días
93		Plan de Contingencia	720 días
94		A.- Compensación por daños a edificaciones vulnerables durante el proceso constructivo	720 días
95		Desarrollar la línea de base de edificaciones vulnerables, antes del inicio de las obras de construcción	180 días
96		Habilitar las áreas remanentes para la reconstrucción de las edificaciones vulnerables totalmente afectadas	180 días
97		Reparar las edificaciones vulnerables parcialmente afectadas	540 días
98		Reubicar temporalmente los hogares cuyas edificaciones vulnerables han sido afectadas totalmente	360 días
99		Demoler las edificaciones vulnerables afectadas totalmente	360 días
100		Reconstruir edificaciones y reubicar definitivamente en los remanentes factibles	360 días
101		REHABILITACIÓN DEL CUADRO DE VIDA	993 días
102		Asistencia Técnica en proyectos auto-sostenibles	720 días
103		A.- Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de Cultivos de Maíz Amiláceo	360 días
104		Coordinar con los especialistas la realización de prácticas demostrativas a través del desarrollo participativo de cultivares de maíz amiláceo	90 días
105		Coordinar con los especialistas el fortalecimiento de capacidades técnicas para el manejo adecuado de la semilla y el cultivo del maíz amiláceo	180 días
106		Coordinar con los especialistas el fortalecimiento de organizaciones a través de la participación en eventos feriales de carácter local y regional	270 días
107		Coordinar con los especialistas el fortalecimiento de capacidades comerciales y empresariales con la finalidad de orientar a los agricultores a	270 días
108		Promover a la difusión y réplica del proyecto hacia otros agricultores	27 días
109		B.- Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de Pastos Cultivados	720 días
110		Identificar los principales actores o promotores con la finalidad transferir conocimientos	360 días
111		Coordinar con los especialistas para el desarrollo de prácticas demostrativas	360 días



117	🚀	➤ C.- Transferencia Tecnológica en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno	720 días
118	👉	Identificar principales actores o promotores con la finalidad transferir conocimientos	360 días
119	👉	Coordinar con especialistas para el desarrollo de prácticas demostrativas a través de la Inseminación Artificial a Tiempo Fijo (IATF)	360 días
120	👉	Coordinar con especialistas para el fortalecimiento de capacidades técnicas, a través de 3 visitas técnicas al año y el desarrollo de 8 cursos de capacitación anuales en formación de promotores en mejoramiento	720 días
121	👉	Coordinar con especialistas para el intercambio de experiencias con la finalidad de compartir experiencias a través de 3 pasantías durante la vida útil del proyecto por un lapso de 4 días a diferentes empresas ganaderas de	720 días
122	👉	Coordinar con especialistas para la promoción comercial con la finalidad de aprender a ofertar y participar en eventos feriales de carácter local y	360 días
123	👉	Coordinar con especialistas para el fortalecimiento de capacidades comerciales y empresariales con la finalidad de orientar a los ganaderos a comercializar y promover sus productos	360 días
124	👉	Promover a la difusión y réplica del programa hacia otras comunidades	720 días
125	👉	➤ Reconversión Productiva y Creación de Microempresas	602 días
126	👉	➤ A.- Capacitación en Técnicas Básicas para la elaboración de Alimentos	50 días
127	👉	Desarrollo de los cursos de capacitación	50 días
128	👉	➤ B.- Capacitación en Albañilería y Sistema Constructivo en Seco	150 días
129	👉	Desarrollo de los cursos de capacitación	150 días
130	🚀	➤ C.- Capacitación y Asistencia Técnica en la producción de miel de abejas	360 días
131	👉	Identificar a los afectados a ser incluidos en el programa	90 días
132	👉	Coordinar con los especialistas para la instalación de 100 colmenas a razón de 5 colmenas por familia	180 días
133	👉	Coordinar con los especialistas para la identificación de lugares adecuados de fácil acceso y extrema seguridad acorde a las normas técnicas para la	270 días
134	👉	Coordinar con los especialistas para la implementación de programas de capacitación para el desarrollo comunitario (talleres de sensibilización,	360 días
135	👉	Incorporar procedimientos de marketing, administración, producción y venta	360 días
136	👉	Promover a la difusión y réplica del programa hacia otras familias	180 días
137	🚀	➤ D.- Crianza, producción y comercialización de truchas	360 días
138	👉	Identificar a los afectados a ser incluidos en el programa	90 días
139	👉	Coordinar con los especialistas para el desarrollo de el componente productivo, el cual considera la adquisición de reproductores machos y hembras como núcleo genético y la adquisición de alevinos para el inicio y	180 días
140	👉	Coordinar con los especialistas para la implementación de pozas para la crianza de truchas instaladas en sector adecuados	270 días
141	👉	Coordinar con los especialistas la asistencia técnica en cultivo, crianza y manejo de truchas a cargo de un especialista	360 días
142	👉	Coordinar con los especialistas la implementación de programas de capacitación para el desarrollo comunitario (talleres de sensibilización,	360 días
143	👉	Incorporar procedimientos de marketing, administración, producción y venta	360 días
144	👉	Promover a la difusión y réplica del programa hacia otras familias	180 días
145	🚀	➤ E.- Implementación de Módulos para la crianza de cuyes	360 días
146	👉	Identificar a los afectados a ser incluidos en el programa	90 días
147	👉	Coordinación con especialistas para la instalación de 15 hectáreas de pastos cultivados a razón de 2,500 metros cuadrados de terreno por familia	180 días
148	👉	Coordinación con especialistas para la construcción de galpones para la implementación de centro de producción de cuyes, alimentos concentrados, maquinaria, equipos e instalación de energía eléctrica, entre	270 días



Cuadro N° 113
PLANILLA DE COSTOS POR PROGRAMAS
(Soles)

ÍTEM	COMPONENTES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	SUB TOTAL
1	LIBERACIÓN DE ÁREAS	S/ 2,856,601.06
1.1.	Regularización de la Tenencia	S/ 208,824.00
A	Regularización del Documento Nacional de Identidad	S/7,775.00
B	Asamblea General Extraordinaria	S/27,410.00
C	Expedición de Constancia de Posesión	S/12,775.00
D	Sucesión Intestada	S/82,632.00
E	Saneamiento de Títulos de tenencia	S/78,232.00
1.2.	Adquisición de Áreas	S/2,603,527.06
A	Expedientes para el Certificado de Búsqueda Catastral	S/48,150.00
B	Expedientes para tasación	S/267,400.00
C	Expedientes Técnico –Legal individuales	S/618,500.00
D	Trato Directo	ND ²³
E	Expropiación	ND
F	Pago de Mejoras (obras complementarias)	S/1,669,477.06
1.3.	Inscripción Registral	S/44,250.00
A	Inscripción y Registro	S/44,250.00
2	REPOSICIÓN FÍSICA DE LAS PÉRDIDAS	S/26,162,129.40
2.1.	Reubicación y Relocalización de Población	S/19,495,758.76
A	Habilitación de Remanentes	S/190,531.02
B	Reordenamiento de Áreas para Unidades Inmobiliarias	S/779,782.89
C	Reubicación Temporal	S/2,430,000.00
D	Rehabilitación y reforzamiento de Fachadas	S/1,133,861.49
E	Demolición de Edificaciones	S/780,108.95
F	Reubicación definitiva en Remanente Factibles	S/14,181,474.41
2.2.	Plan de Contingencia	S/6,666,370.64

²³ ND, corresponde a No Determinado, en razón a que no se puede establecer la cantidad de hogares que aceptarán la compensación o no, establecida como resultado del peritaje valuatorio que establecerá la entidad encargada.

ÍTEM	COMPONENTES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	SUB TOTAL
A	Compensación por daños a edificaciones vulnerables durante el proceso constructivo	S/6,666,370.64
3.	REHABILITACIÓN DEL CUADRO DE VIDA	S/1,825,144.11
3.1.	Asistencia Técnica en proyectos auto-sostenibles	S/1,229,140.36
A	Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de Cultivos de Maíz Amiláceo	S/120,249.50
B	Capacitación y Asistencia Técnica en el manejo de Pastos Cultivados	S/634,590.10
C	Transferencia Tecnológica en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno	S/474,300.76
3.2.	Reconversión Productiva y Creación de Microempresas	S/596,003.75
A	Capacitación en Técnicas Básica para la elaboración de Alimentos	S/107,000.00
B	Capacitación en Albañilería y Sistema Constructivo en Seco	S/243,000.00
C	Capacitación y Asistencia Técnica en la producción de miel de abejas	S/83,200.00
D	Crianza, producción y comercialización de truchas	S/60,161.00
E	Implementación de Módulos para la crianza de cuyes	S/102,642.75
Total, aproximado,²⁴ Programas y proyectos		S/30,843,874.57
Valor de terrenos, edificaciones (*), plantaciones y otros		S/16,076,526.44
Costo por Monitoreo (S/101,100.00 por semestre durante 3 años)		S/606,600.00
Costo de la Evaluación Ex Post		S/87,800.00
Presupuesto de oficinas de atención de consultas y reclamos		S/134,400.00
TOTAL GENERAL		S/47,749,201.01

Fuente: Trabajos en gabinete

Elaboración: LOHV Consultores e.i.r.l.

(*) El valor de edificaciones en este Cuadro no considera el valor de las edificaciones consideradas en los programas de "Pago de mejoras (obras complementarias)" y "Reubicación definitiva en Remanentes Factibles", con la finalidad de evitar duplicidad de costos en comparación con lo señalado en el Cuadro N° 18.

El costo aproximado por la implementación de Programas y Proyectos asciende a S/30'843,874.57 soles. El costo de terrenos, edificaciones, plantaciones y otros asciende a S/16'076,526.44 soles. El costo semestral por Monitoreo asciende a S/101,100.00, por lo que el costo total por 3 años de duración de proyecto vial asciende a S/606,600.00 soles. El costo de la Evaluación Ex Post asciende a S/87,800.00 soles. El costo por las oficinas de atención de consultas y reclamos asciende a S/134,400.00 soles.

El costo total estimado para la implementación del PACRI es de S/47'749,201.01 soles.

El presupuesto del PACRI debe de estar incluido dentro del presupuesto general del Proyecto Vial, asimismo PROVIAS Nacional del Ministerio de Transportes y

²⁴ El costo total, no contiene los presupuestos de los proyectos cuya población objetivo, aún no ha sido determinada.

Comunicaciones - MTC se compromete adjudicar fondos adicionales al presupuesto estimado en el caso que sea requerido.

Finalmente es importante mencionar que los costos señalados en los párrafos anteriores van a depender del resultado del estudio de los replanteos, recomendaciones técnicas y variantes, propuestos en el presente informe y señalados en el ítem 3.6.